

CLÍO

Edición en el Centenario de la
Ocupación Militar Norteamericana, 1916-1924

Órgano de la Academia Dominicana de la Historia

Año 85 • Enero-junio de 2016 • No. 191

CLÍO

Órgano de la Academia Dominicana de la Historia

Año 85 • Enero-junio de 2016 • No. 191



Edición en el Centenario de la
Ocupación Militar Norteamericana, 1916-1924

Santo Domingo, República Dominicana

El contenido de este número de *Clío*, año 85, no. 191, fue aprobado por la Junta Directiva, en sus sesiones del 14 de enero y 9 de junio de 2016, conforme a las disposiciones del Art. 24, apartado 1) de los Estatutos de la Academia Dominicana de la Historia.

Junta Directiva (agosto 2013-2016):
Lic. Bernardo Vega Boyrie, presidente;
Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben, vicepresidenta;
Lic. Adriano Miguel Tejada, secretario;
Lic. José Felipe Chez Checo, tesorero; y
Dr. Américo Moreta Castillo, vocal.

© De la presente edición
Academia Dominicana de la Historia, 2016
Calle Mercedes No. 204, Zona Colonial
Santo Domingo, República Dominicana
E-mail:academiahis@codetel.net.do

La Academia Dominicana de la Historia no se hace solidaria de las opiniones emitidas en los trabajos insertos en *Clío*, de los cuales son únicamente Responsables los autores.

(Sesión del 10 de junio de 1952)

La Academia Dominicana de la Historia no está obligada a dar explicaciones por los trabajos enviados que no han sido publicados.

Editor:

Dr. Emilio Cordero Michel

Diagramación:

Licda. Guillermina Cruz

Impresión:

Editora Búho
Calle Elvira de Mendoza No. 156
Santo Domingo, República Dominicana

Impreso en la República Dominicana
Printed in the Dominican Republic

CLÍO

Órgano de la Academia Dominicana de la Historia

Año 85 • Enero-junio de 2016 • No. 191

Edición en el centenario de la
Ocupación Militar Norteamericana, 1916-1924

SUMARIO

	Pág.
• <i>Presentación.</i> Emilio Cordero Michel	7
• <i>El ambiente geopolítico y la Ocupación Militar de los Estados Unidos de 1916.</i> Adriano Miguel Tejada.	11
• <i>Movimientos sociales en la Ocupación Militar Norteamericana, 1916-1924.</i> Roberto Cassá.	37
• <i>Exacción estatal y resistencia campesina en el Cibao durante la Ocupación Militar Norteamericana, 1916-1924.</i> Pedro L. San Miguel.....	79
• <i>Sistema de vigilancia en la Ocupación Militar Norteamericana, 1916-1924. Notas para su estudio.</i> María Filomena González Canalda.	117
• <i>La Iglesia Católica Dominicana ante la Ocupación Militar Norteamericana, 1916-1924.</i> José Luis Sáez Ramo.....	135
• <i>La salud en la Ocupación Militar Norteamericana, 1916-1924.</i> Herbert Stefan Stern Díaz.	161

- *La legislación del Gobierno de Ocupación Militar Norteamericana de 1916-1924.* Wenceslao Vega Boyrie..... 179
- *El Movimiento Nacionalista Dominicano contra la Ocupación Militar Norteamericana, 1916-1924.* Eduardo J. Tejera. 229
- *Relación de Rodrigo de Escobedo sobre su visita a la villa de Guacaganarí en 1492.* Esteban Prieto Vicioso..... 255
- *Las Devastaciones de Osorio y el surgimiento del criollo en Santo Domingo.* Genaro Rodríguez Morel..... 279
- *La dictadura de Trujillo reseñada por el embajador de Chile en 1947.* Manuel García Arévalo y Francis Pou de García..... 331
- *Noticias de la Academia, enero-junio de 2016.* Emilio Cordero Michel..... 353
- *Últimas publicaciones de historia dominicana, enero-junio de 2016.* Emilio Cordero Michel..... 362
- *Directorio de la Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2016.* 401
- *Publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia, 1933-2016.* 408

Presentación

Emilio Cordero Michel¹

Al cumplirse a inicios de mayo de este año, el centenario del inicio de la arbitraria Ocupación Militar de los Estados Unidos de la República Dominicana que, desde 1916 al 12 de julio de 1924, eclipsó totalmente la soberanía nacional, en este número de *Clio* se publican 8 trabajos sobre ese nefasto acontecimiento histórico.

Sobre la Ocupación Militar Norteamericana de 1916-1924 muy poco se ha escrito con auténtico rigor científico, ya que la mayoría de los trabajos publicados han tendido a justificarla y proclamar que constituyó el inicio del desarrollo socio-económico moderno del país porque fue un período en el que se establecieron las estructuras y superestructuras que requería la sociedad dominicana para poder incorporarse a la modernidad.

Otros han manifestado que era necesaria esa Ocupación Militar extranjera para romper con el fenómeno del caudillismo que constituía el principal obstáculo para lograr el aspirado desarrollo económico-social que producía el capitalismo y que los yanquis vinieran a civilizarnos y sacarnos del ancestral atraso. Por eso, aceptaron como verdaderas las falsas causas alegadas por el presidente Thomas Woodrow Wilson:

- La violación al Artículo 3 de la Convención Dominico Americana de 1907, que prohibía al Gobierno Dominicano incrementar su deuda interna o externa sin el previo y expreso consentimiento de Washington;

1. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, presidente de su Junta Directiva durante los años 2007-2010 y editor de esta revista.

- La germanofilia de parte del pueblo dominicano, particularmente de los cibaños, puertoplateños y comerciantes intermediarios que colocaban el tabaco, cacao, café, maderas preciosas, etc. del Cibao y norte del país en Bremen, Kiel, Hamburgo y otros puertos del norte de Europa y, a la vez, adquirirían en ellos artículos de uso y consumo que distribuían en las regiones central y septentrional;

- Con el estallido en 1914 de la I Guerra Mundial y la actividad de los submarinos alemanes en el Atlántico y el Caribe, se veía seriamente amenazada la navegación y el Canal de Panamá. La isla de Santo Domingo, por su ubicación en la entrada del Golfo de México, era un punto geopolítico de enorme importancia estratégica. Incluso se llegó a rumorar que esos submarinos alemanes se abastecían en las costas dominicanas;

- La vida y las inversiones de los ciudadanos norteamericanos que residían en el país estaban amenazadas por la violenta anarquía en que vivían los dominicanos y, finalmente

- Habría que agregar la importantísima política expansiva del capitalismo norteamericano ya en su fase superior o imperialista y sus Políticas del Destino Manifiesto, del Gran Garrote y del Dólar.

Hace algunos años, en 1974, el amigo, antitrujillista y dirigente del Partido Socialista Popular, Félix Servio Ducoudray Mansfield me hizo una entrevista sobre las causas de la Ocupación Militar Yanqui de 1916-1924, publicada en la revista *¡Ahora!*, en la que le manifesté que el móvil principal de esa agresión y Ocupación Militar de 8 años fue el de desarrollar la producción azucarera, porque ya los Estados Unidos controlaban la producción mundial de azúcar de caña, artículo de consumo básico que había alcanzado precios asombrosos por la Primera Guerra Mundial. En esa entrevista —que reproduciré en el próximo número de Clío— afirmé que

el Cuerpo de Infantería de Marina de los Estados Unidos no había venido a civilizarnos, sino que vino a saquearnos.²

Lo dije, porque me basé en una investigación que hice sobre la llamada “Guerra del Azúcar” entre los productores del dulce de remolacha y caña por controlar sus precios en el mercado mundial, y en una declaración de un famoso general del Cuerpo de Infantería de Marina, muy amigo y seguidor del presidente Franklin Delano Roosevelt, quien lo defendió en múltiples ocasiones de las acusaciones de ser comunista que le hacían políticos y senadores republicanos de la caverna estadounidense. Me refiero al general Smedley D. Butler, el militar más condecorado en la historia de los Estados Unidos, quien en 1935 en un homenaje que le hicieron en Londres al publicar su libro *War is a Racket* (*La guerra es un robo*), declaró:

“Por 33 años y 4 meses presté servicio activo en la fuerza de mayor agilidad militar de los Estados Unidos de América: el Cuerpo de Infantería de Marina. En ella serví en todos los escalafones; desde Segundo Teniente a Mayor General y durante todo ese periodo fui el hombre fuerte de los grandes consorcios de Wall Street y de los banqueros. En otras palabras, me convertí en un raquetero del capitalismo.

En esas condiciones ‘ayudé’ en 1914 a que México, y especialmente Tampico, fuera fácil presa de los intereses petroleros. ‘Ayudé’ a hacer de Haití y Cuba sitios ‘adecuados’ para que los muchachos del National City Bank pudiesen recolectar sus leoninos intereses. De 1909 a 1912 ‘ayudé’ a purificar a Nicaragua para beneficio de la casa bancaria

2. Emilio Cordero Michel. “Causas de la Ocupación Militar Yanqui, 1916-1924”. Entrevista de Félix Servio Ducoudray Mansfield. Revista ¡Ahora!, no. 557, pp. 30-33. Santo Domingo, 15 de julio de 1974.

internacional Brown Brothers. En 1916 ‘abrí los ojos’ a los intereses azucareros para que invirtieran sus capitales en la República Dominicana, a la vez que garantizaba dichas inversiones. En 1902 ‘ayudé’ a que Honduras ‘madurara’ para las compañías fruteras norteamericanas. En 1917 ‘ayudé’ a la Standard Oil Company a realizar en China despojos de tierras sin que fuese molestada.

Durante esos años dirigí [...] un ráquet que cada día era más productivo y mayor. Por ello fui premiado con honores, promociones, condecoraciones y medalla. Cuando contemplo mi pasado pienso que seguramente hubiera podido hacerle algunas sugerencias a Al Capone. Lo más que éste pudo hacer fue operar en tres distritos de la ciudad de Chicago. Nosotros, los de la Infantería de Martina, operábamos en tres continentes”.³

En los siguientes 8 breves ensayos se tratan algunos aspectos importantes de las medidas implantadas por el Gobierno de Ocupación Militar Norteamericano durante los años 1916-1924, disposiciones legislativas y ejecutivas que afectaron muy severamente las estructuras y superestructuras de nuestra sociedad que, en algunos importantes casos, aun se reflejan en la actualidad.

Siguen a estos ensayos tres trabajos: 2 del periodo colonial y uno contemporáneo, de la dictadura de Trujillo, y las clásicas secciones *Noticias de la Academia*, Últimas publicaciones de historia dominicana, Directorio de la *Academia Dominicana de la Historia* y *Publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia*.

3. Smedley D. Butler. Revista *Common Sense*. Londres, noviembre de 1935.

El ambiente geopolítico y la Ocupación Militar de los Estados Unidos de 1916¹

Adriano Miguel Tejada²

Agradezco al presidente de esta Academia Dominicana de la Historia, licenciado Bernardo Vega Boyre, la invitación para abrir el ciclo de conferencias con motivo del centenario de la Ocupación Militar de los Estados Unidos del territorio de la República Dominicana y a todos los presentes por su amable asistencia a este acto.

Dividiré mis palabras en dos grandes temas. El primero, se referirá al ambiente geopolítico particularmente en Europa a los inicios de la Primera Guerra Mundial y a las consecuencias de esa conflagración. El segundo, estará dedicado a la situación en América Latina, con especial énfasis en el Caribe y, en particular, a la situación en la isla Española cuyos dos países, Haití y la República Dominicana, fueron ocupados por fuerzas militares estadounidenses, y al papel de esta nación en el devenir geopolítico de los pueblos de América.

El ambiente geopolítico en Europa antes de la I Guerra Mundial

Las guerras napoleónicas terminaron con el Congreso de Viena de 1815, en el que se dibujó el nuevo mapa de Europa.

1. Conferencia pronunciada en el salón de actos de institución, en la noche del miércoles 2 de marzo de 2016.
2. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, Secretario de la actual Junta Directiva y Director del *Diario Libre*.

Derrotados Napoleón y Francia, la intención de las potencias europeas, particularmente las que llevaron el peso de la guerra contra Francia, era retornar a Europa a la situación anterior a la Revolución Francesa de 1789, es decir, volver a erigir el absolutismo monárquico como la forma de gobierno dominante, pero también asegurar un equilibrio de poder, por medio de la palabra empeñada de los monarcas firmantes que evitase la repetición de los conflictos del pasado.³

El Congreso, que a pesar de ser llamado así no fue realizado con los protocolos formales de estos días, sino en encuentros informales que se realizaron desde el 1 de octubre de 1814 al 9 de junio de 1815,⁴ tuvo como su principal impulsor al ministro de Asuntos Exteriores de Austria, el príncipe Klemens von Metternich.⁵

Dado el propósito de mantener un equilibrio basado en el peso de las monarquías absolutas, los acuerdos logrados estaban revestidos de un gran conservadurismo político que buscaba borrar del continente europeo cualquier vestigio del liberalismo que trajo consigo la Revolución Francesa.

Los trabajos del Congreso no se limitaron a discutir la situación europea de las grandes potencias. España y Portugal, por ejemplo, quisieron obtener del Congreso apoyos para la situación que se vivía en América. España, por ejemplo, quería

3. John Spanier. *Games Nations Play*. Washington, CQ Press. 1990, p. 334.
4. La literatura sobre el Congreso de Viena es abundante. Recomiendo especialmente la obra de Mark Jarrett. *The Congress of Vienna and its Legacy: War and Great Power Diplomacy after Napoleon*. London, I. B. Tauris & Company. 2007.
5. Sobre Klemens von Metternich, consultar a Henry Kissinger. *A World Restored: Metternich, Castlereagh and the Problems of Peace, 1812-1822*. New York. Mariner Books. 1973.

el beneplácito de las potencias europeas para recuperar La Luisiana, vendida por Francia a los Estados Unidos en 1803, y el reconocimiento de sus derechos sobre las colonias de América que estaban luchando contra España por su independencia. El plan español de lograr que los europeos enviaran un ejército “aliado” para combatir a los independentistas americanos fue descartado por los dirigentes de la llamada Sexta Coalición como poco realista, aparte de que Inglaterra se negaba a apoyar cualquier proyecto que afectara los beneficios que estaba obteniendo del conflicto americano.⁶

Portugal, por su parte, solo pidió que se reconocieran sus derechos sobre Brasil, lo cual fue apoyado por Inglaterra que ya dominaba el comercio exterior portugués.

Un gran papel en este Congreso lo tuvo el jefe de la delegación francesa, la potencia derrotada, Charles Maurice de Talleyrand,⁷ quien había sido canciller de Napoleón pero que fue llamado por el rey Luis XVIII a dirigir la política exterior francesa por sus extraordinarias dotes de negociador. Talleyrand, con Napoleón preso en la isla de Elba, logró numerosas concesiones para su nación, pero luego de la fuga de Napoleón no pudo evitar que le fuera impuesta a Francia una pesada indemnización y sus fronteras reducidas a la situación de 1792.

Una de las primeras consecuencias del Congreso de Viena fue la extinción del Sacro Imperio Romano Germánico, Rusia

6. Sobre la importancia de la Gran Bretaña en la Independencia Americana, véase a Zamora Rodríguez, *Ensayo sobre el Subdesarrollo. Latinoamérica, 200 años después*. Madrid, Foca, 2008. pp. 24 y ss.
7. Charles Maurice de Talleyrand (1754–1838), obispo, político y uno de los más destacados diplomáticos franceses. Fue Primer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores de Francia bajo Napoleón y varios reyes.

se posesionó de Finlandia y el mapa de Polonia fue dividido para asegurar un equilibrio entre las potencias interesadas.

El acta final del Congreso se firmó el 9 de junio de 1815, seis días antes de la batalla de Waterloo, que marcó la derrota definitiva de Napoleón. Algunas de las consecuencias del Congreso de Viena, de las cuales hay algunas vigentes hasta nuestros días, fueron:

- El Reino Unido se quedó con las estratégicas isla de Malta, Ceilán (actual Sri Lanka) y la Colonia del Cabo, lo que le garantizó el control de las rutas marítimas en el Atlántico, el Mediterráneo y el Índico;

- El Imperio Otomano mantuvo el control de los pueblos cristianos de los Balcanes, pese a no ser invitado al Congreso;

- Dinamarca perdió a Noruega en castigo por su apoyo a Francia, y el territorio noruego fue anexionado a Suecia en una unión que duró hasta 1905;

- Austria perdió los Países Bajos Austríacos (la actual Bélgica) que quedó unida a los Países Bajos, formando el Reino Unido de los Países Bajos;

- San Marino consiguió que su independencia fuera reconocida por todos los Estados europeos; y

- Suiza logró que se admitiera su neutralidad.

Estos acuerdos estuvieron vigentes hasta la Primera Guerra Mundial, cuando se rompió el precario equilibrio de poder que mantuvo en paz a Europa por cien años,⁸ a pesar de algunos importantes conflictos como la Guerra Franco-prusiana de 1870-1871. La aparente cordialidad monárquica creada por

8. Ian Morris. *How the West Rules—for now*. New York. Picador, 2011, p. 489.

el Congreso de Viena dio paso a una “paz armada” que fue el caldo de cultivo para el estallido de la primera gran guerra que estalló en 1914 y envolvió a casi todo el globo.

La Primera Guerra Mundial

Muchos especialistas en relaciones internacionales están de acuerdo en que un sistema multipolar es muy inestable.⁹ Por tanto, el sistema creado por el Congreso de Viena basado en la “cordialidad” de los monarcas absolutistas no podía perdurar. Por eso, desde mediados del siglo XIX comenzaron a presentarse los indicios de que la estabilidad soñada podía resquebrajarse en cualquier momento por las aspiraciones económicas y expansionistas de las diferentes potencias europeas.

Como se sabe, en ese tiempo Inglaterra dominaba la economía del mundo y los avances tecnológicos, y su poder naval y comercial le daba una hegemonía colonial que era la envidia de todos. Pero otras potencias daban señales de retar esa hegemonía. Los Estados Unidos comenzaban a mostrar su pujanza industrial y comercial y Alemania, según se iba unificando, mostraba su garra en otros continentes.

El reparto colonial de África, de las islas del Pacífico y el establecimiento de entidades comerciales en China, amplió las zonas de conflicto económico para las potencias europeas y los Estados Unidos. Alemania logró su unificación en 1871 y era apoyada por el imperio austrohúngaro. Su rápido ascenso

9. Kenneth Waltz. *Man, the State, and War*. New York, Columbia University Press. 1959. Citado por John Spanier: *Games Nations Play...*, p. 122.

obligó a tradicionales rivales como Francia e Inglaterra a unirse en la llamada “Entente Cordiale”.¹⁰

En la zona balcánica, tres imperios buscaban imponer su hegemonía o, al menos, impedir que los otros logaran ventajas. Así, el Imperio Austrohúngaro quería avanzar hacia Estambul y el Mar Negro, mientras el imperio ruso se sentía obligado a proteger a los estados de religión ortodoxa de la zona y su acceso a “puertos de aguas calientes”, mientras el imperio otomano se descomponía quedándole sólo un pequeño pie en Europa.

A principios del siglo XX, en 1910 y 1913, dos conflictos expansionistas involucraron a Grecia, Bulgaria, Rumanía, Serbia, Montenegro y Albania. Todas estas tensiones y conflictos crearon dos grandes bloques en Europa:

La Triple Entente, formada por Francia, Inglaterra y Rusia, y La Triple Alianza, formada por Alemania, Austria-Hungría e Italia. Resultaba evidente, por el gran gasto militar de todas estas potencias, que a pesar de la paz, la guerra era inevitable e inminente.

El acontecimiento que detonó el estallido de la guerra fue el asesinato en Sarajevo, el 28 de junio de 1914, del archiduque Francisco Fernando de Austria, heredero al trono austrohúngaro, y de su esposa, Sofía, a manos de un nacionalista serbio. Un mes después, el 28 de julio, Austria-Hungría le declaró la guerra a Serbia con el apoyo alemán. Inmediatamente, Rusia ordenó la movilización general y por

10. La Entente Cordiale fue una serie de acuerdos firmados, el 8 de abril de 1904, entre el Reino Unido y Francia que mejoró notablemente las relaciones entre ambas potencias, pues señaló el final de casi mil años de conflictos intermitentes entre ambos Estados.

ello Alemania le declaró la guerra. Por esta razón, Francia comenzó a mover sus defensas, lo que provocó que Alemania también le declarara la guerra.¹¹

La guerra, que todos consideraban que iba a ser breve, se expandió rápidamente en varios frentes, no solo en Europa, y duró cuatro años. Pronto, se peleaba en el Oriente Medio, en África, en el Extremo Oriente y en el Pacífico, además de la guerra naval, y las distintas potencias involucraron a sus colonias en el conflicto convirtiendo la guerra en una conflagración mundial en la que se usaron por primera vez armas desconocidas como la aviación, el tanque de guerra y los gases venenosos. Finalmente, el 11 de noviembre de 1818, Alemania, derrotada, firmó el armisticio que puso fin a la guerra.

Las consecuencias del conflicto fueron extraordinarias: cuatro imperios autoritarios desaparecieron, nuevas naciones nacieron tanto como resultado del desmembramiento de los imperios como por el auge del nacionalismo en otros continentes, dando nacimiento a un nuevo equilibrio mundial.

Mención aparte merece el caso ruso cuya monarquía fue sustituida por un régimen socialista inspirado en las ideas de Carlos Marx y el sentido práctico de Vladimir Ilich Ulianov (Lenin) y que más tarde se configuró como Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS).

El mayor beneficiario de la guerra fue los Estados Unidos que acrecentó su papel como nueva potencia mundial, con un

11. La literatura sobre la Primera Guerra Mundial es muy prolija. Algunas de las ideas sobre este tema han sido tomadas de Ian Morris. *How the West Rules—for now ...*, pp. 526 y ss.

rol relevante en la vida de los países americanos como se verá en la segunda parte de este trabajo.

El ambiente geopolítico en las Américas

Los Estados Unidos fue la primera nación de América en declarar su independencia –lo hizo en 1776– y en dotarse de un sistema político diferente que luego se convirtió en modelo para las demás naciones americanas.

Con una clara visión geopolítica, los trece estados originales, todos ubicados en la costa este de su territorio, pronto iniciaron un proceso de expansión territorial que incluyó compras a naciones europeas (La Florida a España y La Luisiana a Francia), movimientos de la población hacia la costa oeste, completando el proceso cuando le arrebató importantes territorios a México, a mediados de la década de 1840.

Pero necesitaba eliminar la esclavitud arraigada en los Estados del sur, lo que constituía una barrera importante que impedía el avance completo del capitalismo en la nación. Luego de una cruenta guerra civil, los poderosos Estados del norte, más industrializados, derrotaron a los Estados del sur, abriendo el camino para el completo desarrollo capitalista de la nación.

A partir de la década del 1870, la expansión de los Estados Unidos como potencia no tuvo límites. El almirante Mahan ayudó a forjar una marina mercante de primera categoría y la inventiva estadounidense creó una especie de nueva revolución industrial en el mundo. Solo faltaba colocar los excedentes industriales y agrícolas en los pueblos bajo su influencia.

El primer indicio de la vocación expansionista de los Estados Unidos lo constituyó la formulación de la denominada

“Doctrina Monroe”, anunciada por el presidente James Monroe, el 2 de diciembre de 1823, con las siguientes palabras:

“Se ha juzgado la ocasión propicia para afirmar, como un principio que afecta a los derechos e intereses de los Estados Unidos, que los continentes americanos, por la condición de libres e independientes que han adquirido y mantienen, no deben en lo adelante ser considerados como objetos de una colonización futura por ninguna potencia europea [...].

En las guerras de las potencias europeas por asuntos de su incumbencia nunca hemos tomado parte, ni comporta a nuestra política el hacerlo. Solo cuando se invaden nuestros derechos o sean amenazados seriamente responderemos a las injurias o prepararemos nuestra defensa. Con las cuestiones en este hemisferio estamos necesariamente más inmediatamente conectados, y por causas que deben ser obvias para todo observador informado e imparcial. Debemos por consiguiente al candor y a las amistosas relaciones existentes entre los Estados Unidos y esas potencias declarar que consideraremos cualquier intento por su parte de extender su sistema a cualquier porción de este hemisferio como peligroso para nuestra paz y seguridad. Con las colonias o dependencias existentes de potencias europeas no hemos interferido y no interferiremos. Pero con los Gobiernos que han declarado su independencia y la mantienen, y cuya independencia hemos reconocido, con gran consideración y sobre justos principios, no podríamos ver cualquier interposición para el propósito de oprimirlos o de controlar en

cualquier otra manera sus destinos, por cualquier potencia europea, en ninguna otra luz que como una manifestación de una disposición no amistosa hacia los Estados Unidos”.¹²

Hay que recordar que el proceso de la independencia de las naciones latinoamericanas del sur se había iniciado con la proclamación de la independencia de Haití en 1804. Los Estados Unidos se habían beneficiado extraordinariamente del potencial económico de la colonia de Saint-Domingue, pues Francia¹³ apoyó sus esfuerzos bélicos con tropas europeas y coloniales y productos agrícolas e industriales a través de su rica colonia de la Parte Occidental de la isla de Santo Domingo.

De acuerdo a Augusto Zamora Rodríguez,

“el detonador real del proceso independentista (de América Latina) fue la invasión de España por Napoleón en 1808 y el cautiverio por el gran emperador de la familia real española (la portuguesa tuvo la visión de refugiarse en Brasil)... Cinco años atrás, en 1803, en Trafalgar, España había perdido la flor y nata de su flota de guerra, quedando por tal

12. George C. Herring. *From Colony to Superpower: U.S. Foreign Relations since 1776*. New York: Oxford University Press. 2008.

13. Francia apoyó militar y económicamente la Independencia de los Estados Unidos a partir de 1778. La flota y los batallones franceses probaron ser de extraordinaria importancia en el triunfo sobre la Gran Bretaña. Algunos autores señalan que las grandes deudas asumidas por Francia en su participación en ese conflicto fueron una de las causas de la Revolución Francesa de 1789.

causa casi imposibilitada, desde entonces, para hacer presencia efectiva en los dominios americanos”.¹⁴

Por eso, cuando las naciones del continente sudamericano iniciaron su proceso de independencia en 1810, los Estados Unidos siguieron con mucho interés el desarrollo de los acontecimientos y los movimientos que llevaban a cabo los comerciantes ingleses que capitalizaron el intercambio por los problemas de España. Es por ello que David S. Landes, en su obra *La Riqueza y la pobreza de las naciones* afirmó que:

“en Latinoamérica, la independencia no procedió de la ideología colonial ni de la iniciativa política, sino de las carencias y los reveses de España (y Portugal) en casa y de las rivalidades y guerras europeas [...]”.¹⁵

Para entonces, Europa estaba entretenida con las guerras napoleónicas.¹⁶ Fue por ello que Callcott señaló que la Doctrina Monroe fue anunciada como un modo de “tomar completa ventaja de las complicaciones europeas”.¹⁷

14. Augusto Zamora Rodríguez. *Ensayo sobre el Subdesarrollo. Latinoamérica 200 años después*. Madrid. Foca. 2008. p. 67.
15. Bemis puntualizó que “la rivalidad europea de Gran Bretaña y Francia evitó cualquier genuina cooperación en el Nuevo Mundo. Francia sirvió para chequear la diplomacia británica en Norteamérica; Inglaterra actuó como un freno a los designios franceses en Sur América [...]”. Samuel Flagg Bemis. *The Latin American Policy of the United States*. New York. Harcourt, Brace & World, 1943, p. 88.
16. David S. Landes. *La Riqueza y la Pobreza de las Naciones*. Madrid Crítica, 2008. Citado por Augusto Zamora Rodríguez. *Ensayo sobre el Subdesarrollo...*, p. 53.
17. Wilfrid Hardy Callcott. *The Caribbean Policy of the United States, 1890-1920*. New York, Octagon Books.1966, p. 21.

No obstante eso, la Doctrina Monroe fue vista, al principio, como la política de un partido, quizás más como retórica que como una política general para regular la intervención de poderes extranjeros en la región de influencia de los Estados Unidos. Además, la vacilante aplicación de la Doctrina en varias situaciones durante los años posteriores a su formulación, también apoyaron esta afirmación.¹⁸

Cuando los Estados Unidos decidieron entrar en la realidad caribeña el hecho era que poderes europeos controlaban todas las islas excepto la Española, en la que Haití había declarado su independencia y dominaba la antigua colonia española. Sin embargo, Francia tenía una reclamación contra Haití y los Estados Unidos prefirieron mantenerse fuera del asunto. La nación norteamericana aceptó las posesiones europeas como un mal necesario, pero pensando en disminuirlas por un asunto de seguridad nacional. Era el juego de la seguridad contra el statu quo.

Durante la segunda mitad del siglo XIX la protección de la seguridad nacional de los Estados Unidos, a través del control del Caribe, fue elevada a categoría de política nacional debido a la situación de esas islas como una muralla para defender su territorio continental.

Los Estados Unidos siempre han visto a estos países como parte de su “mare nostrum”, y se mantuvieron durante todo el siglo XIX realizando intentos para anexarse territorios completos, como fue el caso de la República Dominicana en

18. Adriano Miguel Tejada. “Política Exterior de los Estados Unidos hacia el Caribe: Cuatro casos de intervención en la República Dominicana”. *Eme-Eme, Estudios Dominicanos*, vol. IX, no. 49, p. 4. Santiago de los Caballeros, Universidad Católica Madre y Maestra, julio-agosto de 1980. .

1870, o porciones estratégicas de los mismos, como fue el caso de la bahía de Samaná. Escribió Wilfred Hady Callcott que:

“Por los años de 1850, los Estados Unidos estaban más convencidos que nunca de que era un mandato del destino y estaban llamados por Dios, por el deber de dominar las áreas que pensaban eran necesarias para su propio desarrollo”.¹⁹

A partir de los años de 1880, la política de los Estados Unidos se orientó a incrementar el comercio como forma de colocar sus excedentes industriales y agrícolas, pero la vista también estaba dirigida hacia Panamá por el proyecto francés de construir un canal. Ese interés se manifestó en 1885 cuando los Estados Unidos desembarcaron tropas en el Istmo para proteger el tránsito de ferrocarriles cuando Colombia declaró que no podía suministrar adecuada protección,²⁰ y, en los años de 1890, el secretario de Estado Blaine escribió:

“Creo que hay solo tres lugares que son de suficiente valor para ser tomados, que no son continentales. Uno es Hawai, los otros son Cuba y Puerto Rico”.²¹

En menos de una década, las tres estaban bajo control de los Estados Unidos. En verdad, de 1898 a 1916, este país intervino en la independencia de Cuba a través de la Guerra Hispano-americana que les otorgó las Filipinas, Guam y Puerto Rico; construyeron el Canal de Panamá después de “independizar” a ese país; instalaron una base naval y militar en Guantánamo, Cuba, y ocuparon a Nicaragua, Haití y la República Dominicana. Todo, en menos de 20 años.

19. Wilfrid Hardy Callcott. *The Caribbean Policy...*, p. 71.

20. *Ibidem*, p. 55.

21. *Ibidem*, p. 66.

Durante los años anteriores al “Destino Manifiesto,” no parecía existir ninguna política económica articulada hacia el Caribe si se hace excepción de la defensa del derecho de los nacionales. El “Destino Manifiesto” dio sustancia a unos motivos guiados por el imperialismo en ciernes de los Estados Unidos, que se consideraba un

“pueblo superior con la misión de expandir sus instituciones políticas hacia las atrasadas sociedades con las cuales se ponía en contacto”.²²

Pero no hay dudas de que fueron las fuerzas económicas las que movieron al país hacia afuera. Como afirmó Suzy Castor.

“La marcha hacia el oeste había dado a los americanos inmensas riquezas agrícolas. La guerra de Secesión destruyó los obstáculos esclavistas y pre-capitalistas que aún existían en el Sur; el consumo interno aumentó y el comercio conoció una expansión sin igual. El desarrollo de los ferrocarriles facilitó la expansión industrial. Un cuarto de siglo después de la Guerra de Secesión, los Estados Unidos se transformaron de país agrícola en país industrial [...]. El desenvolvimiento industrial fue acompañado de fenómenos económicos importantes característicos del advenimiento del capitalismo: concentración de capitales, fusión de capital industrial y del capital bancario, exportación de capital, nacimientos acelerados de trusts, etc.”²³

22. Thomas I. Karnes. *The Latin American Policy...* p. 55.

23. Suzy Castor. *La Ocupación norteamericana en Haití y sus consecuencias (1915-1934)*. México, Siglo XXI, 1971, p. 20.+

A partir de los años de 1890, el papel de los Estados Unidos en la expansión del comercio en la región del Caribe se logró de varias formas: a través de préstamos de Gobierno a Gobierno; de inversiones públicas en esos países; garantizando préstamos y/o inversiones privadas y resolviendo conflictos para permitir inversiones privadas. En último caso, la intervención para “liberar” a esos países de su dominio anterior.

Este período es conocido como la “Diplomacia del Dólar”, que significó el uso de los despachos diplomáticos americanos y del poder militar y naval para promover el desarrollo de la economía estadounidense y sus intereses financieros en el exterior. Así, Juan Bosch afirmó que el Gobierno de los Estados Unidos era el

“agente de cobro de aventureros de la peor calaña, e implacables agentes armados, dicho sea de paso”.²⁴

En este proceso, como ha explicado Paul Mutto,

“[...] la República fue lanzada literalmente dentro del mercado mundial. Cambió de un sistema de pequeña agricultura y pastoreo a un mundo dominado por las grandes naciones industrializadas. Mientras estas naciones urbanas e industrializadas marchaban hacia Latinoamérica buscando sus materias primas y nuevos mercados para sus productos, estaban cambiando profundamente los países con los cuales comerciaban [...]. La República se lanzó a un desarrollo económico que no podía comprender ni controlar. Siendo una pequeña nación en un mundo moderno [...]. parecía tener poco de donde escoger.

24. Juan Bosch. *Composición Social Dominicana*, 2da. edición corregida y ampliada. Santo Domingo, Imprenta Arte y Cine, 1970, p. 272.

Dependiendo de cómo la nación estaba cambiando en respuesta a su desarrollo económico, fue más dependiente de las fluctuaciones dentro del mercado mundial [...]. La República se convirtió, en los últimos términos, en dependiente de los centros de comercio internacionales [...] y los nacionales fueron solo espectadores de este proceso”.²⁵

Ese proceso de expansión económica, como ya he dicho, era apoyado por la fuerza militar, pero también por la ideología mesiánica que dio sustancia a su expansionismo. Es sintomático el comentario del Consejo de Relaciones Exteriores redactado en 1929:

“Instancias para el uso de fuerza de emergencia en el Caribe para proteger vidas y propiedades de nacionales de los EE.UU. y otros países han ocurrido; la ocupación algunas veces ha sido apoyada en esas bases. Pero el desarrollo de una política caribeña de los EE.UU. no se ha basado en leyes internacionales. Las ocupaciones continuadas en orden a civilizar pueblos, a estabilizar su gobierno y a hacer sus estallidos de violencia menos posibles en el futuro, en breve, el establecimiento de una Pax Americana para la región, tiene que ver más con sabio liderazgo político que con la ley. Un tutelaje, que por algún tiempo suspenda la independencia de un estado soberano con el propósito de educarlo, en un mayor

25. Paul Mutto. “La economía de exportación de la República Dominicana en 1900-1930”. *Eme-Eme Estudios Dominicanos*, vol. III, no. 15. Santiago de los Caballeros, Universidad Católica Madre y Maestra, noviembre-diciembre de 1974.

sentido, acerca de sus responsabilidades políticas, está basado en política y no en derecho técnicamente legal. La extraordinaria diferencia económica entre los EE.UU [...] y las pequeñas repúblicas dentro de las cuales los norteamericanos han colocado parte de su excedente de capital [...] coloca una tremenda presión sobre la teoría de la igualdad política de los estados en la cual está basada la mayoría de los principios de las leyes internacionales [...] y los EE.UU. sienten un inexorable interés en la estabilidad política de países cuyos estándares no son idénticos a los nuestros”.²⁶

La relación de dependencia económica de la República Dominicana con los Estados Unidos se inició en 1893 cuando la empresa europea que controlaba las aduanas dominicanas para cobrar los préstamos hechos al Gobierno Dominicano, la compañía Westendorp, quebró, pero antes vendió sus intereses en el país a una empresa estadounidense con sede en Nueva York, la San Domingo Improvement Company, cuyos negocios con la dictadura de Ulises Heureaux constituye uno de los capítulos más inmorales de la historia dominicana.²⁷

La principal consecuencia de este cambio de acreedor fue la presencia de una empresa estadounidense y, eventualmente, del propio Gobierno de ese país, controlando los asuntos dominicanos.

26. Charles P. Howland. *American Relations in the Caribbean*. New York, Arno Press, 1970, p. 299.

27. Melvin M. Knight. *Los Americanos en Santo Domingo. Estudios de Imperialismo Americano*. Santo Domingo, Editora Santo Domingo, 1980. César A. Herrera. *Las Finanzas de la República Dominicana*, vol. I. Santo Domingo, Impresora Dominicana, 1955, p. 209.

Asesinado el dictador Ulises Heureux, en Moca el 26 de julio de 1899, se inició un período de inestabilidad y de limpiar la deuda, que se zanjó con la firma del Modus Vivendi, del 20 de enero de 1905.²⁸ Sin embargo, buscando una fórmula más duradera y efectiva, en 1907 se firmó la Convención Dominico-Americana que se convirtió en el instrumento que legalizó la intervención estadounidense en los asuntos internos de nuestro país y, en 1916, la Ocupación Militar del territorio nacional, hecho histórico que no puede ser separado del Canal de Panamá ni de los movimientos realizados por los estadounidenses en la zona del Caribe desde 1898, hasta su participación en la I Guerra Mundial, conflicto al que entraron en 1917.

La situación en Haití fue muy parecida a la dominicana con un ingrediente adicional: la fuerte presencia de un grupo de empresarios alemanes que controlaban los préstamos a los grupos revolucionarios. Entre 1911 y 1915, Haití vivió un período de inestabilidad bastante similar al nuestro, con asesinatos políticos y expulsiones políticas, en que los Gobiernos cambiaban como se cambia de camisa.

Con la eventualidad de que fuera elegido un presidente anti estadounidense controlado por los comerciantes alemanes, los Estados Unidos decidieron intervenir y el 28 de julio de 1915,

28. Sobre estos eventos, Melvin Knight M. dijo en la p.21 “En abril comenzó una revolución que triunfó y otra en noviembre. En diciembre, se reunió la comisión de arbitraje, decidiendo finalmente en fecha 4 de julio de 1904, que el Gobierno Dominicano tenía que pagarle a la San Domingo Improvement Company a razón de \$37,500.00 mensuales, durante dos años, y \$41,666.00 mensualmente después de esa fecha. Un agente financiero de los EE.UU. debía hacerse cargo de la Aduana de Puerto Plata, en caso de que dejara de pagarse una de las cuotas mensuales. Las restantes Aduanas de la Costa Norte, –Monte Cristi, Samaná y Sánchez– debían ser ocupadas en caso de que la primera no produjera la suma convenida”.

un contingente de 330 integrantes del Cuerpo de Infantería de Marina desembarcó en Puerto Príncipe iniciando la ocupación que duró hasta el 1 de agosto de 1934.

Pero Jean-Marie Dulix Théodat aportó unas motivaciones menos geopolíticas que la rivalidad internacional: la expansión económica y el control americano de Haití.²⁹ De acuerdo a este autor, la presencia estadounidense en Haití comenzó a consolidarse con la participación del National City Bank of New York en el capital accionario del Banque Nationale de la Republique d'Haïti, en 1910,

“La presencia de un banco americano, aunque minoritario [...] en el capital del establecimiento *público* marcó la entrada en liza de un nuevo concurrente en la escena financiera haitiana”.³⁰

Muchas empresas estadounidenses participaban en explotaciones mineras en Haití y en 1906, la United Haiti Corporation

“fue creada y recibió una concesión de 60,000 hectáreas a lo largo del ferrocarril a ser construido entre el Cabo [Haitiano] y Puerto Príncipe [...] en una región reputada por la riqueza de su cubierta forestal”³¹

29. Jean Marie Dulix Théodat. *Häti-République Dominicaine. Une ile pour deux, 1804-1916*. París, Editions Karthala, 2003.

30. *Ibidem*, p. 262. A diferencia de los bancos anteriores cuya gerencia era francesa, la nueva entidad fue administrada por el National City Bank, “preludio de un control total de los Estados Unidos sobre los asuntos de Haití” p. 263.

31. *Ibidem*. La idea era pagar el costo del ferrocarril con los cortes de madera, principalmente campeche. En 1910, la concesión fue revisada

Por supuesto, estos desarrollos necesitaban paz interior y poca competencia. Una intervención militar en una nación que formaba parte del “mar interior” norteamericano, resolvía ambos temas y eso hizo los Estados Unidos en 1915 en Haití

Lo que resultó extraño fue la actitud de los políticos dominicanos con relación a las acciones de los Estados Unidos, pues ni siquiera el Plan Wilson de 1914 y la Ocupación Militar de Haití al año siguiente, los motivó a prestar atención a las similitudes de ambas situaciones y las consecuencias que se podían derivar de ellas.

El Plan Wilson, por ejemplo, era de una claridad meridiana: era un padre hablándole a un hijo malcriado:

“I. Le advierto a todos los interesados que es absolutamente imperativo que cesen las presentes hostilidades y... que se dispersen... licenciando a las fuerzas armadas existentes... Esto es necesario y necesario inmediatamente”.³²

Inmediatamente, el presidente Wilson detalló el Plan:

- “1. Todos los que aspiren deben ponerse de acuerdo para escoger un presidente provisional “entendiéndose que el señor Bordas renunciará [...]. Si no logran ponerse de acuerdo, el Gobierno de los Estados Unidos designará un presidente provisional y lo mantendrá en el poder.
2. Se celebrarán elecciones tan pronto como sea posible [...].

para ampliarla a 20 kilómetros a cada lado de la línea férrea, para la siembra de banano.

32. *Ibidem*. También Henríquez Ureña, Máx. *Los Yanquis en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora Santo Domingo, 1977, pp. 65 y ss.

3. Debe entenderse que si el Gobierno de los EE.UU. queda satisfecho [...] con dichas elecciones, reconocerá al Presidente y al congreso así elegidos [...]. Si no estuviese satisfecho [...] queda también entendido que se llevarán a cabo otras elecciones, en las cuales los errores observados serán corregidos [...].³³

El Secretario de Estado de los Estados Unidos envió un telegrama a los comisionados de ese país que decía:

“Ninguna oportunidad para discutir debe ser dada a ninguna persona o facción. Es deseado que usted presente el plan y vea que éste se cumple”.³⁴

El control de Cuba, por medio de la Enmienda Platt, permitió a los Estados Unidos desembarcar tropas en esa isla en 1906, 1912 y 1917. En 1901 intervinieron en Nicaragua y después en 1911, permaneciendo en dicho país hasta 1925. En 1903 intervinieron en Colombia, provocando la independencia de la República de Panamá y en 1914, año de la apertura del Canal de Panamá, enviaron tropas a Veracruz, México, y los políticos dominicanos no querían relacionar estas acciones con la situación local.³⁵

Como dijo Link,

33. James W. Gantenbein. Editor. *The Evolution of our Latin-American Policy. A Documentary Record*. New York, Octagon Books, 1971, p. 678 passim.

34. Dana G. Munro. *Intenational Dollar Diplomacy...*, p. 118.

35. Consúltese la presentación de Alejandro Paulino Ramos a la obra de Vetilio Alfau Durán *Artículos Recopilados sobre la Ocupación Norteamericana de 1916*. Santo Domingo. Academia Dominicana de la Historia. 2016 y el contenido de la misma para que pueda evaluarse el absurdo clima político nacional de los días de la Ocupación Militar Norteamericana.

“[...] la primaria necesidad de la política exterior americana en 1913 y más tarde, consistió en mantener el absoluto control de las regiones de América Central y del Caribe para proteger la vital línea panameña”.³⁶

La opinión pública de los Estados Unidos estaba condicionada a participar en la guerra europea luego de que submarinos alemanes hundieran el vapor *Lusitania* en el que perecieron 1,198 pasajeros, incluyendo muchos estadounidenses.

La reanudación de los ataques submarinos alemanes, esta vez a buques mercantes de todas las nacionalidades que apoyaban a las naciones enemigas de ese país y el descubrimiento del telegrama Zimmerman, por medio del cual Alemania motivaba a México a declararle la guerra a los Estados Unidos, es decir, a abrir un nuevo frente de guerra, con la promesa de una sustancial compensación económica y la devolución de los territorios tomados por los Estados Unidos en 1846, obligaron a la nación del norte a declararle la guerra a Alemania y entrar de lleno al conflicto.

Para ello, ya había tomado todas las precauciones en el Caribe para proteger el Canal de Panamá y la seguridad del territorio continental, incluyendo la Ocupación Militar de nuestro territorio.

Conclusión

Con la Ocupación Militar de los Estados Unidos del territorio dominicano, el Caribe dejó de ser asiento de Estados

36. Arthur Link. *La Política de los Estados Unidos en América Latina (1913-1916)*. México, Fondo de Cultura Económica, 1960, p. 21.

soberanos. Las pequeñas islas fueron controladas por poderes europeos, Puerto Rico era colonia estadounidense, la soberanía de Cuba estaba mediatizada por la Enmienda Platt y Haití y la República intervenidas militarmente.

Numerosas razones explican estos procesos pero se pueden destacar dos: expansión económica y seguridad nacional. Nuestros países estaban dentro de la zona que en geopolítica se denomina “zona de anexión”, que son los primeros en caer cuando existe una amenaza apreciable al país dominante. Los detonantes de la situación fueron la protección del Canal de Panamá, abierto en 1914 y la protección del territorio continental de los Estados Unidos ante la inminencia de participar en la I Guerra Mundial.

Con la casi desaparición de los imperios europeos y la destrucción provocada por la I Guerra Mundial, los Estados Unidos surgieron de la misma como la gran potencia económica, aunque todavía su poderío militar no fuera reconocido por todos. Pero no faltaría mucho para eso.

En nuestro caso, la Ocupación Militar de 1916-1924 nos dejó preparados para el período más oprobioso de toda nuestra historia. A cien años de distancia, todavía estamos pagando las consecuencias de la cultura autoritaria y consumista que nos legaron los ocupantes oficiales y soldados del Cuerpo de Infantería de Marina de los Estados Unidos.

Bibliografía

Alfau Durán, Vetilio. *Artículos Recopilados sobre la Ocupación Norteamericana de 1916*. Santo Domingo. Academia Dominicana de la Historia. 2016

Armocost, Michael H. *The Foreign Relations of the United States*. Belmont, California. Dickerson. 1969.

Bemis, Samuel Flagg. *The Latin American Policy of the United States. An Historical Interpretation*. New York. Harcourt, Brace & World. 1943.

Bosch, Juan. *Composición Social Dominicana*. Santo Domingo, 2da. edición corregida y ampliada. Santo Domingo, Imprenta Arte y Cine. 1970.

Bosch, Juan. *De Cristóbal Colón a Fidel Castro*. El Caribe Frontera Imperial. Madrid. Ediciones Alfaguara. 1970.

Calder, Bruce. *El Impacto de la Intervención. La República Dominicana Durante la Ocupación Norteamericana de 1914-1924*. Santo Domingo, Editor a Taller, 198.

Callcott, Wilfrid Hardy. *The Caribbean Policy of the United States, 1890-1920*. New York. Octagon Books. 1966.

Castor, Suzy. *La Ocupación Norteamericana de Haití y sus Consecuencias (1915-1934)*. México. Siglo XXI. 1971.

Clausner, Marlin David. "Comentario de un americano sobre la Ocupación Militar de 1916-1924". *Eme-Eme. Estudios Dominicanos*, vol. II, no. 9. Santiago de los Caballeros, Universidad Católica Madre y Maestra, noviembre-diciembre de 1973.

De la Rosa, Antonio. *Las Finanzas de Santo Domingo y el control americano*. Santo Domingo. Editora Nacional. 1969.

Dulix Théodat, Jean-Marie. *Haïti-Republique Dominicaine. Une ile pour deux, 1804-1916*. París. Editions Karthala. 2003.

Gantenbein, James W. Editor. *The Evolution of our Latin-American Policy. A Documentary Record*. New York. Octagon Books. 1971.

Henríquez Ureña, Max. *Los Yanquis en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora Santo Domingo, 1977.

Herrera, César A. *Las Finanzas de la República Dominicana* vol. I. Santo Domingo. Impresora Dominicana. 1955.

Herring, George C. *From Colony to Superpower: U.S. Foreign Relations since 1776*. New York, Oxford University Press. 2008.

Howland, Charles P. *American Relations in the Caribbean*. New York. Arno Press. 1970.

Jarret, Mark. *The Congress of Vienna and its Legacy: War and Great Power Diplomacy after Napoleon*. London, I. B. Tauris & Company, 2007.

Karnes, Thomas I. *The Latin American Policy of the United States*. Tucson. University of Arizona Press. 1972.

Kissinger, Henry. *A World Restored: Metternich, Castlereagh and the Problems of Peace*. New York, Mariner Books, 1973.

Knight, Melvin M. *Los Americanos en Santo Domingo. Estudios de Imperialismo Americano*, 2da. edición. Santo Domingo, Editora de Santo Domingo. 1980.

Landes, David S. *La Riqueza y la Pobreza de las Naciones*. Madrid, Crítica, 2008. Citado por Zamora Rodríguez, Augusto. *Ensayo sobre el Subdesarrollo, 200 años después*. Madrid, Foca, 2008.

Link, Arthur. *La Política de los Estados Unidos en América Latina (1913-1916)*. Fondo de Cultura Económica., México, 1960.

Morgenthau, Hans. *Politics Among Nations*. New York, Alfred A. Knopp, 1985.

Morris, Ian. *How the West Rules—for now*. New York. Picador. 2011.

Munro, Dana G. *Intervention and Dollar Diplomacy in the Caribbean*. Princeton. Princeton University Press. 1964.

Mutto, Paul. “La economía de exportación de la República Dominicana en 1900-190”. *Eme-Eme. Estudios Dominicanos*,

vol. III, no. 15. Santiago de los Caballeros, Universidad Católica Madre y Maestra, noviembre-diciembre de 1974.

Mutto, Paul. “Las importaciones y el impacto del cambio económico en la República Dominicana”. *Eme-Eme. Estudios Dominicanos*, año vol. IV, no. 20. Santiago de los Caballeros Universidad Católica Madre y Maestra, septiembre-octubre de 1975.

Paulino Ramos, Alejandro. “Presentación”. Alfau Durán, Vetilio. *Artículos recopilados sobre la Ocupación Norteamericana de 1916*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2016.

Spanier, John. *Games Nations Play*. Washington, CQ Press, 1990.

Tejada, Adriano Miguel. “Política Exterior de los Estados Unidos hacia el Caribe: Cuatro casos de intervención en la República Dominicana”. *Eme-Eme. Estudios Dominicanos*, vol. IX, no. 49. Santiago de los Caballeros, Universidad Católica Madre y Maestra, julio-agosto de 1980.

Waltz, Kenneth. *Man, the State and War*. New York, Columbia University Press, 1959.

Welles, Sumner. *La Viña de Naboth. La República Dominicana 1844-1924*. 2 vols. Santiago de los Caballeros, Editora El Diario. 1939.

Zamora Rodríguez, Augusto. *Ensayo sobre el Subdesarrollo. Latinoamérica, 200 años después*. Madrid. Foca. 2008.

Movimientos sociales en la Ocupación Militar Norteamericana, 1916-1924¹

Roberto Cassá²

Introducción

Durante la primera Intervención Militar de Estados Unidos en República Dominicana, entre 1916 y 1924, fue característico que se activaran movimientos sociales que expresaban variantes de la resistencia al programa de los ocupantes.³ En lo fundamental, estos movimientos existían desde los años previos al establecimiento del Gobierno Militar, pero a partir de este tomaron una dimensión significativamente mayor y adquirieron nuevos matices. Por ello, los ocho años que duró la Ocupación Militar se caracterizaron por la intensidad de los movimientos sociales, lo que se puede atribuir a la combinación de los elementos subjetivos que introducía el dominio extranjero con el rechazo a la culminación de los programas de modernización que venían siendo esbozados en el seno del Estado Dominicano desde décadas anteriores.⁴

1. Publicado en *Ecos*, año 6, no. 8, pp. 177-206. Santo Domingo, Instituto de Historia, Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1998.
2. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, Presidente de su Junta Directiva durante el periodo 2001-2004 y Director del Archivo General de la Nación.
3. Una visión exhaustiva de la época en Bruce J. Calder. *El Impacto de la Intervención La República Dominicana durante la Ocupación Norteamericana de 1916-1924*. Santo Domingo, Editora Taller, 1998.
4. Jaime de Jesús Domínguez. *La dictadura de Heureaux*. Santo Domingo, Publicaciones de la Universidad de Santo Domingo, 1986.

A partir de 1879, cuando los liberales se hicieron del control del Gobierno, todas las administraciones tuvieron por propósito central aupar una modernización al estilo de la existente en los países centrales, logrando tan solo impulsar elementos parciales. Vinculado a ello se encontró el carácter atrasado del polo capitalista que emergió en esos años alrededor de la industria azucarera. Esta situación provocó una dialéctica tensa entre exigencias de modernización y la persistencia arraigada de formas de vida tradicionales, entre los ímpetus centralizadores y “civilizadores” del Estado y la imposibilidad para hacerlos efectivos en todos los espacios de la sociedad. Por encima del objetivo de implantación de un sistema democrático, el Gobierno no tenía otro modo de funcionamiento que no fuera la dictadura, único medio de controlar la oposición de diversos agentes, que se expresaba en insurrecciones de caudillos.

A pesar de este contratiempo, la aparición de relaciones de producción capitalistas impulsaba tendencias básicas de modernización, pero sin llegar a contravenir la recreación de relaciones precapitalistas, con la subsiguiente fortaleza de agentes sociales tradicionales. Tal resultante de modernización parcial –juzgada frustratoria por burócratas e intelectuales– daba lugar a la vigencia de fórmulas de acción social premodernas. Desde el momento en que seguía siendo factible escapar a la proletarianización, la resistencia a la modernización capitalista no alcanzaba dimensiones amplias ni intensidad aguda.

De todas maneras, no dejaron de aparecer movimientos sociales novedosos, relacionados con la emergencia de cambios en las condiciones de vida. Pero tales movimientos no significaban una oposición abierta a la modernización, sino más bien una actitud de refugio frente a las nuevas condiciones o de búsqueda de la restitución de las condiciones políticas previas,

sin implicar un programa alternativo de sociedad. Se trataba de respuestas defensivas inmediatas, de escasas consecuencias por su incapacidad de compactar a sectores amplios o heterogéneos.

Más que responder a una contraposición expresa y acabada de proyectos políticos o sociales, los movimientos con mayor vitalidad tenían la característica de afirmar un sistema de vida y de valores que era percibido por los dirigentes del Estado –y luego los oficiales norteamericanos del Cuerpo de Infantería de Marina– como contrapuesto a los objetivos aceptados de la acción estatal.

Este último rasgo se asoció, en gran medida, al hecho de que la relación conflictual de la masa trabajadora y campesina con la modernización se mantuviese en planos individuales. Se trataba, por supuesto, de una señal de continuidad de comportamientos propios de una sociedad precapitalista, en los que algunos pensadores de la época localizaban la quintaesencia de los males, el denostado *individualismo*.⁵ Cada quien trataba de eludir las presiones tributarias, buscaba la inserción mínima en el trabajo asalariado y, en general, esquivaba las consecuencias del proyecto global de modernización, que en primer lugar comportaba la integración de la población a la lógica del mercado. Y, aunque los elementos del capitalismo avanzaban, la población tenía medios para escapar a las compulsiones estatales y del mercado, puesto que la todavía escasa rentabilidad del capitalismo y el no agotamiento de la

5. José Ramón López. “La paz en la República Dominicana (Contribución al Estudio de la Sociología Nacional)”. *Ensayos y Artículos*, Santo Domingo, 1991, pp.147 y ss.

frontera agrícola generaban escasa presión sobre la tierra, lo que permitía a cualquiera ocupar lugares baldíos.⁶

A pesar de las aspiraciones de modernización que mostraban, los burócratas e intelectuales no dejaban de tener conciencia de que no era dado presionar más allá de ciertos límites. Las élites gobernantes percibían que sus intereses pasaban también por la protección de la parcela precapitalista, como se infiere de las disposiciones de exoneraciones tributarias o de servicio militar concedidas a quienes sembraran café y cacao. Desde luego, no dejaban de conceder prioridad al desarrollo de la gran propiedad, de preferencia extranjera, prototipo de la modernidad. Pero la incapacidad hegemónica, expresada en rivalidades sempiternas entre fracciones y en la imposibilidad de que el Estado subordinara por completo a los agentes locales de poder, ratificaban una débil impronta de las funciones transformativas del aparato estatal.

Esa debilidad estatal motivó que los programas verdaderamente ambiciosos no pudieran pasar del papel o tuvieran ámbitos de aplicación modestos y frecuentemente distorsionados. Un ejemplo de la imposibilidad rotunda de aplicar un proyecto se tiene en la Ley Agraria inspirada por Emiliano Tejera en 1895, que encontró la oposición de los terratenientes tradicionales y los caudillos locales.⁷ Por igual, la Ley de Caminos de 1907, que establecía un impuesto anual en trabajo, ofreció el ejemplo de una disposición que solo se

6. Alcibiades Albuquerque. *Títulos de los terrenos comuneros en República Dominicana*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Impresora Dominicana, 1961.
7. Raymundo González. "Ideología del progreso y campesinado en el siglo XIX". *Ecos*, año I, no. 2, pp. 25-43. Santo Domingo, Instituto de Historia, Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1993.

aplicó de manera limitada. Las distorsiones se ejemplifican en la Ley de Partición de los Terrenos Comuneros de 1912, cuya aplicación dio lugar a tantos fraudes que, en vez de resolver el problema, contribuyó a agravarlo por la proliferación de títulos falsos.

Ante la precaria obtención de excedentes, el Estado no lograba los medios para emprender grandes obras que contribuyeran decisivamente a la valorización de la tierra y al fomento de la inversión y los intercambios.⁸ Tras la irracional construcción del Ferrocarril Central Dominicano, concluido en 1897, el Gobierno solo pudo agregarle un tramo, con el fin de conectarlo con Moca y, desde ahí, con el Ferrocarril La Vega-Sánchez.⁹ Hubo que esperar al apogeo del Gobierno de Ramón Cáceres (1906-1911), el único estable entre 1900 y 1916, para que se construyeran cortos tramos de carreteras desde Santo Domingo y se comenzara la mejoría de los caminos reales, a fin de que en algunos de ellos los vehículos pudieran circular durante la temporada seca.

En contraste con esta persistente impotencia, los norteamericanos procedieron a subordinar a todos los agentes locales de poder a las necesidades de un plan integral de modernización. Durante los años de la dictadura militar extranjera se adoptó una legislación que aseguraba la regularización de la propiedad privada sobre el suelo, se hicieron viables las concesiones de franquicias para los

8. Paul Mutto, *The Illusory Promise: The Dominican Republic and the Process of Economic Development, 1900-1930*. Tesis doctoral presentada en la Universidad de Washington, Seattle, 1976.
9. Michiel Baud, *Historia de un Sueño: Los Ferrocarriles Públicos en la República Dominicana, 1860-1930*. Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1993.

inversionistas, se extremó la presión sobre las masas y se impulsó un plan de obras públicas que transformó la faz del país. Como era de esperar, la rapidez y fuerza con que operaron los invasores conllevó estremecimientos en diversos órdenes.¹⁰

Esta capacidad ejecutiva no fue ajena al hecho de que durante la intervención militar se registraran cambios acelerados en la economía, cuya punta de lanza siguió radicando en el sector azucarero. Este pasó a gravitar de una manera mucho más potente gracias a una corriente de inversiones vinculada a los altos precios entonces vigentes en el mercado mundial. La casi totalidad del sector pasó a manos de corporaciones norteamericanas. Al tiempo que la industria azucarera provocaba la contratación masiva de mano de obra asalariada, con la consecuente incorporación de los trabajadores a una economía de mercado, se produjo en esos años una acusada carestía de la vida, dada la restringida importación de bienes hasta el final de la I Guerra Mundial y la inflación generada por la elevación del circulante. El resultado fue un marcado empeoramiento en las condiciones de vida de las porciones proletarizadas de la población. A ello se agregó la desposesión generalizada de las tierras de los campesinos en las franjas de desarrollo del sector azucarero, sobre todo en la banda sur, desde Barahona hasta La Romana, así como en otros polos asociados a redes urbanas.

Fue este nuevo contexto lo que generó la emergencia de actitudes de resistencia frente a los intereses estatales y de las elites sumadas al programa de modernización. Los movimientos sociales estuvieron, por tanto, contextualizados

10. Detalles al respecto en Melvin M. Knight. *Los americanos en Santo Domingo. Estudios de Imperialismo Americano*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo). Imprenta Listin Diario, 1939.

por las modalidades de resistencia que presentaron segmentos variados de la población a los programas de modernización, que alcanzaron su cenit en esos años. En lo fundamental, empero, tales respuestas expresaban marcos sociales o regionales segmentados, pues no aparecieron las instancias que permitieran la convergencia de propósitos alrededor de un programa ampliamente compartido. A pesar de la intensidad de los cambios, la resistencia de los agentes sociales no llegó a erigir obstáculos cruciales para la aplicación del programa modernizador. Los sectores afectados no pudieron trascender lógicas segmentadas y defensivas que dejaban amplios márgenes de maniobra a los norteamericanos.

Tuvo que acontecer que la reivindicación nacional en pos de la restitución de la soberanía compensara los planos dispersos en que se expresaban las demandas sociales. Pero la capacidad articuladora de las consignas nacionalistas solo tenía efectos parciales, resultado de lo cual no se produjeron finalmente conexiones entre algunos de los movimientos sociales más representativos. Las fórmulas más acabadas de la demanda nacional quedaron restringidas a sectores urbanos que persistentemente dieron la espalda a los movimientos que expresaban resistencia social. Se retroalimentó la tendencia en el seno de las clases populares a restringir sus demandas a los planos arriba considerados, aunque cobraran intensidad.

Estos desfases entre los mecanismos de resistencia quedan tipificados en los cinco tipos de movimientos sociales que emergieron durante la Ocupación Militar.

La respuesta campesina al Estado

El primero de los movimientos sociales, desde el punto de vista de la oposición a los programas de modernización, fue la

resistencia campesina a las presiones estatales. Aunque también se produjo una resistencia contra los términos desiguales del intercambio, esta no generaba una oposición activa, sino el fortalecimiento de la renuencia a la participación creciente en los mecanismos de mercado. El campesinado no estaba dispuesto a variar su patrón de producir lo estrictamente necesario para la supervivencia.

Ahora bien, las reformas implantadas por los norteamericanos conllevaban presiones adicionales para obligar a la generación de mayores excedentes. Con tal fin, se introdujeron tributaciones novedosas, como un impuesto a la propiedad territorial, que obligaba al pago anual de hasta 3% del precio adjudicado a la tierra, lo que obligaba a los propietarios a acrecentar la producción o bien vender la parcela. De la misma manera, la nueva Ley de Partición de los Terrenos Comuneros requería de sumas importantes para el pago de los trámites legales, exacerbó los fraudes y atizó los conflictos en el campo.

La medida más resentida fue la puesta en vigencia de la Ley de Caminos, según la cual cada adulto de sexo masculino debía trabajar cuatro días al año, que podían ser consecutivos de estimarse necesario, o bien pagar un impuesto en dinero de 2 pesos. Aunque se dejaba la opción de redimir el trabajo con dinero, esto no resultaba fácil a una gran masa campesina alejada de los focos de expansión del capitalismo. De manera que, como lo puso de manifiesto Pedro San Miguel, el impuesto fue concebido como una exigencia compulsiva de trabajo al campesinado.¹¹ La Ley fue inicialmente aprobada en 1907, pero

11. Pedro San Miguel. "Exacción estatal y resistencia campesina en el Cibao durante la ocupación norteamericana de 1916-24". *Ecos*, año 1, no. 2, pp. 77-100. Santo Domingo, Instituto de Historia, Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1993.

solo comportaba un día de trabajo por trimestre o el pago de un peso al año. Es evidente que se buscaba reducir, en la medida de lo posible, los costos de la construcción de carreteras, tal vez el aspecto más sobresaliente de toda su obra gubernamental.

El incremento de la presión tributaria sobre la masa campesina tuvo efectos reales porque los invasores diseñaron medios para compeler a grandes masas al cumplimiento de la ley. Entre otras medidas, se confeccionaron listas de “prestatarios” por parajes y secciones y se dispuso el apresamiento de los campesinos incumplidores; aun así, proliferaron las resistencias, como era la huida de las labores por parte de estos trabajadores forzados.

La mejoría del sistema administrativo, la capacidad de imposición de una fuerza militar extranjera y el propósito definido de construir largas carreteras, permitieron hacer efectivo el reclutamiento de amplias masas rurales. Antes de la Ocupación Militar, era frecuente que las autoridades no se atrevieran a adoptar medidas punitivas cuando las personas se negaban a trabajar. Los marines, por el contrario, se emplearon a fondo en la aplicación de castigos, procediendo a juzgar y a encarcelar a los infractores.

La resistencia a esta modalidad de presión tributaria se generalizó, adoptando tintes nacionales. En cada sección rural se contaban por centenares las personas que se negaban a abonar sus contribuciones, lo que evidenciaba que los campesinos no estaban dispuestos a ser sometidos a un régimen generalizado de compulsión, ni a que recayeran sobre ellos los esfuerzos de obras que beneficiarían sobre todo a las capas dirigentes urbanas. Ante el riesgo de desórdenes mayúsculos –como amenazaban producirse– o incluso de respuestas sediciosas, los gobernantes extranjeros procedieron a atemperar las cargas.

Con todo, la oposición rural no traspasó el nivel de la resistencia individual; fue por eso que Pedro San Miguel la calificó de “menos conspicua”, al contrastarla con la lucha armada en el este. Sin embargo, esa resistencia campesina a la presión estatal tenía una connotación de clase más definida que cualquier otra lucha agraria. No se trataba de una oposición política, en el sentido convencional, lo que explicó el aislamiento del campesinado de la resistencia nacionalista urbana. En el mismo orden, se puede entender que no condujera a una guerra clásica campesina; no obstante la oleada de expropiaciones y de ampliación del latifundio, se mantenía la trama de equilibrios sociales propios de la economía precapitalista, puesta de relieve por Pedro Francisco Bonó.¹²

El incremento de relaciones capitalistas no descartó los mecanismos de reciclaje de la sociedad rural tradicional,¹³ por lo que entre los proletarios agrícolas se manifestaron más bien fórmulas de “resistencia cotidiana”, de acuerdo a lo teorizado por James Scott,¹⁴ cómo lo puso de relieve Catherine LeGrand para el Ingenio Ozama.¹⁵ Fueron excepcionales los casos en los que la resistencia campesina frente a las expropiaciones tomó proporciones colectivas masivas, como sucedió en Campiña y

12. Emilio Rodríguez Demorizi. Editor. *Papeles de Pedro Francisco Bonó. Para la Historia de las Ideas Políticas en Santo Domingo*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1964, pp. 288 y ss.
13. Luis Gómez. *Relaciones de Producción Dominantes en la Sociedad Dominicana, 1875- 1975*. Santo Domingo, Editora Alfa y Omega, 1978.
14. James C. Scott. *Weapons of the Weak. Everyday Forms of Peasant Resistance*. New Haven, 1985.
15. Catherine C. LeGrand, “Informal Resistance on a Dominican Sugar Plantation during the Trujillo Dictatorship”. *Ecos*, año IV, no. 5, pp. 141-198. Santo Domingo, Instituto de Historia, Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1996.

Chavón Abajo a partir de los dos años finales de la intervención, debido a una litis entre dos compañías azucareras: el Central Romana Corporation y la Casa Vicini.¹⁶

El liborismo

En la aldea La Maguana, casi en el piedemonte septentrional del valle de San Juan (zona suroccidental), en el verano de 1908, Olivorio Mateo, un lugareño conocido como Liborio, declaró estar investido de una misión divina, para la cual Dios le había conferido poderes sobrenaturales. De inmediato, se hizo muy conocido entre grandes contingentes de campesinos de diversos lugares del país, sobre todo de las comarcas circundantes con San Juan de la Maguana.

Liborio se dedicó a la curación de enfermedades, lo que le granjeó enorme popularidad, y hacía predicciones acerca de lo que acontecería en el futuro. Vinculándola a los avances técnicos de la época, anunció la emergencia de una edad siniestra, en que “no se conocería hijo con pai”;¹⁷ tras esta caída, sobrevendría el retorno de Cristo y la realización de su reino en la tierra: “el gozo general”.

Conjuntamente con su mensaje religioso, la prédica de Olivorio Mateo comportaba la reivindicación de una moral que rescataba los estilos sencillos y solidarios de la vida campesina, dotándolos de connotación religiosa. Sin que interviniera una

16. Roberto Cassá. “Campiña: un caso aislado de lucha agraria”. *Isla Abierta*, Suplemento Cultural de *Hoy*. Santo Domingo, 14 de julio de 1990. Las conclusiones de este artículo están pendientes de reelaboración por la obtención de información oral *in situ* en 1996.

17. Entrevista a Arquímedes Valdez. La Maguana, octubre de 1993. El señor Valdez era hijo de Olivorio Mateo.

contraposición deliberada con la cultura urbana, dicha moral reivindicaba patrones peculiares de la cultura campesina, como la no distinción entre lo sagrado y lo profano.¹⁸ Por ello, el liborismo aceptaba la práctica de la poligamia por parte de las figuras connotadas y, ocasionalmente, actos de lo que se calificó despectivamente como “amor libre”.¹⁹ Adicionalmente, los liboristas se organizaron en función de rituales y fórmulas esotéricas, conformando con rapidez una suerte de subcultura, en la cual se recomponían costumbres y mentalidades consuetudinarias.

No pasó mucho tiempo antes de que las autoridades encontraran en la prédica liborista una expresión de “superstición” o “salvajismo”, una ocurrencia vergonzosa para el prestigio de la región.²⁰ Se hizo, pues, cuestión de principios destruir ese culto, porque se estimaba que ponía en peligro la estabilidad de la región. En la figura de Olivorio, con razón, se identificaba la emanación de un contrapoder.²¹

18. Lusitania Martínez. *Palma Sola. Opresión y Esperanza. (Su Geografía Mítica y Social)*. Santo Domingo, Ediciones CEDEE, 1991, pp. 144-145.

19. Hubo otras prácticas, como el nudismo festivo, que se mencionó en varias ocasiones como ignominia propia del liborismo. De seguro no tuvo esa connotación, pero se registró esporádicamente. Por ejemplo, en Constanza, una sucursal liborista animada por Juan Pedro Abreu, “El hijo del hombre”, realizó fiestas nudistas en la vivienda de un tal Bullón en el paraje de Arroyo Arriba. Entrevista con Modesto Sude, residente en Las Auyamas, Constanza, diciembre de 1994.

20. Esta diatriba se fue agudizando en sectores de la elite urbana. Véase al respecto, E. O. Garrido Puello. *Olivorio. Ensayo Histórico: Nuevas Narraciones*. Santo Domingo, Librería Dominicana, 1963.

21. Es la idea válida esbozada por un escritor venezolano, a pesar de que su relato contiene abundantes inexactitudes. Horacio Blanco Fombona. “El Marino Rubio y el Dios Negro”. *Crímenes del Imperialismo Norteamericano*. México, Ediciones Churubusco, 1927, pp. 59-66.

El profeta fue apresado y procesado en 1909, bajo la acusación de ejercicio ilegal de la Medicina, siendo descargado en Azua. Meses después, en 1910, se le volvió a aprehender, pero sus seguidores lo liberaron, puesto que estaban preparados para la ocurrencia y habían constituido una tropa militar que, según la tradición, estaba dirigida por criminales prófugos redimidos por el Mesías. Tras esporádicas persecuciones y escaramuzas, el Gobierno de Ramón Cáceres renunció a sostener el hostigamiento, llegándose a un entendido en 1911.²² Por lo visto, a pesar de haber logrado imponer la paz, el Gobierno tuvo que aceptar una virtual autonomía local, con tal de que no se promoviera la insurrección.

De todas maneras, en la medida en que el liborismo se había orientado a resistir al hostigamiento estatal, se transformó en un movimiento social. Es cierto que no aspiraba a transformar la sociedad y carecía de un programa dirigido hacia el Estado; por el contrario, manifestaba el ya señalado instinto del campesinado de mantenerse alejado de la vida urbana. En otros términos, los liboristas no exponían un programa contestatario de tipo político. A través de la adscripción a una creencia juzgada por los detentores del poder como contraria a la civilización, exteriorizaban un estilo de vida y la disposición de defenderlo.

La emergencia del movimiento social, por lo tanto, no fue el resultado de la afirmación del estilo tradicional de vida, sino de su reacción defensiva frente a la agresión de que era objeto de parte de la cultura urbana de elite. Esa reacción se situó en

22. Muchos de los aspectos de las fases de la acción de Olivorio en Jan Lundius y Mats Lundahl. "Olivorio Mateo". *Estudios Sociales*, año XII, no. 76, pp. 3-87. Santo Domingo, 1989.

un terreno cultural y no social-económico, ya que es llamativo que la región fuera la más atrasada del país en los indicadores de las fuerzas productivas. Ciertamente que en los años anteriores se habían producido cambios en dirección modernizante, como el fortalecimiento de las redes mercantiles debido a la instalación de comerciantes extranjeros, la fundación de los primeros potreros ganaderos y el inicio del control moderno de las tierras tras la construcción de canales de riego. Pero esas innovaciones no alteraron la reproducción de la unidad campesina.²³ La atracción por Liborio quedaba referida a su capacidad curativa, de la que se extendía un complejo de componentes espirituales que guardaban conexión con la mentalidad campesina.

En las siguientes guerras civiles, a pesar de su vocación apolítica, Liborio se comprometió con las fuerzas del Partido Legalista, una de las formaciones caudillistas de mayor incidencia en la región. La figura preeminente de ese partido en San Juan de la Maguana era el general José del Carmen Ramírez (Carmito), quien decidió utilizar la popularidad de Olivorio Mateo.²⁴ La forma en que los liboristas procesaron

23. El tema no puede ahora desarrollarse. Basta indicar que no dejaron de producirse otras fracturas de los estilos de vida tradicionales. Entre ellos se encuentran la sustitución de la crianza libre de ganado vacuno, el cese del comercio de ganado con Haití y la disminución de las lluvias. Aparecieron ciertamente signos de desasosiego, pero no en tal grado de que sentaran premisas per se para un movimiento campesino directamente contrapuesto a la modernización. Desde luego, podían registrarse factores de articulación, los que quedaban plasmados en las premoniciones que trazaba Olivorio Mateo acerca de las consecuencias funestas de lo que iría a acontecer.

24. E. O. Garrido Puello. *En el Camino de la Historia, 1911-1967. Nuevas Narraciones*. Santo Domingo, Imprenta Arte y Cine, 1977. Entrevista con José del Carmen Ramírez, hijo. San Juan de la Maguana, septiembre de 1995.

el pacto –celebrando un supuesto lazo de compadrazgo entre Carmito y el maestro, lo que puede leerse como la alianza entre lo terrenal y lo divino o lo poderoso y lo humilde– indica que carecían de una voluntad expresa de contraposición social, siempre y cuando se les permitiese seguir celebrando su culto dentro de una virtual autonomía política.

Y eso fue, precisamente, lo que los norteamericanos no estuvieron en disposición de aceptar. A poco de proclamar el Gobierno Militar, en enero de 1917, enviaron una expedición de la Infantería de Marina a San Juan, acompañada de remanentes no disueltos de la Guardia Republicana, con el fin de apresar a Olivorio Mateo y sus acompañantes, bajo el cargo de negarse a acatar la orden del desarme.

La negativa de los liboristas a entregar sus armas se puede interpretar en el sentido de que el componente terrenal del movimiento se había asentado sólidamente, constituyéndose en una especie de Gobierno local paralelo. De acuerdo a versiones de los hechos, fueron los jefes militares encargados de la seguridad del profeta quienes lo conminaron a resistir y a no aceptar ningún ofrecimiento de paz.

Ante la amenaza militar, los liboristas se replegaron a las montañas, donde perpetuaron su estilo de vida durante cinco años, manteniéndose en un estado de insurgencia defensiva. Para sus cabecillas resultaba innegociable gozar de las atribuciones que les daba la posesión de armas de fuego, lo que se puede entender como la toma de conciencia de que con ellas garantizaban el respeto a sus prácticas. Solo desde ese ángulo adversaban el programa de centralización política que enarbolaban los norteamericanos. Siguiendo los parámetros definidos desde el principio de la eclosión del culto, parece seguro que Liborio no predicó contra los norteamericanos,

aunque es posible que en algún momento los asociara con Satanás.²⁵

Es sintomático que, como parte de la mentalidad campesina, los liboristas no sacaran consecuencias políticas de la persecución de que eran objeto por parte de los invasores, pese a tener conciencia de que eran réprobos.²⁶ No parece haberse producido el mínimo interés de Liborio por conectarse al nacionalismo antiimperialista, que tenía en San Juan a un conjunto de jóvenes que, desde el periódico *El Cable*, lanzaban diatribas contra Liborio que no tenían nada que envidiar a las de los dominadores extranjeros.

Tal vez hay que tomar en consideración que la región en la que el Mesías seguía recibiendo semanalmente a centenares de peregrinos era la menos expuesta a las transformaciones promovidas por los norteamericanos. En sentido opuesto a lo que ocurría en el este, la resistencia en el sur constituía una variable dependiente del atraso estructural. Las elites intelectuales del suroeste, por tanto, no relativizaron su vocación por el progreso y vieron en el culto popular una traba afrentosa para la región.

Olivorio Mateo fue acribillado en la Cordillera Central el 27 de junio de 1922, lo que se consideró un sonado éxito para los ocupantes. Su cadáver fue expuesto en la plaza central de San Juan, con el propósito de que se borrara su memoria. Este objetivo no fue logrado, puesto que no tomaba en cuenta la

25. En esto coinciden todos los entrevistados que pudieron escuchar los sermones cotidianos de Liborio, en ceremonias denominadas “conruedas”, que se celebraban temprano en la mañana. Por ejemplo, entrevista con Ana María Luciano, Mao, mayo de 1993.

26. Así se tiene patentemente en la entrevista al liborista Julio Morillo, La Maguana, octubre de 1995.

dimensión religiosa del movimiento. Liborio había anunciado que sería asesinado, pero alertaba que en realidad nunca moriría y que retornaría. Varios seguidores declararon que habían recibido el alma del profeta, lo que les permitió recomponer el movimiento, dependiente de la conducción por una figura dotada de carisma.

Ahora bien, aunque el culto se recompuso, desde el momento en que el Mesías desapareció dejó de ser considerado una amenaza para el Estado. Al cesar la persecución, los liboristas se restringieron a mantener el culto. La acción ulterior del liborismo expresaba así lo que ya estaba presente en la figura del maestro: la dualidad entre una contestación implícita, producto de la afirmación de un sistema cultural, y una vocación conservadora de contemporización con el poder, producto de la misma cosmovisión cultural.

Los “gavilleros”

Desde los primeros años del siglo XX, cada vez que se producían cambios de Gobierno, los caudillos locales respondían con una insurrección. La situación se agravaba por la frecuente ocurrencia de guerras civiles entre la agrupación política en el poder y los seguidores de la oposición. Todo ello motivó que el país atravesara una época de crónica inestabilidad política.

Esa constante situación de escaramuzas dio lugar a que estos caudillos, que se autodenominaban generales, obtuvieran un enorme ascendiente. Esto se debió a que, dada la debilidad del Gobierno, los caudillos se hicieron figuras preponderantes del sistema político en el escenario rural. Desde su posición de fuerza, ellos pactaban con liderazgos nacionales de base

urbana, buscando consolidar sus posiciones y beneficiarse de ellas a través de prebendas gubernamentales.

Cuando estaban alzados contra el Gobierno, esos caudillos en la condición de “revolucionarios”, para sobrevivir tenían que acudir a prácticas que los ponían en el filo del bandolerismo. Tal comportamiento se extremaba si quedaban aislados al frente de pequeñas partidas de irregulares. Esto se producía cuando no había un estado generalizado de guerra civil, situación está en la cual los “revolucionarios” contaban con tropas poderosas y tenían que ser reconocidos por el gobierno como expresión de una fracción política.

Cuando enfrentaba insurgentes irregulares, el Gobierno procedía a calificarlos de “gavilleros”, esto es, bandidos, a sabiendas de que obedecían a un móvil político, aprovechando los actos delictivos ocasionales que cometían. Esto no amilanaba a los insurgentes, quienes en todo momento seguían reclamando su condición de “revolucionarios”. En verdad, sus acciones no se asimilaban a las de bandoleros, sino a las de políticos que perseguían el poder. Ahora bien, el ejercicio del poder contenía múltiples facetas delictivas, lo que, en sentido inverso, facilitaba que los papeles entre el Gobierno y la revolución fueran intercambiables.²⁷

Todas las tropas se basaban en la extorsión a los campesinos. Esto no impedía que los caudillos a menudo lograran postularse representantes de la comunidad por medio de sus dotes guerreras y su capacidad para comunicarse con los medios dirigentes urbanos. Su vínculo con la masa

27. María Filomena González Canalda. “Gavilleros, 1904-1924”. *Ecos*, año IV, no. 5, pp. 129-140. Santo Domingo, Instituto de Historia, Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1993.

campesina se establecía por medio de relaciones primarias, que incluían prácticas tradicionales como el compadrazgo. Estos personajes fueron ganando tal protagonismo durante los primeros años de siglo, que fueron calificados por una porción de la intelectualidad como el peor de los males.²⁸ No cabe duda de que, en conjunto, constituían una fuerza formidable que estorbaba los programas oficiales de “paz y progreso”.

En términos relativamente comparables con el liborismo, los caudillos no se proponían explícitamente impedir la modernización, a no ser en los puntos que contravenían su incidencia en el sistema político. Al menos formalmente, no cuestionaban los propósitos estatales; ahora bien, en sentido inverso, los jefes nacionales tampoco podían vulnerar ámbitos de conveniencias de los caudillos menores, ya que en estos sustentaban su incidencia. En fin de cuentas, todos los dirigentes políticos nacionales se constituían en jefes de caudillos, a causa de las alianzas que entablaban.

Por eso resulta comprensible que, por encima de los intentos de centralización de los continuos aspirantes a dictadores, ninguno, con excepción de Cáceres, se propusiera desarraigar el caudillismo. A menudo esos presidentes efímeros habían desempeñado funciones de jefes locales de su parcela o una posición militar preeminente en su partido. Parecía que el Estado se había tornado impotente para someter a los poderes regionales, situación que contribuyó a la decisión de la Ocupación Militar, pues en esa situación de caos no era factible lograr la hegemonía de una fracción nacional que permitiese la aplicación de un programa de estabilización.

28. Pelegrín Castillo. *La Intervención Americana*. Santo Domingo, Imprenta Listín Diario, 1916.

Muchos caudillos, como es lógico, se mostraron opuestos a la intervención, pues esta perseguía abiertamente minar las bases de su influencia. Pese a que la mayoría de ellos captaron que no era posible tomar las armas, su inconformidad con lo que acontecía era tan evidente que muchos fueron apresados como sospechosos de conspiración, tal como sucedió con el ya mencionado general Carmito Ramírez. En algunos lugares, se registraron esporádicos intentos de levantamientos, pero no tuvieron éxito, y los “revolucionarios” optaban por “presentarse”, a la usanza de antaño, o fueron eliminados al poco tiempo. Sin embargo, a diferencia de la pasividad a que se vieron forzados en la generalidad del país, en el este varios caudillos se insurreccionaron tan pronto llegaron las tropas norteamericanas.²⁹

Tras la muerte del presidente Cáceres en 1911, esta región se había tornado en el epicentro del tipo de acción denominada “gavillerismo”, como se ha visto, la guerrilla irregular de jefes político-militares de raigambre rural contra el Gobierno. La polarización de la insurgencia crónica en la región no fue ajena al empuje de la modernización económica en la industria azucarera. La formación de masas proletarizadas y empobrecidas acrecentó la existencia de contingentes disponibles para los caudillos levantiscos. La propensión a la “vagancia”, considerada en la resistencia campesina a las presiones estatales, se conectaba con la insurgencia. En segmentos considerables de los trabajadores emergía disconformidad con la disciplina laboral del capitalismo.

29. Gregorio Urbano Gilbert. *Mi lucha contra el invasor yanqui de 1916*. Santo Domingo, Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1976.

La temporada de “tiempo muerto”, tras finalizar la zafra cañera, en verano y otoño, contribuía a incentivar el atractivo por la guerrilla. En ese contexto de convulsiones, cobraba cuerpo el delito común, a menudo en conexión directa con mecanismos elementales de formación de capitales. Al haber riquezas circulantes en las zonas rurales copadas por la plantación cañera, los caudillos insurrectos obtenían los recursos para sostenerse. Los agentes económicos vinculados a la plantación azucarera, como colonos, comerciantes y los mismos dueños de los ingenios, fueron compelidos a abonar contribuciones a los alzados, una parte de los cuales pasaban a operar con modalidades mafiosas.

Fue en virtud de estas peculiaridades que, en enero de 1917, varios caudillos, encabezados por Salustiano Goicochea, se negaron a rendirse ante las tropas ocupantes. Algunos otros ya habían sido eliminados con prontitud, como ocurrió con Juan Calcaño. Al rendirse el jefe supremo, un mes después, fue sustituido por Vicente Evangelista, quien reunió una tropa de unos quinientos hombres que puso en jaque a los soldados del Cuerpo de Infantería de Marina invasor.

Evangelista trató de inspirarse en un motivo político convencional, presentándose como embrión de un Gobierno que rescatara la soberanía nacional. En realidad, creía combatir contra un Gobierno más, lo que explica que aceptara el expediente de la “presentación” a cambio de la Gobernación de San Pedro de Macorís, siendo fusilado a las pocas horas de llegar a esta ciudad. Sus seguidores, que habían sido teóricamente seleccionados para ingresar a la Guardia Nacional, fueron arrojados en las prisiones, y los que se negaron a rendirse o se retiraron a sus hogares fueron sometidos a represión criminal. Los marines desplegaron una persecución terrible contra todos

aquellos sospechosos de ser “gavilleros”, sembrando el terror mediante crímenes, incendio de viviendas, violaciones de mujeres y torturas.

Al poco tiempo –inicios de 1918– resurgió la insurrección con más fuerza, hasta convocar cerca de 2,000 combatientes. Empero, a diferencia de la inicial compactación alrededor de Evangelista, en lo adelante los insurgentes quedaron divididos en múltiples cuadrillas, algunas de las cuales fueron prontamente aniquiladas. Ramón Nateras, uno de los viejos generales, quedó como el cabecilla más reconocido, pero con una tropa no muy superior a las de otros; como Mayito Reyes, Martín Peguero, Ramón Batía y Cabo Gil.

Esta guerrilla coincidió con el apogeo de la expansión latifundista que practicaban las compañías azucareras y terratenientes dominicanos vinculados a medios mercantiles y burocráticos. Creció la pobreza de los campesinos cada vez más proletarizados.³⁰ Esto podría sugerir, a primera vista, que en la medida en que las compañías azucareras ya se habían apropiado de enormes extensiones de tierra, la insurgencia se conformó en contra de la desposesión y la proletarización. Las entrevistas practicadas en mi investigación, sin embargo, arrojaron un balance concluyente que descarta la validez de tal hipótesis.³¹

El mal llamado gavillerismo se estructuró al margen del problema de la tierra. Más aún, esos rebeldes no estorbaron la expansión del latifundio cañero, pues únicamente se preocupaban por que los ingenios y los grandes propietarios les abonaran

30. Entrevista con Bárbara Mojica, octubre de 1984.

31. Por ejemplo, entrevista con Prietico Ozuna, Guayabo Dulce, noviembre de 1984.

las contribuciones periódicas que les permitieran sostenerse en los montes. De hecho, el estado de guerra en la región fue usado por los especuladores inmobiliarios para apoderarse de muchos predios, como aconteció con la “reconcentración” de septiembre y octubre de 1918 que obligó a los habitantes de la zona rural a ubicarse en campos de concentración o ciudades, provocando que miles de ellos se vieran forzados a traspasar sus derechos sobre la tierra que trabajaban.

Aun así, se puede identificar el afianzamiento de articulaciones entre la estructura social regional y la insurgencia. Por una parte, se incrementó la proletarianización, lo que ampliaba la masa disponible para la insurrección. Aumentaron las riquezas circulantes, lo que facilitaba la comisión de pillajes y extorsiones por parte de los alzados. El “gavillero” se asimilaba, en gran medida, a una tipología de la sociedad tradicional en decadencia: un humilde desarraigado, ubicado en resquicios laborales inestables, que se aferraba a los símbolos prevalecientes –como tener armas de fuego y acceso a varias esposas– mostrando una belicosidad enfática por defenderlos; se auto visualizaba, pues, como un “peleador” o “gallardo”.³² La presencia del dominio extranjero polarizaba una confrontación en el orden étnico-nacional contra los “blancos”.³³

Así pues, la desposesión de la tierra no era lo que conducía a la insurgencia. Aunque muchos rebeldes habían perdido sus tierras o eran inmigrantes de otras comarcas del país, tenían

32. Explicación de Ramón Vásquez, en entrevista. Los Llanos, julio de 1984. La tipología ha sido comprobada a través de semblanzas preparadas para una investigación en curso. Detalles adicionales en entrevista con Ramón Silvestre, quien conoció a varios insurgentes. Guaza, Ramón Santana, agosto de 1996.

33. Entrevista con Nicolás Guillén, Guaza, Ramón Santana, agosto de 1995.

otras motivaciones. Las frecuentes expropiaciones y maniobras fraudulentas con los traspasos de las tierras, a menudo producto de la venta voluntaria de derechos de los propios campesinos, motivaban que en general los perjudicados renovaran el comportamiento individual. Cada uno trataba de mantenerse en su predio o conseguir un espacio no reclamado, de preferencia en la misma región,³⁴ optando por emigrar a zonas más remotas, sobre todo en la Cordillera Oriental.

En todo momento el núcleo de la acción de los revolucionarios no traspasó al umbral de la política. Ahora bien, de ser originalmente la expresión de caudillos, la insurgencia se transformó en un medio de autodefensa de quienes eran catalogados de sospechosos de colaborar con los guerrilleros. El movimiento armado pasó, en consecuencia, a tener sentido en sí mismo, al margen de cualquier motivo político y social. Este giro, patente desde fines de 1918, en los momentos de su máximo esplendor, en la práctica lo despojó de las consignas nacionalistas que, ocasionalmente, decían esbozar algunos de sus líderes.

En la medida en que solo podían preocuparse por salvaguardar sus vidas, los guerrilleros tuvieron que extremar componentes delictivos en sus acciones. En ese orden, tuvieron que aceptar una presencia mayor de individuos cuyo objetivo podía radicar en acciones delictivas. Adicionalmente, como resultado del estado crónico de violencia, se ampliaron las partidas de bandoleros, algunas de las cuales podían ser confundidas con las de los guerrilleros que se proclamaban originalmente revolucionarios. Al final, las interpelaciones patrióticas contra el ocupante cayeron en el olvido y el

34. Entrevista con Presbiterio Caridad, Gato, julio de 1996.

movimiento guerrillero entró en una prolongada agonía degenerativa.³⁵

Esas características de la insurgencia, tornaron comprensible que no pudiera postularse como núcleo de una alternativa nacional a los ocupantes. El propio Gregorio Urbano Gilbert, participante en los primeros meses del movimiento y luego combatiente con Sandino en Nicaragua, quedó con una opinión adversa de Evangelista y muchos de sus compañeros, a quienes no reconoció talante patriótico.

Como producto de la situación descrita, los guerrilleros no lograron captar el apoyo activo de la generalidad de la población, a pesar de que esta resentía profundamente las arbitrariedades de los ocupantes. La interpretación mayoritaria entre los pacíficos consistía en que había dos Gobiernos en pugna, por igual culpables de violencias, ante los cuales era forzoso mantener una colaboración aparente. Para mucha gente se hizo imposible distinguir quién entre los alzados simplemente se dedicaba a robar o a violar las mujeres; a ello contribuyó el que no pocos integrantes de las cuadrillas insurgentes incurrieran en esas prácticas cuando se desperdigaban en pequeños grupos para abastecerse de alimentos.

Fue excepcional el comportamiento de Ramón Nateras, quien en su Cantón en El Famiel hacía subir todos los días la

35. En esto se muestran de acuerdo casi todos los entrevistados, quienes no dudan en afirmar que nunca oyeron a los jefes hablar de temas políticos. Esta opinión, empero, puede estar condicionada en parte por la edad de los entrevistados en el momento de los hechos, normalmente entre los 8 y 20 años. Entonces, como ratifican, a los muchachos los mayores no les permitían enterarse de los asuntos políticos. De todas maneras, no cabe duda de que en lo fundamental la opinión da cuenta correcta de los hechos que ocurrían en la cotidianidad.

bandera mientras se entonaba el Himno Nacional.³⁶ De acuerdo a una versión recogida por un intelectual que vivió de cerca lo sucedido, Nateras intentó infructuosamente conectarse con intelectuales nacionalistas urbanos.³⁷ Más común fue el formato defensivo de jefes insurgentes honorables, pero sin preocupación política; tal parece haber sido el caso de Cabo Gil, quien operaba al norte de El Seybo, incapaz de abusos e intransigente con los delincuentes de toda laya, a quienes ejecutaba.

Pero lo más frecuente era que se tratase de jefes con un origen político, que incurrían en acciones vandálicas de despojo o reclutamientos forzosos y toleraban que algunos de sus subordinados forzaran mujeres, como se comprueba en los relatos acerca de Martín Peguero o Juan Ubiera (Muñiño). En la zona de Higüey, extremo oriental de la isla, proliferaron bandas estrictamente criminales, que sembraban un terror indiscriminado, como la de José Piña, al grado de que tuvieron que ser enfrentadas por los moradores armados de armas blancas.

Como ha sido ya analizado, a la guerrilla oriental le faltó sentido político de dirección,³⁸ producto de la desconexión tajante respecto al mundo urbano. Aunque los nacionalistas urbanos admiraban las hazañas de los “gavilleros” los consideraban un movimiento cargado de bandolerismo, y los incluían en sus juicios peyorativos sobre la sociedad rural. La generalidad de la opinión pública urbana se mostró

36. Entrevista con Julio Ibarra Ríos, Santo Domingo, febrero de 1997. Obtuvo la información de su abuelo, comerciante del Batey El Jagual, firme partidario de Natera, a quien visitaba en el Cantón en que se encontraba para llevarle ayuda.

37. Clodomiro Moquete. “Los gavilleros”. *Vetas* (Separata), ao III, no. 20. Santo Domingo, 20 de julio de 1996.

38. Melchor Confin Alfau. *Hato Mayor del Rey*. Santo Domingo, 1991.

hostil a la insurgencia agraria, a pesar de tener como motivo de movilización política la condena de los desmanes de los soldados invasores.³⁹ La ausencia de un colectivo político-intelectual insurrecto, resultante en cierta medida de la falta de vocación subversiva entre los nacionalistas,⁴⁰ y sobre todo de sentido político moderno en la jefatura guerrillera, confinó al movimiento en marcos tradicionales, contribuyó a su parcial degeneración delictiva e impidió que de él emergiera un cuestionamiento de la Ocupación Militar que contuviera una propuesta de sociedad.

El gremialismo

Como ya se señaló, durante la Ocupación Militar se registró una combinación entre acrecentamiento numérico de los trabajadores y carestía de la vida. Esas condiciones favorables para el surgimiento de un movimiento obrero organizado, se conjugaron con otras igualmente propicias, como la preocupación institucional de los ocupantes por regular los asuntos laborales y la conexión que entreveían los núcleos más estables de trabajadores urbanos entre las dificultades que padecían y el Gobierno de Ocupación Militar.

Poco después de producirse la intervención se amplió una tendencia que había resurgido meses antes, consistente en la

39. Es sintomático que la opinión la valide julio Ibarra Ríos, quien destacó acciones aisladas de apoyo a los insurgentes, como el envío de medicinas o la curación de heridas por parte del médico Dr. Francisco Moscoso Puello y el farmacéutico Rafal Kidd, en San Pedro de Macorís.
40. Empero, los, insurgentes fueron consistentes en la suspicacia respecto a los urbanos. Se dio el caso de un joven contable de la Casa Ricart que se unió a la guerrilla, fue apresado y fusilado por el cargo de espía. Entrevista a testigo que prefirió guardar el anonimato.

fundación de gremios. No se trataba de sindicatos, sino de asociaciones por oficios, centradas en actividades de ayuda mutua.⁴¹ Este objetivo de las asociaciones de trabajadores explica que organizaciones con propósitos todavía más restrictivos –como las logias de “Oddfellows”, los clubes de obreros y artesanos y las sociedades mutualistas–⁴² fueran las que lograron mayor arraigo, puesto que se ajustaban con más precisión a los horizontes mentales prevalecientes.

El gremialismo y las otras formas de compactación de trabajadores urbanos habían aparecido durante el despótico régimen de Ulises Heureaux (última década del siglo XIX), en gran medida incentivadas por el dictador, puesto que permitían el control de los núcleos de trabajadores y la intermediación organizada en los eventuales conflictos. Los primeros gremios de oficios –zapateros, carpinteros, sastres, cigarreros, carreteros, choferes, albañiles, carniceros, panaderos, estibadores y otros– pasaron por etapas cíclicas de agonía y disolución con otras de recomposición.

Fue durante la Ocupación Militar que se generalizaron estas organizaciones y, sobre todo, surgieron mecanismos coordinadores. El hecho de que entre grupos de trabajadores se generalizara la organización es muestra de la emergencia de nociones primarias de un movimiento clasista. Tal giro puede atribuirse a la convergencia de tres factores: la expansión

41. Manuel de Jesús Pozo. “Historia del Movimiento Obrero Dominicano, 1900-1930”, I y II. *Realidad Contemporánea*, año I, nos. 1 y 2. Santo Domingo, abril-junio y julio-septiembre de 1976.

42. Sobre las fechas de fundación y duración de dichas sociedades, véase Emilio Rodríguez Demorizi. *Sociedades, Cofradías, Escuelas, Gremios y otras Corporaciones*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1975.

acelerada del número de asalariados a causa de la coyuntura de rápido crecimiento económico; la carestía de la vida, que se expresó en protestas y huelgas sin precedentes; y la motivación nacional que politizaba la acción de clase.

Se trataba todavía de un movimiento precario, no ajeno a lo novedoso de la formación de núcleos definidos de trabajadores en las ciudades y sus orígenes rurales recientes. En realidad, el gremialismo no surgió sobre todo entre trabajadores asalariados, sino más bien entre artesanos por cuenta propia o sustentados en mecanismos transicionales de subordinación de los asalariados.⁴³ En cualquier caso, se trataba de un movimiento bastante marginal, no concordante con las claves de conformación de la estructura social dominicana, todavía abrumadoramente rural. Frente a las decenas de miles de liboristas o las cuadrillas de centenares de “gavilleros”, los gremios contaban con membrecías típicas menores al centenar. Comentaristas de la época denunciaban su limitada representatividad, al considerar que el movimiento servía para la promoción de los intereses de los líderes, muchos de ellos no originarios de la clase trabajadora.

De todas maneras, durante la Ocupación Militar Norteamericana se produjo una ruptura clave, tanto por el número de gremios fundados como por su encuadramiento federativo. Primero aparecieron las federaciones provinciales y posteriormente, en 1920, se fundó la Confederación Dominicana del Trabajo. Para ese año, la afiliación ascendía a 90 gremios, que abarcaban a la mayor parte de las cabeceras

43. Wilfredo Lozano. “Artesanos, burócratas y comerciantes. Los trabajadores del calzado a la hora de la industrialización en la República Dominicana”. *Anales del Caribe*, no. 6, pp. 172-217. La Habana, Centro de Estudios del Caribe, 1986.

de provincia.⁴⁴ Estas fórmulas novedosas de organización apuntaban a una relación más amplia con la sociedad global que la que deparaba la práctica estrecha de gremios por separado. Ahora bien, la politización todavía presentaba alcances modestos, por lo que el movimiento gremial seguía atenido a una lógica corporativa estrecha. Un veterano de las luchas obreras es categórico en afirmar el contraste entre un mayor sentido de clase en tiempos previos y una mayor conciencia política posteriormente.⁴⁵

En lo fundamental, la politización se redujo a los dirigentes y a un número restringido de miembros activos, que se contaban entre los sujetos más preparados de su clase, puesto que tenían a veces orígenes en la clase media o estaban dedicados a ocupaciones artesanales que no eran incompatibles con elevados estándares de cultura. Es revelador, sin embargo, que no se extendiera entre ellos una ideología de tipo socialista, que solo se dio en casos excepcionales y mayormente entre extranjeros. Esto fue una señal de que la vigencia del movimiento respondía a la resistencia primaria de los trabajadores frente a la extorsión a que se veían sometidos.

La apertura del gremialismo hacia la sociedad se fraguó a través del acercamiento hacia el nacionalismo, llegando a quedar el naciente movimiento obrero en posición subordinada a la movilización nacionalista. Esa imbricación le dio especial fuerza, y contribuyó a que las demandas expresadas en huelgas

44. Roberto Cassá. *Movimiento Obrero y Lucha Socialista en la República Dominicana. Desde los Orígenes hasta 1960*. Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1990, p. 109.

45. Entrevista con Juan Niemen, San Pedro de Macorís, agosto de 1985.

pioneras contaran con un apoyo bastante entusiasta en medios urbanos de clase media.

Como ocurrió con el propio movimiento nacionalista, la connotación patriótica del movimiento gremial disminuyó al terminar la Ocupación Militar Norteamericana. La generalidad del movimiento se retrotrajo a planos de apoliticismo gremial. De ahí que se hiciera funcional el atractivo de una parte de los líderes por establecer relaciones con la American Federation of Labor (AFL), de posiciones compatibles con el fenómeno imperialista. En el extremo contrario, la aparición de denuncias contra la AFL se asoció a la emergencia de precarias posiciones socialistas para finales de la década de 1920, que sin embargo no parecen haber calado en la masa y ni siquiera entre las cúpulas de los gremios y federaciones.

En síntesis, el gremialismo no pudo lograr gran alcance y no traspasó el economicismo primario o quedó transitoriamente condicionado por la movilización nacional. Se trataba de un movimiento que expresaba alineamientos recientes, todavía precarios, ajenos a las mentalidades prevalecientes en las masas. En consecuencia, tuvo escasa incidencia social y todavía menor capacidad transformativa.

El nacionalismo

Después de un desconcierto desgarrador que dejó la intervención en la intelectualidad,⁴⁶ y que tuvo por reverso la indiferencia irresponsable del liderazgo político, que no advirtió las consecuencias del hecho y siguió atenido a

46. Expresión sobresaliente de la misma fue el libro de Federico García Godoy. *El Derrumbe*, 2da. edición. Santo Domingo, Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1975.

objetivos particulares inmediatos, emergió un movimiento político de nuevo tipo, que se centraba en la compactación nacional contra los ocupantes.

A pesar de que destacadas figuras de la intelectualidad asumieron funciones preclaras en la reacción nacional, esta no pudo tomar cuerpo de inmediato por los efectos de la Ley de Censura, que castigaba severamente las críticas a la Ocupación Militar. Sin embargo, también fue cierto que la efectividad de la censura constituyó una variable dependiente del desconcierto que se apoderó de la generalidad de los sectores más lúcidos frente a los problemas que se presentaban para la recuperación de la perdida soberanía estatal. Una especie de indiferencia arrojó a una porción del país, al tiempo que la burguesía comercial se sumaba a los anuncios de prosperidad que traían los precios altos y las reformas impuesta por los ocupantes.

Inicialmente, la oposición urbana a la invasión quedó confinada a las gestiones diplomáticas y a las diligencias que realizaba el presidente depuesto Francisco Henríquez y Carvajal por movilizar a la opinión pública en varios países. Precisamente, producto de las críticas que se suscitaron en varios países latinoamericanos y España fue que, a fines de 1919, el Gobierno de Washington accedió a atemperar la censura, lo que incidió de inmediato en reavivar la oposición a la Ocupación Militar desde inicios de 1920.⁴⁷

En ese momento, caracterizado por la prosperidad provocada por las exportaciones de azúcar, se constituyeron -o se reactivaron en la mayor parte de los municipios del país

47. Bruce J. Calder. "Varieties of Resistance to the United States Occupation of the Dominican Republic, 1916-1924". *Secolas*, vol. IX, pp. 103-119, 1980.

las Juntas Nacionalistas. Se trataba de entidades que reunían a figuras tradicionalmente prestigiosas en el aspecto social o cultural, junto a sectores reemergentes juveniles de la clase media, que les daban la tónica radicalizada.

Mientras tanto, los norteamericanos crearon una Junta Consultiva, compuesta por los jefes políticos tradicionales, con el fin de obtener un arreglo de desocupación favorable a sus intereses. La moderación de los políticos tradicionales fue desbordada por el nacionalismo militante, que se potenció mediante la creación de la Unión Nacional Dominicana (UND), en febrero de 1920. En particular, la nueva entidad se negaba a aceptar cualesquiera condiciones impuestas por los norteamericanos para proceder a la desocupación, con lo cual, a su vez, radicalizaba el propio movimiento nacionalista, que a través del presidente Henríquez había estado abierto a concesiones. Frente a las exigencias expresadas por el presidente estadounidense W. Wilson, ganó fuerza la consigna de la “desocupación pura y simple”, levantada por la UND.

A partir de la celebración de la Semana Patriótica, en mayo de 1920, se desató una inmovilización continua, con la cual la población urbana puso en claro su repudio al régimen militar. Paulatinamente se fueron creando nuevas organizaciones, en las que sectores particulares, como mujeres y jóvenes, se sumaban a la campaña nacionalista. Se perdió el miedo a la censura y la represión, resultado de lo cual fueron sometidos a prisión varios intelectuales, líderes obreros, periodistas y activistas del nacionalismo.

El liderazgo partidista tradicional se encontraba a la defensiva, lo que quedó de manifiesto en la aceptación de los resultados de la conferencia de Puerto Plata, de diciembre de 1921, donde se ratificó la intransigencia frente al requerimiento

de los norteamericanos de que se reconociera el conjunto de sus actuaciones y de que quedaran misiones con funciones dirigentes sobre las fuerzas armadas y el sistema financiero.⁴⁸

Tras la reiteración de la negativa a las condiciones de los ocupantes, incluso tras ser atemperadas en el plan expuesto por el presidente Warren Harding, de mediados de 1921, en marzo de 1922 el Lic. Francisco J. Peynado comenzó a exponer una propuesta de desocupación que de inmediato ganó la aceptación del gobierno de Estados Unidos y de los jefes partidistas. En junio de ese año, se produjo un entendido formal entre el gobierno de Washington y los dirigentes políticos, que dieron así la espalda a lo reconocido pocos meses antes en Puerto Plata.

El plan de Peynado estipulaba que el país reconocía expresamente solo una parte de las órdenes ejecutivas. También descartaba la presencia de misiones estadounidenses en el gobierno dominicano e introducía un mecanismo de transición, consistente en que los políticos notables designaran un presidente provisional que llamaría a elecciones; el triunfador en estas quedaría ya como presidente legítimo, encargado de regularizar las relaciones con Estados Unidos.

El Plan Peynado fue formalizado en septiembre mediante acuerdo con el Secretario de Estado de Estados Unidos Charles E. Hughes. Como es lógico, los nacionalistas lo rechazaron, aunque una porción de intelectuales se inclinó a aceptarlo, aun fuera con matizaciones. En esa posición incidió la constatación de que la oposición a dicho plan ya no obtuvo el mismo apoyo que

48. Antonio Hoepelman y Juan A. Senior. *Documentos Histórico que se Refieren a la Intervención Armada de los Estados Unidos de Norteamérica y la Implantación de un Gobierno Militar en la República Dominicana*. Santo Domingo, Imprenta de J. R. Vda. García, 1922, pp. 312-316.

en el caso de los anteriores Planes Wilson y Harding. A medida que se perfilaba una solución que auguraba la desocupación, los nacionalistas iban quedando aislados. El partidismo tradicional volvió a copar las preferencias de la generalidad de la población, ya segura de que la desocupación era un hecho.

El nacionalismo comenzó entonces a redefinirse como un movimiento diferenciado, el germen de una nueva parcela política, lo que se consumó al crearse el Partido Nacionalista, en 1923, presidido por Américo Lugo, quien había sido la figura mentora de la UND. Se produjo una suerte de deslindamiento, que en cierta manera culminaba los perfiles del nacionalismo. Este pasó a ser un movimiento con una doctrina que implicaba el rechazo al imperialismo en pos de la construcción de un estado nacional plenamente soberano, que garantizara el enrumbamiento del país por la senda del progreso. Estos propósitos se terminaron de definir con la publicación del programa del PN, redactado por Lugo.⁴⁹ El documento esbozaba el objetivo de una democracia que garantizara la autodeterminación nacional, basada en un sistema económico que articulara un sector capitalista sujeto a controles con un régimen generalizado de la pequeña propiedad. Así, los intelectuales recuperaban la tradición democrática y radical, al tiempo que buscaban medios de adaptación a las circunstancias, para estructurar un orden que garantizara el progreso y se hiciera compatible con la justicia.

49. Véase Américo Lugo. "Declaración de principios del Partido Nacionalista", *Obras Escogidas*, 3 vols. Santo Domingo, 1993, pp. 13-26. Las implicaciones de dicho programa están ponderadas por Antonio Avelino García. *Reflexiones sobre algunas cumbres del pasado ideológico dominicano*. Santo Domingo, Editora El Tiempo, 1995, pp. 198 y ss.

Aunque las ideas nacionalistas tenían precedentes importantes, se habían mantenido confinadas al ámbito de la intelectualidad, por lo que, como movimiento, el nacionalismo había surgido como fenómeno inédito. Tuvo este carácter no solo por animar una movilización de masas contra la dominación extranjera que desplazó los enmarcamientos políticos tradicionales, sino porque también se introdujeron componentes ideológicos antes ausentes.

En todo caso, el nacionalismo osciló entre la consigna de retornó al viejo orden independiente, al margen de contenidos precisos, y la exigencia de que se estableciera un sistema novedoso, que permitiera la superación de la frustración sempiterna de las aspiraciones nacionales. En particular, sectores del nacionalismo se trazaron una perspectiva antimperialista, como parte de una radicalización que apuntaba a otras consecuencias. Pero la radicalización solo se produjo de manera parcial. En lo fundamental, el nacionalismo no trascendió las bases conceptuales de la tradición liberal, aunque las llevó posiblemente a sus consecuencias extremas.⁵⁰

Cuando, lograda la desocupación, perdió el favor de la mayor parte de la población urbana, el movimiento dejó de tener potencialidades transformativas. Ciertamente, fue el promotor de la desocupación, pero no pudo incidir en evitar

50. Se obtienen esas conclusiones mediante la revisión de las obras de los intelectuales pertenecientes al movimiento. Véase, por ejemplo: Federico Henríquez y Carvajal. *Nacionalismo*. Santo Domingo, Imprenta de J. R. Vda. García, 1925; José Rafael Bordas. *Frente al Imperialismo*. Santo Domingo, Imprenta E. M. Casanova, 1923; Félix E. Mejía. *Alrededor y en contra del Plan Hughes-Peynado*. Santo Domingo, Imprenta La Gran Librería Selecta, 1922; Luis Conrado del Castillo. *Medios Adecuados para Conservar i Desarrollar el Nacionalismo en la República Dominicana*. Santo Domingo, Imprenta de J. R. Vda. García, 1920.

la reinstauración del sistema de protectorado financiero. Aun así, representó lo más próximo a una propuesta de hegemonía nacional-popular, solo que restringida a los medios urbanos más politizados. Su influencia no pudo llegar a la masa rural, la cual, como se ha visto al analizar otros movimientos, seguía operando de acuerdo a parámetros prepolíticos. Y tal falta de eslabones entre la masa rural y el nacionalismo fue el factor determinante en la recuperación de vigencia de los políticos tradicionales, situándose el futuro presidente Horacio Vásquez como el garante de la continuidad del legado dejado por los ocupantes norteamericanos.⁵¹

Los límites clasistas del movimiento nacionalista perfilaron su posterior evolución. Los aspectos democrático-radicales quedaron supeditados a la búsqueda de la construcción de un estado autónomo, lo que implicaba tomar partido no solo por el desarrollo capitalista, sino también por eventuales soluciones autoritarias.

En fin de cuentas, la intelectualidad nacionalista no lograba dar solución al dilema entre autodeterminación y desarrollo económico moderno, puesto que en lo fundamental no sometía a crítica el modelo de civilización de los países centrales, su nacionalismo encontraba límites que, por b demás, contribuían a mantenerlo ajeno a las dinámicas de las clases populares.⁵² No es de extrañar que buena parte de los intelectuales nacionalistas terminaran convertidos en funcionarios de la dictadura de Rafael L. Trujillo, que tuvo por uno de sus contenidos mantener

51. Juan Isidro Jimenes Grullón. *Sociología Política Dominicana, 18144-1966*, vol. III. Santo Domingo, Editora Taller, 1975-1980, pp. 15 y ss.

52. Genaro Rodríguez Morel y otros. *Actualidad y perspectivas de la cuestión nacional en la República Dominicana*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1986.

la aplicación de los programas modernizadores de los ocupantes de 1916. Del nacionalismo tampoco pudo emerger una voluntad nacional-popular, como alternativa a los programas oficiales de modernización.

Bibliografía

Alburquerque, Alcibiades. *Títulos de los terrenos comuneros en República Dominicana*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Impresora Dominicana, 1961.

Alfau, Melchor Confin. *Hato Mayor del Rey*. Santo Domingo, 1991.

Avelino García, Antonio. *Reflexiones sobre algunas cumbres del pasado ideológico dominicano*. Santo Domingo, Editora El Tiempo, 1995.

Baud, Michiel. *Historia de un Sueño: Los Ferrocarriles Públicos en la República Dominicana, 1860-1930*. Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1993.

Blanco Fombona, Horacio. “El Marino Rubio y el Dios Negro”. *Crímenes del Imperialismo Norteamericano*. México, Ediciones Churubusco, 1927.

Bordas, José Rafael. *Frente al Imperialismo*. Santo Domingo, Imprenta E. M. Casanova, 1923.

Calder, Bruce J. “Varieties of Resistance to the United States Occupation of the Dominican Republic, 1916-1924”. (*Southeastern Council of Latin American Studies (Secolas)*, vol. IX, 1980.

Calder, Bruce J. *El Impacto de la Intervención. La República Dominicana durante la Ocupación Norteamericana de 1916-1924*. Santo Domingo, Editora Taller, 1998

Cassá, Roberto. “Campiña: Un caso aislado de lucha agraria”. *Isla Abierta*, Suplemento Cultural de *Hoy*. Santo Domingo, 14 de julio de 1990.

Cassá, Roberto. *Movimiento Obrero y Lucha Socialista en la República Dominicana. Desde los Orígenes hasta 1960*. Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1990.

Castillo, Pelegrín. *La Intervención Americana*. Santo Domingo, Imprenta Listín Diario, 1916.

Del Castillo, Luis Conrado. *Medios Adecuados para Conservar i Desarrollar el Nacionalismo en la República Dominicana*. Santo Domingo, Imprenta de J. R. Vda. García, 1920.

Domínguez, Jaime de Jesús. *La Dictadura de Heureaux*. Santo Domingo, Publicaciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1886.

García Godoy, Federico. *El Derrumbe*, 2da. edición. Santo Domingo, Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1975.

Garrido Puello, E. O. *Olivorio, Ensayo Histórico: Nuevas Narraciones*. Santo Domingo, Librería Dominicana, 1963.

Garrido Puello, E. O. *En el Camino de la Historia, 1911-1967*. Santo Domingo, Impresora Arte y Cine, 1977.

Gilbert, Gregorio Urbano. *Mi lucha contra el invasor yanqui de 1916*. Santo Domingo, Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1976.

Gómez, Luis. *Relaciones de Producción Dominantes en la Sociedad Dominicana, 1875-1975*. Santo Domingo, Editora Alfa y Omega, 1978.

González, Raymundo. “Ideología del progreso y campesinado en el siglo XIX. *Ecos*, año I, no. 2. Santo Domingo, Instituto de Historia, Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1993.

González Canalda, María Filomena. “Gavilleros, 1904-1924”. *Ecos*, año IV, no. 5. Santo Domingo, Instituto de Historia, Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1996.

Henríquez y Carvajal, Federico. *Nacionalismo*. Santo Domingo, Imprenta de J. R. Vda. García, 1925.

Hoepelman, Antonio y Senior, Juan A. *Documentos Históricos que se Refieren a la Intervención Armada de los Estados Unidos de Norteamérica y la Implantación de un Gobierno Militar en la República Dominicana*. Santo Domingo, Imprenta de J. R. Vda. García, 1922.

Jimenes Grullón, Juan Isidro. *Sociología Política Dominicana, 1844-1966*, vol. III. Santo Domingo, Editora Taller, 1974-1975

Knight, Melvin M. *Los Americanos en Santo Domingo. Estudios de Imperialismo Americano*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Imprenta Listín Diario, 1939.

Landius, Jan y Lundahl, Mats. “Olivorio Mateo”. *Estudios Sociales*, año XII, no. 76. Santo Domingo, 1989.

LeGrand, Catherine C. “Informal Resistance on a Dominican Sugar Plantation during the Trujillo Dictatorship”. *Ecos*, año IV, no. 5. Santo Domingo, Instituto de Historia, Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1996.

López, José Ramón. “La paz en la República Dominicana. (Contribución al Estudio de la Sociología Nacional)”. *Ensayos y Artículos*. Santo Domingo, 1991.

Lozano, Wilfredo. “Artesanos, burócratas y comerciantes: Los trabajadores del calzado a la hora de la industrialización en la República Dominicana”. *Anales del Caribe*, no. 6. La Habana, Centro de Estudios del Caribe, 1986.

Lugo, Américo. “Declaración de principios del Partido Nacionalista”. *Obras Escogidas*. Santo Domingo, 1995.

Martínez, Lusitania. *Palma Sola. Opresión y Esperanza. (Su Geografía Mítica y Social)*. Santo Domingo, Ediciones CEDEE, 1991.

Mejía, Félix E. *Alrededor y en Contra del Plan Hughes-Peynado*. Santo Domingo, Imprenta La Gran Librería Selecta, 1922.

Moquete, Clodomiro. “Los gavilleros”. *Vetas (Separata)*, año III, no. 20. Santo Domingo, 20 de julio de 1996.

Mutto, Paul. *The Illusory Promise. The Dominican Republic and the Process of Economic Development, 1900-1930*”. Tesis doctoral presentada en la Universidad de Washington, Seattle, 1976.

Pozo, Manuel de Jesús. “Historia del Movimiento Obrero Dominicano, 1900-1930”. I y II. *Realidad Contemporánea*, año 1, nos. 2 y 3. Santo Domingo, abril-junio y julio-septiembre de 1976.

Rodríguez Demorizi, Emilio. Editor. *Papeles de Pedro Francisco Bonó para la Historia de las Ideas Políticas en Santo Domingo*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1964.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Sociedades, Cofradías, Escuelas, Gremios y otras Corporaciones Dominicanas*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1975.

Rodríguez Morel, Genaro y otros. *Actualidad y perspectivas de la cuestión nacional en la República Dominicana*. Santo Domingo, 1986.

San Miguel, Pedro. “Exacción estatal y resistencia campesina en el Cibao durante la Ocupación Militar Norteamericana de 1916-1924”. *Ecos*, año I, no. 2. Santo Domingo, Instituto de Historia, Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1993.

Scott, James C. *Weapons of the Weak. Everyday Forms of Peasant Resistance*. New Haven, 1985.

Exacción estatal y resistencia campesina en el Cibao durante la Ocupación Militar Norteamericana, 1916-1924¹

Pedro L. San Miguel²

En República Dominicana, el período de la Ocupación Militar Norteamericana de 1916-1924 se caracterizó por el fortalecimiento del Estado y por su mayor injerencia en la sociedad rural. Es conocido que desde los inicios de la intervención, ocurrieron movimientos de resistencia a la misma y que en el Este del país se desarrolló una guerrilla de base campesina de oposición a las fuerzas norteamericanas y a la penetración de los consorcios azucareros extranjeros.³ Por

1. Ponencia presentada en el V Congreso Dominicano de Historia, celebrado en Santo Domingo, en el Museo Nacional de Historia y Geografía, los días 24-27 de octubre de 1991. Fue publicada en *Ecos*, año 1, no. 2, pp. 77-100. Santo Domingo, Instituto de Historia, Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1983.
2. Historiador, profesor de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras y Miembro Correspondiente Extranjero de la Academia Dominicana de la Historia.
3. Pablo A. Mariñez. *Resistencia campesina, imperialismo y Reforma Agraria en República Dominicana, 1899-1978*. Santo Domingo, CEPAE, 1984, pp.47-69. Manuel Rodríguez Bonilla. *La Batalla de la Barranquita*, Santo Domingo, Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1987. María Filomena González Canalda. *Línea Noroeste: Testimonio del Patriotismo Olvidado*. San Pedro de Macorís, Universidad Central del Este, 1985. Bruce J. Calder, *The Impact of Intervention: The Dominican Republic During the U.S. Occupation of 1916-1924*. Austin, University of Texas Press, 1984, pp. 115-182.

otro lado, se ha prestado poca atención a las formas menos conspicuas de resistencia en dicha región, y se puede pensar que en el resto de país el campesinado mantuvo una posición de absoluta quietud ante las medidas del régimen interventor. Sin embargo, esta impresión es cierta sólo parcialmente. En efecto, un estudio regional, concentrado en la provincia de Santiago, muestra que el campesinado cíbaño desarrolló formas de oposición a las políticas del Gobierno Militar que, aunque no desembocaron en una lucha armada, contribuyeron a desestabilizar el régimen.

Caminos para la agricultura: el régimen de prestaciones laborales

A pesar del tendido de ferrocarriles en el Cibao en el último cuarto del siglo XIX, a principios de la presente centuria la falta de caminos adecuados representaba aún un gran obstáculo al desarrollo de la economía regional.⁴ Con frecuencia, municipios tan cercanos como Santiago y Moca veían reducir su intercambio comercial por lo inadecuado de los caminos que las comunicaban; a fines de 1901 se hicieron gestiones para “hacer carretero” el camino entre dichos municipios.⁵ En este mismo año varios vecinos de Navarrete solicitaron al Ayuntamiento de Santiago que se abriese un camino carretero entre ese caserío y la estación del ferrocarril,

4. Para una evaluación de las comunicaciones internas hasta la década de 1930, ver a Juan Ulises García Bonnelly. *Las Obras Ppúblicas en la Era de Trujillo*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo)., Impresora Dominicana, 1955, Tomo 2, pp. 273-294. El autor también resaltó la fragmentación política que propiciaba el lamentable estado de los caminos y carreteras.
5. *Boletín Municipal* (en lo adelante *BM*). 14:375 (22 de enero de 1902), 1.

por lo “indirecto e inadecuado del existente”; las condiciones del camino habían empeorado por la reciente creciente de un arroyo cercano. Dicha petición fue reiterada meses más tarde por Ramón Asencio “a nombre del gremio comercial del caserío de Navarrete”.⁶

A juzgar por los testimonios disponibles, la mayoría de los caminos eran inadecuados para el uso de carretas, permitiendo a lo sumo el paso de animales de carga y silla. Todavía para fines de la década de 1930 los habitantes de muchas de las secciones rurales cercanas a la ciudad de Santiago tenían que “sacar sus frutos a lomo de animal por no haber tráfico para vehículos por el mal estado de estos caminos”.⁷

Los terrenos pantanosos, la existencia de numerosos ríos y quebradas, además de la topografía, dificultaban el transporte y las comunicaciones; igualmente hacían más laboriosa la construcción y la conservación de los caminos.⁸ Frecuentemente muchos de los adelantos logrados a costa de infatigables esfuerzos eran destruidos por los embates de la naturaleza. Así, en 1910 se hacía referencia a un temporal, ocurrido en noviembre de 1909, que había echado a perder las principales arterias de comunicación de Santiago.⁹

Para los comerciantes establecidos en Santiago, era vital mantener comunicación con las ciudades costeras de Puerto

6. *BM.14:376* (30 de enero de 1902), 3; y *14:380* (21 de marzo de 1902), 6.

7. Archivo General de la Nación (en lo adelante AGN). *Gobernación de Santiago* (en lo adelante *GS*), 1939, Leg. 7, 11 de febrero de 1939.

8. *BM. 17:434* (8 de noviembre de 1904), 4; y *29: 984* (22 de abril de 1918), 6.

9. *BM. 23:637* (27 de julio de 1910).

Plata y Monte Cristi; igualmente importante resultaba mantener acceso a las diversas secciones rurales de donde provenían los frutos de la tierra. En palabras del Síndico de Santiago en 1910, “[...] no podemos permitir por más tiempo que el productor no pueda traer sus frutos al mercado por el mal estado de los caminos, o que tenga que emplear doble tiempo del que necesita cuando lo hace [...]”.¹⁰

En vista de que el mal estado de los caminos constituía un serio obstáculo al transporte de los productos agrícolas, la superación de esta limitación se convirtió en una de las metas primordiales de las élites comerciales cibañas. A tales efectos, se recurría a los organismos de poder local y regional para que contribuyesen a solventar dicho problema. En 1903, con el auspicio del Ayuntamiento de Santiago, se hacían esfuerzos por construir un camino hacia Puerto Plata, pasando por la sección de Pedro García, localizada al norte de la ciudad de Santiago.¹¹ Pero en ocasiones los esfuerzos de las comunes no bastaban y se recurría al poder central. En 1915, cuando el Ayuntamiento de Monte Cristi solicitó al de Santiago su cooperación para hacer transitable el camino entre ambos municipios, este último contestó que se dirigiría al Poder Ejecutivo en busca de apoyo.

Y, en efecto, días más tarde se recibió una comunicación del Presidente de la República en la que se ordenaba al Secretario de Fomento su gestión en la reparación de dicho camino.¹² Sin embargo, las solicitudes de los Ayuntamientos no siempre

10. *BM*. 22:626 (5 de marzo de 1910).

11. *BM*. 15:403 (9 de mayo de 1903), 3. Todavía en 1918. se seguía trabajando en este proyecto (*BM*). 29:988 (25 de mayo de 1918), 8).

12. *BM*. 26:825 (23 de marzo de 1915), 4; 26:831(22 de abril de 1915), 2; y 26:834 (6 de mayo de 1915), 2.

obtenían resultados tan favorables. En junio de 1903 se pidió al Gobierno que se destinase a carreteras en Santiago el producto del Impuesto de las Loterías Locales. El Ministro de Interior y Policía contestó, empero, que no se podía acceder a tal petición ya que dicho Impuesto había sido destinado a otros fines.¹³ En otras palabras, la debilidad financiera del Estado limitaba su rol en la construcción y mantenimiento de la red vial del país.

No debe extrañar, entonces, que a principios de esta centuria gran parte de la responsabilidad en el mantenimiento de los caminos continuase recayendo directamente sobre la ciudadanía. A veces, algún potentado local tomaba la iniciativa en la construcción o mejora de los caminos. En 1918, por ejemplo, el Ayuntamiento de Santiago reembolsó RD\$144.90 a Nicolás de Peña, quien obviamente no era un mero campesino, por los gastos en que incurrió en la mejora del camino de Jacagua.¹⁴ Pero a menudo las iniciativas en tal sentido provenían de los vecinos de las diversas secciones rurales, interesados en mantener los caminos en condiciones transitables. Por ejemplo, en 1904 los residentes de Pontezuela manifestaron su deseo de cooperar en la desecación de uno de los pantanos que afectaban el camino entre Tamboril y la ciudad de Santiago. En tales ocasiones los habitantes del campo podían organizar “juntas de trabajo” para laborar en los caminos locales; o se podían hacer colectas de dinero para sufragar los gastos de las obras.¹⁵

13. *BM.* 16:406 (6 de agosto de 1903), 4; y 16:408 (17 de noviembre de 1903), 3.

14. *BM.* 29:978 (30 de enero de 1918), 1-2.

15. *BM.* 17:434 (8 de noviembre de 1904), 4; y 27:866 (4 de octubre de 1915), 4.

Fue el campesinado quien, a la larga, cargó con el peso en la construcción de los caminos. En efecto, la Ley de Caminos autorizó a los Ayuntamientos a utilizar a la población masculina en la construcción y reparación de las vías de comunicación. Esta Ley, aprobada en marzo de 1907, formó parte de un abarcador programa de obras públicas iniciado, bajo tutela norteamericana, durante la presidencia de Ramón Cáceres.¹⁶ De acuerdo a la misma, todo varón entre las edades de 18 a 60 años estaba obligado a realizar “prestaciones personales” un día por trimestre. Aunque la ley se enmendó en los años subsiguientes, su fundamento (esto es, el trabajo forzoso en las carreteras y caminos) permaneció inalterado hasta la década de 1920.

Varias de las enmiendas a la ley impusieron condiciones más severas aún. Según la ley original, los “prestatarios” podían librarse del trabajo compulsaría pagando 25 centavos por cada día de servicio, esto es, a razón de 25 centavos por cada día por trimestre, un total de 1 peso al año. En 1918, el Gobierno Norteamericano de Ocupación Militar aumentó este pago a 2 pesos por año. De igual manera, la enmienda de 1918 estableció que, a requerimiento del Inspector de Caminos, los prestatarios tendrían que rendir cuatro días de trabajo consecutivos. Esta provisión se apartaba del espíritu original de la ley, la cual obligaba a los prestatarios a trabajar sólo un día por trimestre.¹⁷

Durante sus primeros años de existencia, las autoridades confrontaron serios problemas en hacer cumplir la ley, no sólo en lograr que la población cumpliera con las prestaciones

16. Bruce J. Calder, *The Impact of Intervention...*, p 49.

17. *BM*. 21:593 (10 de septiembre de 1908), 1-2; y 29: 1001 (11 de octubre de 1918), 1.

en trabajo sino, también, con el cobro del impuesto de exoneración. Hasta entonces, tanto las autoridades municipales como las provinciales habían sido incapaces de implantar de lleno la ley. Por, ejemplo, para aplicarla la Gobernación de Santiago consideró necesario realizar un empadronamiento de los hombres de la provincia;¹⁸ sin embargo, no hay indicios de que el mismo se llevase a cabo. Ante la ineffectividad de la Ley de Caminos, los trabajos en las vías rurales continuaron dependiendo de los peones asalariados y no tanto del sistema de prestaciones en trabajo.

A pesar de que los prestatarios laboraran en las carreteras, su disponibilidad para trabajar dependía, en gran medida, de la influencia de los notables locales entre el campesinado más que de la coacción directa de las autoridades estatales. Debe suponerse que gracias a su influencia y a algún incentivo económico, como el pago de las comidas diarias, estos miembros de la elite rural podían lograr la movilización de los prestatarios. Aunque las órdenes al respecto pudiesen originarse en el poder municipal o estatal, sobre estos notables locales recaía la responsabilidad inmediata de reclutar a los prestatarios y hasta de organizar los trabajos. Los Alcaldes Pedáneos, usualmente pertenecientes a la elite campesina, jugaron un papel central en tal sentido; otras veces era un gran propietario quien asumía tal rol. José Armando Bermúdez, un importante hacendado de Santiago, gestionó en 1912 la cooperación de los vecinos de El Ingenio y áreas aledañas, ya fuese en trabajo o dinero, para acondicionar los caminos de la sección.¹⁹

18. *BM.* 21:594 (29 de septiembre de 1908), 3.

19. *BM.* 19:528 (22 de enero de 1907), 1; 20:578 (22 de febrero de 1908) 2; 27:842 (3 de junio de 1915), 3; y 24:714 (1 de julio de 1912), 4.

A partir de 1911 se renovaron las gestiones por imponer el impuesto de caminos: sin embargo, tanto por desidia como por las dificultades envueltas, tales intentos fueron poco fructíferos.²⁰ Aparte de los problemas burocráticos, uno de los obstáculos en la implantación de la Ley de Caminos fue la resistencia que ésta confrontó. Para Teodoro N. Gómez, quien estaba a cargo de la recaudación del Impuesto de Caminos, la aplicación de la ley se convirtió en un verdadero rompecabezas cuando varias personas rehusaron pagarlo y, además, se negaron a trabajar.²¹

Esta renuencia tanto a tributar como a laborar parece que era frecuente. En otras ocasiones, cuando los prestatarios alegaban estar disponibles para trabajar, no había ninguna vía en construcción, siendo innecesarios sus servicios en ese momento. Y aunque a veces ocurriese así efectivamente, hay indicios de que este alegato era uno de los subterfugios usados por los campesinos para evadir el trabajo compulsorio. El 7 de noviembre de 1911, por ejemplo, el Recaudador del Impuesto notificó al Ayuntamiento, que,

“[...] hace unos 15 días que el cobro se ha hecho imposible, porque todo el mundo dice que quieren [sic] ver comenzados [sic] el arreglo de los caminos, unos para trabajar personalmente [...] y otros para ver que se están invirtiendo los fondos en lo que la Ley lo determina [...]”.²²

No fue sino hasta el periodo de la Ocupación Militar Norteamericana de 1916-1924, cuando comenzó a implantarse

20. *BM.* 24:676 (5 de julio de 1910, 4; y 28:924 (22 de noviembre de 1916), 2.

21. *BM.* 24:679 (10 de agosto de 1911), 4.

22. *BM.* 24:690 (9 de diciembre de 1911), 3.

de manera más efectiva la Ley de Caminos. Al respecto, hubo una coincidencia entre los esfuerzos de los grupos dominantes a nivel regional y los planes del interventor norteamericano. Así, en 1917, justo cuando el Gobierno Militar diseñaba un programa para ampliar la red de carreteras a nivel nacional, la Asociación de Agricultores y Ganaderos, una organización de hacendados, solicitó al gobierno de la provincia una actitud más enérgica en la aplicación de la ley.²³ Los sectores dominantes del Cibao trataron, en la medida de lo posible, que los planes del poder central coincidiesen con los suyos; tal fue el caso, por ejemplo, con la construcción de la carretera a Puerto Plata, obra de primordial interés para los sectores comerciales.²⁴

A tono con las nuevas posibilidades, el regidor del Ayuntamiento de Santiago José Pichardo y Pichardo propuso establecer la política discriminatoria en la aplicación de la ley, de manera que el grueso del trabajo recayese sobre las masas campesinas. Según él, la cuota de exoneración debía recaudarse solamente entre la población urbana, mientras que a los campesinos debía exigírseles los cuatro días de prestaciones laborales requeridos por la ley.²⁵ Aunque no hay evidencia directa sobre si se adoptó esta sugerencia, existen claros indicios de que a partir de entonces las autoridades asumieron una posición mucho más enérgica en la imposición de la Ley de Caminos. Los informes al Ayuntamiento sobre los trabajos

23. Bruce J. Calder, *The Impact of Intervention...*, pp. 49-54; y *BM.* 28:948 (9 de junio de 1917), 4-5.

24. *BM.* 29:999 (14 de septiembre de 1918), 13-17; y 29:1003 (20 de octubre de 1918), 6-7.

25. *BM.* 28:948 (9 de junio de 1917), 4-5.

en los caminos son uno de esos indicios; las noticias sobre la oposición a la ley resultan igualmente elocuentes.

Efectivamente, en los meses siguientes las noticias sobre la resistencia a la ley comenzaron a abrumar a las autoridades. En los meses de octubre y noviembre de 1917 Gregorio Rozón, Pedro E Núñez, Carlos Biery [sic], Felipe Lantigua, Saint Hilaire Faint, Gregorio Santana y Félix Domínguez fueron juzgados por violación a la Ley de Caminos, siendo condenados a prisión y a pagar cuatro pesos de multa.²⁶ Aunque tanto los sectores urbanos como los habitantes del campo se opusieron a la ley, en la zona rural la resistencia fue mucho más notable. El Inspector de Caminos Manuel de Jesús Lluberres, informó que en el año 1917 muchos prestatarios no rindieron sus servicios, “especialmente en el campo, donde uno puede contar por cientos los que rehusaron matricularse, evadiendo el pago del peso [de exoneración], o el, trabajo”.²⁷

Este, de hecho, se convirtió en un problema endémico. En abril de 1918, por ejemplo, el Tesorero Municipal de Santiago estimó que por lo menos 1,777 individuos no cumplieron con la ley. En otro momento, el Síndico informó a los Regidores municipales que solo 1,600 personas se habían matriculado para trabajar y que la recaudación del impuesto sólo alcanzó la suma de 3,500.00 pesos. Según él, estas cifras estaban muy alejadas del número de personas que debían cumplir con la ley.²⁸

26. *BM.* 29:972 (8 de diciembre de 1917), 8; y 29:986 (11 de mayo de 1918), 8.

27. *BM.* 29:978 (30 de enero de 1918), 4.

28. *BM.* 29:987 (21 de mayo de 1918). 6; y 30 1054 (15 de diciembre de 1920). 8.

¿Cuáles fueron las razones específicas para la oposición del campesinado a la Ley de Caminos? A pesar de que la poca información sobre el particular impide contestar esta pregunta cabalmente, existen indicios sobre algunas de las insatisfacciones de los campesinos. En primer lugar, esta ley contenía un elemento relativamente nuevo en República Dominicana: un sistema estatal de trabajo compulsorio. Anteriormente el campesinado había padecido diversos tipos de exacción por parte del Estado. Tal era el caso de las confiscaciones y conscripciones que el campesino dominicano sufrió durante las guerras civiles que aquejaron al país durante el siglo pasado y principios de éste.²⁹

A pesar de resultar humana y económicamente onerosos, el reclutamiento militar y las confiscaciones carecían de la regularidad impuesta por el sistema de prestaciones exigidas por la Ley de Caminos. Durante los años finales del siglo XIX se intentó establecer un sistema de prestaciones laborales con el fin de mejorar las vías de comunicación del país. Sin embargo, estos intentos no crearon un régimen estable de trabajo compulsorio.³⁰ Es decir, gracias a la aplicación de la Ley de Caminos comenzó a generalizarse en el país una forma adicional de explotación del campesinado; precisamente la innovación contribuyó a crear su malestar.

En segundo lugar, no eran solamente las características generales de la ley lo que incomodaba a los pobladores

29. Una de las mejores descripciones al respecto se encuentra en la novela de Juan Bosch, *La Mañosa*, 10ma. ed. Santo Domingo, Editora Alfa & Omega, 1982.

30. Emilio Rodríguez Demorizi (ed.). *Popeles de Pedro F. Bonó: para la Historia de las Ideas Políticas en Santo Domingo*, Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, pp. 206-217.

rurales; su aplicación específica por parte de las autoridades y las prioridades establecidas por ellas también causaban descontento entre los campesinos. El desasosiego de éstos comenzaba con los registros a que eran sometidos para determinar si llevaban consigo la “Cédula de Rescate”, esto es, el certificado que garantizaba su cumplimiento con la ley,³¹ Las quejas aumentaban cuando los residentes de un municipio, por no contar con dicho documento mientras se encontraban en otra común, eran obligados a inscribirse nuevamente como prestatarios en el municipio donde habían sido aprehendidos sin su Cédula.³² Las condiciones de trabajo eran, también, causas de malestar entre los prestatarios.

De acuerdo con la enmienda a la Ley del 1918, los prestatarios debían pagar 50 centavos para eximirse de un día de trabajo. Sin embargo, cuando laboraban en los caminos la partida asignada para su alimentación apenas era de 10 centavos diarios. El pago en metálico del Impuesto de Caminos, un tipo de tributación directa que engrosaba las arcas del Estado y de los Ayuntamientos, fue otra forma de exacción a que quedó sometida la población rural. Además, el impuesto de exoneración era verdaderamente oneroso para un gran número de campesinos. En 1918, con dos pesos se podía comprar un ternero o un cerdo pequeño, lo que para muchos campesinos no era una inversión insignificante.³³ Aunque una (buena parte de los afectados pagaba la cuota de exoneración, muchos optaban

31. *BM.* 29:989 (8 de junio de 1918), 3.

32. *BM.* 29:992 (30 de junio de 1918), 5.

33. *BM.* 30:1055 (31 de diciembre de 1920), 21. Estos precios fueron obtenidos de un inventario localizado en los Archivos Notariales de José Reino, Protocolos Notariales, Santiago; y de José María Vallejo, Protocolos Notariales, Santiago, 1918, tomo 1, anejo entre folios 9v-10.

por trabajar en vez de pagar dicho impuesto. Al parecer, tal práctica era más común entre los habitantes del campo.³⁴

Las respectivas prioridades de las autoridades y de la élite urbana, por un lado, y las de los habitantes del campo, por el otro, también eran una fuente de conflictos. Mientras que los primeros preferían concentrarse en la mejora de las carreteras principales, para los últimos la prioridad era la apertura y reparación de los caminos rurales que ofrecían salida a los productos agrícolas. En 1918, por ejemplo, el Inspector de Caminos notificó al Síndico de Santiago que varios Alcaldes Pedáneos habían solicitado el arreglo de los caminos en sus respectivas secciones rurales. Añadía que éstos se veían imposibilitados de emplear el servicio de prestaciones, ya que los habitantes de esas secciones, por haber cumplido con lo exigido por la ley, se negaban a trabajar gratuitamente,

A pesar de haber varios caminos obstruidos, no se tomaron medidas concretas para resolver tal situación, aparte de hacer una vaga recomendación al Inspector, debido a que la reparación de dichas vías no estaba prevista en los planes del Ayuntamiento.³⁵ Para los campesinos, mantener los caminos que permitieran la salida de sus productos tenía un significado más inmediato que el establecimiento de un sistema de carreteras en gran escala. Resulta, pues, totalmente comprensible la petición de los vecinos de Palo Alto, quienes en abril de 1918 pedían que se hiciese “transitable siquiera para animales” el camino a Santiago; porque para ellos, la imposibilidad de llevar sus productos a la ciudad conllevaba la pérdida de las cosechas.³⁶

34. *BM* 31:1069 (30 de junio de 1921), 5.

35. *BM*. 29:984 (22 de abril de 1918), 5-6.

36. *BM*. 29:987 (21 de mayo de 1918), 6.

En ocasiones los habitantes de una sección rural se negaban rotundamente a trabajar en otros lugares. Así, en 1923 la Junta Pro-Camino Carretero de El Limón se opuso al empleo de los prestatarios de esa sección de los trabajos de la sección de El Túnel.³⁷ Esta última quedaba en el tramo de la carretera, entonces en construcción, de Santiago a Puerto Plata. Obviamente, para las autoridades y para la élite mercantil de Santiago, terminar la carretera a Puerto Plata era prioritario; los residentes de El Limón tenían otra visión de las cosas. Además de cumplir con el requisito del trabajo impuesto por la Ley de Caminos a menudo conllevaba esfuerzos y sacrificios que las autoridades solían pasar por alto.

Tal era el caso con el tiempo y la energía consumidos en el ir y venir a los lugares de trabajo designados por las autoridades. Aunque la mayoría de las veces la ejecución de los trabajos se asignaba a los prestatarios de las áreas cercanas, no había garantía de que esto fuese así siempre. En fin, la insensibilidad de las autoridades ante las aplicaciones específicas de la ley sobre la vida y las condiciones de trabajo de los campesinos sometidos al servicio de prestaciones resaltaba la naturaleza opresiva de la misma.³⁸

Los términos de la ley se hicieron más agobiantes durante la crisis económica de comienzos de la década de 1920. La fuerte sequía que afectaba al Cibao, junto a la depresión de los precios de los frutos de exportación, produjo una crisis general tan amplia que todavía en 1927 se hacía alusión al “desequilibrio

37. *BM*. 32:1114 (13 de abril de 1923), 5.

38. Es nuevamente Juan Bosch quien dejó, en su obra narrativa, un vívido testimonio del enfurecimiento de los campesinos con al trabajo obligatorio en los caminos. Ver su cuento “Forzados”, en *Camino Real*, 3era. ed, Santo Domingo, Editora Alfa & Omega, 1983, pp. 47-52.

del año 1920”.³⁹ En un Informe de 1922 uno de los Regidores del Ayuntamiento de Santiago expresó que la mayoría de los campesinos de la común estaban abandonando sus hogares, “buscando otros lugares donde puedan conseguir el sustento”.

Ante las condiciones prevalecientes, se argumentó que era necesario reducir en un 50 por ciento tanto el Impuesto de Caminos como el Impuesto Territorial; además, se sugirió al Gobierno Militar que abrogase el “servicio prestatario”.⁴⁰ El Gobierno de Ocupación Militar, ante la oposición a la Ley de Caminos, suspendió su aplicación temporalmente en 1919; pero la misma fue restablecida en 1920.⁴¹ Frente al incumplimiento generalizado, las autoridades trataron de disuadir a los infractores, por medio de anuncios de prensa, para que acatasen las disposiciones de la ley.⁴² Sin embargo, la crisis económica impuso límites adicionales a la efectividad de la Ley de Caminos.

Junto a la resistencia del campesinado, la crisis obligó al Gobierno Militar a contemporizar y a realizar algunos cambios en la ley; los problemas fiscales que padecía el Gobierno fueron,

39. Cámara de Comercio de Santiago (en lo adelante CCS). “Carta de varios Propietarios de Santiago al Secretario de Estado de Hacienda y Comercio sobre el Impuesto Territorial, 24 de noviembre de 1927”. Debo copia de este documento y de otros provenientes del mismo fondo a Danilo de los Santos.

40. *BM*, 32:1106 (10 de febrero de 1923), 6.

41. Archivo Histórico de Santiago (en lo adelante AHS). *Memoria que al Honorable Ayuntamiento de Santiago Presenta el Regidor C. Sully Bonnelly en su Calidad de Presidente de la Corporación correspondiente al Año 1920*. Santiago, Imprenta C. Sully Bonnelly Hijo & Co., 1921, p.14. La abolición del impuesto de caminos se decretó en la Orden Ejecutiva N° 285”. *BM*, 29; 1019 (5 de junio de 1919), 47.

42. *BM*, 30:1054 (15 de diciembre de 1920), 8.

seguramente, factores adicionales en impulsar esta reforma.⁴³ De, cualquier manera, en 1923 el Impuesto de Caminos se redujo a un peso. Esta enmienda trajo algún alivio a los campesinos, a pesar de que eliminó la opción de trabajar; es decir, al suprimir el sistema de prestaciones laborales el Impuesto de Caminos se convirtió exclusivamente en una tasa monetaria.

Aunque en principio la disminución del impuesto en un cien por ciento favoreció a los sectores rurales, es posible que en la práctica amplios sectores del campesinado se afectasen negativamente. Este cambio debió resultar particularmente desfavorable para los campesinos más pobres quienes, por contar con menos recursos, seguramente solían laborar para cumplir con la ley. La apretada coyuntura económica en la década de 1920 hacía más dificultoso el pago del Impuesto de Caminos. Al contraerse los precios y al disminuir el cultivo de las tierras por la sequía existente, se redujeron igualmente las posibilidades de trabajo de los campesinos. La oferta de empleo era tan limitada que cuando surgía alguna oportunidad de trabajo, aparecían candidatos en exceso.⁴⁴

Probablemente los planes del Gobierno Militar para construir una red nacional de carreteras y para mejorar las principales vías de comunicación a nivel regional, también influyeron en la decisión de monetizar el Impuesto de Caminos, eliminando las prestaciones en trabajos. Esta alteración en dicha disposición legal propició una mayor concentración de recursos en la construcción y reparación de los caminos y carreteras que las autoridades consideraban más importantes. Las dificultades en aunar contingentes adecuados de trabajadores habían aquejado

43. Bruce J. Calder, *The Impact of Intervention...*, pp. 77-81.

44. *BM*. 33:1151 (20 de febrero de 1923), 284.

constantemente el Programa de Obras Públicas del Gobierno Militar.⁴⁵ En consecuencia, el cobro en efectivo permitía la asignación de partidas presupuestarias para la contratación de peones, en vez de tener que depender de los prestatarios, reacios la mayoría de las veces a cumplir cabalmente con las exigencias laborales impuestas por las autoridades.

En junio de 1924, luego de la monetización del Impuesto de Caminos, se solicitaron 100 peones para trabajar en el camino de San José de las Matas, prestenándose muchos más de los solicitados; ante tal situación, se esperaba aumentar a 150 el número de trabajadores contratados.⁴⁶ Igualmente, parece que la satisfacción del Impuesto de Caminos en dinero contribuyó a aumentar la eficiencia en la administración de la ley. A pesar de reconocer su impopularidad, uno de los miembros del Consejo Municipal de Santiago señalaba, en tono favorable, que en 1927 la recaudación del mismo había ascendido a 11,457 pesos.⁴⁷

Por supuesto, las nuevas condiciones existentes a partir de la enmienda a la Ley de Caminos no terminaron las discrepancias entre los campesinos y las autoridades. En primer lugar, el interés de los campesinos en dar mantenimiento a los caminos vecinales continuó estando en contradicción con las propiedades de los organismos gubernamentales. A fines de la década de 1920, el Gobernador de la Provincia de Santiago señalaba que los caminos vecinales se encontraban en completo abandono debido a que los fondos provenientes del Impuesto

45. Sobre la construcción del sistema de carreteras, ver a Roberto Casaá. *Historia Social y Económica de la República Dominicana*, 2 vols, Santo Domingo, Editora Punto y Aparte, 1983, vol. 2, pp. 219-223; y Bruce J. Calder. *The Impact of Intervention...*, pp. 49-54.

46. *BM.* 33;1151 (20 de febrero de 1925), 28-29.

47. *BM.* 36:1191 (25 de junio de 1928). 10-11.

de Caminos se habían empleado en la apertura y mantenimiento de los “caminos carreteros”.⁴⁸

En segundo lugar, las autoridades siguieron insistiendo en que el impuesto, según establecía la enmienda, fuese satisfecho en efectivo y no en trabajo. Así, en mayo de 1923 vecinos de Canabacoa, Arenoso, Colorado y Licey solicitaron al Ayuntamiento los servidos de los prestatarios de esas secciones para la reparación de la carretera de Moca a Santiago. Sin embargo, el Ayuntamiento se negó alegando que el sistema de prestaciones había sido eliminado y que el impuesto debía pagarse en dinero.⁴⁹

Para evadir esta disposición de la ley, a veces los campesinos reclamaban que ya habían trabajado en un proyecto determinado y, por consiguiente, rehusaban pagar el impuesto. Ya que el trabajo era un hecho consumado, en situaciones como ésta las autoridades solían aceptar tales alegaciones y eximir a los campesinos del pago del impuesto. Al menos tal fue el caso de algunos vecinos de Salamanca, quienes se negaron a pagar el impuesto arguyendo que habían reparado el camino del Alto de Ana Luisa; a pesar de sus reservas, las autoridades de Santiago aceptaron este alegato.⁵⁰

Reglamentación agraria y exacción fiscal

El Impuesto sobre la Propiedad constituyó un ejemplo adicional del creciente rol del “Estado como reclamante”,

48. AGN. *Gobernación de Santiago*, Leg. 4. 31 de diciembre de 1929.

49. *BM*. 33:1117 (2 de mayo de 1923). 11-12.

50. *BM*. 33:1150 (20 de enero de 1925), 49-50.

para usar el término de Scott.⁵¹ A diferencia de la Ley de Caminos, que se aprobó antes de la Ocupación Militar Norteamericana, la Ley de Impuesto Territorial fue un producto del régimen intervencionista y formó parte de una abarcadora reorganización del sistema tributario del país. Uno de los fines de la Ley de Impuesto Territorial fue la creación de un sistema tributario que permitiera que el peso de las contribuciones recayera sobre los más beneficiados de la riqueza nacional.

En consecuencia, se establecieron unas normas contributivas escalonadas, de acuerdo al tamaño de las propiedades. Las fincas de no más de 2,000 tareas de extensión pagarían 0,5 por ciento de su valor; las que excediesen esta cifra pero que no superasen las 10,000 tareas tributarían el uno por ciento; y las propiedades que sobrepasasen las 10,000 tareas se le aplicó un Impuesto del 2 por ciento de su valor estimado. Además, las mejoras permanentes a las tierras pagarían el 0.25 por ciento de su valor. Ya que en el país todavía existían muchos terrenos comuneros, los propietarios de los títulos de dichas tierras tendrían que pagar cinco centavos por cada “peso de acción”.⁵²

De acuerdo al estudio de Bruce Calder sobre la Ocupación Militar Norteamericana, los propósitos del nuevo sistema tributario eran modernizar las antiguas estructuras fiscales y desarrollar nuevas fuentes de ingresos.⁵³ Otro de los fines ulteriores del Impuesto sobre la Propiedad fue alterar el régimen

51. James C. Scott, *he Moral Economy of the Peasant: Rebellion and Subsistence in Southeast Asia*. New Haven, Yale University Press, 1976, pp. 91-113.

52. El Impuesto Territorial fue establecido por la Orden Ejecutiva No. 282 del Gobierno Militar. Mis citas de la misma provienen de *BM*, 29:1019 (5 de junio de 1919), 1-48.

53. Bruce J. Calder, *The Impact of Intervention...*, pp. 73-75.

contributivo, eliminando una serie de tasas municipales; el producto del nuevo impuesto vendría a sustituir las rentas abolidas. Por ejemplo, se eliminó el impuesto municipal sobre mercancía importada, al igual que los gravámenes que pesaban sobre los productos en tránsito de una municipalidad a otra, incluyendo el de peaje.⁵⁴

Pero sobre todo, se buscaba disminuir la dependencia del Estado de los ingresos aduanales, aumentando las rentas internas. En la medida en que el Estado obtuvo mayor control de las rentas públicas, el nuevo régimen tributario también fue debilitando las bases institucionales de poder de las élites regionales (los Ayuntamientos, por ejemplo). Desde cierta perspectiva, estas reformas tenían miras que podrían considerarse como modernizantes y hasta progresistas. Sin embargo, al establecer el nuevo sistema, el Gobierno Militar se enfrentó a las formas de la tributación tradicionales, aceptadas por la mayoría de la población. Igualmente, no se ponderaron las especificidades de la economía y la sociedad dominicanas, lo que provocó un repudio generalizado a dicho impuesto.

Pero no fue únicamente el peso contributivo que tuvieron que soportar los campesinos lo que motivó la impopularidad del Impuesto sobre la Propiedad; se trató también del impacto que tuvo el mismo sobre las estrategias de supervivencia del campesinado. En su brillante estudio sobre la sociedad rural vietnamita, Scott ha resaltado que los impuestos que más drenaban los recursos económicos del campesinado eran aquellas tasas fijas, que no guardaban relaciones con su capacidad de pago o con sus necesidades de subsistencia.⁵⁵

54. *BM*. 29:1019 (5 de junio de 1919), 47-48.

55. James C. Scott. *The Moral Economy of the Peasant...*, p. 93.

El Impuesto Territorial era, en efecto, un gravamen de esa naturaleza. Aunque en principio se estableció una contribución escalonada, que pesaba más sobre los grandes propietarios, lo cierto fue que el Impuesto, al representar una proporción del valor de las fincas, se convirtió en una tasa invariable, que debía ser satisfecha tanto en los años buenos como en los malos. En otras palabras, si la mitad de la cosecha se perdía o si el ingreso se reducía en un cincuenta por ciento debido a una baja en los precios de los productos agrícolas, el campesinado tenía que pagar exactamente la misma proporción en impuestos, basado en el valor de su propiedad.

Aunque no hay ejemplos reales que permitan demostrar este fenómeno, la construcción de un simple caso hipotético ilustra el efecto nocivo de este sistema contributivo. Supongamos que un campesino poseía 100 tareas de tierra valoradas en 200 pesos.⁵⁶ Según dicha ley, esta propiedad, por no exceder las 2,000 tareas de extensión, tenía que pagar el medio por ciento de su valor, es decir un peso anualmente. Es obvio, por otro lado, que la posibilidad de pago de los campesinos dependía no del tamaño absoluto de su propiedad, sino del ingreso obtenido en la venta de sus cosechas y de cualquier otra actividad complementaria. Si se asume, en todo caso, que nuestro campesino obtenía en un año 100 pesos de ingreso, lo que posiblemente sea un cálculo bastante generoso, el pago del Impuesto Territorial representaría el uno por ciento de sus entradas.

56. Los precios de la tierra fluctuaban considerablemente de una sección rural a otra. Además, el uso de medidas arcaicas, como “el peso de acción” y “la vara” dificultan el calcular precios promedios exactos. Sin embargo, un ligero sondeo de varias compra-ventas de tierra en el año 1918 sugiere que entonces el precio promedio por tarea era de cerca de 1.50 pesos oro. Para facilitar los cálculos del ejemplo, he asumido un valor promedio de 2 pesos la tarea.

Ahora bien, sí al año siguiente sus rentas se redujesen a sólo 50 pesos, ya fuese por una mala cosecha, por los precios bajos o por una combinación de ambos factores, el Impuesto Territorial, aunque permaneció invariable con relación al valor de la propiedad, representaría no el uno por ciento de los ingresos del campesino sino el dos por ciento. Para ponerlo de otra forma, sin alterarse el valor absoluto del impuesto a pagar por este campesino (en ambos años el mismo sería un peso), su carga relativa se duplicó en el segundo año debido a que su ingreso se redujo en la mitad. Irónicamente, bajo tal sistema contributivo, en períodos de escasez y limitaciones, el Estado se tragaba una proporción mayor, no menor, de los ingresos de la población rural, poniendo en riesgo su subsistencia.

Se podría argumentar que la antigua estructura contributiva de República Dominicana, en la que los municipios gravaban excesivamente los productos de consumo interno, también amenazaba, en épocas de crisis, el bienestar del campesinado. Y el argumento no deja de tener validez: obviamente, una disminución en el ingreso hacía que los peajes, sisas y alcabalas municipales pesasen más sobre los gastos de las familias campesinas. La literatura histórica sobre las sociedades preindustriales muestra que era precisamente en épocas de crisis, al disminuir las existencias, con el azote de las pestes o al mermar las rentas, cuando tales tasas eran más resentidas. Si a estos factores se sumaba un Gobierno depredador, ansioso de aumentar sus rentas incrementando los impuestos sobre el consumo, era muy común que el descontento generase explosiones sociales que alteraban el orden prevaleciente.⁵⁷ En

57. James C. Scott, *The Moral Economy of the Peasant...* Las causas de las rebeliones populares, especialmente de los grupos campesinos, es

fin, hay una amplia evidencia sobre la indignación mostrada por los sectores populares ante los gravámenes que lastraban los artículos de consumo.

Sin embargo, generalmente existía cierto consenso sobre lo que se consideraban niveles contributivos “tolerables”. Además, la población campesina podía ejercer algún control sobre los niveles de exacción ejercidos por el Estado a través de los impuestos sobre el consumo. En caso de que su ingreso monetario disminuyese, el campesino podía retraerse del mercado, limitando o eliminando totalmente la adquisición de bienes prescindibles. Proporcionalmente al menos, los impuestos sobre el consumo eran un elemento fluctuante en los presupuestos de los hogares campesinos. El Impuesto Territorial, por el contrario, constituía una carga fija, que tenía que ser satisfecha independientemente de las coyunturas económicas.

Más aún, ya que el impuesto se fijaba en base al tamaño de las fincas y no según el ingreso real de sus dueños, con

motivo de amplia discusión en la literatura histórica; por supuesto, no todos los autores le dan igual importancia al peso de las contribuciones. Para diferentes opiniones ver a: Eric R. Wolf. *Peasant Wars of the Twentieth Century*. New York, Hatper & Row, 1973; Charles, Louise and Richard Tilly. *The Rebellious Century, 1830-1930*. Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1975; Roland Mousnier. *Furores Campesinos: Los Campesinos en la Revuelta del Siglo XVII (Francia, Rusia, China)*. Madrid, Siglo XXI, 1976; Henry A. Landsberger (ed.). *Rebelión Campesina y Cambio Social*. Barcelona, Crítica, 1978; Samuel Popkin. *The National Peasant: The Political Economy of Rural Society in Vietnam*. Berkeley, University of California Press, 1979; John Tutino, *From Insurrection to Revolution in Mexico: Social Bases of Agrarian Violence, 1750-1940*. Princeton, Princeton University Press, 1986; y Steve J. Stern (ed.), *Resistance, Rebellion, and Concioussness in the Andean Peasant World, 18th to 20th Centuries*. Madison, University of Wisconsin Press, 1987.

toda probabilidad la ley no resultó del todo exitosa en gravar adecuadamente a aquellos propietarios que obtenían mayores beneficios de la economía nacional, tal y como establecía la ley.⁵⁸ En la Memoria del Ayuntamiento de Santiago, correspondiente al año 1920, se hizo una crítica al Impuesto Territorial que coincidía, al menos en parte, con la argumentación anterior. Según la misma, tal sistema de tributación no se ajustaba a la realidad dominicana,

“toda vez que, dado el estado de pobreza de nuestro país, no ha sido posible establecer dicho impuesto directo sobre la renta”.⁵⁹

Por demás, se debe tener presente que el Impuesto sobre la Propiedad estuvo acompañado por otras medidas legales que afectaban la tenencia de tierra, como la Ley de Registro de la Propiedad Territorial y por la implementación de la Ley de Caminos. Esta última implantó un régimen de prestación personal que captaba la fuerza de trabajo del campesinado; la inscripción de las propiedades y la división de los terrenos comuneros que no sólo posibilitaron una mayor comercialización de las tierras, sino que también constituyeron un medio de poner en ejecución los nuevos esquemas contributivos del Estado.

Trabajo, ingresos y tierras fueron tenazmente asediados por el Estado en sus intentos por consolidar su dominio sobre el territorio y la población dominicanos. En pocos momentos

58. Según Bruce Calder, el Gobierno Militar pretendía establecer un impuesto sobre la renta pero la crisis económica que afectó al país a partir de 1920 lo impidió. *The Impact of Intervention...*, p. 74.

59. AHS-18. *Memoria que al Honorable Ayuntamiento de Santiago... 1910*, pp. 4-5.

de la historia del país se habían sentido tantos intentos por parte del poder central por abarcar aspectos tan variados del ruralismo. Por lo tanto, al evaluar los efectos del Impuesto Territorial hay que considerar no sólo su impacto económico inmediato sino, también, las incertidumbres y presiones que generó, junto a otras medidas, entre la población campesina.

Cualquiera que fuese el verdadero impacto económico del Impuesto Territorial, los testimonios disponibles muestran que el mismo enfrentó la oposición de una amplia gama de sectores sociales, que fluctuaban desde los campesinos hasta los grandes propietarios. Por lo tanto, a pesar de los esfuerzos de las autoridades locales por imponer el nuevo sistema contributivo, la recaudación del impuesto encaró serias dificultades. En noviembre de 1920, el Síndico del Ayuntamiento de Santiago tuvo que realizar una reunión con las “autoridades rurales” (presumiblemente los Alcaldes Pedáneos) para llamarles la atención sobre “los deudores del campo”, quienes no habían satisfecho el impuesto sobre la propiedad.⁶⁰ Aunque inicialmente el Impuesto Territorial confrontó un tipo de resistencia pasiva, con el tiempo grupos de propietarios empezaron a asumir posiciones más organizadas en su contra.

Así, en noviembre de 1921, el Ayuntamiento de Santiago, en una sesión extraordinaria, recibió una Comisión representando a los terratenientes del municipio. De acuerdo a esta Comisión, las actividades comerciales, manufactureras y agrícolas se encontraban paralizadas debido a la crisis económica que afectaba al país. Entre las causas de dicha situación, se destacaba la depreciación de los frutos de exportación, principal sostén de la economía regional. Dadas las severas condiciones

60. *BM.* 30:1052 (26 de noviembre de 1920), 9.

imperantes, la Comisión concluyó que los propietarios no estaban en el deber, ni podían pagar el Impuesto Territorial. Los portavoces de los propietarios –quienes seguramente defendían, ante todo, a los grandes terratenientes de Santiago– agregaron que dicho gravamen representaba

“una violación a sus derechos y un atentado contra la riqueza pública y privada del pueblo dominicano”.⁶¹

Con el fin de paliar la crisis, la Cámara de Comercio y el Ayuntamiento de Santiago sugirieron al Gobierno Militar que estableciese un plan de compra del tabaco. Este plan fue acogido favorablemente por el Encargado de la Secretaría de Hacienda y Comercio, aunque señaló que para poderlo implementar era indispensable que se cumpliera con el impuesto territorial.⁶² Pero, a medida que la crisis económica se agudizaba los propietarios se volvían más renuentes a cumplir con dicho impuesto; en consecuencia, la evasión contributiva llegó a alcanzar niveles alarmantes. En un Informe sobre las Finanzas Municipales, en 1923, el Síndico de Santiago señalaba que hasta noviembre de ese año había un total de 510,000 pesos oro, originados en el Impuesto sobre la Propiedad, que no habían sido pagados.⁶³

Además de lo pesado que pudiese resultar, desde el punto económico, había otras razones que hicieron de éste un tributo particularmente detestable. En primer lugar, la Ley del

61. La Comisión estaba compuesta por: Eliseo Espaillat; Ulises Franco Bidó; Dr. Ramón de Lara; Arturo Ferreras; Rafael Muñoz; Luis Martínez; Rafael Valerio; Rafael J. Espaillat; Manuel R. de Luna; Emilio Almonte; Rafael Estrella Ureña; Emiliano Bergés; y Alberto Asencio. (*BM*, 31:1084 (15 de diciembre de 1921). 3-4.

62. *BM*. 31:1076 (23 de septiembre de 1921), 8-9.

63. *BM*. 33:1132 (21 de noviembre 1923), 6.

Impuesto Territorial establecía que después de efectuadas las declaraciones sobre el valor de las propiedades, las autoridades podían realizar retasaciones con el fin de determinar el monto a pagar. Además, se fijaban multas y recargos por hacer declaraciones falsas o por dejar de satisfacer el impuesto.

Tales penalidades se convirtieron en causa adicional del descontento generado por el mismo. Así, en junio de 1921 se solicitó que fuesen suprimidos tales recargos y que los deudores al fisco pagasen “netamente el valor de dicho impuesto”.⁶⁴ Al parecer, las tasaciones hechas por los encargados del cobro del impuesto fueron particularmente onerosas y, en consecuencia, se convirtieron en foco de las peticiones hechas al Gobierno Militar.

En la Convención de Ayuntamientos del Cibao, celebrada el 18 de noviembre de 1921, se pidió expresamente que tal práctica fuese suprimida y que se aceptasen las declaraciones de los propietarios, ofreciéndose a los deudores y morosos un período de gracia para satisfacer sus deudas.⁶⁵ En segundo lugar, la recaudación misma del impuesto parece haber sido un procedimiento que sometía a la ciudadanía a vejámenes y violencias. Por lo tanto, en dicha Convención re requirió a las autoridades estatales que se eliminase el “cobro, compulsivo del impuesto”.⁶⁶ Sin embargo, el Gobierno Militar mantuvo una posición básicamente intransigente.

A pesar de acceder a revisar las multas y recargos impuestos, el Gobernador Militar señaló que debido a la aguda crisis por la que atravesaba el Tesoro Nacional, producto de

64. *BM.* 31:1069 (30 de junio de 1921), 10-11.

65. *BM.* 31:1084 (15 diciembre 1921): 12.

66. *BM.* 31:1084 (15 de diciembre de 1921), 12; y 32:1094 (1 de agosto de 1922). 14.

la contracción económica que vivía el país, no era posible “ninguna modificación en cuanto a la manera de efectuar los pagos”, ni en las retasaciones hechas por las autoridades.⁶⁷ Las medidas represivas y punitivas establecidas por la ley aumentaron aún más el malestar producido por la misma. Además de definir penalidades y multas, la ley establecía un procedimiento de embargo de propiedades, que aplicaría en caso de no ser satisfecho el gravamen. Esto aumentó el clima de violencia asociado al cobro del Impuesto sobre la Propiedad.⁶⁸

El Ayuntamiento de Santiago, haciendo eco a las querellas de los terratenientes, expresó su desacuerdo con las nuevas leyes contributivas impuestas por el Gobierno Militar. Aparte de que los hacendados pudiesen estar representados en los Concejos Municipales, los ayuntamientos tenían sus propias razones para resentir los cambios efectuados por la reforma contributiva, de la que el Impuesto Territorial no era sino un aspecto. Otro elemento importante de la reforma fiscal fue la supresión de un sinnúmero de impuestos municipales indirectos.

Este fue el caso, por ejemplo, de varios impuestos sobre las importaciones, de los peajes por el transporte de mercancías de una a otra común y de algunos impuestos sobre el consumo. En sustitución de las rentas abolidas, los Ayuntamientos habían de recibir una cuarta parte de los ingresos generados por el Impuesto Territorial.⁶⁹ No obstante, una de las consecuencias inmediatas producidas por estos cambios fue la disminución de los ingresos de los Ayuntamientos. De acuerdo a la Memoria

67. *BM.* 32:1086 (13 enero 1922), 3-4.

68. *BM.* 32:1094 (1 de agosto de 1922), 14.

69. Orden Ejecutiva No. 285 y Orden Ejecutiva No. 282. En *BM.* 29:1019 (5 de junio de 1919).

del Ayuntamiento de Santiago de 1920, como resultado de los cambios en el sistema de tributación impuestos por el Gobierno Militar, el ingreso del municipio se redujo de 400.000, a sólo 280,000 pesos.⁷⁰

Otros Ayuntamientos también experimentaron una reducción en sus rentas como consecuencia de la reforma contributiva y de la crisis económica. Por consiguiente, varios trataron de presentar un frente común ante el Gobierno Militar para solicitar que se revocara el Impuesto Territorial, o que al menos se aplazara indefinidamente la recaudación

“hasta que las condiciones materiales del país permitan a los propietarios cumplir esa obligación.”⁷¹

La Convención de Ayuntamientos celebrada en noviembre de 1921, presentó al Gobierno Militar una petición que incluía tres elementos principales: 1) que el impuesto sobre la propiedad fuese cobrado de acuerdo con las disposiciones originales de la Orden Ejecutiva No. 282; 2) que se aceptasen las declaraciones de los propietarios, suprimiéndose las retasaciones; y 3) que se suspendiese el cobro forzado del impuesto, concediéndose a los deudores el tiempo necesario para cumplir sus obligaciones fiscales, sin recargo alguno. A pesar del tono transigente de esta petición, como señalé anteriormente, el Gobernador Militar alegó que era imposible hacer modificaciones en la forma de efectuar los pagos, ni en las tasaciones a la propiedad. La única concesión posible, añadió, sería con respecto a las multas y recargos que pesaban sobre los que tenían atrasos.⁷²

70. AHS. *Memoria que al Honorable Ayuntamiento de Santiago...*, 1920, pp. 4-5.

71. *BM.* 31:1083 (10 de diciembre de 1921), 9.

72. *BM.* 31:1084 (15 de diciembre de 1921), 12.

La presión para que el Gobierno Militar aboliera el Impuesto Territorial aumentó en los meses subsiguientes y, en marzo de 1922 una vez más, un grupo de propietarios solicitó su eliminación. Miguel A. Feliú, uno de los regidores del Ayuntamiento de Santiago, abogó por la restitución de los antiguos impuestos locales. De acuerdo a Feliú, el cobro del Impuesto sobre la Tierra era muy difícil, no sólo por la crisis económica general, sino también por el proceso “irregular” y “violento” de la recaudación misma.⁷³

Para superar la resistencia de los propietarios y de los Concejos Municipales, el Gobierno Militar decretó que a partir del año fiscal 1922-1923 los ingresos del Impuesto Territorial se asignarían a los Ayuntamientos y serían destinados a la educación pública.⁷⁴ Obviamente, ésta era una maniobra del Gobierno Militar para hacer cumplir el pago del gravamen. A pesar de esto, en octubre de 1923, el Síndico de Santiago informó que todavía no se había recaudado gran parte del Impuesto sobre la Tierra, señalando que la crisis económica obstaculizaba el pago del mismo.⁷⁵

Parafraseando una vez más a Scott, puede decirse que el Gobierno Militar intentó estabilizar los ingresos estatales a costa de los habitantes del campo.⁷⁶ Al igual que la Ley de Caminos, la Ley de Impuesto Territorial representó un claro distanciamiento de las prácticas tributarias que prevalecían en República Dominicana. En ambos casos se enfatizó la

73. *BM.* 32:1094 (1 de agosto de 1922), 14.

74. *BM.* 32:1101 (30 de diciembre de 1922), 18.

75. *BM.* 33:1132 (21 de noviembre de 1923), 6.

76. James C. Scott. *The Moral Economy of the Peasant...*, p. 94.

tributación directa frente al sistema de tributación indirecta, que había predominado en el país hasta entonces.

Este cambio conllevó una alteración en la proporción entre los ingresos aduanales y las rentas internas, que se tradujo en un aumento de los ingresos del Estado. Es decir, con las nuevas medidas recayeron sobre la población dominicana un mayor peso en el sostenimiento del aparato estatal, teniendo ésta que soportar una crecida carga contributiva. Ya que entonces la población del país era abrumadoramente rural, la lógica del sistema tributario que se creó implicó que el campesinado tuvo que soportar una creciente carga tributaria.

La falta de información cuantitativa no permite calcular el impacto económico de este impuesto sobre los propietarios, especialmente cuán oneroso resultó para los campesinos. No obstante, hay que considerar que este impuesto vino a sumarse a una serie de gravámenes que a principio de este siglo comenzaron a pesar, de forma creciente, sobre la población dominicana. En efecto, durante el siglo XIX las rentas del Estado Dominicano dependieron, abrumadoramente, de las cargas impuestas al comercio de exportación e importación. A excepción de unos pocos años, en el último cuarto de dicha centuria las rentas aduanales representaron más del 95 por ciento de los ingresos totales del Estado.

Con el nuevo siglo las rentas internas comenzaron a crecer; esta tendencia, muy incipiente hasta 1905, se fortaleció a partir de 1906. Así, para 1910 todas las formas de tributación interna ya representaban una cuarta parte de los ingresos estatales. De este último año al 1916 hubo una tendencia a la baja, que revirtió a partir de 1917. En 1918, el Estado Dominicano obtuvo una tercera parte de sus ingresos de las rentas internas, alcanzando un 43 por ciento en 1920. Durante el período de

la Ocupación Militar Norteamericana, el crecimiento de esta proporción fue particularmente impresionante.

Al iniciarse el régimen de la Ocupación Militar, menos de una quinta parte de los ingresos del Estado provenían de los tributos internos; al marcharse los marines en 1924, cerca del 60 por ciento de dichos ingresos correspondían a las rentas internas.⁷⁷ En vista de esta tendencia y de las intenciones del Gobierno Militar en establecer una contribución sobre la renta a fines del año 1920, puede considerarse que el Impuesto Territorial constituyó un paso inicial en el proceso de creación de un régimen fiscal basado fundamentalmente en las rentas internas, disminuyendo la dependencia del Estado de los ingresos aduanales.⁷⁸

Conclusiones

Aunque con altibajos, entre el año de su aprobación en 1907 y mediados de la década de 1920, el Impuesto de Caminos adquirió vigencia, pagado en efectivo o rendido en trabajo, convirtiéndose en un elemento adicional de presión sobre la población rural. Las dificultades de las autoridades en implantar dicho sistema tuvieron dos fuentes principales: primero, las mismas limitaciones de los organismos estatales, y en segundo lugar, la oposición de la población, sobre todo de los sectores campesinos, a las exigencias del poder. En medio de la crisis económica de la década de 1920, la evasión contributiva del

77. Luis Gómez, *Las Relaciones de Producción Dominantes en la Sociedad Dominicana, 1875- 1975*, 2da. ed. Santo Domingo, Editora Alfa y Omega, 1979, pp. 69, 93 y 101.

78. Bruce Calder. *The Impact of Intervention...*, pp. 72-75.

campesinado fue, en sí misma, un elemento debilitante del Gobierno Militar de Ocupación.

Dado que los sectores dominantes pretendieron que el peso de la ley recayese sobre la población rural, la resistencia a la misma fue particularmente enérgica en el campo. Este ha sido un factor que siempre ha constreñido las posibilidades del poder estatal, en el Tercer Mundo.⁷⁹ Al negarse a aceptar, sin más ni más, los dictados del poder central, el campesinado dominicano contribuyó a redefinir el alcance de las disposiciones estatales, aminorando en alguna medida los rigores de la explotación.

Algo similar se puede decir sobre la oposición al Impuesto Territorial. A pesar de que el repudio del campesinado a este impuesto no se tradujo en un movimiento muy articulado, la abarcadora oposición al mismo fue lo suficientemente enérgica como para provocar serias preocupaciones al Gobierno Militar.

Las medidas fiscales del régimen causaron tal inconformidad entre los propietarios rurales que la resistencia a dicho gravamen contribuyó a preparar el escenario para la campaña nacionalista en contra de la Intervención Militar Norteamericana. Esta oposición fue particularmente fuerte en la parte norte del país.⁸⁰ Así, en marzo de 1922, la Junta Directiva de Santiago del Partido Restaurador,

“en representación de un numeroso grupo de munícipes, solicitó la supresión del impuesto sobre

79. James C. Scott, *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance*. New Haven, Yale University Press, 1985, p. 31.

80. Cámara de Comercio de Santiago. “Carta del Secretario de Estado de Hacienda y Comercio sobre el Pago del Impuesto sobre la Propiedad Territorial], 11 octubre 1927”.

la propiedad y el restablecimiento de los antiguos impuestos locales”.⁸¹

A pesar de ser un movimiento predominantemente urbano y de su inicial indiferencia hacia los reclamos de la población rural, eventualmente los nacionalistas dominicanos empeñados en el retiro de las fuerzas de ocupación tuvieron que tomar en consideración la oposición a las medidas tributarias del Gobierno Militar. En definitiva, el fracaso del Impuesto Territorial y la oposición al mismo aceleraron la crisis del régimen interventor. Lo reconociese o no, la intelectualidad nacionalista que luchó por el retiro de las fuerzas de ocupación se benefició de la inconformidad generada por la política tributaria del Gobierno Militar, especialmente fuerte en el campo. En cierta forma, los nacionalistas se encontraron en la cresta de una ola que se originó en la zona rural.⁸²

En las sociedades eminentemente agrarias, la creciente hegemonía del Estado se evidencia sobre todo en su capacidad de regular sus recursos fundamentales: la tierra y la fuerza de trabajo.⁸³ Esta capacidad de ordenar y regular constituye uno

81. *BM*. 32:1094 (1 de agosto de 1922), 14.

82. Las interpretaciones sobre el retiro de las fuerzas norteamericanas de República Dominicana, han destacado principalmente el movimiento nacionalista de base urbana o los movimientos armados de base rural en diversas partes del país, sobre todo en la región este. Ver, por ejemplo a Bruce Calder. *The Impact of Intervention...*, pp. 115-237; Manuel Rodríguez Bonilla. *La Batalla de la Barranquita...*; y María Filomena González Canalda. *Línea Noroeste...* Por su parte, Pablo A. Maríñez en *Resistencia campesina, imperialismo y reforma agraria...* no establece conexiones claras entre demandas económicas y sociales específicas y los movimientos campesinos.

83. Sobre el particular, ver a James C. Scott. *The Moral Economy of the Peasant...*; Eric R. Wolf. *Peasants*. Englewood Cliffs, New Jersey, Prentice Hall, 1966; Barrington Moore. *Social Origins of Dictator-*

de los medios empleados por el Estado para validar su reclamo sobre el territorio y la población. Además, su capacidad de fiscalizar a la población suele traducirse en la imposición de nuevas formas de exacción. En ocasiones, este aumento del control sobre los sectores campesinos ha estado asociado al surgimiento de un nuevo poder estatal de origen extranjero. Ante estos embates, los campesinos han respondido de formas muy variadas.

La rebelión y la resistencia abierta han constituido respuestas de los campesinos al aumentarse los requerimientos fiscales y laborales del Estado.⁸⁴ A veces, han intentado ajustarse a las nuevas exigencias del Estado a través de una mayor participación en el mercado; en otras, han buscado retraerse del mismo, sustrayéndose a la vez a las fuerzas estatales.⁸⁵ No obstante, para amplios sectores campesinos, ni la rebelión ni la fuga han sido viables. En tales condiciones, los sectores rurales afectados por las exigencias del poder central

ship and Democracy: Word and Peasant in the Making of the Modern World. Boston. Beacon Press, 1970; Joel S. Migdal, *Peasants, Politics and Revolution: Pressures Toward Political and Social Change in the Third World.*, Princeton, Princeton University Press, 1977; Jeffer. Y M. Paige, *Agrarian revolution: social movements and export agriculture in the underdeveloped world*, New York, The Free Press, 1978; y Jonathan Barker, *Rural communities under stress: peasant farmers and the state in Africa*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989.

84. Ver obras citadas en las notas 57 y 82.

85. Popkin. *The national peasant*; Florencia E. Mallon, *The defense of community in Peru 's central highlands: peasant struggle and capitalist transition, 1860-1940*, Princeton, Princeton University Press. 1983; Brooke Larson, *Colonialism and granan transformation in Bolivia Cochabamba, 1550-1900*, Princeton, Princeton University Press. 1988; y Sidney W. Mintz. *Caribbean transformation*. Baltimore, Johns Hopkins University Press. 1984, 131-56.

han optado por desarrollar una resistencia sorda, compuesta por cientos de actos individuales y espontáneos de oposición. Estas resistencias cotidianas de los campesinos a los intentos de dominio, a pesar de ser poco dramáticas y relativamente opacas, han incidido sobre el ejercicio del poder estatal.

Bibliografía

Archivo General de la Nación. *Gobernación de Santiago: 1929 y 1939*.

Archivo General de la Nación. *Protocolos Notarles de José Reino y José María Vallejo. Santiago, 1918*.

Archivo Histórico de Santiago. *Memoria de 1920*.

Barker, Jonathan. *Rural Communities under Stress: Peasant Farmers and the State in Africa*. Cambridge, Cambridge University Press, 1989.

Boletín Municipal. Santiago, varios números de los años 1902, 1903, 1904, 1907, 1908, 1909, 1910, 1911, 1912, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1952, 1928 y 1929.

Bosch, Juan. *La Mañosa*, 10ma. edición. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1982.

Bosch, Juan. “Forzados”. En *Camino Real*, 3era edición. Santo Domingo, Editora Alfa & Omega, 1983.

Calder, Bruce. *The Impact of Intervention: The Dominican Republic during the U. S. Occupation of 1916-1924*. Austin, Texas University of Texas Press, 1984.

Cámara de Comercio de Santiago. *Carta de varios propietarios al Presidente del Ayuntamiento, 1927*.

Cassá, Roberto. *Historia Social y Económica de la República Dominicana*, vol. 2, 7ma. edición. Santo Domingo, Editora Punto y Aparte, 1983.

García Bonelly, Juan Ulises. *Las Obras Públicas de la Era de Trujillo*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Impresora Dominicana, 1955.

Gómez Pérez, Luis. *Las Relaciones de Producción Dominantes en la Sociedad Dominicana, 1875-1975*, 2da, edición. Santo Domingo, Editora Alfa y Omega, 1979.

González Canalda, María Filomena. *Línea Noroeste: Testimonio del Patriotismo Olvidado*. San Pedro de Macoris, Universidad Central del Este, 1985.

Landsberger, Henry A. (Editor). *Rebelión Campesina y Cambio Social*. Barcelona, Crítica, 1978.

Larson, Brooke. *Colonialism and Agrarian Transformation in Bolivia. Cochabamba 1900, 1550-*. Princeton, Princeton University Press, 1988.

Louise, Charles and Tilly, Richard. *The Rebellious Century, 1830-1930*. Cambridge, Harvard University Press, 1975.

Mallon, Florencia E. *The Defense of Community in Peru's Central Highlands Peasant Struggle and Capitalist Transition, 1860-1940*. Princeton, Princeton University Press, 1983.

Maríñez, Pablo A. *Resistencia campesina, imperialismo y Reforma Agraria en República Dominicana, 1899-1978*. Santo Domingo, Ediciones CEPAE, 1984.

Migdal, Joel S. *Peasants, Politics and Revolution: Pressures Toward Political and Social Change in the Third World*. Princeton, Princeton University Press, 1977.

Mintz, Sidney W. *Caribbean Transformation*. Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1984.

Moore, Barrington. *Social Origins of Dictatorship and Democracy: Word and Peasants in the Making of Modern World*. Boston, Beacon Press, 1970.

Mousnier, Roland. *Furores Campesinos: Los Campesinos en las Revueltas del siglo XVII (Francia, Rusia, China)*. Madrid, Siglo XXI, 1976.

Paige, Jeffery M. *Agrarian Revolution: Social Movements and Export Agriculture in the Underdeveloped World*. New York, The Free Press, 1978.

Popkin, Samuel. *The National Peasant: The political Economy of Rural Society in Vietnam*. Berkeley, University of California Press, 1979.

Rodríguez Bonilla, Manuel. *La Batalla de La Barranquita*. Santo Domingo, Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1987.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Papeles de Pedro F. Bonó para la Historia de las Ideas Políticas en Santo Domingo*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia 1964.

Scott, James C. *The Moral Economy of the Peasant: Rebellion and Subsistence in Southeast Asia*. New Haven, Yale University Press, 1976.

Scott, James C. *Weapons of the Weak: Everyday forms of Peasant Resistance*. New Haven, Yale University Press, 1985.

Stern, Steve J. (Editor). *Resistance, Rebellion and Consciousness in the Andean Peasant World, 18th to 20th Centuries*. Madison, University of Wisconsin Press, 1987.

Tutino, John. *From Insurrection to Revolution in Mexico: Social Bases of Agrarian Violence, 1750-1940*. Princeton University Press, 1986.

Wolf, Eric R. *Peasants*. Englewood Cliffs, New Jersey, Prentice Hall, 1966.

Wolf, Eric R. *Peasant Wars of the Twentieth Century*. New York, Harper & Row, 1973.

Sistema de vigilancia en la Ocupación Militar Norteamericana, 1916-1924. Notas para su estudio¹

María Filomena González Canalda²

En este trabajo se intenta hacer una aproximación al sistema de vigilancia organizado durante la Primera Ocupación Militar Norteamericana para mantener el control político del país.

Se han trabajado únicamente los documentos correspondientes a un legajo incompleto de 1920, perteneciente al Fondo Gobierno Militar en Santo Domingo, del Archivo General de la Nación. Se revisaron 152 documentos, elaborados en los meses de febrero a septiembre de 1920. Los documentos encontrados fueron: reportes diarios de inteligencia, procedentes de las ciudades de Santiago, Santo Domingo y San Pedro de Macorís; también cartas personales, una lista de nombres, recortes de periódicos, memorandos, hojas sueltas, notas manuscritas, y un programa de actividades.

El sistema de vigilancia tenía como objetivos obtener información de los opositores a la Ocupación Militar y de la población en general, y controlar los movimientos del grupo nacionalista. El mecanismo de vigilancia permitía impedir que se realizaran movimientos y protestas en contra

1. Conferencia pronunciada en el salón de actos de la institución, en la noche del 13 de abril de 2016.
2. Miembro Correspondiente Nacional de la Academia Dominicana de la Historia.

de la ocupación y reprimir a los principales dirigentes del movimiento nacionalista.

A quienes se vigilaba

Durante los primeros meses del 1920 se centró la atención en las Juntas Patrióticas debido a la organización de la Semana Patriótica en el mes junio.

Entre las personas vigiladas se destacaban los miembros de las Juntas Nacionalistas, periodistas, intelectuales opuestos a la Ocupación Militar y, organizaciones como las logias masónicas y la Federación del Trabajo.³ Sin embargo, el sistema de vigilancia se ejercía también sobre personas que no pertenecían a ninguno de estos grupos, como eran los funcionarios menores del Gobierno Militar: Inspectores de Agricultura;⁴ empleados de la oficina del Inspector de Sanidad,⁵ del Ayuntamiento de Santiago,⁶ de la Corte Civil en Santiago,⁷

3. Archivo General de la Nación. Fondo Gobierno Militar en Santo Domingo (en la adelante AGN.FGMSD.) “Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 19 de marzo de 1920”.
4. AGN.FGMSD. “Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 8 de marzo de 1920”.
5. AGN.FGMSD. “Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 16 de marzo de 1920”.
6. AGN.FGMSD. “Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 9 de abril de 1920”.
7. AGN.FGMSD. “Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 10 de mayo de 1920.”

Regidores del Ayuntamiento de Santo Domingo⁸ y Alcaldes de Guerra.⁹ También particulares, como fue el caso de Enriqueito Ricardo, un carpintero.¹⁰

Américo Lugo,¹¹ Fabio Fiallo,¹² Pelegrín Castillo¹³ y el periodista venezolano Manuel Flores Cabrera¹⁴ fueron las

8. AGN.FGMSD. “Informe de inteligencia sin fecha, pero marcado en mayo de 1920, del Oficial de Inteligencia de la Brigada, Santo Domingo”.
9. AGN.FGMSD. “Informe de inteligencia de la mañana, 2 de agosto de 1920, del Oficial de Inteligencia de la Brigada, Santo Domingo”.
10. AGN.FGMSD. “Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 20 de marzo de 1920”.
11. AGN.FGMSD. Boxer Group. Documento sin fecha. “Informe de la mañana de la oficina de inteligencia, Santo Domingo, Abril 1 de 1920. Informe confidencial, Santo Domingo, 4 de agosto, 1920. Informe confidencial, Santo Domingo, 9 de agosto de 1920. Informe confidencial, Santo Domingo, 12 de agosto de 1920. Informe confidencial, Santo Domingo, 13 de agosto de 1920. Informe confidencial, Santo Domingo, 20 de agosto de 1920. Informe confidencial, Santo Domingo, 23 de agosto de 1920. Informe confidencial, Santo Domingo, 24 de agosto de 1920”.
12. AGN.FGMSD. “Documentos sin títulos entre el 6 y el 7 de febrero de 1920. Documento aprox. después del 27 de febrero de 1920, Santo Domingo. Informe confidencial, Santo Domingo, 4 de agosto de 1920. Santo Domingo Memorando sin fecha sobre Fabio Fiallo, Santo Domingo. Informe confidencial, Santo Domingo, 30 de agosto de 1920. Informe confidencial, Santo Domingo, 8 de septiembre de 1920. Informe confidencial. Santo Domingo, 11 de septiembre de 1920”.
13. AGN.FGMSD. “Informe confidencial del Comandante del Distrito Norte al Gobernador Militar, Santiago, 9 de febrero de 1920. Carta de Jorge C. Limade [¿?], 20 sw abril de 1920, Santo Domingo. Reporte de inteligencia Primer Teniente Julian N. Frisbie, Oficial de Inteligencia, 22 de abril de 1920. Informe a la Oficina del Gobernador Militar, Santo Domingo, 22 de abril de 1920”.
14. AGN.FGMSD. “Informe diario de inteligencia, Santo Domingo, 3 de agosto de 1920. Informe diario de inteligencia, Santo Domingo, 5 de agosto de 1920. Informe diario de inteligencia, Santo Domingo, 10 de

personas que más atención recibieron de parte de los oficiales de inteligencia durante ese año. Sin embargo, la dedicación al abogado Pelegrín Castillo¹⁵ fue breve, debido a que rápidamente se decantó como una persona no opuesta a la Ocupación Militar.

Las damas pertenecientes a las Juntas Patrióticas también recibieron atención por parte de los oficiales de inteligencia¹⁶ y sus actividades fueron seguidas por los agentes.¹⁷

agosto de 1920. Informe diario de inteligencia, Santo Domingo, 12 de agosto de 1920. Informe diario de inteligencia, Santo Domingo, 13 de agosto de 1920. Informe diario de inteligencia, Santo Domingo, 14 de agosto de 1920. Informe diario de inteligencia, Santo Domingo, 27 de agosto de 1920. Memorando sobre Manuel Flores Cabrera, de la Oficina de Inteligencia, Santo Domingo, 30 de agosto de 1920. Memorando sobre Américo Lugo. Informe diario de inteligencia, Santo Domingo, 6 de septiembre de 1920. Informe diario de inteligencia, Santo Domingo, 21 de septiembre de 1920”.

15. AGN.FGMSD. “Informe confidencial del Comandante del Distrito Norte al Gobernador Militar, Santiago, 9 de febrero, de 1920. Carta de Pelegrín Castillo al Capitán C. R. Buckalow, s/f”. Este documento está a continuación del documento anterior.
16. AGN.FGMSD. “Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 18 de marzo de 1920. Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 15 de abril de 1920. Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 26 de abril de 1920. Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 28 de abril de 1920. Reporte confidencial, Santo Domingo, 12 de agosto de 1920”
17. AGN.FGMSD. “Informe diario de inteligencia, Santo Domingo, 2 de agosto de 1920. Informe diario de inteligencia, Santo Domingo, 12 de agosto de 1920. Informe diario de inteligencia, Santo Domingo, 21 de agosto de 1920. Informe diario de inteligencia, Santo Domingo, 23 de agosto de 1920. Informe diario de inteligencia, Santo Domingo, 11 de septiembre de 1920. Informe diario de inteligencia, Santo Domingo, 17 de septiembre de 1920. Informe diario de inteligencia, Santo Domingo, 21 de septiembre de 1920. Informe diario de inteligencia, Santo

Entre las damas reportadas en los informes de Santiago y Santo Domingo se encontraban: Mélida Morales,¹⁸ Cristiana Billini,¹⁹ Lidia Castellanos, Bernardita Pérez, Marina Acevedo, Amelia Margarita Baehr, Rosa Julia Malagón, Luz Castellanos, Consuelo Valverde y Americana Franco.²⁰ También Balbina viuda Deschmaps, Dolores de Díaz, Claudina de Grieser, Adriana Vda. De Giralt, Adriana Vda. Mecía, Trina de Vásquez, Maura P. de Álvarez, Teresa Vda. de Pastoriza, Dolores E. Vda. Batlle, Matilde Vda. Ferreras, Ana Rita García, Pechén de Viñas, Dolores Q. Vda. Valverde, Gumersinda Vda. Glas, Hortensia de Feliú, Dorila de Morel, Rosaura de Morel, Eulalia Vda. Asencio, Adelaida de Franco, Aminta de Espallait, Mercedes Vda. Beltrán, Cristina Vda. Piola, María Asencio, Mancho de Hungría, Marcela de Martínez, María de Carvajal, Gloria Ariza, María de León, Cruz de Luna, Pusca de Almonte, Rita de Cordero y Consuelo de Tavárez.

También, Teófila de Benedicto, Chea de Pereyra, Dedé de Ferreras, Mercedes de Ramírez, Berta de Sanabia, Ángela de Borrel, Dolores de Henríquez, Marién de Pérez, Carmen Malagón, Ana de Bermúdez, Aurora de Malagón, Edelmira de Peña, Rafaela de Pérez, Amada de González, Carmen de Julia, Nidia de Ponce, Sila de Guzmán, Consuelo de García V., Amelia de Batlle, Mercedes de Aguayo, Coralía de Morel, Bitín

Domingo, septiembre 23, 1920. Informe diario de inteligencia, Santo Domingo, 24 de septiembre de 1920”

18. AGN.FGMSD. “Informe diario de inteligencia, Santo Domingo, 17 de septiembre de 1920”.
19. AGN.FGMSD. “Informe diario de inteligencia, Santo Domingo, 23 de septiembre de 1920”
20. AGN.FGBSD. “Programa de la Semana Patriótica en Santiago, 6 de junio de 1920”

de García, Rosa Amelia de Bermúdez, Ana Rosa de Mañón, Yiya de Rojas, Emilia de Vega, Patria de Franco, María Luisa de Montes de Oca, Tina de Viñas, Australia de Pérez, Adelaida de Minaya, Teresa de Vila, María de Moore, Mulín de Piola, Clemen de Vega, Luz de Asencio, María de Cucurullo, Isabel de Almonte, Luisa de Brugal, Isabel de Lora, Zulema de Marchena, Tomasina de Estrella Ureña, Armanda de Ginebra, Moraima de Franco, Noemí de Bonnelly, María de Morel y Otilia de Franco Bidó.²¹

¿Quiénes vigilaban?

Las noticias recogidas en los informes diarios eran suministradas por agentes y operadores, como se les llamaba a los informantes pagados. A estos se les sumaban otros que sin ser pagados para cumplir con esas funciones, contribuían a captar informaciones, tales como: funcionarios de menor rango del Gobierno Militar y miembros de la Guardia Nacional Dominicana.

Las conversaciones escuchadas se reportaban “textualmente”,²² según referían los oficiales de inteligencia. Aunque no siempre el nombre de los informantes era registrado, aparecieron mencionados los siguientes:

- Domingo Pichardo, dueño de un colmado en Nibaje, Santiago;²³

21. *Ibidem*.

22. AGN.FGBSD. “Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 13 de marzo, de 1920”.

23. AGN.FGMSD. “Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 20 de marzo de 1920”.

- Félix Felión, Policía Municipal #27, de Santiago;²⁴
- Martín Cruz, operador de Santiago;²⁵
- Otane (sic), Inspector de Sanidad;²⁶ y
- Rafael A. Tolentino,²⁷ propietario, residente en Las Charcas y según el documento no era pariente de Rafael César Tolentino, quien dirigía el periódico *La Información*.

Correspondencia y publicaciones periódicas

La correspondencia interna²⁸ y la procedente del extranjero²⁹ era revisada sin importar los destinatarios, incluyendo a la alta jerarquía católica.³⁰

Los periódicos y publicaciones periódicas dominicanos eran trabajados diariamente en busca de informaciones relacionadas con actividades de los grupos urbanos opuestos a la Ocupación Militar, comentarios sobre el Gobierno Militar y sus funcionarios, y del Gobierno de EE.UU. Las publicaciones analizadas de Santo Domingo fueron: *Listín*

24. AGN.FGMSD. “Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 10 de abril de 1920”.
25. AGN.FGMSD. “Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 15 de abril de 1920”.
26. AGN.FGMSD. “Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 24 de abril, de 1920”.
27. AGN.FGMSD., “Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 22 de abril de 1920”.
28. AGN.FGMSD. “Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 20 de abril de 1920”.
29. AGN.FGMSD. “Informe de inteligencia de la mañana, 2 de agosto de 1920, del Oficial de Inteligencia de la Brigada, Santo Domingo”.
30. AGN.FGMSD. “Informe de inteligencia de la mañana, 7 de agosto de 1920, del Oficial de Inteligencia de la Brigada, Santo Domingo”.

Diario;³¹ *Las Noticias*;³² *El Tiempo*;³³ y *Letras*;³⁴ De Santiago; *La Información*;³⁵ y “*El Diario*.”³⁶ De Puerto Plata: *Ecos del Norte*.³⁷ De La Vega: *El Progreso*.³⁸ De San Francisco de Macorís: *El Anuncio*.³⁹ De San Pedro de Macorís: *La Prensa*⁴⁰ y *El Boletín Mercantil*.⁴¹

Se analizaban además, recortes de periódicos y publicaciones periódicas extranjeras, que llegaban al país a través del correo como: *El Diario de la Marina*;⁴² *La Nación*⁴³

31. AGN.FGMSD. “Recorte de periódico *Listín Diario*, Santo Domingo, 16 de abril de 1920”.
32. AGN.FGMSD. “Reporte diario de inteligencia de la ciudad de Santo Domingo, 2 de agosto de 1920”.
33. *Ibidem*.
34. AGN.FGMSD. “Reporte diario de inteligencia de la ciudad de Santo Domingo, 14 de septiembre de 1920”.
35. AGN.FGMSD. “Reporte diario de inteligencia de Santiago, 16 de marzo, de 1920”
36. AGN.FGMSD. “Reporte diario de inteligencia de la ciudad de Santo Domingo, 16 de agosto 1920”.
37. AGN.FGMSD. “Reporte diario de inteligencia de Santiago, 31 de marzo de 1920”.
38. AGN.FGMSD. “Reporte diario de inteligencia de Santiago, 17 de abril de 1920”.
39. AGN.FGMSD. “Reporte diario de inteligencia de la ciudad de Santo Domingo, 13 de septiembre de 1920”.
40. AGN.FGMSD. “Reporte diario de inteligencia de San Pedro de Macorís, 20 de agosto de 1920”.
41. *Ibidem*.
42. AGN.FGMSD. “Documento sin firma, fechado después del 27 de febrero, de 1920”.
43. *Ibidem*.

y *Heraldo de Cuba*,⁴⁴ de La Habana, Cuba. *El Imparcial*;⁴⁵ *La Correspondencia*⁴⁶ y *Pica Pica*,⁴⁷ de San Juan de Puerto Rico. *La Prensa*,⁴⁸ de Buenos Aires, Argentina y *El Imparcial*,⁴⁹ de Madrid, España.

Los espacios de la vigilancia

Los espacios donde trabajaban los informantes que luego reportaban a los oficiales de inteligencia, fueron muy diversos. Los operadores hacían su trabajo conversando con miembros de los grupos nacionalistas, a los cuales se acercaban en plan de amistad y con los cuales mantenían cierta camaradería.⁵⁰ Los colaboradores elaboraban reportes que llegaban desde las provincias donde se focalizaba la vigilancia y, para hacer su trabajo, se infiltraban en los ambientes donde ordinariamente se desarrollaban las actividades sociales de la época:

44. AGN.FGMSD. “Reporte diario de inteligencia de San Pedro de Macorís, 27 de agosto de 1920”.
45. AGN.FGMSD. “Reporte diario de inteligencia de la ciudad de Santo Domingo, 2 de septiembre de 1920”.
46. AGN.FGMSD. “Reporte diario de inteligencia de la ciudad de Santo Domingo, 23 de septiembre de 1920”.
47. AGN.FGMSD. “Reporte diario de inteligencia de la ciudad de Santo Domingo, 25 de septiembre de 1920”.
48. AGN.FGMSD. “Reporte diario de inteligencia de la ciudad de Santo Domingo, 4 de septiembre de 1920”.
49. *Ibíd.*
50. AGN.FGMSD. “Documento sin fecha, posiblemente firmado entre el 6 y el 7 de febrero de 1920”.

- En Moca, en banquetes⁵¹ y en casas de familia como en la de Fenelón Michel;⁵²
- En Samaná, en reunión de abogados;⁵³
- En Santiago, en clubes sociales como la Casa de España,⁵⁴ Club Santiago,⁵⁵ Centro de Recreo,⁵⁶ en espacios públicos como el Parque Duarte⁵⁷ y la acera de la Gobernación;⁵⁸ locales de grupos culturales y logias,⁵⁹ como el local de la Alianza Cibaëña en la calle El Sol⁶⁰ y el perteneciente a la sociedad Amantes de la Luz,⁶¹ donde en algunas de las reuniones el operador no

51. AGN.FGMSD. “Reporte confidencial de la oficina del Comandante del Distrito Norte al Brigadier Comandante, Santiago, 14 de febrero de 1920”.
52. AGN.FGMSD. “Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 8 de mayo de 1920”.
53. AGN.FGMSD. “Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 1 de mayo de 1920”.
54. AGN.FGMSD. “Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 15 de marzo de 1920”.
55. AGN.FGMSD. “Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 17 de marzo de 1920”.
56. AGN.GMSD. “Informe del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 20 de marzo, 1920”.
57. AGN.FGMSD. “Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 20 de marzo de 1920”.
58. AGN.FGMSD. “Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 17 de abril de 1920”.
59. AGN.FGMSD. “Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 16 de abril de 1920”.
60. *Ibidem*.
61. AGN.FGMSD. “Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 22 de abril de 1920”.

podía oír desde afuera y no tenía acceso a entrar,⁶² en negocios como el Hotel Garbaldi,⁶³ Café El Yaque,⁶⁴ Café Edén,⁶⁵ Café El Colmado, de Alfonso Aguayo,⁶⁶ Café La Siriana, frente al Teatro Colón, en la calle 30 de Marzo,⁶⁷ la fonda de Dolores Guzmán Chicón, en la calle General Cabrera⁶⁸ y de una farmacia ubicada en la calle General Cabrera.⁶⁹

La cercanía de los informantes con los vigilados era evidente, lo cual se resalta al ver el tipo y los temas de las conversaciones y las reuniones sostenidas en casas particulares como en la de José Sagredo, en la calle El Sol Abajo;⁷⁰ del Sr.

62. AGN.FGMSD. “Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 12 de mayo de 1920”.
63. AGN.FGBSD. “Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 31 de marzo de 1920”.
64. AGN.FGMSD. “Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 12 de abril de 1920”.
65. AGN.GMDS. “Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 29 de abril de 1920”.
66. AGN.FGMSD. “Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 3 de mayo de 1920. Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 13 de mayo de 1920”.
67. AGN.FGMSD. “Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 14 de mayo, de 1920”.
68. AGN.FGBSD. “Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 29 de abril de 1920”. El documento dice “Inn”.
69. AGN.FGMSD. “Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 17 de abril de 1920”.
70. AGN.FGMSD., “Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 15 de marzo de 1920”.

Valverde,⁷¹ en la calle 16 de Agosto;⁷² la de Rafael Muñoz, en la calle El Sol;⁷³ la de Emilio Ureña, en la calle Unión;⁷⁴ la de Manuel Tavares Saviñón;⁷⁵ y la de Antonio Figueroa, en la calle Benito Monción.⁷⁶ La vigilancia se mantenía, aunque el operador nada pudiera oír desde afuera cuando no tenían acceso al interior de las casas.

Existen detalladas informaciones de los reportes recogidos en sindicatos como la Unión de Fabricantes de Cigarros ⁷⁷ y el Sindicato de Trabajadores, en la calle 16 de Agosto,⁷⁸ de Santiago de los Caballeros; y, en grupos profesionales como las conversaciones sostenidas en las reuniones de la barra de

71. AGN.FGMSD. “Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 13 de abril de 1920”.
72. AGN.FGBSD. “Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 28 de abril de 1920”.
73. AGN.FGMSD. “Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 15 de abril de 1920”.
74. AGN.FGMSD. “Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 24 de abril de 1920”.
75. AGN.FGMSD. “Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 30 de abril de 1920”.
76. AGN.FGMSD. “Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 1 de mayo de 1920”.
77. AGN.FGMSD. “Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 31 de marzo de 1920”.
78. AGN.FGMSD. “Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 15 de abril de 1920”.

abogados del Cibao⁷⁹ y en la oficina del Notario Público Peña Rincón.⁸⁰

La vigilancia abarcaba también edificios gubernamentales como la Oficina de la Tesorería Municipal,⁸¹ la Estación de la Policía Municipal⁸² y el Club de Oficiales de los Marines⁸³ en Santiago. Por último, no podía faltar el local del periódico *El Diario*,⁸⁴ que mantenía una campaña permanente contra la Ocupación Militar.

En Santo Domingo, se vigilaban espacios similares a los de Santiago, clubes sociales como la Casa España,⁸⁵ el Club de la Juventud⁸⁶ y el Club Unión;⁸⁷ espacios públicos como

79. AGN.FGMSD. “Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 16 de abril de 1920.
80. AGN.FGMSD. “Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 11 de mayo de 1920”.
81. AGN.FGMSD. “Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 13 de abril de 1920”.
82. AGN.FGMSD. “Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 20 de abril de 1920”.
83. AGN.FGMSD. “Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 30 de abril, de 1920”.
84. AGN.FGMSD. “Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 17 de abril de 1920”.
85. AGN.FGMSD. “Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 8 de mayo de 1920”.
86. AGN.FGMSD. “Informe de inteligencia de la mañana del Oficial de Inteligencia de la Brigada, Santo Domingo, 2 de agosto de 1920”.
87. AGN.FGMSD. “Informe de inteligencia de la mañana del Oficial de Inteligencia de la Brigada, Santo Domingo, 3 de agosto de 1920”.

el Puerto de Santo Domingo⁸⁸ y el Parque Colón,⁸⁹ donde los informes refieren que cada noche había un mitin político,⁹⁰ conversaciones en la calle José Reyes esquina Avenida Capotillo, en Villa Francisca⁹¹ y en la calle Arzobispo Meriño,⁹² logias;⁹³ negocios como el Hotel Lafayette,⁹⁴ Colmado El Brazo Fuerte, en la calle Duarte;⁹⁵ casas de familia como las de Mozo Peynado⁹⁶ y Osvaldo Aybar;⁹⁷ sindicatos como el local del Sindicato de Trabajadores Portuarios en Santo Domingo,⁹⁸

88. AGN.FGMSD. “Informe de inteligencia de la mañana del Oficial de Inteligencia de la Brigada, Santo Domingo, 13 de marzo de 1920”.
89. AGN.FGMSD. “Informe de inteligencia de la mañana del Oficial de Inteligencia de la Brigada, Santo Domingo 7 de mayo de 1920”.
90. AGN.GBSDF. “Last night the usual political meeting at Parque Colón took place. Informe de inteligencia de la mañana del Oficial de Inteligencia de la Brigada, Santo Domingo, 11 de agosto de 1920”.
91. AGN.FGMSD. “Informe de inteligencia de la mañana del Oficial de Inteligencia de la Brigada, Santo Domingo, 1 de abril de 1920”.
92. *Ibidem*.
93. AGN.FGMSD. “Informe de inteligencia de la mañana del Oficial de Inteligencia de la Brigada, Santo Domingo, 14 de agosto de 1920”.
94. AGN.FGMSD. “Informe de inteligencia de la mañana, firmado por el Mayor H. M. Butler, Oficial de Inteligencia de la Brigada”. Sin fecha.
95. AGN.FGMSD. “Informe de inteligencia de la mañana del Oficial de Inteligencia de la Brigada, Santo Domingo 1 de abril de 1920”.
96. AGN.FGMSD. “Informe de la mañana del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 14 de abril de 1920”.
97. AGN.FGMSD. “Informe de inteligencia de la mañana del Oficial de Inteligencia de la Brigada, Santo Domingo, 7 de mayo de 1920”.
98. AGN.FGMSD. “Informe de inteligencia de la mañana del Oficial de Inteligencia de la Brigada, Santo Domingo, 13 de marzo de 1920”.

grupos profesionales como la Cámara de Comercio,⁹⁹ en la cual en su reunión sostenida el 13 de marzo, el informante dijo que no había podido enterarse de lo tratado porque no pudo estar dentro del local; y en las oficinas de los periódicos *El Tiempo*, de Ramón Jansen¹⁰⁰ y el *Listín Diario*.¹⁰¹

Opiniones de las autoridades de la Ocupación sobre personalidades dominicanas

En términos generales los opositores a la Ocupación Militar eran llamados “anti-norteamericanos”.¹⁰² A veces se endurecía el calificativo, llamándoles “violentamente anti-norteamericanos”. También les trataban de cobardes, mentirosos, soplones, agitadores.¹⁰³

Los oficiales de inteligencia del ejército interventor se esmeraban haciendo juicios de valor, en general negativos, acerca de los nacionalistas dominicanos:

Fabio Fiallo fue descrito como:

“un hombre que siempre se ha aliado al Gobierno de turno para disfrutar de un cargo político suave. Es un hombre de carácter violento y uno que

99. AGN.FGMSD. “Informe firmado por el Mayor H. M. Butler, Oficial de Inteligencia de la Brigada, 13 de marzo de 1920”..

100. AGN.FGMSD. Traducción sin fecha, Santo Domingo.

101. AGN.FGMSD. “Informe de inteligencia de la mañana del Oficial de Inteligencia de la Brigada, Santo Domingo 7 de mayo de 1920”.

102. AGN.GFMSD. “Informe del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 20 de marzo de 1920”.

103. AGN.FGMSD. “Informe del Departamento de Inteligencia de la Segunda Brigada Provisional, Santiago, 20 de marzo de 1920”.

nunca ha trabajado para vivir y continuamente está exprimiendo a sus amigos [...]”¹⁰⁴

A pesar de que esos oficiales veían a don Américo Lugo poseedor de una personalidad intelectual reconocida en América Latina y un prominente abogado, fue calificado como:

“un hombre de carácter muy excitable y por momentos testarudo que uno está inclinado a creer que es irracional [...]”¹⁰⁵

Los documentos muestran muy claramente que la percepción de los oficiales estadounidenses hacia la población dominicana partía de una visión colonialista, cargada de prejuicios racistas. Ejemplos de estas percepciones fueron:

“Las personas de los distritos rurales parecen amistosas pero hay una considerable intranquilidad unida a una des inclinación a asentarse y trabajar”¹⁰⁶

Ese empeño de presentar al dominicano como haragán aparece en todos los informes diarios de Santo Domingo, entre el 8 y el 30 de septiembre de 1920.

104. AGN.GMSD. “Memorando sobre Fabio Fiallo. Fiallo is a man who has always affiliated himself with the Government in power in order to enjoy some “soft” political job. He is a man of violent character and one who has never worked for a living and to continually “sponging” on his friends. Santo Domingo”. Sin fecha. Traducción mía. MFGC.

105. AGN.FGMSD. “Memorando sobre Américo Lugo. He is a man known throughout Latin American for his high intellectual standing... he is a man of very excitable character and at times so stubborn that one is led to believe that he is irrational. Santo Domingo”. Sin fecha. Traducción mía. MFGC.

106. AGN.FGMSD. “Reporte diario de inteligencia de la ciudad de Santo Domingo, 17 de septiembre de 1920. People in rural districts seem friendly but there is considerable unrest coupled with a disinclination to settle down to work”. Traducción y subrayado míos, MFGC.

En otro documento se informó que:

“Un nativo¹⁰⁷ dueño de una tienda, reportó que dos negros¹⁰⁸ ingleses habían intentado robar licor en su comercio para un Marine que estaba con ellos”.¹⁰⁹

En los documentos, los oficiales estadounidenses siempre se referían a los dominicanos empleando el término despectivo de “nativos”. Además, usaban la connotación racista del término “negro”, y solamente señalaban el color a la población “no blanca”.

En un incidente ocurrido en uno de los vapores de la Clyde Line, un camarero “blanco” estadounidense se negó a prestarle servicio a “negros”,¹¹⁰ entiéndase “dominicanos”.

En otro incidente entre Juan Geraldino, Felipe Mañón y el teniente comandante Mayo, éste se refirió a los dominicanos como ladrones y prietos (“thieves and niggers”).¹¹¹ El término

107. Subrayado mío. MFGC.

108. *Ibidem*.

109. *Ibidem*.

110. AGN.FGMSD. “Reporte diario de inteligencia de la ciudad de Santo Domingo, 24 de agosto de 1920. Verdades amargas is the title of an editorial commenting upon the bad service of the Steam Ship Companies that call at this country, especially the Clyde Line. Says the ships carry two kinds of stewards, one, white, for the Blancos or white persons, who travel to the United States, and another, black, for the coastwise passengers and that no matter how sick a coastwise passenger may be, he or she can get no assistance from a white steward, who if asked for assistance will answer, ‘I am not steward for negroes’. The article further states and asks if these Steam Ship Companies have a hidden privilege”.

111. AGN.GMSD. “Reporte diario de inteligencia de la ciudad de Santo Domingo, 2 de agosto de 1920. When the public learned of the treatment given Manon at once Secretary Mayo was assailed as an impertinent enemy of the Dominicans whom he judged as being thieves and niggers”.

“nigger” era y es un término coloquial estadounidense sumamente despectivo y racista.

Conclusiones

Para el 1920 ya estaba organizado y bien aceitado el mecanismo de vigilancia a la población dominicana. El informe de lo que se hablaba en ámbitos públicos y privados era reportado diariamente por los informantes de los diferentes distritos, la revisión del correo y de la prensa, permitían al Gobierno Militar de Ocupación tener las informaciones necesarias para el control de la población. Se focalizaban en los grupos y personalidades ligadas a las Juntas Nacionalistas.

Este sistema introducido por la Ocupación Militar violaba las libertades básicas de la población dominicana. Contribuía a reforzar el prejuicio racial y la discriminación, construir percepciones negativas sobre el dominicano; y a estimular la simulación y la delación entre los habitantes del país.

Este sistema fue perfeccionado más adelante, durante la dictadura de Trujillo, permitiéndole al dictador ejercer aún más control sobre sus opositores y, en general, sobre importantes sectores de la población. Con algunas diferencias se puede decir que Trujillo mantuvo este sistema. No obstante hubo diferencias entre los norteamericanos y Trujillo, como es el hecho de que los opositores a la Ocupación Militar, por lo menos en las zonas urbanas, no eran eliminados físicamente por expresar públicamente su oposición a la dominación extranjera, mientras que durante la dictadura trujillista muchísimas personas perdieron la vida por esa razón.

La Iglesia Católica Dominicana ante la Ocupación Militar Norteamericana, 1916-1924¹

José Luis Sáez Ramo²

El país y la Iglesia Católica han presenciado ya tres ocupaciones militares: la primera en 186 por España; y las otras dos, las norteamericanas, en el siglo XX, aunque no fueron iguales ni en su motivación o razón de ser, ni en su estilo, ni en su duración. Tampoco fueron iguales, por decirlo así, en sus efectos a corto, mediano y largo lazos, aunque alguno quedó como resto en las instituciones e incluso en algunos modismos del idioma hablado.

Como otros han explicado ya o explicarán con evidente dominio del tema, me parece que la motivación principal de la Ocupación Militar no fue precisamente política, como parecería por la incapacidad de los Gobiernos Dominicanos para poner fin al desorden administrativo ni ser efectivos en acabar con los cambios gubernamentales por las perennes luchas amadas caudillistas. Tampoco creo que fuese razón la guerra europea o I Guerra Mundial, como pareció sugerir el arzobispo Nouel, a no ser que el país se parcializara de antemano a favor de uno de los países beligerantes.

Es posible que algunos no supieran bien cuál era realmente la situación económica, –las autoridades de Ocupación Militar tampoco la revelaron abiertamente a los dominicanos– pero no

1. Conferencia pronunciada en el salón de actos de la institución, en la noche del miércoles 6 de abril de 2016.
2. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia.

se debe olvidar que la imposición al Gobierno de un Receptor General de Aduanas norteamericano, el 8 de enero de 1915, no obedeció precisamente a razones de guerra.³

En cuanto al papel de la Iglesia o quizás mejor, el clero católico de Santo Domingo, es preciso decir que se mantuvo unido, —al menos en el dolor común— y aparte de algunos capellanes militares importados, no se detectó parcialización de alguno o algunos en pro de Ocupación Militar, a diferencia de la española de 1861, que fragmentó al clero en pro o en contra, y provocó como consecuencia la salida de algunos sacerdotes abiertamente pro españoles, al tiempo que lo hicieron las tropas de Isabel II, siendo el caso más notorio, pero no el único, el del padre Francisco Javier Billini.⁴

Quizás lo más notorio de esa actitud de la Iglesia Católica Dominicana frente a la Ocupación Militar Norteamericana de 1916 fue la tomada por el arzobispo Nouel, en el poder desde 1906, a la muerte del arzobispo Meriño, del que era coadjutor con derecho a sucesión desde 1904. Y por supuesto, debo añadir, la actuación del canónigo Luis A. de Mena y un discurso suyo en la Puerta del Conde, en 1920, y la del también canónigo Rafael C. Castellanos, párroco de Puerto Plata, sobre

3. Sobre las conversaciones del embajador estadounidense James M. Sullivan y el Gobierno de Juan Isidro Jimenes, véase a Sumner Welles. *La Viña de Naboth. La República Dominicana 1844-1930*. Santiago de los Caballeros, Editorial El Diario, 1939, pp. 214-216.
4. Las firmas de los que apoyaban la reincorporación a España incluían, además de Billini, a los padres canónigos Gabriel Moreno del Cristo, Carlos M. Piñeyro, Andrés Rosón, Pedro Tomás de Mena Portes, José N. Barriento, Domingo B. De la Mota, Dionisio V. de Moya, Calixto M. Pina, Silvestre Núñez, Antonio Gutiérrez y Pedro R. Suazo. *Proclamación de S. M. la Reina Doña Isabel II, como reina soberana de la Parte Española de Santo Domingo*. Santo Domingo, Imprenta Nacional, 1861. En Vetilio Alfau Durán. “El Padre Billini y la Anexión a España”. *El Padre Billini*. Santo Domingo: Editora Amigo del Hogar, 1987, p.27.

todo en un valiente editorial en las páginas del quincenario *El Eco Mariano*, fundado por el mismo padre, el 5 de agosto 1911.

En una carta al arzobispo Nouel del padre Armando Lamarche Marchena, cura entonces de La Vega, se describió la situación de aquella ciudad hacia finales de mayo de 1916, es decir, seis meses antes de asumir oficialmente el poder las fuerzas de la Ocupación Militar, éste le informó:

“Por aquí todo tranquilo hasta este momento; pero en el pecho de todos los patriotas se siente un sordo rugido contra los Yanquis, que en mi concepto es preludio de una horrorosa tempestad, si ellos la desencadenan con la menor imprudencia. Como se reprobó la conducta de Desiderio después de la renuncia de Jiménez, así empieza a reprobarse la actitud americana después de la humillación de Arias y la correcta actitud del Municipio, los Partidos y las Cámaras”.⁵

El credo nacionalista del arzobispo Adolfo A. Nouel

No hay por qué dudar que el arzobispo Nouel mostró valentía en su denuncia de los males del Gobierno de la Ocupación Militar y hablando con las mismas autoridades, de palabra y por escrito. Sin embargo, debe recordarse que, desde el 3 de noviembre 1919 al 7 de enero 1920, el arzobispo encabezó una Comisión Consultiva de cuatro miembros, nombrada por el mismo Gobierno de Ocupación Militar, el

5. “Carta de Armando Lamarche al arzobispo Nouel. La Vega, 23 de mayo de 1916” Archivo Histórico del Arzobispado de Santo Domingo (en lo adelante AHASD). *Correspondencia de Sacerdotes: Lamarche Marchena, Armando*, est.1, anaquel 27, caja 3, No. 59, carpeta 9.

27 de octubre 1919.⁶ Quizás para muchos, sus declaraciones posteriores a su renuncia, no fueron más que las quejas propias de quien no había podido hacer nada como Presidente de aquél organismo de adorno.

Su pensamiento acerca de la Intervención Norteamericana está contenido ante todo en su circular al clero con motivo de la Ocupación Militar, del 28 de mayo de 1916, su carta al ministro o embajador norteamericano en el país, William W. Russell, del 29 de diciembre de 1919, los tres memoriales de la Junta Consultiva, del 12 de noviembre de 1919 al 7 de enero de 1920, su respuesta a una carta del gobernador militar contralmirante Thomas Snowden, del 28 de abril de 1920, y una entrevista en Puerto Rico con el corresponsal de *El Tiempo*, del 30 de abril de 1920, y otra, dos meses después, con el corresponsal de la revista norteamericana *The Nation*, *New York*, del 11 de junio de 1922.

En el primero de los textos, aparecido en el *Boletín Eclesiástico*, de junio-julio de 1916, –las páginas de ese número las encabezaba un breve pero valiente editorial, sin duda de la pluma del padre Luis Antonio de Mena–, y al tiempo que exhortaba a todos los curas, “identificados todos en un mismo pensamiento de Religión y de Patria, llevéis al ánimo de vuestros feligreses sentimientos de serenidad, de razón y de cordura, palabras y sobre todo obras de cristianos consuelos”, ordenaba las consiguientes rogativas públicas en la Catedral, el

6. La Comisión, además de monseñor. Nouel, la componían Federico Velázquez Hernández, Lic. Francisco José Peynado y Jacinto R. de Castro. José Luis Sáez. Editor. *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel...*, p. 125.

templo de las Mercedes, los santuarios de Higüey, Bayaguana y el Santo Cerro y en todos los templos de la República.⁷

El segundo de esos textos, dirigido en respuesta a una petición del embajador Russell, está fechado a poco más de un mes de haber tomado posesión del cargo de Consultor. Después de exponerle que era verdad, como él decía, que “la paz reina en todo el país”, que era evidente la prosperidad y que mantener mejores precios en el exterior había permitido mejores cosechas,

“ese pueblo comienza ya a creer que no le será posible continuar indefinidamente en un estado de cosas en el cual no puede disponer libremente de su trabajo, y por consiguiente teme caer a la larga en un estado de verdadera esclavitud”.⁸

Por si fuera poco, además de citar algunos casos de persecución al clero —el cura de Sánchez fue enviado a un calabozo sólo porque había elogiado en la sobremesa el valor y organización del ejército alemán—⁹, reconoció que el pueblo dominicano en su pasado

7. *Boletín Eclesiástico* (en lo adelante *BE*), 2da. Época, XXXII, 6-7, pp. 99-101. Santo Domingo, junio-julio de 1916.
8. *Importantes documentos relativos al estado actual de Santo Domingo*. 1920, No. 1. Roma, Tipografía Romana, 1920, p. 1. En Vetilio Alfau Durán, “Una verdadera Carta Magna. La palabra del Pastor”. *¡Ahora!*, No. 261. Santo Domingo, 11 de noviembre 1968, pp. 45-48. *Por la verdad histórica*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2015, pp. 227-234.
9. Al parecer, se trata del padre Saturnino Ballesteros, que fue párroco del Rosario del poblado de Sánchez, del 19 de noviembre de 1916 al 21 de marzo de 1917. Antonio Camilo González. *El marco histórico de la Pastoral Dominicana*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1983, p. 293. Rafael Bello Peguero. Editor. *Necrologías 1884-1979*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2009), pp. 132-133.

“presenció más de una vez injustas persecuciones, atropellos a los derechos individuales, sumarios fusilamientos, etc., pero jamás supo del tormento del agua, de la cremación de mujeres y niños, del tortor de la soga,¹⁰ [...] de la caza de hombres en las sabanas como si fueran animales salvajes, ni del arrastro de un anciano septuagenario a la cola de un caballo a plena luz meridiana en la plaza de Hato Mayor”.¹¹

Que la anterior carta levantó roncha, por así decirlo, me consta porque se publicó en la prensa norteamericana, a pesar de su carácter “confidencial”, y las autoridades de Washington quisieron hacer algo para mejorar la imagen de su país. Con ese fin, el gobernador contralmirante Thomas Snowden, solicitó al arzobispo Nouel, el 26 de abril de 1920, que definiera mejor sus críticas, sobre todo si durante el ejercicio de su cargo de Gobernador Militar habían ocurrido los graves hechos que denunciaba en su carta al ministro Russell.

La respuesta, casi de la misma extensión de la anterior, fue enviada el 28 de abril de 1920. Aparte de reproducir párrafos de la carta del Gobernador y de su anterior comunicación a Russell, y sin abandonar su estilo directo, a veces hiriente, el Arzobispo insistió en que de ninguna manera podría ser indefinida ni mucho menos prematura, la retirada de las tropas de la Ocupación Militar. Y sobre el segundo punto, aclaró a continuación:

“Yo no considero prematura la retirada de las fuerzas de ocupación ni la restauración de un gobierno

10. Tortor es un latinismo, equivalente a “tortura” en este texto, aunque se refiere propiamente al torturador o verdugo y no al instrumento. Raimundo de Miguel. *Nuevo Diccionario Latino-Español Etimológico*. Madrid, Victoriano Suárez, 1934, p. 937.

11. *Importantes documentos relativos al estado...*, p. 5.

propio estable y capaz de garantizar la vida e intereses de los asociados y cumplir sus obligaciones internacionales. Lo que he dicho siempre y afirmo de nuevo es que el procedimiento para llegar a esta finalidad es el que estableció la Junta Consultiva en los Memoriales que le dirigió a Ud. a fines del año pasado y que tuve el honor de subscribir”.¹²

Aunque una entrevista de prensa, en razón de su naturaleza y forma de transcripción, no es el medio más adecuado para revelar el pensamiento del entrevistado, no puedo pasar por alto lo que se reprodujo en ambas, sobre todo cuando no tengo constancia de que el Arzobispo se quejara al medio o al periodista de haber tergiversado sus declaraciones.

En la primera entrevista, del 13 de marzo de 1920, –en el país la reprodujo el *Listín Diario*– sobre la oportunidad o necesidad de la Ocupación Militar y sus razones, Nouel afirmó:

“Creo que los EE.UU. jamás hubieran tenido necesidad de ocupar militarmente a Santo Domingo como lo hicieron y como lo vienen ocupando en contra de la voluntad unánime del pueblo dominicano desde hace más de cuatro años”.¹³

Una vez que reconocía que la guerra europea podía haber sido la única causa de la Ocupación Militar, añadió el arzobispo Nouel:

“Soy de opinión que una vez declarada la paz entre los EE.UU. y Alemania por el Congreso

12. *Ibidem*, pp. 12-13.

13. “Importantísimas declaraciones del Ilustrísimo Arzobispo Monseñor Nouel aboga porque termine el Gobierno Militar. *Listín Diario*, año XXI, No.9,292, pp. 1 y 2. Santo Domingo, 13 de mayo 1920,

americano, no hay por qué prolongar por más tiempo el estado indefinido y la dictadura militar a que actualmente está sometida mi patria. Ahora bien, como la dictadura militar ha destruido toda la maquinaria civil, ha paralizado el funcionamiento de nuestro régimen de gobierno en la república, es de presumirse lógicamente que una retirada repentina y brusca de ese poder dictatorial causaría un verdadero desequilibrio en la vida de la nación, la que irremisiblemente, fatalmente caería en el caos, olvidadas las máximas del gobierno propio”.¹⁴

En la segunda de las entrevistas, concedida a la revista *The Nation, de la ciudad de New York*, aparecida el 11 de junio de 1922, poco más de dos años después de la anterior, cuando el Arzobispo ya acusaba signos de debilidad física, sus respuestas fueron escuetas. Reiteró la falta de razón de la Ocupación Militar, que ningún bien había acarreado a los dominicanos, y sólo se mostró un poco más explícito en la pregunta de qué mensaje tendría para los norteamericanos, que sí amaban la libertad y la justicia y estaban mal informados sobre la realidad de Santo Domingo:

“El único mensaje que tengo para esos norteamericanos, amantes de la libertad y la justicia, es que parece imposible que el mismo pueblo que tan generosamente vertió la sangre de lo mejor de la humanidad en defensa de la libertad, pueda al mismo tiempo despojar a un pueblo pequeño, pero también amante de la misma libertad e independencia, que

14. *Ibidem*, p. 2.

han sido sus derechos y privilegios desde hace casi un siglo”.¹⁵

Aparte de las declaraciones, el Arzobispo se unió de buen grado a la marcha silenciosa que organizó un grupo de patriotas, junto al anciano Lic. Emiliano Tejera Penson, presidente de la Unión Nacional Dominicana, como un acto de rechazo al denominado Plan Harding –se conocería luego como la “Manifestación Dominicana de la Libertad”– que el 19 de junio de 1921 desfiló por la avenida Bolívar, hasta la residencia del recién llegado gobernador y contralmirante Samuel S. Robinson (1921-1922). El mismo Gobernador, también en silencio, como contaron los cronistas, permaneció durante toda la marcha asomado al balcón de su residencia, en el segundo edificio, esquina a la calle Doctor Delgado.¹⁶

Por último, aunque más de un año después, el arzobispo Nouel, en compañía del Legado Pontificio, en ocasión de la coronación canónica de la Virgen de Altigracia, solicitó infructuosamente la liberación del adolescente Gregorio Urbano Gilbert Suero.¹⁷ Unos meses después abogó Nouel

15. Ernest H. Gruening. “Santo Domingo’s Cardinal Mercier”, *The Nation*, Vol. CXIV, 2949, p. 42. New York, June 11, 1922.
16. En su obra sobre la Ocupación Militar, Max Henríquez Ureña califica el desfile de imponente y “como jamás se había visto en la agitada vida pública del país”. Max Henríquez Ureña. *Los Yanquis en Santo Domingo*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1977, p. 274.
17. Había nacido el 28 de mayo de 1898 en Puerto Plata, pero desde muy niño, su familia se instaló en San Pedro de Macorís. A los 17 años y siendo dependiente en una imprenta, se armó de un revólver y, el 16 de enero de 1917, disparó contra un grupo de marines que desembarcaban en el muelle, hiriendo mortalmente a un oficial. Capturado meses después en Monte Cristi, fue interrogado, torturado y condenado a muerte. Por las protestas de todos los sectores de la sociedad dominicana, le fue conmutada la pena por la de cadena perpetua. Sin embargo, fue indultado el 20 de octubre de 1922. *Enciclopedia Dominicana*, vol.

por la libertad de otros cuatro jóvenes acusados de un delito similar: haber atacado a un grupo de marines.¹⁸ A cambio, un día antes de la coronación de la Virgen, el 14 de agosto de 1922, el Departamento de Justicia dejó en libertad a cien presos comunes, recibidos ese mismo día en la Catedral, y que coincidían al menos en “no ser una amenaza para la seguridad del público”.¹⁹

Otros miembros del clero nacionalista

Ya mencioné, casi de pasada, el editorial del *Boletín Eclesiástico*, órgano oficial del Arzobispado, escrito por el canónigo Luis A. de Mena, que encabezaba el número de mayo de 1916. Era un recuadro, enmarcado en negro, con la inscripción “¡Mayo 15 de 1916!” Y el texto del editorial era el siguiente:

“¡Jamás se borrará de la memoria del noble pueblo dominicano la dolorosa fecha que encabeza estas líneas! ¡Ella nos recordará siempre el tristísimo día en que batallones de la Nación Americana, desembarcados de sus grandes buques en la playa de San Gerónimo, donde se hallaba constituido el

III, 2da. edición. Santo Domingo, 1978, pp. 216-217. Gregorio Urbano Gilbert. *Mi lucha contra el invasor yanqui en 1916*. Santo Domingo, Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1975.

18. Los jóvenes eran Ángel Domínguez, Pedro Linares, Félix Juan Amadís, José Ovidio Cerda y Agustín Morillo. “Carta del arzobispo Nouel al gobernador interino Harvey Lee. Santo Domingo, 30 de abril de 1923). AHASD. *Correspondencia Oficial del Gobierno*, 1922-1923. *Ibidem*, s/n.
19. “Carta de Isaac S. K. Reeves, de la Secretaría de Sanidad y Beneficencia, a los arzobispos Nouel y Leite de Vasconcellos. Santo Domingo, 12 de agosto de 1922)” AHASD. *Ibidem*, s/n. La crónica de su recibimiento en la Catedral apareció en “La misericordia de la Virgen ampara a los delincuentes penados”. *Listín Diario* año XXXIV, No. 9,975, p. 2. (Santo Domingo, 14 de agosto de 1922).

Poder Ejecutivo, ocuparon militarmente nuestra Ciudad Primada de América, sus calles, sus plazas, sus iglesias, sus edificios de gobierno y el histórico baluarte de nuestra gloriosa independencia! Día de inmenso duelo, día de tristezas infinitas, día de amargo y martirizador desconsuelo para el alma dominicana. EL BOLETÍN ECLESIAÍSTICO, órgano oficial del Arzobispado, compenetrado de los sentimientos patrióticos del Dignísimo Pastor de la Grey dominicana, que son los mismos del Clero Nacional, que tanto ha luchado fabricarnos una patria libre y una patria digna, eleva su voz para anatematizar a los provocadores de tanta desgracia, y pide a todos sus lectores una ferviente plegaria al Dios de las infinitas misericordias para que El haga suya nuestra causa, la causa del pueblo que gloriosamente se ampara bajo el pabellón que ostenta con orgullo el libro de los Santos Evangelios en su escudo, y es su lema sacrosanto el de DIOS, PATRIA Y LIBERTAD”.²⁰

La primera intervención pública del canónigo Luis Antonio de Mena Steinkopf, nativo de Puerto Plata (1873-1942), vicario general de monseñor Nouel y su futuro Arzobispo Coadjutor, fue en el curso de una misa en el Parque Independencia, en el acto final de la Semana Patriótica, el 20 de junio de 1920. Parte de la homilía, reproducida por la prensa dominicana, que provocó una seria reprimenda del Gobernador Militar diez días después, se refería, como cosa obvia, tratándose del Altar de la Patria, al ejemplo de los padres de la nacionalidad:

20. *BE*, 2da. Época, XXXII, 5, p.1. Santo Domingo, mayo de 1916.

“¡Creo en Dios, creo en la Patria y creo en la Libertad! Vigilemos, dominicanos; vigilemos sobre nuestras mas santas y venerables instituciones, rechacemos decidida y valerosamente todo aquello que pueda debilitarlas o destruirlas... Inspirémonos siempre en los altos ejemplos de nuestros gloriosos héroes; ellos, con sus vidas puras y fecundas en toda suerte de virtudes, nos ofrecen perfectos modelos, y nos indican el camino... ¡DUARTE, todo abnegación y desprendimiento, nos dice cómo se ama a la Patria; SÁNCHEZ, con su cruento sacrificio, cómo se muere por ella; MELLA, con un heroico disparo, cuáles debe ser las supremas resoluciones de los pueblos oprimidos! *Exemplum enim dedi vobis, ut quemadmodum ego feci vobis, ita et vos faciatis* (Jn 13,15). Os he dado ejemplo, para que, así como os he hecho, también lo hagáis vosotros”.²¹

Como indicaba Snowden en su carta al canónigo De Mena, del 30 de junio de 1920, la gravedad de sus afirmaciones, es decir el párrafo citado, estaba ante todo en violar la nueva Orden Ejecutiva No. 385, del 15 de enero de 1920, que sustituyó a la

21. Este es el texto, reproducido en el Semanario *La Conquista*. Santo Domingo, 27 de junio de 1920), citado íntegro en la carta del gobernador Snowden a Mena, del 30 de junio de 1920, que lo calificaba de “inflamatorio” y que incitaba “de manera expresa a desórdenes, malestar y revueltas”. “Carta de Thomas Snowden al canónigo Luis A. de Mena. Santo Domingo, 30 de Junio de 1920”. Archivo General de la Nación (en lo adelante AGN). *Gobierno Militar U.S.A.*, leg. 128. Gobernador Militar, 1920, pieza 34-1, No. 1,359. En José Luis Sáez. *El Arzobispo Mena. Hombres de Iglesia No. 16*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2001, pp. 172-173. La versión de la homilía o sermón de Mena reproducida en el *BE* omite este párrafo. *BE*, 2da. Época, XXXII, 38, pp. 2046-2047. Santo Domingo, junio de 1920.

Ley de Censura de Prensa e impuso severas penas a quienes hablasen o escribiesen incitando al

“descontento, al desorden y a la revolución” o dijese que las condiciones sociales del país eran “manifiestamente injustas o falsas, lo que podría provocar el desorden entre las masas”.²²

En la respuesta de De Mena al gobernador Snowden, del 3 de julio de 1920, aliviando un poco el sentido de sus palabras tan graves para él aprovechó para explicarle cuál suponía él que era el papel del sacerdote en esa oportunidad y siempre:

“La misión del clero es y tiene que ser siempre misión de paz, y yo no desórdenes, malestar o revueltas.” Y refiriéndose a sus palabras, aclaraba que en su homilía sólo se refirió a la obra de los próceres como ejemplo para las generaciones jóvenes.

[...] El hecho de estar el país ocupado militarmente por los Estados Unidos, no es un motivo justo para dar a las palabras por mí pronunciadas cualquier carácter diferente de si hubieran sido pronunciadas antes o después de la ocupación, y menos aún para ser calificadas de despectiva manera”.²³

Y con el cinismo que ambos entendían y manejaban, aclaró la acusación del Gobernador Militar:

22. Melvin M. Knight, *Los Americanos en Santo Domingo Estudios de Imperialismo Americano*, 2da. edición. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1980, p. 118.
23. “Carta de De Mena al gobernador militar norteamericano. Santo Domingo, 3 de julio de 1920”. AGN. *Gobierno Militar U.S.A.*, leg. 128. Gobernador Militar, 1920, pieza 34-1, No. 1669, En José Luis Sáez. *El Arzobispo Mena...*, pp. 174-175.

“Para que lo expresado por mí hubiese revestido un carácter de excitación al pueblo en razón de la ocupación, habría sido necesario que yo creyese perdida o al menos amenazada la independencia, sagrado patrimonio que nos legaron nuestros padres y debemos defender hasta sacrificarnos, si fuere necesario, y yo, Honorable Señor, tengo fe en la palabra de los Estados Unidos de que su acción en nuestro país es meramente transitoria”.²⁴

Como si no quisiera perder una oportunidad de hablar de su perenne tema de la falta de libertad y las ansias de recuperarla, en el acto de bienvenida en la Catedral al Legado Papal, arzobispo Sebastiao Leite de Vasconcellos, el 13 de agosto de 1922, enviado por Pío XI para la coronación canónica de la Virgen de la Altagracia, hablando del homenaje que rendiría en nombre de todo el pueblo dominicano a María, agregó:

“Y en los momentos actuales, ese homenaje encarna también la firme demanda de un pueblo injustamente oprimido y sojuzgado ante la que, siendo más poderosa que un ejército en batalla, puede robustecer nuestra pequeñez y debilidad y dar con sus auxilios el triunfo a nuestro imprescriptible derecho a ser libres, verdaderamente libres, en medio de las demás naciones libres del globo”.²⁵

Aunque no fuera exclusivamente iniciativa suya, a Luis de Mena, como gobernador eclesiástico, correspondió casi

24. *Ibidem.*

25. *BE*, 2da. Época, XXXIII, 4-5. Santo Domingo, 1922, pp. 97-98. Eliseo y Félix María Pérez Sánchez. *Album de la canónica coronación de Nuestra Señora de la Altagracia*. Santo Domingo, 1922, p. 70.

siempre invitar a las autoridades de la Ocupación Militar al consabido *tedeum* en las fechas emblemáticas del 27 de febrero y 16 de agosto en la Catedral, “en acción de gracias al Todopoderoso por el glorioso aniversario de la Independencia de la Patria”.²⁶ Ocasión propicia ésta para recalcar en una breve alocución, semejante a como lo hacía ya en esa simple invitación, los términos añorados de Patria y Libertad.

El otro sacerdote nacionalista, también nacido en Puerto Plata y párroco de aquella ciudad, fue el padre Rafael C. Castellanos Martínez (1875-1934), que en su Semanario *El Eco Mariano*, No. 92 de 1916, publicó un valiente editorial titulado “Castigo y Protesta”. Refiriéndose a la reciente tragedia del acorazado *Memphis* frente a la costa de la ciudad de Santo Domingo, el 29 de agosto de 1916, explicó cómo nuestra calidad de cristianos nos dictaba no gozar con la desgracia ajena. Sin embargo, debía servirnos de consuelo

“que hay una Justicia Divina que se hace sentir por sobre los cálculos de los poderosos de la tierra, cegados por el orgullo, la ambición y la soberbia”. Pero ese acorazado, que acaba de perecer, “ vino a nuestras aguas con propósitos siniestros; tenía deseos de llevar la muerte, la desolación y la ruina a la ciudad [...]. Y todo ello sin justificación alguna, contra toda equidad, pisoteando los más elementales principios del Derecho Internacional y de la Moral Evangélica.

[...] Nos parece que el siniestro del ‘Memphis’ es la protesta de Dios que nos ayudó a tener PATRIA

26. AHASD. *Correspondencia Oficial*. Libro XII, 1921-1925), ff. 123-124, No. 350.

y LIBERTAD en Febrero y en Agosto contra los atropellos que los interventores han consumado en esta República débil e inerme [...].” Y al concluir, añadía en tono de oración: “¡Nos inclinamos reverentes ante el Dios de las Naciones, bendecimos su justicia y su poder, y, por caridad, les pedimos piadosamente a los duros interventores que respeten la justicia, el derecho, la propiedad ajena y la moral cristiana, para que no nos siga azotando la justicia infalible de Dios!”²⁷

Durante sus veinticinco años continuos de párroco en San Felipe de Puerto Plata, era la fiesta de Nuestra Señora de las Mercedes la más propicia para aludir a la libertad. Así lo hizo cada 24 de septiembre desde 1918 a 1924, al menos en las colecciones manuscritas que han llegado hasta mí. Las alusiones u oraciones a María no variaban mucho. Siempre había una plegaria o exhortación semejante:

“¡Y como patrona que es de nuestra infortunada patria, pidámosle que no nos desampare en nuestra vida pública; que nos consuele en nuestras penas; que nos aliente; que nos llene de esperanza y que le devuelva a la República todo lo que ella necesita para gozar de paz espiritual y para sentirse honrada, digna y grande!”²⁸

Y aun en septiembre de 1924 —el sermón, según una nota manuscrita, había sido redactado en septiembre de 1922—

27. *El Eco Mariano*, No. 92, p. 1. Puerto Plata, 1916.

28. Rafael C. Castellanos Martínez. *Sermones*. Santo Domingo, Secretaría de Estado de Educación, 1995, p. 204.

en una especie de preámbulo a su súplica a la madre de los dominicanos, decía:

“Desgraciadamente, señores, volvimos a perder nuestra soberanía. Vivimos como esclavos porque no somos dueños de nuestros destinos. Ni manejamos nuestros intereses públicos, ni dictamos nuestras propias leyes, ni nos damos los gobiernos que deseamos. Los impuestos nos aplastan, y numerosas leyes de difícil cumplimiento nos han arrebatado la paz moral”.²⁹

A pesar de haberse propuesto no hablar más en público a partir de 1916, por el resto de la Ocupación Militar, aparte de su predicación parroquial, con motivo de la colocación de la primera piedra del Cuartel de Bomberos de Puerto Plata, el 28 de septiembre de 1919, escribió un breve discurso. Como además, Nuestra Señora de las Mercedes era la patrona del Cuerpo de Bomberos, ésta era la ocasión propicia para insistir en su tema favorito. Aparte de glorificar y añorar siempre la patria del 27 de Febrero y del 16 Agosto, la vieja patria, como él solía decir, concluyó sus palabras de ese día como si soñase el nuevo edificio de los bomberos, que debía ser a un tiempo “templo, escuela, arsenal y fortaleza”:

“Ayudemos decididamente a nuestros aplaudidos Bomberos, para que muy pronto terminen su obra, y ojalá que la inauguración de este Cuartel que hoy

29. *Ibidem*, p, 297. Es evidente que, a la hora de pronunciar este sermón, se agregarían otras alusiones al momento político. Hacía poco más de un mes, el 12 de de julio 1924, habían asumido la Presidencia y Vicepresidencia del país el general Horacio Vázquez y el Lic. Federico Velázquez, ganadores en las elecciones celebradas el 16 de marzo de ese año.

se comienza a fabricar coincide con la inauguración de un gran edificio político y social con que soñamos los buenos dominicanos, los que deseamos ver inmaculada y alta, muy alta, la victoriosa bandera de los febreristas y restauradores”.³⁰

La siguiente intervención del padre Castellanos, a solicitud del mismo arzobispo Nouel, fue el sermón principal de la misa de coronación canónica de la Virgen de Altagracia, traída expresamente de Higüey, y celebrada en la parte alta del Baluarte del Conde, el 15 de agosto de 1922.³¹ Y así lo preparó y presentó al mismo Arzobispo, con tiempo suficiente para que, si era su deseo, anotase, añadiese o eliminase lo que creyera oportuno.

A pesar de primar ante todo en aquél sermón la piedad, el padre Castellanos no podía dejar pasar la oportunidad de tantos visitantes, sobre todo del clero extranjero, para aludir a la condición en que vivían los dominicanos. Por eso, en la primera parte del sermón, hablando a las dignidades extranjeras –ya habían confirmado su asistencia ocho o nueve delegados del círculo del Caribe, aparte del Arzobispo titular de Damietta y Legado Pontificio de Pío XI–, suplicaba el orador:

“Ilustrísimos y reverendísimos señores: Sabed que nosotros no besamos las cadenas de la esclavitud; sabed que nosotros tuvimos la dicha de nacer libres

30. Rafael C. Castellanos Martínez. *Sermones...*, p. 785.

31. A la hora de preparar el sermón, la coronación se iba a celebrar en la Catedral. El mismo sermón alude al lugar en dos o tres párrafos. Debido a la estrechez del templo, casi a última hora se optó por la Puerta del Conde, construyéndose una tarima en la parte alta. El cineasta Francisco Palau Pichardo filmó el acto y lo mismo hizo el empresario teatral Giorgio Pascuali. “Cinta de la coronación”, *Boletín Mercantil*, año VII, No.2423, p. 1. San Pedro de Macorís, 8 de agosto 1922.

y queremos morir libres. Ayudadnos, aunque sea con vuestras fervientes oraciones, a conquistar de nuevo nuestra absoluta soberanía, para que en una fiesta grande, para nosotros, no tengamos, como hoy, un solo dolor: el de no ser libres”.³²

El resto del texto no contenía sino alusiones leves al tema de la libertad social y política, pero el tema mismo, a no ser en presencia de tal auditorio, lo que exigía era la alusión al momento histórico de la coronación del cuadro de Higüey, y la protección de María al pueblo que se acogió bajo sus alas. Sin embargo, el Arzobispo, sospechando que el sermón real, y no precisamente aquél texto escrito, incluiría otras cosas que el orador improvisaría sobre la marcha, le advirtió que en el sermón central de ese día no podía haber “nada que mortificara a los americanos”.³³

Según las notas manuscritas que acompañaban al sermón, el padre Rafael Castellanos

“respondió que prefería callar si no iba a tener absoluta libertad en la Cátedra Sagrada y si no le era lícito pedirle a la Santísima Virgen de la Altagracia que nos hiciera el milagro de la absoluta liberación del pueblo dominicano”.³⁴

Y así fue. El Arzobispo determinó que la homilía de la misa estuviese a cargo de monseñor Leite de Vasconcellos, y el sermón central a cargo del orador venezolano canónigo

32. Rafael C. Castellanos Martínez. *Sermones...*, p. 789.

33. Los datos del diálogo están tomados de la nota manuscrita, pp. 123-124, que acompaña al sermón, nunca pronunciado. *Ibidem*, pp. 795- 796, nota*.

34. *Ibidem*.

Reinaldo S. Esculpi (1865-1943), que, como era obvio, no hizo alusión alguna a la coyuntura política y que, dada la premura del tiempo, posiblemente leería un texto ya usado en alguna fiesta mariana de su parroquia de la Concepción de Sabana Grande.³⁵

La actitud del Gobierno Militar respecto a la Iglesia

Aparte de las advertencias ya citadas al canónigo Luis A. de Mena, el Gobierno Norteamericano solicitó en varias ocasiones al arzobispo Nouel información precisa sobre las dispensas matrimoniales e incluso las listas de los párrocos autorizados a presenciar matrimonios, y en ambas oportunidades, éste respondió con precisión.

La primera comunicación al respecto fue del gobernador Harry S. Knapp, del 25 de junio de 1917, a propósito de un matrimonio celebrado entre tía y sobrino, lo que el mismo Arzobispo consideró anormal, aunque fue preciso estudiar el caso concreto, y al respecto expuso las causas en que los moralistas e incluso el Derecho Civil y el Derecho Canónico adujeron para la celebración de dicho matrimonio.³⁶

Aun antes de aprobarse la Ley de Matrimonio, mediante la Orden Ejecutiva No. 375, del 26 de diciembre de 1922, el Arzobispo envió al secretario de Estado de Justicia e Instrucción Pública, Rufus H. Lane, el 5 de enero de 1920, la lista de todos los párrocos y sacerdotes, nacionales o extranjeros, de los que diez eran capuchinos andaluces que estaban autorizados a

35. Reinaldo Sulpicio Esculpi, secretario del Arzobispo de Caracas, presente en la coronación, había nacido en Ocumare del Tuy, el 29 de enero de 1865, y falleció en Caracas, el 20 de marzo de 1943.
36. “Carta del arzobispo Nouel al gobernador Harry S. Knapp. Santo Domingo, 26 de junio de 1917”. AHASD. *Correspondencia Oficial*, XI, 1913-1920, ff. 225-226, No.98.

presenciar o celebrar matrimonios en la Arquidiócesis de Santo Domingo.³⁷ De igual modo, en agosto de 1921, y aunque no se indicó el motivo, el Secretario de Interior y Policía volvió a pedir al Arzobispo en dos ocasiones que confirmara si los padres Pedro Pablo Báez González (recién ordenado), Eduardo Ros Cañet (recién ordenado) y Bernardo A. Montás (de San Francisco de Macorís), contaban con la debida autorización para celebrar matrimonios.³⁸

A través de esa misma correspondencia del Jefe de la Iglesia y las autoridades militares, en muchos casos con el secretario de Interior y Policía, coronel Joseph M. Pendleton (1916-1917), se sabe también cuáles sacerdotes fueron perseguidos, encarcelados e incluso torturados. Aunque ya se mencionó antes, el más notable y dramático caso de abuso fue el del padre Saturnino Ballesteros, cura de Sánchez, que fue encerrado en un calabozo en Samaná durante cinco meses en 1916, sólo

“por haber mencionado la eficiencia del ejército alemán en una conversación de sobremesa”.³⁹

37. “Carta del arzobispo Nouel a Rufus H. Lane. Santo Domingo, 5 de enero de 1920”. AHASD. *Ibidem*, ff. 431-432, No. 1555. Unas semanas antes, también se le ordenó al Arzobispo investigar a dos “supuestos” sacerdotes llegados de Cuba, a los que Nouel había admitido ya como legítimos. AHASD. *Ibidem*, ff. 219-220. No. 883.
38. Cfr. “Carta de Luis A. de Mena al Secretario de Interior y Policía. Santo Domingo, 26 de agosto de 1921”. AHASD. *Correspondencia Oficial*. Libro XII, 1921-1925, f. 67, No. 205.
39. El caso, además de Nouel en su carta a Russell, lo cita Melvin M. Knight. *Los Americanos en Santo Domingo...*, p. 115. El padre Ballesteros era nativo de Vitoria, Álava, y había llegado al país en 1914 procedente de Yucatán, México, donde había recibido el sacerdocio. *BE*, año XLIII, 18-19, p. 494. Santo Domingo, septiembre-octubre de 1925.

Sometido a las arbitrariedades de los militares americanos –siempre se recurrió luego al atenuante del alcohol– el padre Alfredo Peña Contreras fue golpeado brutalmente en Hato Mayor, el 4 de noviembre de 1918, por un grupo de Infantes de Marina Norteamericanos, amenazándolo a punta de pistola, y poco antes el padre David Santamaría, se vio obligado a salir de aquella misma parroquia por las amenazas de muerte que había recibido de otros marines.⁴⁰

Hubo otros casos, aunque pocos, en los que las autoridades militares, por una u otra razón, solicitaron cambios de párrocos. Así ocurrió, el 6 de enero de 1917, con la urgente petición de enviar a la parroquia de Baní al padre Manuel Antonio Montás Miranda, hasta entonces cura de San Pedro de Macorís, a lo que accedió cortésmente el arzobispo Nouel.⁴¹ Algo semejante sucedió aunque de otra índole, cuatro años después, con la salida de la Parroquia de Azua y del país del padre Pedro José Marcilla, a causa de supuesta mala conducta en el desempeño de su cargo.⁴²

40. “Carta del arzobispo Nouel al brigadier Ben Hebard. Fuller, encargado de la Secretaría de Interior y Policía. Santo Domingo, 13 de noviembre de 1918”. AHASD. *Correspondencia Oficial*, ob. cit., ff. 324-325; No. 1,230. En José Luis Sáez. Compilador. *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel*, vol. II. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2008, p. 96.
41. Cfr. “Carta del arzobispo Nouel al gobernador H. S. Knapp. Santo Domingo, 6 de enero de 1917”. José Luis Sáez. Compilador. *Ibidem*, p. 79.
42. “Carta del padre Luis A. de Mena al gobernador Thomas Snowden. Santo Domingo, 26 febrero 1921”. AHASD. *Correspondencia Oficial*. Libro XII, 1921-1925, f. 16, No. 47. El padre . Marcilla, como él mismo anotó en el encabezado de un libro de Bautismos de Neyba era “procedente de la Arquidiócesis de Michoacán, México, a causa de la revolución”. AHASD, San Bartolomé de Neyba, *Libro XVI Bautismos*, 1900-1917, f. 1°.

En otro orden, se detectó también la reiterada petición del Arzobispo de recuperar algunos edificios que habían sido propiedad de la Iglesia que estaban dedicados a otros fines desde mediados del siglo XIX: el templo de Regina Angelorum; la iglesia de San Ignacio o de Jesuitas; la capilla de la Orden Tercera Dominica; la debida subvención a los asilos de San Pedro de Macorís y La Vega; y la necesidad de aumentar el presupuesto a la Arquidiócesis, ante todo, para el mantenimiento y reparaciones de la Catedral Metropolitana.⁴³ Por la misma razón, pocas semanas después solicitaba aumentar también la asignación mensual al Seminario Conciliar, cuyos gastos ascendían ya a unos \$4,800.00 pesos al año.⁴⁴

A pesar de todo lo dicho sobre las dificultades que sufrieron algunos miembros del clero, como ya se ha visto, la administración del Arzobispado, no dejó de solicitar la exoneración de impuestos aduanales —el Gobierno Militar reconoció desde la designación del Receptor General de Aduanas en 1914 que ese impuesto era una de las principales fuentes de ingreso del Estado—, el citado libro copiador de correspondencia de la Arquidiócesis registró sólo en 1916 veintiséis solicitudes (4 por mes y a veces dos en el mismo día), en 1917 treinta y dos solicitudes (3 por mes) y el más numeroso fue el año 1921 que sumó veintisiete solicitudes (4 por mes). Las exoneraciones se referían a materiales de construcción, cálices, ornamentos e imágenes y eran tanto para

43. “Carta del arzobispo Nouel al gobernador Harry S. Knapp (Santo Domingo, 18 de julio 1917)”, AHASD. loc. cit., ff. 230-231, No. 916.

44. Cfr. “Carta de Nouel a Rufus H. Lane, encargado de Justicia e Instrucción Pública, Santo Domingo, 20 de septiembre 1917. AHASD, f. 241, No. 956. Sobre los gastos del Seminario, véase a Hugo. E. Polanco Bito. *Seminario Conciliar Santo Tomás de Aquino*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), 1948, p. 123.

algunos templos de la ciudad de Santo Domingo como de las parroquias del interior del país.⁴⁵

No deja de ser curioso que, aunque para las iglesias o instituciones de carácter religioso en territorio continental de EE.UU. existiera cierto tipo de exoneración o deducción, prácticamente desde 1894, sin embargo, ésta solo se podía hacer efectiva cuando las iglesias o dependencias estaban debidamente registradas o incorporadas como tales.⁴⁶ Y en el caso de República Dominicana en el momento que reseño es casi seguro que no se exigió ese registro, previo a la solicitud de exoneraciones, a pesar de tratarse, como parece obvio, de instituciones sin fines de lucro. La Iglesia Dominicana procedió con el Gobierno Militar como lo había hecho con los Gobiernos republicanos anteriores y lo haría con el primer Gobierno electo a partir del 12 de julio de 1924.

Por eso cabría preguntarse: ¿Tenía, pues, la concesión gratuita de tantas y tan frecuentes exoneraciones a favor de las parroquias otra finalidad? ¿O era una tolerancia necesaria para calmar a un enemigo en potencia? Y por parte de la Iglesia y sus autoridades, ¿con qué cara podían criticar a un Gobierno Militar impuesto, si seguían sirviéndose de él a base de las constantes exoneraciones de impuestos aduanales? Menos mal que, por lo menos, hubo algunos párrocos, como ocurrió con el mismo padre Rafael Castellanos, que nunca solicitaron en esos ocho años una sola exoneración.

45. El total de exoneraciones, incluyendo las del Gobierno Provisional de Juan Batista Vicini Burgos (1922-1924), ascendió a 182, siendo los años de menos solicitudes 1918 con 12, y 1922 en que solamente se pidieron nueve.

46. Internal Revenue Service. *Guía tributaria para Iglesias y organizaciones religiosas*, No. 177. Washington, 2003.

Bibliografía

Archivo Histórico del Arzobispado de Santo Domingo (AHASD). Varios documentos de los años: 1913, 1914, 1915, 1916, 1917, 1920, 1921, 1922, 1923, 1924 y 1925.

Archivo General de la Nación. Varios documentos. Legajo *Gobierno Militar U.S.A.*, 1920,

Alfau Durán, Vetilio. “Una Verdadera Carta Magna”. Revista *¡Ahora!* No. 261. Santo Domingo, 11 de noviembre de 1968,

Alfau Durán, Vetilio. “El Padre Billini y la Anexión a España”. En *El Padre Billini*. Santo Domingo Editora Amigo del Hogar, 1987.

Alfau Durán, Vetilio. *Por la verdad histórica* Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2015.

Bello Peguero, Rafael. Editor. *Necrologías, 1884-1979*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2009.

Boletín Eclesiástico, 2da. Época Varios ejemplares, años: 1916, 1920, 1921, 1922, y 1925.

Boletín Mercantil, año VII, no. 2,423. San Pedro de Macorís, 8 de agosto de 1922.

Camilo González, Antonio. *El marco histórico de la Pastoral Dominicana*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1983.

Castellanos Martínez, Rafael C. *Sermones*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Secretaría de Estado de Educación, 1955.

De Miguel, Raimundo. *Nuevo Diccionario Latino-Español Etimológico*. Madrid: Victoriano Suárez, 1934.

Franco Pichardo, Franklin. *Enciclopedia Dominicana*, 2da. edición. Santo Domingo, 1978.

Gilbert, Gregorio Urbano. *Mi lucha contra el invasor yanqui en 1916*, Santo Domingo, Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1975.

Gruening, Ernest H. "Santo Domingo's Cardinal Mercier". *The Nation*, CXIV. New York, June 11, 1922.

Henríquez Ureña, Max. *Los Yanquis en Santo Domingo*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1977.

Importantes documentos relativos al estado actual de Santo Domingo, 1920, No. 2. Roma, Tipografía Romana, 1920.

Internal Revenue Service. *Guía tributaria para Iglesias y organizaciones religiosas*, No. 177. Washington, 2003.

Knight, Melvin M. *Los Americanos en Santo Domingo. Estudios de Imperialismo Americano*, 2da. edición. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1980.

Pérez Sánchez, Eliseo y Félix María. *Álbum de la coronación de Nuestra Señora de la Altagracia*. Santo Domingo, Rafael V. Montalvo, 1922.

Periódico *El Eco Mariano*, no. 92. Puerto Plata.

Periódico *Listín Diario*. Años: 1920 y 1923.

Polanco Brito, Hugo E. *Seminario Conciliar Santo Tomás de Aquino*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Imprenta San Francisco, 1948.

Sáez, José Luis. *El Arzobispo Mena*. Hombres de Iglesia No.16. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2001

Sáez, José Luis. Compilador. *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel*, vol. II. (Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2008.

Semanario El Mariano, No. 92. Puerto Plata, 1916.

Semanario La Conquista. Santo Domingo, 27 de junio de 1920.

Welles, Sumner. *La Viña de Naboth. La República Dominicana 1844-1930*. Santiago de los Caballeros, Editorial El Diario, 1939.

La salud en la Ocupación Militar Norteamericana, 1916-1924¹

Herbert Stefan Stern Díaz²

Una figura médica clave en la vida nacional de ese periodo fue el Dr. Francisco Henríquez y Carvajal, considerado por el Dr. Antonio Elmudesi como el precursor de la cirugía moderna en nuestro país y un destacado ciudadano.³ Llegó a ocupar la Presidencia de la República, y fue un ferviente y decidido opositor a la Ocupación Militar Norteamericana de nuestro país en 1916-1924. En este periodo de nuestra historia médica, debo resaltar la creación de la Secretaria de Estado de Sanidad y Beneficencia luego de la promulgación de la Orden Ejecutiva No. 338 de 1919, conocida como Ley de Sanidad. En esos años, se creó el Laboratorio Nacional y se construyeron tres hospitales. Como en 1917 en el país sólo ejercían 95 médicos, se propició la migración de profesionales sanitarios de Estados Unidos y Puerto Rico.

Los norteamericanos hicieron de la reforma a nuestro sistema de salud, uno de sus principales puntos de interés. Trataron de hacer mejoras en un sistema que calificaron como

1. Conferencia pronunciada en el salón de actos de la institución, en la noche del miércoles 9 de marzo de 2016.
2. Doctor en Medicina y Colaborador de la Academia Dominicana de la Historia.
3. En el Congreso Médico del Centenario, publicado en el 1944, el Dr. Elmúdesi presentó un trabajo sobre la *Historia de la Cirugía Dominicana*, en el que hizo grandes elogios del Dr. Francisco Henríquez y Carvajal y atribuyó a la falta de personal paramédico adecuado, algunas complicaciones quirúrgicas que padeció.

caótico e ineficaz. Sin embargo, si se analizan las cifras que he podido obtener, muchos esfuerzos consiguieron escasos triunfos. Al momento de la Ocupación Militar la legislación vigente era la Ley de Sanidad de 1912, promulgada por el presidente Eladio Victoria, que organizaba brigadas y Juntas de Sanidad en las diferentes comunidades del país e hizo mucho énfasis en la sanidad marítima.⁴ En esa época, la falta de dinero y el escaso personal debidamente entrenado hacían muy difícil el ejercicio sanitario, y los encargados de la salud, reportaban que en nuestro país,

“los pueblos y ciudades están sucios y sin la adecuada atención y supervisión, con pocos hospitales que resultaban inadecuados”.

Un mes después de la intervención y del establecimiento del Gobierno Militar, el Dr. P. E. Garrison fue nombrado oficial de Sanidad. El Dr. Garrison era un reconocido médico con gran experiencia en Filipinas, en donde había descubierto la fascioletailocana. Por esa experiencia en medicina tropical concibió un plan similar en nuestro país con brigadas sanitarias provistas de microscopios para conocer las endemias parasitarias. Lamentablemente no pudo llevar a cabo esa idea. Su misión era supervisar todo lo concerniente a la salud y la higiene y trabajar tanto con los marines como con los dominicanos.

Todos los comandantes trataron de preservar la limpieza en las barracas y cuarteles, y estimular la limpieza de los pueblos y ciudades, sobre todo en los mercados y mataderos, así como estimular la adecuada utilización y colocación de las letrinas. El

4. La Ley de Sanidad No. 5,216, de 1912, fue promulgada, el 15 de junio de 1912, por el presidente Eladio Victoria, y encargó de su cumplimiento a la Secretaría de Estado de Interior y Policía.

Dr. Garrison nombró inspectores en todo el país, a los que pedía informes semanales. Realizó autopsias en pacientes fallecidos por tifoidea e invitaba a médicos dominicanos para compartir sus observaciones. Durante su permanencia en el país, estableció un consultorio en la calle Arzobispo Nouel. Tuvo mucho empeño en establecer un Leprocomio, para lo que desarrolló un programa que culminó después de su salida del país.

El primer director del Leprocomio, el Dr. Fernando Defilló, utilizó en su oficina el escritorio donado por el Dr. Garrison. Según relató Bruce J. Calder en su obra, *The Impact of Intervention: The Dominican Republic During the U.S. Occupation of 1916-1924*, después del Dr. Garrison observar la situación, sanitaria del país, una de las conclusiones a las que llegó fue que las leyes existentes eran inadecuadas e ineficientes. Sus observaciones denotaban que muchas de las leyes y decretos que tenían que ver con la salud eran ambiguas y contradictorias y preparó un plan de desarrollo de la salud, que implicaba la reorganización y la obtención de mayores recursos económicos.

La ley de Sanidad de 1912, como he mencionado, otorgaba mucha responsabilidad en el control de la salud a las Juntas de Sanidad manejadas por los municipios. La Orden Ejecutiva No.196, de agosto del 1918, centralizó todo lo concerniente a la salud en una institución con un oficial jefe de sanidad. La situación era deplorable en los hospitales del país, y para ilustrar esto, en la Orden Ejecutiva No. 306, del 20 de junio del 1919, se destinaron \$2,100.00 dólares a la instalación de alumbrado y agua corriente en el Hospital Militar de Santo Domingo.

En 1919, visitó el país Samuel Guy Inman, quien elaboró un informe en el que afirmó las condiciones de salud de la República Dominicana mejoraban gracias a los métodos

introducidos por los médicos norteamericanos. En ese año se reportaron epidemias de paperas y fiebre tifoidea. Pero la situación más importante fue la aparición, en noviembre del 1918, de la influenza que se constituyó en una pandemia. Se reportaron casos en Barahona y Azua, ya que la influenza entró desde Haití. En diciembre de ese año se habían reportado cerca de 500 muertes por la influenza en las provincias mencionadas y en Montecristi, Puerto Plata, Santiago y La Vega.⁵ En 1919 se reportaron 556 casos de tuberculosis pulmonar y 4,655 de paludismo. Barahona era la población más afectada. Los norteamericanos, propiciaron la recolección de basura y la instalación de tuberías para el agua.

Debido a la burocracia, no fue sino hasta octubre de 1919 cuando se promulgó la Orden Ejecutiva No. 338, conocida como Ley de Sanidad. Esta ley centralizó todo en una institución, la Secretaria de Estado de Sanidad y Beneficencia. Reguló el ejercicio de la profesión médica, estableció los estándares de trabajo de hospitales y farmacias y creó el Laboratorio Nacional. Instituyó la obligatoriedad de las vacunas, y estableció límites a la prostitución. Impulsó las estadísticas y un adecuado tratamiento de los desechos o basura. Reguló a las empresas que trabajaban con alimentos o medicinas, estableció reglas para la adecuada ventilación de las construcciones e instauró un adecuado sistema de drenaje pluvial, cloacas y alcantarillados.

Haré un análisis de los artículos de esta Ley, por el impacto que produjo en su momento y por los grandes cambios que

5. Los escritos de Virgilio Gautereaux relacionados con la influenza en nuestro país, particularmente en Barahona y La Vega, así como los datos publicados por Frank Moya Pons en su obra *Manual de Historia Dominicana* arrojan mucha luz sobre este tema.

promovió en nuestro país. El Art. 1 estableció que los servicios de Sanidad, Salud Pública y Beneficencia, estarían a cargo de una Secretaria de Estado de Sanidad y Beneficencia creada por dicha Ley y que estaría bajo la supervigilancia y dirección de un Secretario de Sanidad y Beneficencia. En el Art. 94, se derogó la Ley del Juro Médico promulgada en 1906. Todos los artículos de esta Ley, estaban activos en marzo de 1920 con la regularización de la profesión médica, la creación del Laboratorio Nacional, el establecimiento de límites a la prostitución, la obligatoriedad a la población de vacunarse y la elaboración de estadísticas sanitarias

En otros artículos estableció que los medicamentos de elección, esto es, la farmacopea, debían ser de procedencia norteamericana, para desplazar a los productos franceses, alemanes y españoles, que eran los preferidos por los médicos dominicanos. En mi opinión, la gran importancia de esta Ley radicó en la creación de la Secretaria de Sanidad, inexistente hasta la fecha, y que a partir de entonces reguló y aglutinó todos los estamentos que tocaban puntos aislados de la situación sanitaria

En la teoría lucía excelente, pero en su aplicación no consiguió el alcance esperado por una serie de factores, uno de los cuales fue la escasez de médicos. En 1917, había en el país 95 médicos, esto es, 1 por cada 8500 habitantes. A esto habría que agregar un problema que persiste hoy en día y es la aglomeración de los médicos en los medios urbanos. En esa época, prácticamente no existían especialistas y los médicos formados localmente no tenían gran práctica debido a las limitaciones en el equipamiento de los laboratorios y hospitales.

Al establecerse unas metas tan ambiciosas en la Ley de Sanidad, esta escasez, se acentuó más aun. La actitud del Gobierno Militar fue la de traer personal de los Estados

Unidos y Puerto Rico para suplir las necesidades y carencias existentes. Esto produjo dos efectos indeseables: el primero, que tras la retirada de las militares invasoras estas plazas volvieron a quedar vacantes; y segundo, la sensación de los médicos dominicanos de que debían estar supeditados a otros médicos y no tenían iniciativa propia. Por tanto, muchas de las medidas tomadas por el Gobierno de Ocupación y la Junta Militar, estaban destinadas a fracasar en el tiempo, después de finalizada la intervención.

En 1918 el Dr. Garrison fue sustituido por el Dr. Ronald Hayden, quien al promulgarse la Ley de Sanidad fue el primero en desempeñar la Secretaría de Sanidad. El local del organismo se encontraba en la calle Hostos frente al parque Duarte. A diferencia de Garrison que era clínico, Hayden era cirujano y realizaba intervenciones ocasionales en el Hospital Militar que en ese momento dirigía el Dr. Heriberto Valdez. Muchas de las iniciativas que tuvo este médico, incluida la Ley de Sanidad, eran consultadas con un grupo de médicos dominicanos, entre los que se incluían los Dres. Heriberto Valdez, Julio Lyon, Ramón Báez y el Sr. Manuel Galván.

La razón aducida por el Gobierno de los Estados Unidos para invadir nuestro territorio, fue la existencia de una deuda impagable, por lo que era de esperarse que la situación financiera en 1916 fuera francamente mala. Sin embargo el periodo 1917 a 1920 fue de una pujante prosperidad y, según el *Boletín de la Marina de los Estados Unidos*, de abril del 1922, se produjo un aumento de 200% en las asignaciones al recientemente creado Ministerio de Salud y Beneficencia. La ley de Sanidad estipulaba que tanto el Gobierno Central como los diferentes Ayuntamientos del país debían dedicar del 10 al 15% de sus ingresos a gastos de salud pública. Un factor

importante fue la creación de la Lotería Nacional, mediante la Orden Ejecutiva 420, de marzo del 1920, que en solo 6 meses había aportado a los fondos de beneficencia \$125,000.00.

En 1919 apareció una noticia en el periódico *The New York Times* sobre la ayuda de la Cruz Roja a nuestro país. Esta información decía:

“En la República Dominicana todos los Hospitales están sustentados en loterías, de acuerdo al Hospital Moderno. Evidentemente, el negocio de la lotería no estaba creciendo y los Hospitales trabajan a un tercio de su capacidad de acuerdo a un estudio de la salud en este país hecho por la Cruz Roja Americana. La Cruz Roja Americana va a ayudar al Departamento Sanitario de la República Dominicana a limpiar ese país. El Secretario de Estado de Sanidad y Beneficencia, el Oficial Médico de la Marina, Dr. Hayden, tomó una de las medidas de mayor relevancia que fue el establecimiento de 12 dispensarios médicos. Las facilidades médicas han sido totalmente insuficientes y el país cuenta con un médico por cada 8,700 habitantes. La Cruz Roja, planea enviar suficiente equipo al Hospital Militar de Santo Domingo para subir su calidad, y pagará el sueldo de una enfermera jefe y una asistente por un año. De igual forma se enviará un médico a administrar el Hospital del Seybo por un año. Una donación de US\$2,400.00 será hecha al capítulo dominicano de la Cruz Roja para el mantenimiento del Hospital del Seybo.

La construcción de carreteras, la salud y la educación son las mayores necesidades de ese país. Cuando el Gobierno Militar Norteamericano se hizo cargo del país, había solo 5,000 niños en las escuelas, y ahora hay 100,000”.⁶

Estas noticias, sin bases documentales, trataban de llevar a la población norteamericana, la idea de lo “beneficioso” que era para nuestro país la Ocupación Militar.

Sin embargo las condiciones económicas se deterioraron y las medidas que se querían implementar se quedaron en deseos. Tal como había pasado con la solución de traer médicos del extranjero, se tomaron medidas que, a largo plazo, resultaron fallidas. Afirmó Bruce J. Calder en su citada obra que si bien las instituciones sanitarias militares no ofrecieron a largo plazo resultados positivos, si era de mencionar la labor de los médicos militares, que consiguieron algunas mejoras en nuestra salud, ya que durante la Ocupación Militar Norteamericana se abrieron 2 hospitales y un leprocomio.⁷

Una de las razones fue que al crear la Ley de la Lotería Nacional, se eliminaron una serie de loterías, y esos beneficios se centralizaron en la mejoría de los hospitales, lo que provocó un aumento del número de camas: de 100 que teníamos en 1916 en los hospitales de beneficencia a 450 al término de la Ocupación Militar. Una de las debilidades de las medidas implementadas fue que se dirigían básicamente a los habitantes

6. En el periódico *The New York Times* aparecieron varios artículos describiendo una modernidad que no existía. Para la gran mayoría de los dominicanos, la situación no había cambiado nada en el aspecto sanitario desde la llegada de los invasores norteamericanos.
7. Citado por Rafael Miranda en su *Historia de la Medicina Dominicana*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Editora Handicap, 1960.

de los poblados o ciudades, que era donde estaban los soldados norteamericanos, y se descuidó a la población pobre de las zonas rurales.

De hecho, desde 1917 se había tratado de ofrecer servicios sanitarios en las comunidades rurales con un médico establecido en cada destacamento de las tropas invasoras, lo que fue rechazado por las comunidades rurales que no acudían a esos médicos. Para tratar de mejorar la situación de las zonas rurales, en 1918 un grupo de médicos militares plantearon la necesidad de elevar los requerimientos mínimos de formación a los médicos y farmacéuticos, pero esta idea fue rechazada ante la realidad de que en muchos puntos del país esos servicios sanitarios eran ofrecidos por personas sin la debida formación pero deseosos de servir a la comunidad.

Una solución establecida en la Ley de Sanidad fue la creación de las Casas de Socorro a cargo de los diferentes Ayuntamientos y municipalidades. También dicha Ley permitió la venta de medicamentos fuera de las farmacias con la finalidad de eliminar el “monopolio de las farmacias”. Se autorizó a los negocios vender productos patentados, pero en mi opinión, la intención ulterior, fue la de favorecer la entrada de una gran cantidad de medicamentos desde los Estados Unidos. Esta ley, no tuvo impacto en la medicina popular de curanderos y otros, que siguieron vendiendo sus “productos mágicos” a la población más pobre de nuestro país. La Ley de Sanidad no solo controló el quehacer de médicos y farmacéuticos, sino que estableció reglas para las panaderías, restaurantes, y hasta para el trabajo de los plomeros.

Las medidas establecidas por esta Ley no fueron aceptadas fácilmente por la población, ni siquiera por parte de los médicos, quienes, por ejemplo, no llevaban los records y estadísticas de forma adecuada. De hecho, tampoco los

constructores se preocuparon ni aceptaron las medidas de ventilación y disposición de excretas establecidos en la Ley de Sanidad. En parte, el rechazo a lo impuesto por los invasores y, nuestra aversión al orden, evitaron que la mayoría de esas reglas, adaptadas de leyes de países más desarrollados pudieran implementarse aquí. Como ejemplo, de acuerdo a dicha Ley, para poder edificar una casa, era necesario el permiso de la Secretaria de Sanidad y Beneficencia.

Por otro lado, hubo gran resistencia a que las autoridades militares tomaran el control de todos los estamentos de la vida dominicana, un caso referido por el Dr. Reynolds Hayden.

Este médico se refirió a la Junta de Caridad del Hospital Psiquiátrico Padre Billini, lo que motivó grandes discusiones en la época, hasta que los médicos norteamericanos decidieron compartir sus ideas previamente con sus colegas dominicanos como he mencionado anteriormente. En todos los Distritos de Salud, un Oficial del Cuerpo Médico de la Marina Norteamericana fungía como Inspector o Supervisor de Sanidad. De hecho, los que forjaron la base de la Secretaria de Salud Publica fueron el Dr. Philippe Garrison, USNY MC, quien ocupó el cargo de Oficial Jefe de Sanidad del Gobierno Militar, a partir del 13 de diciembre del 1916, y quien hizo grandes esfuerzos para conseguir promulgar la Ley de Sanidad y, por otro lado, el Dr. Reynolds Hayden, USNY MC, quien tras la promulgación de la Ley de Sanidad fue designado, el 29 de diciembre de 1919, Secretario de Sanidad y Beneficencia. Se ha dicho que el programa sanitario planteado por los norteamericanos fue el mismo que habían utilizado en Cuba y Panamá.⁸

8. En las audiencias que el Senado Norteamericano realizó en nuestro país en 1921, fue notoria la coherencia de los dominicanos que prestaron sus declaraciones, exigiendo la retirada de las tropas de Ocupación

Debo resaltar que antes de la Ocupación Militar, el Gobierno no tenía un Secretario ni un Encargado de Sanidad. En julio de 1921 ocupó la Secretaria de Sanidad el teniente coronel Dr. Isaac Reeves, quien realizó dos importantes aportes: la incorporación de los Hospitales como dependencias del Estado y la inauguración de La Colonia de Leprosos. Los Oficiales a cargo de la salud se quejaban de la falta de colaboración de los ciudadanos, pero era un problema de rechazo puro y simple a las medidas implantadas por un Gobierno Militar de Ocupación. Muchos de los ciudadanos de la época, afirmaban que pese a no tener nada en contra de los Estados Unidos de Norteamérica, exigían vehementemente la recuperación de la soberanía nacional y la salida de las tropas del país.

Además de los ya mencionados, otros médicos vinieron con las fuerzas de Ocupación Militar, entre ellos el:

Dr. Walter Deemer, quien tenía a su cargo la inyección de arsenicales a los militares americanos y dominicanos afectados de sífilis;

Dr. Schad, quien sustituyo al Dr. Heriberto Valdez en la dirección del Hospital Militar en 1922, y permaneció en el cargo hasta 1924;

Dr. Benkton, quien fue Director del Hospital de Sangre establecido durante la Ocupación Militar en la calle José Reyes;

Dr. Hager, quien había estudiado en la Clínica Mayo y fue de los pocos médicos norteamericanos que revalidaron su título en la Universidad de Santo Domingo, pese a que las

Militar. De acuerdo al economista James Dietz, en su obra *Economic History of Puerto Rico*, las razones de los norteamericanos fueron realmente ofrecer un ambiente lo más adecuado posible a visitantes e inversionistas norteamericanos sin riesgos a su salud y, por otro lado, garantizar el buen estado sanitario de la mano de obra dominicana.

leyes de los invasores no le exigían ese requisito. Era cirujano y estableció una clínica en la calle Mercedes esquina 19 de marzo, en donde instaló un equipo de Rayos X;

Dr. McMuller, Capitán Médico Cirujano del Cuerpo de Infantería de Marina, quien tenía a su cargo el campamento militar que se estableció en lo que hoy es el parque Eugenio María de Hostos;

Dr. T.W. Stone, quien tenía a su cargo la campaña sanitaria en el Cibao;

Dr. Gerald Serby, Médico Inspector de la Policía Nacional;

Dr. Thomas Jackson, director del Laboratorio Nacional de 1918 a 1919. Era una autoridad en Medicina Tropical, y a su salida del país le sustituyó el Dr. Héctor Read;

Dr. James Haughton, director del Laboratorio Nacional hasta 1922;

Dr. W. Wickersham, quien ejerció en Puerto Plata;

Dr. Lawrence, quien ejerció en Santiago y luego fue enviado a Puerto Príncipe;

Dr. Gould, quien trabajó en San Francisco de Macorís e investigó mucho sobre la unciniarasis. También examinaba de gineco-obstetricia a las candidatas a parteras;

Los Dres. Platt y Blatchford, quienes ejercieron en Puerto Plata;

El Dr. Leigh Robinson, designado Director del Hospital La Humanitaria en La Vega, en donde realizó una gran cantidad de cirugías auxiliado por el Dr. Luis Morillo. Fundó una Escuela de Enfermeras en dicha ciudad;

Dr. Kent Melhorne, quien también ejerció en La Vega y describió más de doscientos casos de Tracoma;

Dr. Isman Havelly, quien ejerció en Hato Mayor, como Comandante de la 44 Compañía del Cuerpo de Infantería de Marina;

Dr. James Sheehan, quien ejerció en La Romana; y

Dr. Golden, director del Hospital Militar en Santiago.⁹

En el momento de empezar a aplicarse la nueva Ley de Sanidad, una de las prioridades fue la vacunación. De hecho, en 1920 surgió una importante epidemia de viruelas, registrándose en Barahona los primeros casos. Se dijo que esa epidemia venía de Haití, donde estaba azotando a la población.

Había centros de cuarentena para los haitianos que querían ingresar al país. Se les tenía 14 días de vigilancia, pagados por los ingenios que contrataban esa mano de obra. Se ordenó la vacunación de toda la población, sobre todo en áreas como Barahona, en donde se registraron muchos casos. Pese a ser la vacunación obligatoria, los grupos nacionalistas opuestos a la Ocupación Militar pedían a la población que no se vacunara. La razón no era solamente política sino sanitaria, ya que muchas de las vacunas que trajeron estaban aparentemente dañadas y produjeron infecciones en muchos pacientes. Pese a los esfuerzos de las autoridades norteamericanas de afirmar que la vacuna era segura, cerca del 40% de la población no se vacunó.

En 1921, más de 200 personas fallecieron por la viruela y, en 1922, todavía se reportaban casos de fallecimientos en la zona de Baní. Para explicar el alto porcentaje de la población que no se vacunó, hay que entender el rechazo por parte de las fuerzas nacionalistas y, por otro lado, el hecho de que la

9. Tomado de un trabajo presentado al Dr. Heriberto Pieter, como parte de la materia Historia de la Medicina, que se impartía en la Universidad de Santo Domingo (hoy Autónoma) en 1942. El autor principal fue el Dr. Cosme Gómez Patiño.

vacuna fue gratuita durante el primer semestre de 1920, pero luego los ciudadanos debían pagar por ella, en momentos en que la situación económica era precaria por la crisis económica. Además de que los recursos destinados a la salud fueron precarios en 1921 y 1922, influyó mucho en la difusión de la epidemia de viruelas, el hecho de que estaba ampliamente difundida en Haití, junto a otras epidemias presentes en dicho país.

Otro tema fundamental fue el de las enfermedades venéreas y una de las principales preocupaciones de los Oficiales Sanitarios de la Ocupación Militar. Por esta razón el control de prostitutas era también prioritario. Debido a la mala situación económica de los primeros años del siglo XX, en el país existían pocos prostíbulos. La llegada de cerca de 3,000 marines produjo un aumento en la demanda y a los puertos dominicanos arribaron muchas prostitutas de Puerto Rico. El médico sanitario las examinaba y les daba un ticket de color blanco si estaban sanas y amarillo si tenían alguna enfermedad venérea. Más del 50% estaban enfermas. De hecho, el 50% de los militares internos en los hospitales padecían enfermedades venéreas.

En La Vega, el Dr. Robinson había iniciado la formación de Comadronas debido a que muchas mujeres y/o sus maridos objetaban que el médico realizara el parto. El Gobierno de Ocupación Militar Norteamericano controló la venta de medicamentos patentizados que se ofrecían en diversos comercios, porque la intención de esta medida fue que la gran mayoría de los medicamentos o patentizados de la época fueran de procedencia norteamericana.

La Ley de Sanidad obligaba el registro de todos los profesionales de la Medicina, Odontología y Farmacia. Una carta del Oficial de Sanidad de Azua, pidió a todos los médicos y farmacéuticos enviar sus datos a esa dependencia, mientras por una comunicación de un farmacéutico de La Vega,

autorizado por el Juro Médico, solicitaba su inscripción en el registro correspondiente. El centro médico de mayor actividad era, sin duda alguna, el Hospital Padre Billini. Por otro lado, era muy activo el Dr. Logroño Cohen, oficial de Sanidad del Distrito 3, en sus comunicaciones con las autoridades del Gobierno Militar.

La nomina del hospital Padre Billini en 1922, tenía como director al Dr. Ramón Báez, quien contaba como ayudantes a los Dres. Jacinto Mañón y Salvador Gautier. El Dr. Manuel Perdomo fungía como Administrador. Eran practicantes de Medicina los Bachilleres, Ernesto Cruz Ayala, Juan Núñez, Esteban Billini, Blas Reinoso y Ramón Henríquez. Las enfermeras eran Mary Shanaman, quien fungía como Enfermera Especial y las religiosas Sor Eugenia Sáenz, Sor Miceta Galeano, Sor Josefa Izurrategui y Sor Micaela Correa. La Sra. Rosa Leito era la enfermera de la Sala de Maternidad. El farmacéutico era el Sr. Nicolás Mañón. Los análisis de la población se hacían en el Laboratorio Nacional, dependencia de la Secretaria de Estado de Sanidad y Beneficencia. La labor en ese centro de los Dres. Fernando Defilló y Héctor Read fue fundamental para su historia. Asistía al Dr. Read. el Dr. Lorenzo Pellerano.

En 1922, el periodista norteamericano Carl Kelsey visitó República Dominicana, y publicó un libro sobre sus impresiones de Haití y el país. En esa obra consideró que la prohibición establecida en la Ley de Sanidad que impedía a los médicos vender medicinas era contraproducente, ya que a su juicio, aumentaba el costo, y beneficiaba a las farmacias. Su impresión sobre el estado de salud en nuestro país fue buena, pese a la ocurrencia de epidemias, como la viruela o la influenza. Sobre la epidemia de viruelas señaló que la situación se agravaba porque los nacionalistas se oponían a la

vacunación. La realidad era que la vacuna, que inicialmente se aplicó gratis luego se cobró y, por otro lado, las personas sanas temían los efectos adversos de la vacunación por lo que muy pocos se la pusieron. En su informe, sesgado, relató que la mayoría de las poblaciones del país no contaba con cloacas, y que pese a contar con buenos médicos, no teníamos hospitales ni enfermeras. Todo esto buscaba justificar el gasto en obras de infraestructura asumidas por el Gobierno de Ocupación Militar que debíamos pagar los dominicanos.

En 1923 el sistema sanitario contaba con los siguientes centros: El Hospital Padre Billini, el Manicomio Padre Billini, el Orfanato Padre Billini, El Hospital Leprosería Nuestra Señora de las Mercedes, el Asilo La Amiga de los pobres y el Asilo Santa Clara, en la ciudad de Santo Domingo. El Hospital San Rafael y el Asilo Santa Ana, en Santiago. El Hospital La Humanitaria, en La Vega. El Hospital Santa Ana, en Moca. El Hospital San Antonio, en San Pedro de Macorís. El Hospital Santa Margarita, en El Seybo y la Sociedad La caridad, en Puerto Plata, que manejaba el Hospital Ricardo Limardo. Los norteamericanos construyeron o terminaron, la Leprosería, el Hospital de el Seybo y el Hospital de Santiago.

Muchos de los médicos mencionados se fueron del país cuando salieron las tropas militares, aunque algunos se quedaron y lo hicieron años después. En 1923, se estableció el Gobierno Provisional de Juan Bautista Vicini en el que ocupó la Secretaría de Salud y Beneficencia el señor Manuel María Sanabria, quien tras varias discusiones con las autoridades norteamericanas renunció, alegando que con el dinero que recibía la Secretaria era imposible resolver la situación de salud nacional. Todavía después de la salida de las fuerzas de la Ocupación Militar los formularios de la Secretaria de Estado

de Sanidad y Beneficencia utilizaban la misma normativa desarrollada con anterioridad.

Un aspecto negativo que debo mencionar, es el trato dado a algunos médicos, como al Dr. Federico Aybar, en Azua, o al Dr. Alejandro Coradín, en Hato Mayor, quienes fueron sometidos a vejaciones y detenciones por su actitud frente a la Ocupación Militar y los abusos cometidos por sus Oficiales y soldadesca, especialmente en la región oriental, escenario principal de la oposición armada de los llamados “gavilleros” al invasor extranjero. Otros, como el Dr. Luis Eduardo Aybar, formaron parte de Juntas Cívicas en defensa de nuestra soberanía, dejando escuchar su voz autorizada en todo el país.

Pese a todo, puedo afirmar, que la Ocupación Militar Norteamericana nos dejó organizado el sistema sanitario, pero que la falta de personal de salud y de presupuesto, impidieron la realización plena de los planes que se habían programado. Pese al intento de enfrentar algunas enfermedades, la gran deficiencia en ese periodo fue la formación de personal, tanto médico como paramédico. Durante la Ocupación Militar se intentó combatir enfermedades como la malaria y la tuberculosis con un criterio científico y moderno, pero que no produjeron un resultado positivo. La falta de comunicación con la población dominicana al inicio de la intervención y el descuido posterior del Gobierno Militar, provocaron el fracaso en la implementación de las medidas programadas, aunque la vacunación obligatoria y el control de la prostitución fueron medidas beneficiosas para nuestra población.

Al abandonar, el 12 de julio de 1924 el territorio nacional las tropas del Cuerpo de Infantería de Marina de Estados Unidos, ocupó las funciones secretario de Estado de Sanidad, el Dr. P. A. Ricart.

Bibliografía

Archivos del periódico *The New York Times*.

Calder, Bruce. *The Impact of Intervention: The Dominican Republic during the U.S. Occupation of 1916-1924*. Princeton, New Jersey, Markus Wiener Publishers, 1984.

Fondo de la Secretaría de Sanidad y Beneficencia, 1920-1924. Santo Domingo, Archivo General de la Nación.

Gautreaux, Virgilio. La solidaridad vegana frente a la epidemia de fiebre española en 1918. Documento digital enviado por el autor.

Gobierno Dominicano. *Colección de Órdenes Ejecutivas, 1916-1924*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación.

Gómez Patiño, Cosme y otros. *Médicos extranjeros que han ejercido en el país*. Trabajo de historia de la medicina para el Dr. Heriberto Pieter, 1942.

Inman, Samuel Guy. *Through Santo Domingo and Haiti: A Cruise with the Marines. Report of a Visit to these Island Republic's in the Summer of 1919*. New York, Committee on Co-operation in Latin America, 1919.

Kelsey, Carl. *The American Intervention in Haiti and the Dominican Republic*. Pennsylvania, The Annals of the American Academy, 1922.

Miranda, Rafael. *Historia de la Medicina Dominicana*. Santo Domingo, Editora Handicap, 1960.

Moscoso Puello, Francisco. *Apuntes para la Historia de la Medicina en la isla de Santo Domingo*, 2da. edición. San Pedro de Macorís, República Dominicana, Universidad Central del Este. 1984.

Moya Pons, Frank. *Manual de Historia Dominicana*, 14ta. edición. Santo Domingo, Editora Búho, 2008.

La legislación del Gobierno de Ocupación Militar Norteamericana de 1916-1924¹

Wenceslao Vaga Boyrie²

Preámbulo

En noviembre de este año 2016, se cumple el centenario del inicio formal de la Ocupación Militar Norteamericana de República Dominicana.

En ocasión de este centenario, la Academia Dominicana de la Historia ha preparado una serie de eventos para conmemorar lo que fue el inicio del eclipse de la soberanía nacional en nuestro país. Conmemoración, no celebración, pues fue un hecho sensiblemente luctuoso y negativo, tanto por su propia duración, como por sus efectos posteriores.

Nadie puede negar que los ocho años de la Ocupación Militar de nuestro país por las fuerzas del Cuerpo de Infantería de Marina de Estados Unidos, produjeron un fuerte trauma entre los dominicanos; ocasionó fuertes daños en la vida cotidiana; muertes, torturas, prisiones y exilios incontables y por si eso fuera poco, por su herencia, el país sufrió años después la más cruel y despiadada dictadura en su ya desventurada historia.

En varios aspectos se están escribiendo relatos, trabajos, tesis y obras sobre este periodo de ocho años y a mí me ha tocado analizar el aspecto jurídico y legislativo. Por ser un

1. Conferencia pronunciada en el salón de actos de institución, en la noche del martes 30 de marzo de 2016.
2. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia.

académico abogado y tener en mi haber varias obras sobre la historia de nuestro Derecho, a la Academia le ha parecido bien que fuera yo quien trate este tema. No dudo que otros juristas, que a la vez son académicos, puedan realizar este trabajo quizás mejor que el mío, o que puedan dar mayores aportes y mejores ampliaciones al mismo.

Introducción

Cuando una nación independiente pierde su soberanía y es absorbida, ocupada o conquistada por fuerzas de otra nación, se produce un total trastrueque en su vida política, jurídica, cultural, económica y social. En el aspecto puramente jurídico, la Ocupación Militar Norteamericana de la República Dominicana iniciada en 1916 fue única y especial como se verá más adelante.

La prehistoria de ese evento se remonta a principios del siglo XX, cuando tras una larga dictadura que arruinó las finanzas y endeudó al país, unos escalonados acontecimientos lo llevaron a ese eclipse de su soberanía.

El erario dominicano no daba para pagar de las muchas deudas contraídas por Gobiernos anteriores con bancos y especuladores, principalmente europeos. Estados Unidos, en momentos de una franca expansión imperialista, quisieron evitar que los acreedores europeos intervinieran en la política dominicana mediante cobros compulsivos, intervenciones y otras medidas que pudieran afectar el control de esa nación en el área del Caribe, principalmente por la reciente apertura del Canal de Panamá que los norteamericanos habían construido y controlaban.

Los estadounidenses creían firmemente que tenían una misión mesiánica sobre los demás pueblos del mundo. Un legislador y escritor suyo Albert Beveridge dijo en 1900:

“Dios nos ha designado como organizadores supremos del mundo. Ha escogido al pueblo estadounidense como su nación elegida para abanderar la regeneración del mundo. Ésta es la misión divina de Estados Unidos”.³

Así, con dólares, biblias protestantes y cañoneras, a inicios del siglo XIX Estados Unidos competía con su antigua madre patria, Gran Bretaña, en el control del mundo y rechazaba todo intento de otras naciones de involucrarse en su nuevo “mare nostrum”. El auge imperialista norteamericano se produjo en varias direcciones: La primera dentro del propio territorio de Norteamérica, negociaron con Francia la compra de la Luisiana, en 1803, y con Rusia el territorio de Alaska, en 1867.

Si las negociaciones y la diplomacia fracasaban, apelaban a las guerras de conquista. Así, con una expansión hacia el Oeste para llegar al Océano Pacífico, arrebataron a México extensos territorios que ahora son los Estados de California, Texas, Arizona, Nevada, Utah y Nuevo México. Con ello, los mexicanos perdieron la mitad del territorio que había sido la Nueva España desde la colonización española. Luego, su expansión fue más allá al asumir el control de las islas de Hawái, deponiendo a la monarquía nativa que allí existía desde hacía siglos, y la anexaron en 1898. Tras ganarle a España la corta guerra de 1898, tomaron posesión de las Islas Filipinas y Guam en el Océano Pacífico y las de Cuba y Puerto Rico en la región del Caribe.

3. Albert Beveridge. “Biografía”. *Internet*.

También completaban su control, de forma indirecta, asumiendo el manejo de las finanzas y las deudas de las naciones que al borde de la quiebra parecían perder sus atributos soberanos. Ese fue el caso dominicano.

Entre 1900 y 1916, República Dominicana fue cayendo en mayor endeudamiento, en medio de continuas crisis políticas, montoneras, golpes de Estado y hasta un magnicidio en 1911, cuando el Gobierno estable de Ramón Cáceres, terminó con su asesinato. Una serie de acuerdos, impuestos por las autoridades norteamericanas, pusieron el control de las finanzas dominicanas en sus manos y una onerosa Convención Dominico-Americana en 1907, ató el país a los vaivenes de la política internacional del Gobierno de Washington. Todo esto se agravó con el inicio de la I Guerra Mundial. Con este evento bélico, Estados Unidos vieron la necesidad de aumentar su influencia y control en la zona caribeña.

La Convención de 1907 estipulaba que todas las rentas aduanales dominicanas serían recaudadas por un Receptor General y sus Auxiliares, designados por el Gobierno de Estados Unidos y utilizadas para el pago del capital e intereses de los bonos y demás deudas del Gobierno Dominicano y que el remanente se entregaría a éste para cubrir sus gastos. Los términos de dicha Convención disponían además que:

“El Gobierno de los Estados Unidos dará al Receptor General y a sus Auxiliares la protección que estimare necesaria para el cumplimiento de los deberes de estos”.⁴

Esa fue la única cláusula de la Convención que autorizaba a Estados Unidos a “proteger” al Receptor, en caso necesario,

4. Gobierno Dominicano. *Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones*. Tomo 18. Santo Domingo, Impresora ONAP, 2014, p. 524.

que sería la circunstancia de que no pudiera cobrar los ingresos aduanales por algún motivo.

Entre los años 1911 y 1916 hubo muchas turbulencias políticas en el país, con subidas y caídas de seis presidentes, varias revoluciones y la total inestabilidad que provocaron que los ingresos aduanales decayeran y que el Gobierno de Estados Unidos interviniera en la selección de presidentes y en mediar en las revoluciones. En mayo de 1916, para calmar una de esas revoluciones, Estados Unidos envió un contingente militar que ocupó la capital que estaba amenazada por una revuelta del caudillo Desiderio Arias. Esta fue la primera violación norteamericana a la Convención de 1907, pues en ninguno de sus artículos eso estaba permitido.

En medio de la última de esa crisis política, el Congreso Dominicano eligió como presidente a Francisco Henríquez y Carvajal, quien no era el candidato que Estados Unidos prefería. El Gobierno de Washington exigía que el Ejército Dominicano fuese dirigido por un militar de su país y que se nombrase además un experto financiero para controlar todos los gastos del Gobierno, a lo que Henríquez se opuso.

Ante esa problemática situación, el presidente de Estados Unidos, Woodrow Wilson, tomó la decisión de intervenir militarmente en el país, siguiendo la recomendación de su Secretario de Estado. Esta determinación se debió, además, al hecho de que ya era evidente que Estados Unidos tomaría parte en la Guerra Mundial que desde 1914 asolaba a Europa, y tenía el temor de que una República Dominicana inestable sería para ellos un riesgo y un peligro para mantener el control del Canal de Panamá, como ya dije. Por razones parecidas a la dominicana, Estados Unidos habían ocupado militarmente a Haití y Nicaragua en 1914.

A partir de noviembre de 1916, toda la isla Española o de Santo Domingo quedó bajo la bandera de Estados Unidos. Tras la decisión de Wilson, se dieron instrucciones a las fuerzas navales estadounidenses a tomar posesión de República Dominicana Estados Unidos, y el 29 de noviembre del 1916, desembarcaron más fuerzas militares norteamericanas en la capital y otros puertos del país y su jefe, el almirante Knapp, emitió una Proclama que comenzaba diciendo:

“La República Dominicana queda por la presente puesta en un estado de ocupación militar por las fuerzas bajo mi mando, queda sometida al Gobierno Militar y al ejercicio de la ley militar, aplicable a tal ocupación”.⁵

Situación jurídica antes de la Intervención Militar

Hasta ese momento, noviembre de 1916, podía decirse que República Dominicana era una nación independiente, aunque con una soberanía mermada, ya que sus finanzas eran manejadas por otra nación y funcionarios de la misma controlaban aspectos importantes de su vida política. La Convención del 1907, como dije, quitó al Gobierno Dominicano el derecho a recaudar los aranceles aduaneros y a disponer del uso de los mismos. Luego, un Interventor tomó el control de las finanzas públicas.

La bandera dominicana flotaba en todos los edificios públicos. Teníamos una Constitución, un Gobierno, con Presidente, Congreso, Poder Judicial y Poder Municipal. Se celebraban elecciones periódicamente, Teníamos relaciones diplomáticas con otras naciones y formábamos parte de organismos y de varias convenciones y acuerdos internacionales

5. *Ibidem*, Tomo 24, p. 4.

La forma de repartir el presupuesto nacional estaba en manos del gabinete presidencial. Había una fuerza militar dominicana, con oficiales nacionales dirigiéndola, aunque, dada la inestabilidad reinante, había también grupos armados organizados por caudillos regionales como Desiderio Arias y Quirico Feliú. Había varios partidos políticos, principalmente dos de ellos, los “bolos” y “coludos”. La educación y la salud públicas estaban en manos dominicanas, al igual que los Ayuntamientos. Un exiguo presupuesto repartía libremente los gastos de la administración pública. Dentro de las posibilidades presupuestales, un Departamento de Obras Públicas levantaba obras necesarias como carreteras y puentes.

Después de terminada la Anexión en 1865 con la derrota del Ejército Español, República Dominicana llevaba 51 años siendo una nación independiente en el concurso de las demás naciones del mundo. Había luchado para independizarse en cruentas guerras con Haití entre 1844 y 1857 y en restaurar esa independencia entre 1861 y 1865. Su independencia había sido reconocida por las principales potencias mundiales a partir de 1850.

Hacia ya muchos años que nadie en el país hablaba de protectorado o anexión a otra nación. Por eso y pese a tantas vicisitudes en esos años, los dominicanos se sentían totalmente dueños de su destino y dispuestos a conservar su independencia.

Situación jurídica durante la Intervención Militar

Bajo ningún concepto o interpretación la Convención de 1907 preveía la Ocupación Militar de República Dominicana. Lo único que ella preveía era que, bajo el Art. 2, el Receptor General y sus Auxiliares podían pedir la protección del Gobierno de Estados Unidos si “lo estimare necesario para el

cumplimiento de los deberes de éstos” Pero ese no era el caso en mayo ni en noviembre de 1916, pues dicha protección no había sido solicitada.

En su Proclama de la Intervención Militar, el almirante Knapp dijo que República Dominicana había violado el Artículo 3 de la Convención que establecía que el Gobierno Dominicano no podía, sin el consentimiento de Estados Unidos, aumentar su deuda pública hasta que se hubieran pagado los bonos que adeudaba. Pero no establecía sanción alguna si ese texto era violado. Es más, en ninguna parte de la Convención se disponía que hubiera sanción alguna por violaciones a la misma. El argumento a la violación era que el Gobierno Dominicano no había pagado los sueldos a sus empleados, y con ese impago asumió una deuda frente a los mismos. Bajo ese torcido argumento, Estados Unidos declaró que el Gobierno Dominicano había aumentado la deuda pública sin su consentimiento. Aun si ese argumento hubiera sido cierto, la violación al Artículo 3 no conllevaba sanción alguna.

Según el Derecho Internacional de la época, la violación por parte de un Gobierno de un tratado o convención con otro, requería para su solución, utilizar los mecanismos existentes para resolver sus diferendos. En el año 1907 se firmó en La Haya, Holanda, la Convención Internacional que establecía los mecanismos de solución pacífica de los conflictos entre las naciones y los que surgieran por la interpretación del tratado. Fue la llamada Convención Porter, por el nombre de su propulsor. Ella establecía la obligación de los Estados firmantes de someter sus diferendos al arbitraje, antes de recurrir uso de la fuerza. Estados Unidos fue una de las naciones firmantes y República Dominicana se adhirió a la misma ese mismo año 1907.

Dicha Convención además, prohibía el recurso a la fuerza armada para la recuperación de deudas contractuales de Gobiernos frente a nacionales de otro país. Por lo tanto ni la Convención Dominico-Americana de 1907 ni la Convención de La Haya del mismo año, permitían que el Gobierno de Estados Unidos enviase tropas militares a ocupar la República Dominicana por el hecho de que su Gobierno incumpliera una de las cláusulas de la Convención intervenida entre las partes. Los preceptos del Derecho Internacional bajo las normas de que lo pactado obliga (*Pacta Sunt Servanda*), no fueron tomados en cuenta por el Gobierno de Woodrow Wilson.

La negativa dominicana de escoger un presidente del gusto de Estados Unidos y de someter sus Fuerzas Armadas al control de esa nación, colmaron la poca paciencia que Washington tenía con esta pequeña y atrevida república del Caribe.

Los objetivos de una geopolítica más amplia, la Guerra Mundial que se le aproximaba, la defensa del Canal de Panamá y del nuevo *mare nostrum* que el Mar Caribe significaba para Estados Unidos, borraron cualquier escrúpulo jurídico o moral de parte de sus gobernantes. Aun su presidente Woodrow, quien era un abogado e intelectual graduado en las Universidades de John Hopkins y Princeton, conocedor del Derecho Internacional, olvidó cualquier principio o escrúpulo al disponer la Ocupación Militar del país.

Entonces, ¿Cuál fue la situación jurídica de República Dominicana a partir del 29 de noviembre del 1916? Bajo el Derecho Internacional existen varios tipos de situaciones en las que el Gobierno de una nación soberana interviene en el de otra nación soberana. Los conceptos de anexión, protectorado y absorción, son los que me vienen a la mente. En los años iniciales de nuestra vida independiente, el concepto

de protectorado fue muy usado para buscar el apoyo de una potencia extranjera por nuestra guerra de independencia con Haití. También debe recordarse que, en 1861, República Domiciano fue anexada a España por un acto de sus autoridades; anexión que fue aceptada por esta nación europea.

Por acuerdo entre ambas partes, un país puede entrar a formar parte de otro en calidad de Estado, provincia o colonia, como sucedió en los casos de Puerto Rico, Alaska y Hawái con Estados Unidos, y otros casos en Europa como el de Austria, que fue absorbida por Alemania en 1938. Pero en el caso dominicano, la Ocupación Militar fue un acto unilateral y arbitrario de una nación prepotente a quien no le interesaban las argucias jurídicas. Y no fue solo con República Dominicana, sino que por razones parecidas a las esgrimidas con nosotros, Estados Unidos lo hicieron con Panamá en 1908, Nicaragua en 1912 y Haití en 1914. En años posteriores, también lo hicieron con muchos otros países de este hemisferio y del Viejo Mundo, particularmente del Medio Oriente, Norte de África y Asia, en una larga y triste historia de intervencionismo militar.

Ninguno de los conceptos arriba señalados se aplica a la Ocupación Militar de 1916. No hubo conquista de guerra, anexión o protectorado solicitados, ni cesión parcial o total de nuestro territorio. La Proclama de Knapp fue poco clara en explicar la situación que surgió con esta Intervención Militar, ya que señaló:

“Esta ocupación militar no es emprendida con ningún propósito, ni inmediato ni ulterior, de destruir la soberanía de la República Dominicana sino al contrario, en la de ayudar a ese país a volver a una condición de orden interno”.⁶

6. *Ibidem*.

¿Esto querría decir que la República Dominicana continuaba siendo una nación? ¿Una nación con sus atributos más esenciales vulnerados? Decía además la Proclama que las leyes dominicanas quedarían en efecto “siempre que no estén en conflicto con los fines de la ocupación”. El andamiaje jurídico quedaba preservado, pero con esa amenazadora advertencia. En otras palabras, nuestra leyes podían continuar vigentes mientras los interventores no dispusieran lo contrario.

En efecto así fue y una enorme cantidad de leyes dominicanas fueron abolidas o modificadas durante los años de la Ocupación Militar, amén a las muchas que el propio Gobierno Interventor promulgó como se verá más adelante

Un aspecto interesante es el constitucional. En 1916 República Dominicana se estaba rigiendo por la Constitución promulgada en el 1908, ya que la que se dictó pocos días antes de la Ocupación Militar no pudo aplicarse. Pero. ¿Cómo podía existir un Estado constitucional si el Gobierno lo ejercía otro país? Es curioso que al dictar sus disposiciones legislativas (que no llamó leyes sino Órdenes Ejecutivas), el Gobernador Militar dijo: “En virtud de los poderes de que está investido el Gobierno Militar de Santo Domingo” ¿A qué poderes se refería? Más curioso es aun que en algunas de esas Órdenes Ejecutivas se especificaba:

“En virtud de los poderes de que está investido el Gobierno Militar de Santo Domingo y de acuerdo con las disposiciones del Artículo 53, párrafo 3 de la Constitución, etc.”.⁷

Eso es lo que dice el preámbulo de la Orden Ejecutiva No. 120, del 16 de febrero de 1918. Ese Artículo 53 de la

7. *Ibidem*.

Constitución Dominicana de 1908 fue la que dispuso que el Presidente de la República era quien promulgaba las leyes. O sea, que bajo ese criterio, el Gobernador Militar norteamericano en Santo Domingo promulgaba leyes bajo los mecanismos de la Constitución de 1908. ¿Gobierno Constitucional el de los Marines? ¿El Gobernador Militar era el Presidente dominicano? ¡Grandes contradicciones! Parecería que ahí no hubo un Consultor Jurídico.

Desde varios meses anteriores a la Proclama oficial de la Ocupación Militar, contingentes de Infantes de Marina habían ocupado a Puerto Plata y Santiago, y en la capital, patrullas suyas controlaban la ciudad, enfrentándose en algunos casos con resistencia local. Para noviembre de 1916, la realidad era que tropas de Estados Unidos estaban presentes en todo el país. El Gobierno Dominicano continuaba envuelto en polémicas políticas, mientras la Receptoría General de Aduanas le negaba fondos para el pago de los sueldos de los empleados públicos y otros gastos corrientes.

El Congreso Dominicano se reunió en septiembre y procedió a elegir a Francisco Henríquez y Carvajal como Presidente Provisional y a elaborar una nueva Constitución. Pero el mismo día en que se proclamó esa Constitución, se produjo la Proclama de la Ocupación Militar del almirante Knapp y la soberanía dominicana desapareció.

Tras la proclama de Knapp, se intensificó el desembarco de miembros del Cuerpo de Infantería de Marina en varios pueblos del país, para luego ir ocupando las demás ciudades. Dicho Cuerpo era (y es) una fuerza militar que no forma parte ni del Ejército ni de la Marina, sino que constituye una fuerza militar expedicionaria especial que Estados Unidos utiliza para casos de emergencia. En el caso dominicano, sin embargo fue diferente, pues la Ocupación Militar debió ser hecha por

soldados del Ejército, pero ese cuerpo armado fue reservado para utilizarlo cuando Estados Unidos se involucró en la I Guerra Mundial, por lo que quedamos sojuzgados por los Marines. Por eso, coroneles, capitanes, tenientes, sargentos, cabos y rasos de ese organismo castrense desembarcan en el país, lo ocuparon y nos gobernaron por 8 años. Y, como todo gobierno interventor y dictatorial, el Gobierno Militar de Estados Unidos acaparó todos los poderes del Estado: el Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

En resumen sobre este punto, no había justificación jurídica, ni precedente aceptable para esa medida arbitraria, inconsulta y totalmente desconocedora del Derecho Internacional y en violación a varios tratados y convenciones suscritas entre República Dominicana y Estados Unidos.

El plan legislativo del Gobierno Militar

Todos los comentaristas y autores que han tratado la Intervención Militar Norteamericana en el país que he visto, están contestes en que las autoridades de Washington no tenían un plan preconcebido ni un programa estructurado para el manejo de la Ocupación Militar. Así, Bruce J. Calder citó a Henry Kittredge. Norton, quien en su obra *The Ethics of Imperialism* dijo:

“A pesar de que mantuvimos un gobierno militar en Santo Domingo durante ocho años, ni nosotros ni los dominicanos recibimos nunca una declaración autorizada sobre por qué estábamos allí ni qué tratábamos de lograr”.⁸

8. Bruce J. Calder. *El impacto de la Intervención. La República Dominicana durante la intervención norteamericana de 1916-1924*, 3era,

Igualmente, reprodujo la opinión de Karl Kesey en su obra *American Intervention*, quien acertó al expresar:

“No hay evidencias de que Washington tuviera al principio, o que hubiere desarrollado posteriormente, ningún programa o política bien pensada”.⁹

Puede decirse pues, que en ausencia de un plan preconcebido y de una política acordada, Estados Unidos actuó casuísticamente. Otro problema en este aspecto es que varios Departamentos del Gobierno de Estados Unidos estaban envueltos, al mismo tiempo, en la intervención. El Departamento de Marina, el de Guerra y el de Estado, actuaban cada uno por su lado y, a veces, con serias contradicciones.

Knapp primero y luego sus varios sustitutos a partir de julio de 1918, actuaron como procónsules sin mucho control de sus jefes en Washington. La guerra europea acaparaba toda la atención de los diferentes Departamentos del Gobierno de Estados Unidos. Problemas de idioma, cultura y conocimiento del ambiente local dificultaban las cosas. La misma fraseología de las Órdenes Ejecutivas demuestra el concepto militar de esas disposiciones. No sé quién era la persona que redactaba en español las órdenes Ejecutivas aunque consta en el Presupuesto de 1918 el cargo de “Secretario e Intérprete del Jefe de Gobierno” con un sueldo mensual de \$125.00, y en el capítulo de las Relaciones Exteriores figuraba otro cargo igual con el mismo salario. Pero como pocos dominicanos estaban dispuestos a trabajar con los ocupantes, hubo que buscarlos en otro lugar. En ese sentido, Puerto Rico fue la fuente más adecuada, pues como posesión norteamericana y por hablar

edición en español. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2014, p. 91.

9. *Ibidem*.

castellano sus habitantes, éstos fueron de mucha utilidad. Calder expresó en su obra:

“El Gobierno Militar reclutó y empleó a puertorriqueños, por lo general para posiciones de rango medio, cuya naturaleza exigía de personas de habla española para los cuales no se podía persuadir a pocos dominicanos, para que las desempeñaran tales como el cobro de los impopulares nuevos impuestos, labores de espionaje y de intérpretes”.¹⁰

Durante los años de la Ocupación Militar hasta que se instaló el Gobierno Provisional de Vicini Burgos, los Gobernadores Militares dictaron 821 Órdenes Ejecutivas. Todas las materias del Gobierno fueron tratados por esas disposiciones jurídicas y administrativas. Algunas de ellas crearon nuevas situaciones, otras modificaron leyes anteriores y otras fueron nombramientos y sustituciones de funcionarios.

La decisión de iniciar la Ocupación Militar fue precedida de una autorización del presidente Wilson, dada al secretario de Estado Lansing, cuyo texto copiado de la obra de Sumner Welles expresaba:

“Mi estimado Señor Secretario: Es con profunda repugnancia que doy mi aprobación y autorización a la acción propuesta, pero tengo la convicción de que es el menor de los males a la vista de esta situación perpleja. Por lo tanto, autorizo a dar las instrucciones consiguientes. He rayado la cláusula de la proclama propuesta que autorizaría al oficial comandante a destituir jueces y otros funcionarios en ciertas circunstancias. Quizá llegue a ser necesario

10. *Ibidem*, p. 99.

recurrir a medidas tan extremas, pero no juzgo pertinente que se haga un anuncio tan arbitrario en la misma proclama. De usted sinceramente. Woodrow Wilson”.¹¹

La proclama de Knapp es bien conocida para reproducirla aquí, pero sí es útil copiar la parte jurídica y legislativa, que es lo que más interesa dentro del presente trabajo:

“Las leyes dominicanas, pues, quedarán en efecto siempre que no estén en conflicto con los fines de la ocupación o con los reglamentos necesarios establecidos al efecto, y una administración legal continuará en manos de oficiales dominicanos, debidamente autorizados, todo bajo la vigilancia y la supervisión de la fuerzas de los Estados Unidos que ejercen el Gobierno Militar”.¹²

De esos párrafos se deduce claramente que la Justicia y su administración quedarían al arbitrio de lo que decidiese el Gobierno Militar. Esos párrafos recuerdan el tristemente célebre Artículo 210, de la Constitución de San Cristóbal de 1844, en el sentido de que la libertad y los derechos individuales quedaban consagrados, pero sujetos a la interpretación o al arbitrio de una autoridad militar.

Rama política

A la Proclama de Knapp, del 29 de noviembre 1915, siguieron una serie de disposiciones que muestran el verdadero

11. Sumner Welles. *La Viña de Naboth. La República Dominicana 1844-1924*, 2da. edición en español. Santo Domingo, Ediciones Taller, 1975, p. 251.

12. Gobierno Dominicano. *Colección de Leyes...*, Tomo 24, p. 4.

alcance y propósito de la Ocupación Militar. La primera fue la que prohibió el porte de armas de fuego por particulares, las cuales debían ser entregadas a las fuerzas de la Ocupación, fuese en forma voluntaria o de lo contrario por confiscación. La prohibición incluía municiones y explosivos. Con esta medida se inició el desarme de la población, que era uno de los fines de la Ocupación Militar y uno de los problemas que los norteamericanos consideraban de mayor gravedad, dada la existencia de grupos paramilitares particulares, dirigidos por caudillos locales que se insurreccionaban con frecuencia contra el Gobierno Dominicano. La estabilidad del país, dependía, según los Marines, de que las armas solo estuvieren en manos de las autoridades, que en este caso, eran ellos mismos.

La segunda disposición, tomada al día siguiente de la Proclama de Knapp, fue la que estableció la censura de prensa. Esta fue quizás la más draconiana de las primeras Órdenes Ejecutivas, pues según su contenido:

“Todo comentario que se intente publicar sobre la actitud del Gobierno de Estados Unidos y cualquier cosa en conexión con la ocupación, debe ser sometida primero al censor local para su aprobación. No será permitida la publicación de ningún comentario de esa índole sin que haya obtenido la aprobación del Censor. Se prohíbe la publicación de expresiones de carácter violento o inflamatorio o que tiendan a dar aliento a la hostilidad o a la resistencia al Gobierno Militar”.¹³

Más adelante esa misma disposición indicaba:

13. *Ibidem*, p. 7

“Los que ofendan contra este reglamento, serán expuestos a castigo por el Gobierno Militar. El telégrafo y las comunicaciones cablegráficas establecidas en Santo Domingo, estarán bajo el control de la censura militar”¹⁴

No se dijo cual sería el castigo, pero el futuro demostró que era la prisión. A partir de ahí, las disposiciones tomaron la forma de Órdenes Ejecutivas numeradas. Dentro del sistema norteamericano, lo que dispone el Poder Ejecutivo, que en nuestro sistema son los Decretos, allí de denominan Órdenes Ejecutivas. La Orden Ejecutiva No. 1, de fecha 4 de diciembre de 1916, fue la que dispuso que las Secretarías de Estado de Guerra y Marina y de Interior y Policía no continuaran bajo la administración de dominicanos, sino de oficiales de la Ocupación Militar. Esto es interesante, pues se decidió que los órganos de control del orden público debían estar dirigidos por oficiales de Estados Unidos. Por argumento en contrario, se podría colegir que las otras Secretarías de Estado quedaban en manos dominicanas. Esas otras Secretarías de Estado eran las de: Relaciones Exteriores; Hacienda y Comercio; Justicia e Instrucción Pública; Agricultura e Inmigración; y Fomento y Comunicaciones. Pero a continuación Knapp dictó la Orden Ejecutiva No. 4, en la que estableció que esas Secretarías de Estado ocupadas:

“bajo un gobierno no reconocido por los Estados Unidos, habiendo faltado, desde esa época de administrar o atender a administrar sus oficios, o de ofrecerse para administrarlos bajo el Gobierno Militar, como patriotas dominicanos actuando en

14. *Ibidem*.

interés de su país, quedan destituidos de sus puestos y se declaran vacantes esos puestos”.¹⁵

Para los ocupantes militares norteamericanos, quienes se negaban a colaborar con la Ocupación Militar eran malos dominicanos.

En seguida se dictó la Orden Ejecutiva No. 5, que llenó esas vacantes con oficiales de la Marina de Guerra de Estados Unidos. Todo el gabinete integrado por dominicanos quedó eliminado y sus cargos pasaron a ser desempeñados por los oficiales de la Ocupación Militar. Aquí se nota el primer asomo de rechazo a la Ocupación Militar, ya que los ciudadanos dominicanos que ocupaban esas Secretarías de Estado en el Gobierno de Henríquez y Carvajal, rehusaron trabajar para los ocupantes y fueron destituidos y reemplazados por los de la intervención.

Otras pruebas de ese rechazo fueron la Orden Ejecutiva No. 3 que destituyó a Lico Pérez como gobernador de la Provincia Pacificador:

“habiéndose rebelado y habiendo ejercido actos de hostilidad contra la Ocupación, declarándose forajido hay vacante su puesto”.¹⁶

Y la Orden Ejecutiva No. 13, por medio de la cual el gobernador de Samaná Fidel Ferrer, fue destituido por haber abandonado su cargo y reemplazado por un dominicano de origen haitiano llamado Volney Boisrond. La Orden Ejecutiva No. 12 fue muy escueta y directa, pues solamente expresó:

15. Gobierno Dominicano. *Colección de Leyes...*, Tomo 24, p. 12.

16. *Ibidem*, p. 11.

“Por la presente y hasta segunda orden, no se celebrarán elecciones en la República Dominicana”.¹⁷

En consecuencia, los militares norteamericanos asumieron el Poder Legislativo dominicano. Esta disposición fue rematada por la Orden Ejecutiva No. 18, que suspendió el Congreso Nacional, bajo estos interesantes y rebuscados argumentos:

“Como no existe quórum en el Congreso Dominicano, debido a la expiración de los plazos de ciertos miembros del Senado y de la Cámara de Diputados y debido a que las elecciones que se hayan celebrado para llenar esas vacantes no han sido reconocidas como válidas por el Gobierno Militar por haberse verificado bajo una administración no reconocida por los E.U. y además por el hecho de que todas las elecciones han sido suspendidas al presente por la Orden Ejecutiva No. 12, del 20 de diciembre de 1916. Se Ordena. Primero: Que las sesiones del Congreso Dominicano quedan suspendidas hasta después que se ordenen nuevas elecciones para llenar las vacantes ahora existentes; y Segundo: Que los Senadores y Diputados cuyos plazos no han expirados quedan así mismos suspendidos en sus cargos hasta que el Congreso completo se llame a sesión y mientras tanto sus sueldos cesarán”.¹⁸

¡Tan sencillo como eso!

Otras disposiciones del primer mes de la Ocupación Militar fueron: La Orden Ejecutiva No. 76 que nombró al

17. *Ibidem*, p. 33.

18. *Ibidem*, p. 24.

médico militar P. E. Garrison como Jefe de Sanidad; la Orden Ejecutiva No. 7, que designó a J. W. Walker como Director de Obras Públicas; la Orden Ejecutiva No. 10, que dispuso que los oficiales de las fuerzas de la Ocupación Militar desempeñarían los cargos de inspectores de Inmigración; y la Orden Ejecutiva No. 11, que encargó al Receptor de Aduanas H. Edwards de la Contaduría General de Hacienda, con lo que todos los cargos importantes quedaron en manos de los invasores.

En enero de 1917, por las Órdenes Ejecutivas Nos. 20 y 21 quedaron destituidos el Ministro Dominicano en Washington y el Encargado de la Legación en La Habana, con lo que quedó en hecho abolido el servicio diplomático.

La Orden Ejecutiva No. 57, puso en manos del “Provost Marshall” de los Marines, la facultad exclusiva de expedir pasaportes para viajar al extranjero. Así, en dos meses, se afianzó la Ocupación Militar, eliminando todo atisbo de autonomía o democracia, cerrando los órganos naturales del Gobierno y poniendo la administración pública en manos de militares estadounidenses. Los dominicanos que no se acomodaron al nuevo estado de cosas quedaron fuera.

Rama militar

Habiendo sido el desarme de la población la primera de las prioridades del Gobierno Militar y después de dictadas las principales Órdenes Ejecutivas acabo de citar, en el aspecto militar se dispuso lo siguiente:

Por la Orden Ejecutiva No. 47, del 7 de abril de 1917, se creó la Guardia Nacional Dominicana y dispuso fondos para ello. Uno de los párrafos de esta disposición rezaba:

“Esta fuerza de policía nacional dominicana, será, cuando esté debidamente organizada y ejerciendo sus funciones, en sustitución del Ejército, Marina y Guardia Republicana hasta aquí o al presente, autorizada y deberá entonces constituir para el Gobierno Nacional Dominicano el único instrumento que hasta aquí o al presente haya ejercido las funciones del Ejército, Marina y Guardia Republicana de la República de Santo Domingo. El nombre de la fuerza de policía nacional creada por la presente orden será el de Guardia Nacional Dominicana”.¹⁹

Más adelante, esa disposición indicó que el nuevo cuerpo sería dirigido por un oficial del Ejército de Estados Unidos y sus miembros entrenados por militares de ese país. Ese cuerpo, con el paso del tiempo, se convirtió en auxiliar del Cuerpo de Infantería de Marina en la represión de toda oposición y, en especial, para destruir a los gavilleros que en la región oriental del país, por muchos años estuvieron combatiendo a los invasores manteniendo intranquila a esa región de enorme importancia económica para los inversionistas azucareros de Wall Street. En 1922, a la Guardia Nacional Dominicana se le cambió el nombre por el de Policía Nacional Dominicana.

Otra disposición legal en la rama militar fue la Orden Ejecutiva No. 54, que castigaba las ofensas contra la Guardia Nacional Dominicana, al establecer en su Artículo 1:

“La Guardia está actualmente prestando servicios con las fuerzas militares de la ocupación de los Estados Unidos, a menudo de carácter similar y siempre con

19. Gobierno Dominicano. *Colección de Leyes...*, Tomo 24, p. 54.

los mismos fines. Por lo tanto, el hacer resistencia a los servicios legales de la Guardia será considerado como una ofensa hacia el Gobierno Militar y en consecuencia juzgable ante un tribunal militar²⁰.

Por esa disposición, la Guardia Nacional Dominicana se convirtió en un apéndice de las fuerzas de la Ocupación Militar y estuvo totalmente sometida a sus disposiciones, disfrutando de igualdad de poderes que y bajo la jurisdicción de los tribunales militares de los Estados Unidos. Finalmente citaré la Orden Ejecutiva No. 189, que prohibió la venta de licores alcohólicos a los miembros de las fuerzas de ocupación, y la Orden Ejecutiva No. 245, que castigaba con penas de prisión y multa la venta al público de equipos y ropas de la Guardia Nacional Dominicana.

Rama educación

El Gobierno Militar le dio mucha importancia a la educación. Asombrado por el alto analfabetismo reinante en el país, las pocas escuelas urbanas y la casi total escasez de escuelas rurales, con un gran déficit de maestros y escasísimo presupuesto, la instrucción pública dominicana no cumplía con su misión educativa. Hasta ese momento la educación primaria estaba en manos de los Ayuntamientos, cuyos escasos ingresos hacían que ese ramo fuese muy descuidado. Una Secretaría de Estado de Justicia e Instrucción Pública supervisaba la educación primaria en las escuelas municipales, pero hacía muy poco más. Existía el Instituto Profesional establecido en la capital en 1866, que había sido convertido en Universidad

20. *Ibidem*, p. 61.

de Santo Domingo en 1914. El Gobierno becaba a algunos jóvenes meritorios para estudiar en el extranjero y subsidiaba a los municipios para que pudieran atender los pocos locales escolares abiertos. Evidentemente, la educación pública dominicana requería mucha mayor atención.

La primera disposición que tomaron las autoridades de la Ocupación Militar en la rama educativa fue crear una comisión para estudiar la situación del sistema educativo dominicano y formular recomendaciones para:

“el establecimiento de un sistema de educación que mejor sirva a los intereses de la República y a su vez formular y aconsejar medidas provechosas para el establecimiento de un sistema de educación que mejor sirva a los intereses de la República”.²¹

La Orden Ejecutiva No. 25 que creó la comisión, dispuso que estuviera presidida por el Arzobispo Nouel y Pelegrín Castillo, Jacinto de Castro, Manuel Ubaldo Gómez, Manuel de Jesús Troncoso de la Concha y Federico Velásquez, actuando como Secretario Julio Ortega Frier. Estos fueron los primeros dominicanos de cierto prestigio que sirvieron a la Ocupación Militar.

Por otro lado, por las Órdenes Ejecutivas Nos. 91 y 94, se suprimieron varios liceos y escuelas para refundir el presupuesto y beneficiar otros en la capital.

A un año y un mes de iniciada la Ocupación Militar, mediante la Orden Ejecutiva No. 114, de en diciembre del

21. *Ibidem*, p. 33.

1917, se dispuso el establecimiento de la instrucción pública obligatoria para los menores entre 7 y 14 años. Esta fue la primera de las disposiciones legislativas que en esta materia dictó el Gobierno Militar y en la misma se ordenó que:

“Los padres, tutores o cualquier persona que tenga bajo su guarda y ejerzan autoridad sobre menores de uno u otro sexo sometidos a la obligación escolar, deben inscribirlos en una escuela primaria elemental, diurna o nocturna y velar porque asistan a ella durante las horas destinadas a esa enseñanza”.²²

Se establecieron sanciones de multa y arresto para una primera infracción a esa disposición, aumentada en caso de reincidencia. Un Cuerpo de Inspectores Escolares se ocupó de velar por el cumplimiento de esas disposiciones, y fue la primera disposición legal que en el país que castigó el absentismo escolar y penalizó a los padres o tutores de los niños que no se inscribieran y asistieran a una escuela.

Luego siguió una extensa legislación en la rama educativa. Basado en las recomendaciones de la Comisión creada por la Orden Ejecutiva No. 25, el Gobierno Militar dictó, el 5 de abril de 1918, cinco normativas básicas: La Orden Ejecutiva Orgánica de Enseñanza Pública; La Orden Ejecutiva de la Dirección de la Enseñanza Pública; La Orden Ejecutiva General de Estudios; La Orden Ejecutiva de Enseñanza Universitaria; y la Orden Ejecutiva sobre el Seminario Conciliar. Este fue un real código educativo que sustituyó radicalmente el viejo sistema educativo dominicano. La enseñanza pública quedó bajo el control del Consejo Nacional de Educación, compuesto por cinco miembros, presidida por el Secretario de Estado de

22. Gobierno Dominicano. *Colección de Leyes...*, Tomo 24, p, 271.

Justicia e Instrucción Pública y los otros cuatro designados por el Poder Ejecutivo.

Para sustentar ese código educativo, el presupuesto para el 1918 le destinó el 12% de los gastos generales del Gobierno Militar. Esta importante legislación estaba destinada a dar el impulso necesario al sistema educativo dominicano en forma moderna. La Comisión que hizo estas recomendaciones, cuyos componentes ya mencioné, desechó el sistema educativo implantado por Eugenio María de Hostos a principios del siglo. Pero fiel a los principios del sistema estadounidense, se establecieron la libertad de enseñanza y de cultos. En este aspecto no se retrocedió.

Son importantes los principios que aparecieron en los Artículos 9 al 12 de la Orden Ejecutiva Orgánica de Enseñanza Pública:

“Ningún alumno de un plantel docente público puede ser inducido ni obligado, contra la voluntad expresa de su padre, tutor o guardián, o contra su propia inclinación, a recibir enseñanza religiosa o a someterse a prácticas o cultos religiosos. En las escuelas primarias se proporcionará la enseñanza religiosa a los alumnos cuyos padres o representantes así lo exijan, siempre que el número de aquellos pase de diez, pertenecientes a un mismo credo. No se utilizará la enseñanza pública para ninguna clase de propaganda política, ni podrá inducirse ni obligarse a los alumnos de los establecimientos docentes públicos a tomar parte en actos relacionados con la política militante. No se utilizará la enseñanza pública para propagar doctrinas contrarias a la moral o a las tradiciones patrióticas dominicanas.

Se prohíbe a los maestros y profesores ridiculizar o injuriar a los alumnos en sus creencias religiosas o en sus opiniones políticas”.²³

Todas estas reglas eran para las escuelas públicas, pues para la enseñanza particular la ley era más liberal y permitía la existencia de escuelas privadas, sin necesidad de licencia previa ni supervisión oficial. De todos modos, esos principios fueron bastante liberales, pese a que la Comisión que los propuso estaba presidida por el arzobispo católico Alejandro Nouel.

Todo este nuevo sistema educativo fue sufragado con nuevos impuestos. Por el momento, la Orden Ejecutiva No. 146, dispuso que los Ayuntamientos no pudieran dedicar menos del 15% de sus ingresos para el sostenimiento de la enseñanza en sus respectivos municipios. Luego, La Orden Ejecutiva No. 158 de Patentes, dispuso en su Artículo 20 que:

“Todos los fondos cobrados como impuestos bajo las provisiones de esta ley, serán invertidos exclusivamente en la instrucción pública, de acuerdo con la disposiciones que haga el Consejo Nacional de Educación”.²⁴

El presupuesto nacional para el 1919 preveía que la Orden Ejecutiva de Patentes produciría \$500,000.00 es decir, el 6.2% del mismos, suma que se destinó a la educación. Para el año siguiente, 1920, el impuesto de patentes era el 14.4% del total y esa proporción, que era de \$1,200,000.00 se dedicó a la educación, con lo que esta rama tuvo una proporción bien alta. Pero como los ingresos para la educación dependían de

23. *Ibidem*, pp. 356-357.

24. *Ibidem*, pp. 425.

la de patentes comercial e industrial, si había alguna crisis económica, que disminuyera los negocios, los ingresos para la educación sufrirían proporcionalmente. Y, en efecto, así sucedió, en los años siguientes porque esos ingresos fueron bajando.

Vemos que para el 1921 fueron de \$1,130,000.00, para el 1922 una baja considerable los llevó a \$522,00 y para el 1923 otra baja produjo tan solo \$424,000.00. Con ese descenso progresivo, se descalabró el ambicioso plan educativo del Gobierno Militar.

En resumen, el plan educativo de los interventores tuvo un éxito inicial, destinándose fuertes sumas para construir y mejorar escuelas, pagar salarios a más maestros y otros aspectos que mejoraron sustancialmente la educación dominicana. Pero como se vio, al depender esos fondos de las fluctuaciones económicas, al final del periodo aquí estudiado se evidenció un retroceso perceptible en lo que el Estado gastaba en la educación pública.

La crisis económica mundial del los años 1921 a 1924 afectó severamente al país, reduciéndose los ingresos fiscales y, en consecuencia, los planes para la mejoría de todas la ramas del Gobierno Militar no pudieron cumplirse, y la educación fue una de las que más sufrió.

Rama comercial, económica, financiera y deuda pública

Una profusión de legislación fue dictada por los interventores durante los años 1916 a 1922 en esas materias. Era un hecho indiscutible que las finanzas dominicanas estaban en ruina en 1916. La deuda pública era impagable, la economía estaba estancada con tanta inestabilidad política y el comercio se había

reducido. Precisamente, el problema de la deuda pública había sido el causante de la Convención del 1907 y sus secuelas, que pusieron en manos de funcionarios de Estados Unidos las finanzas públicas y finalmente en el control total del país. Las más importantes fueron:

La Orden Ejecutiva No. 9, que creó el Departamento de Examinador de Cuentas a cargo de un funcionario del Gobierno Militar cuyo fin fue “revisar todos los derechos, desembolsos y propiedades del Gobierno Dominicano, incluso las cuentas del Departamento de Obras Públicas y del Ferrocarril Central Dominicano;

La Orden Ejecutiva la No. 15, que prohibió aumentar la deuda pública del país y obligó a que todos los pagos al Gobierno Militar se hicieren en efectivo;

La Orden Ejecutiva No. 4, que dispuso que la International Banking Corporation of New York fuese la depositaria de los fondos del Gobierno Militar, en sustitución del señor Santiago Michelena, quien era el que hasta ese momento desempeñaba esa función;

La Orden Ejecutiva No. 60, que creó un Tribunal de Reclamaciones compuesto por cinco personas y presidido por el Contador General Sr. Edwards, y sus otros miembros un coronel del Cuerpo de Infantería de Marina, el puertorriqueño Martin Travieso, y los dominicanos Manuel de Jesús Troncoso de la Concha y Emilio Joubert, cuyo propósito fue revisar todas las reclamaciones de particulares frente al Estado Dominicano existentes con anterioridad a la Ocupación Militar;

La Orden Ejecutiva No. 88, que creó un Fondo de Fidelidad para todo empleado que manejase fondos públicos, indicando

que cada uno de ellos debía poner una fianza de $\frac{3}{4}$ del 1% a deducirlo de su sueldo;

La Orden Ejecutiva No. 170, que prohibió la exportación de moneda nacional, que era el dólar estadounidense;

La Orden Ejecutiva No. 197, que creó el Departamento de Rentas Internas, estableciéndose por primera vez los sellos para el pago de impuestos, cargas, etc. en sustitución de varios mecanismos anteriores que eran proclives a la corrupción;

La importante Orden Ejecutiva No. 563 de Hacienda de 1920, que modernizó el sistema de manejo de los fondos públicos y derogó todas las disposiciones anteriores;

La Orden Ejecutiva No. 420 de 1920, que creó la Lotería Nacional, reguló las loterías privadas y estableció dos oficiales, una en la capital y la otra en Santiago. Esa disposición legal dispuso que el 20% de lo producido por la venta de billetes se destinaran al fisco como impuesto;

La Orden Ejecutiva No. 505 de 1920,, que dispuso la celebración del Primer Censo Nacional, cuyos datos fueron de mucha utilidad a los gobiernos subsiguientes;

La Orden Ejecutiva No. 282 de 1919, quizás la más importante de toda la legislación en esta materia porque estableció el Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria, y que fue la más criticada. Por primera vez en el país se gravaron los inmuebles tanto urbanos como rurales, con complicados mecanismos de tasación y recaudación. Los fondos recaudados fueron destinados a los Ayuntamientos, en reemplazo de los muchos impuestos municipales que habían sido abolidos por el Gobierno Militar. Con esta disposición legal se pretendió darles mayores y más seguros ingresos a los cabildos dominicanos. En su primer año de aplicación, en 1921,

produjo ingresos por \$1,200,000.00 y para el año siguiente, 1922, \$850,000.00, para bajar a \$600,000.00 en 1923 ya en el Gobierno Provisional de Juan B. Vicini Burgos. En este último año, dicho impuesto se destinó a la rama de la educación, dado el hecho de que el Impuesto de Patentes destinado a sufragarla se redujo considerablemente y fue necesario buscar fondos de otros impuestos para que el sistema educativo no colapsara totalmente.

En resumen, en materia impositiva el Gobierno Militar realizó grandes esfuerzos para modernizar y transparentar las recaudaciones fiscales. Estableció más impuestos directos, para que no se dependiera tanto de los aranceles aduaneros de aduanas como había sido anteriormente.

La teoría de todo esto se resume en uno de los Por Cuantos de la arriba mencionada Orden Ejecutiva No. 282 de 1919, de Impuesto a la Propiedad Territorial que señaló:

“Es de urgente necesidad crear un sistema de tributación que en tanto sea posible, ponga el peso de la tributación sobre aquellos que mejor puedan soportarlo y sobre quienes derivan mayores beneficios de la riqueza nacional”.²⁵

Inicialmente, estas medidas legislativas produjeron resultados positivos pero como indiqué, al profundizarse la crisis económica del capitalismo mundial y por consecuencia la dominicana, esos impuestos fueron disminuyendo y las obras públicas, la educación, la salud pública y los Ayuntamientos sufrieron mermas considerables en sus ingresos y servicios fueron severamente disminuidos.

25. Gobierno Dominicano. *Colección de Leyes...*, Tomo 25, p. 72.

Aparte de todo lo anteriormente señalado, he dejado de mencionar otro tema que es el de los muchos préstamos que tomó el Gobierno Militar durante los años de la Ocupación. Lo que si puedo decir es que el terminar ese periodo, República Dominicana quedó más endeudada que antes de iniciarse. ¡Gran paradoja, pues uno de los fines de la Ocupación Militar fue el de liberar al país de su fuerte deuda externa!

Rama jurídica y judicial

En estas materias hubo profusión de legislación durante los daños de la Ocupación Militar Norteamericana. Los invasores encontraron en el país un sistema judicial obsoleto y pobremente presupuestado. Por lo tanto, realizaron esfuerzos para mejorar la administración de la justicia y la organización judicial. Pero también se cuidaron de que la justicia quedara subordinada a lo que convenía al Gobierno Militar. De esa manera el pueblo dominicano fue sometido a un sistema de cortes marciales como si fuésemos un país enemigo ocupado. Según la Proclama de la Intervención, el sistema judicial dominicano no sería alterado, al señalar en uno de sus párrafos:

“Las leyes dominicanas, pues, quedarán en efecto, siempre que no estén en conflicto con los fines de la ocupación o con los reglamentos necesarios establecidos al efecto y una administración legal dominicana continuará en manos de oficiales dominicanos debidamente autorizados todo bajo la vigilancia y la supervisión de la fuerza de los Estados Unidos que ejercen el Gobierno Militar. La administración ordinaria de la justicia, tanto en casos civiles como en casos criminales, por medio de las Cortes Dominicanas regularmente constituidas,

no será interrumpida por el Gobierno Militar ahora establecido; pero los casos en los cuales un miembro de las Fuerzas de los Estados Unidos forme parte, o en los cuales hayan envueltos desprecio o desafío a la autoridad del Gobierno Militar, serán juzgados por un Tribunal establecido por el Gobierno Militar”.²⁶

Quedaba así claramente definido el rol de la justicia dominicana en ese periodo. Independiente solo si no se desafiaba al Gobierno Militar y como señalé, para esos fines dictaron las leyes de censura, de sedición y las deportaciones, así como aquellas que prohibían el anonimato y las que restringieron las libertades ciudadanas..

Inicialmente, los jueces dominicanos se mantuvieron en sus puestos y dictaron sus sentencias bajo los códigos existentes. La Suprema Corte de Justicia, estaba presidida por el Lic. Rafael Justino Castillo, quien ocupaba ese cargo desde 1916, se mantuvo en su cargo durante todo el periodo de la Ocupación Militar. Cuando vacaba un cargo judicial, el Gobernador Militar nombraba el sustituto. La Orden Ejecutiva No. 450 de 1920, ratificó esa disposición al indicar que el Poder Ejecutivo (léase el Gobernador Militar) haría los nombramientos de todos los funcionarios públicos, incluyendo a

“Jueces, Secretarios de Tribunales, Alcaldes y Secretarios de Alcaldías, Procuradores Generales y Procuradores Fiscales”.²⁷

Las estadísticas judiciales demuestran que durante el periodo de la Ocupación Militar, hubo unas 43 designaciones

26. *Ibidem*, Tomo 24, pp. 4-5.

27. *Ibidem*, Tomo 26, p. 173.

de jueces de toda categoría, desde Jueces de Instrucción hasta los de la Suprema Corte de Justicia.

Era muy conocida la precariedad con que actuaban los jueces dominicanos al enfrentarse a los fiscales, prebostes y demás oficiales militares del Gobierno Militar. La prensa local fue una de las más perseguidas por la justicia militar y varios periódicos fueron cerrados o multados por publicar noticias o comentarios que las autoridades consideraron lesivos a sus intereses, como lo fueron los casos del *Listín Diario*, en Santo Domingo, y *La Información*, en Santiago. Con frecuencia fueron llevados a la cárcel periodistas que escribieron contra la Ocupación Militar y se recuerdan los casos de Julio Arzeno, Rafael Vidal Torres, Diego Henríquez, Rafael Morel, Doroteo Regalado y del intelectual y nacionalista venezolano Horacio Blanco Fombona, quien además de ser encarcelado fue deportado. Igualmente los casos del poeta Fabio Fiallo, el Juez Juan Bautista Pérez, el Fiscal Porfirio Herrera y el reo Cayo Báez; pero hubo muchos otros casos más.

Se puede decir que paralelamente al sistema judicial previsto en las leyes dominicanas ordinarias, funcionaba un sistema penal manejado por los oficiales de las fuerzas militares de Estados Unidos, quienes juzgaban y condenaban desconociendo el sistema de “debido proceso” que los norteamericanos tanto apreciaban en su país.

Las principales medidas legislativas en materia jurídica dictadas durante la Ocupación Militar, además de las ya señaladas al principio como las de Censura y Sedición, promulgaron la Orden Ejecutiva No. 258, que suprimía el suplicio las torturas y los cepos a los presos, aunque oficiales del Cuerpo de Infantería Marina torturaban con diversos métodos y asesinaban a campesinos acusados de ser gavilleros en la región oriental y el Cibao. La Orden Ejecutiva No. 572

de Sedición, de 1920, que prohibía los discursos públicos y la publicación de artículos en revistas, periódicos, folletos, carteles, etc. que favorecieran o apoyasen la anarquía y el bolcheviquismo, o propusieran el derrocamiento o resistencia al Gobierno Militar, o fueran hostiles a sus funcionarios, todo lo cual sería juzgado por un tribunal militar con multa de hasta \$3,000.00 y trabajos públicos de hasta cinco años.

Otras normativas legales importantes de ese periodo fueron la Orden Ejecutiva que autorizaba a las mujeres a ejercer la abogacía y la Ley sobre Libertad Bajo Palabra. Una importante disposición fue la Orden Ejecutiva No. 520, sobre Asociaciones Sin Fines de Lucro, la cual por primera vez en el país otorgó personería jurídica a clubes sociales, culturales y deportivos, casinos logias, instituciones caritativas, etc. Esta normativa fue de muy larga duración, pues solo vino a ser derogada 85 años después en el 2005, mediante la Ley No. 122-05.

Hubo algunas modificaciones a los Códigos Dominicanos durante la Ocupación Militar. En ese sentido, se dictó la Orden Ejecutiva No. 575, de 1920, que amplió las condenas para los delitos contra el erario público previstos en el Código Penal. El Código Civil fue modificado en sus Artículos 55, 77, 7 y 81 para que quedasen en armonía con las leyes de Estado Civil. Finalmente, la Orden Ejecutiva No. 548, dispuso declinar de la jurisdicción civil a la militar toda acción en reclamación de daños y perjuicios causados por alguna Orden Ejecutiva dictada por el Gobierno Militar, lo que obviamente hizo muy difíciles conseguir indemnización ante esa jurisdicción.

También se promulgó la Orden Ejecutiva No. 699 sobre Insolvencia, la cual reglamentó la cesación de pagos en los comerciantes, estableciéndose juntas de acreedores y el ordenamiento de las quiebras y bancarrotas, modificando varios artículos del Código de Comercio. La misma fue derogada en

1925, durante el Gobierno de Vásquez,, volviéndose al antiguo sistema de dicho Código.

En resumen, la función judicial dominicana en principio libre, quedó sometida al control total de las fuerzas militares ocupantes y la justicia fue solo independiente cuando no afectaba los intereses y planes de control que se había trazado Estados Unidos en su plan intervencionista.

Rama inmobiliaria

El Gobierno Militar encontró en el país un sistema de tenencia de la tierra que persistía desde la época colonial. Los Gobiernos Dominicanos anteriores habían iniciado, con poco éxito, esfuerzos para aclarar el problema de la falta de títulos de propiedad en la gran mayoría de las tierras rurales dominicanas y la inseguridad jurídica por la falta de leyes apropiadas. El viejo sistema de los terrenos comuneros que persistía era la retranca para cualquier modernización del régimen inmobiliario del país.

Con la llegada de la industria azucarera, mayormente asentada en los llanos del este del país, la urgencia en tener títulos limpios para poder comprar y gravar las tierras para producir caña de azúcar y pastos hacia indispensable darle un cambio radical a este problema ancestral y así ofrecer seguridad jurídica a la posesión de inmuebles. La inversión extranjera en las tierras orientales era mayormente de empresas y ciudadanos de Estados Unidos, por lo que para el Gobierno Militar era apremiante buscar la solución que diera seguridad jurídica a esos capitales invertidos.

Antes, en 1911 el Gobierno Dominicano había promulgado la Ley de Partición de los Terreros Comuneros, que fue el primer y débil esfuerzo por aclarar en forma definitiva la

inseguridad jurídica en la tierra. Esta ley tuvo el inconveniente de que la mensura y división de los terrenos comuneros no era de orden público ni obligatorio, por lo que sus efectos fueron muy escasos.

La primera medida tomada por el Gobierno Militar, fue la Orden Ejecutiva No. 195 de 1918, que hizo obligatorio inscribir todos los títulos de propiedades rurales. Para ello dio un plazo de tres meses, prorrogables por tres más, para dicha inscripción en la Oficina de la Conservaduría de Hipotecas y, vencido dicho plazo el título no registrado sería anulado. Esta primera tentativa no dio los resultados apetecidos y se mantuvo sin resolver este problema que tanto preocupaba a las autoridades. Había que hacer un esfuerzo mayor.

Registrar títulos de propiedad inmobiliaria era una buena medida, pero la realidad era que la inmensa mayoría de las tierras del este no tenía títulos. Los dueños poseían sus tierras por ocupación muy antigua, y solo en pocos casos, con documentos de compra, división, sucesión u otra forma de conocer la extensión territorial y los linderos de las propiedades, documentos a veces deteriorados e ilegibles por el paso del tiempo.

Ya en 1914, antes de la Ocupación Militar, el Ministro de Estados Unidos en el país había recomendado al Gobierno Dominicano la implantación de un sistema de registro de tierras, recomendando el llamado Sistema Torrens, oriundo de Australia que los estadounidenses habían impuesto en las Islas Filipinas, donde como colonia española hasta 1898, había un sistema similar al de los terrenos comuneros dominicanos.²⁸

28. Wenceslao Vega Boyrie. *Historia del Derecho Dominicano*, 9na. edición. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2014, p. 351.

Cuando se produjo la Ocupación Militar ya no fue una recomendación, sino que el Gobierno Militar se impuso la tarea de dictar la legislación que resolviera de raíz este viejo problema. En 1919 se pidió al abogado Francisco José Peynado, abogado del Central Romana Corporation y de sucursales de bancos y empresas norteamericanas, que preparara un anteproyecto de ley en ese sentido basado en el Sistema Torrens. Éste lo presentó al Gobierno Militar, en junio del 1920, y tras estudiarlo lo aprobó y promulgó en la Orden Ejecutiva No. 511 con el título de “Orden Ejecutiva sobre el Registro de Tierras y sobre el Deslinde, Mensura y Partición de Terrenos Comunerios.” Esta disposición legal estableció dos nuevos órganos: el Tribunal de Tierras y la Dirección de Mensuras Catastrales, con un proceso para lograr la titulación formal y definitiva de la propiedad inmobiliaria.

En resumen, este Sistema estableció la obligatoriedad de mensurar todas las tierras del país, proceder a titular la mensurada a través del citado Tribunal de Tierras el cual expediría el correspondiente Certificado de Título con carácter oficial, adjudicando por sentencia la tierra a quien fuera considerado su auténtico propietario. No hay dudas de que con esta legislación el Gobierno Militar dio un gigantesco paso para resolver el centenario problema de la tierra en República Dominicana.

Lógicamente, uno de sus propósitos fue dar títulos oficiales a las tierras aptas para la agricultura y la ganadería, aunque a nivel urbano también dio sus frutos al dividir la tierra en Distritos Catastrales, Parcelas, Manzanas y Solares. Los escasos capitalistas dominicanos y las empresas norteamericanas ya tenían el instrumento legal para asegurarse la legitimidad de sus tierras y de la que en lo adelante adquirieran, pudiendo

darlas en garantía hipotecaria a los bancos por préstamos para invertirlos en agroindustrias y producir azúcar de caña.

El sistema arrancó con gran velocidad. Pero, como era de esperar, fue en muchos casos producto de fraudes cuando intermediarios inescrupulosos compraron tierras sin mensurar a precio vil, para después de sanearlas revenderlas con grandes ganancias a los inversionistas. En esos fraudes participaron abogados, notarios y agrimensores con títulos fraudulentos, para justificar posesiones antiguas. Una legislación necesaria y útil, pero con resultados positivos y negativos.

Finalmente, en esta materia se promulgó la Orden Ejecutiva No. 480, de 1920, de Dominio Eminente, por medio de la cual se establecieron las reglas generales para la regulación de las tierras públicas, la expropiación y los derechos de los poseedores de las mismas.

Rama salud

La salud fue una de las ramas a las que el Gobierno Militar prestó mayor interés por conocer la poca atención que los Gobiernos Dominicanos habían dado a la salud pública hasta y por ello se esforzó en mejorarla, tomando medidas legales al efecto.

Las constantes epidemias, la falta de hospitales, médicos y enfermeras junto al pequeño presupuesto que se daba a la sanidad, requerían un plan maestro para erradicar las enfermedades que afectaban a la mayoría del pueblo dominicano. El paludismo, la tuberculosis, la viruela, la lepra, las bubas y otras eran una constante entre la clase más pobre del país.

Una de las primeras medidas tomadas apareció en la Orden Ejecutiva No. 6, que nombró a un médico militar como

Encargado de Salud Pública del país con el propósito de preparar un plan general de salud y sanidad públicas. Este plan se plasmó dos años después, en la Orden Ejecutiva de Sanidad No. 338, de 1919, que fue una especie de Código Sanitario para el país. Esta normativa legal creó la Secretaría de Estado de Salud y Beneficencia que reguló la práctica de la Medicina, la Farmacia, los hospitales, un Laboratorio Nacional y dispuso medidas para enfrentar las enfermedades contagiosas. También reguló el ejercicio médico y farmacéutico, exigiendo un exequátur para poder ejercer esas profesiones. Se estableció un sistema de cuarentena, se reguló el uso de narcóticos y la venta de medicinas y se crearon nuevos hospitales y un leprosorio.

Como resultado, se aumentaron las camas en los hospitales, que pasaron, en 1920 de 100 a 450. El presupuesto para esa nueva Secretaría para el año 1920 fue de \$182,000.00, o sea el 4,1% del total. Para el año siguiente se elevó a \$ 253,000.00 pero para el año siguiente la crisis económica lo redujo a tan solo \$64,000.00, con lo que fracasó ese plan tan ambicioso como necesario.

Con motivo de la gran epidemia de influenza de fines de la I Guerra Mundial que afectó al país, el Gobierno Militar inició una campaña preventiva en el 1920 apropiando \$25,000.00 para prevenir y curar ese azote.

Rama obras públicas

Uno de los propósitos del Gobierno Militar fue construir obras públicas, especialmente carreteras y puentes. En el momento de la ocupación, viajar por el país era muy difícil y lento. Solo había algunas carreteras en los alrededores de la ciudad de Santo Domingo y para ir de una región a otra, se transitaba por caminos de herradura, vadeando ríos o

cruzándolos en barcas. Solo en el Cibao había ferrocarril. Ir de Santo Domingo a Santiago, por ejemplo, tomaba varios días por tierra y si era por mar se tenía que tomar un vapor en Puerto Plata para darle la vuelta a la isla y llegar a la capital.

La importancia de construir carreteras, puentes y puertos, tenía además fines estratégicos militares ya que con ellos resultaba más fácil al Gobierno Militar controlar el país y repeler las constantes revueltas que habían assolado el país en el pasado. Con nuevas y rápidas vías de comunicación, el Ejército podía llegar a cualquier lugar del país en horas en vez de días, como en el pasado. Según Bruce J. Calder:

“El programa de obras públicas fue una de las empresas más exitosas del Gobierno Militar. En solo nos cuantos años trajo a la República Dominicana una red de carreteras grandemente extendidas y mejoradas; un sistema de telecomunicaciones mejorado, la rehabilitación de todos los muelles y edificios de aduana importantes y la construcción o restauración de diversos edificios públicos”.²⁹

Tras realizar un estudio sobre las necesidades y prioridades, el Gobierno Militar empezó un programa de construcciones que incluyó la terminación de la Carretera Duarte de Santo Domingo a Santiago, que se había iniciado en el Gobierno de Ramón Cáceres. Se construyeron varios puentes de hierro, edificios gubernamentales, escuelas, aceras y calles en las principales ciudades y algunos acueductos. Con un préstamo de \$2,000,000.00 en 1921 y otro de \$6,000,000.00 en 1922, el Gobierno Militar pudo terminar la Carretera Sánchez hasta Azua y la Mella hasta el Seybo. Se ampliaron los sistemas

29. Bruce J. Calder. *El impacto de la intervención...*, p. 134.

de telecomunicaciones, teléfonos, cables y telégrafo. Quizás fueron estos los únicos legados permanentes y positivos que la Intervención Militar dejó al país en esta rama.

La legislación en esta materia incluyó la Orden Ejecutiva No. 71, sobre concursos para las Obras Públicas y la muy importante Orden Ejecutiva No. 593 de 1921 de Carreteras y Reglamento para Automóviles.

Rama agrícola, minera y ecológica

En estas ramas no fue mucho el empeño del Gobierno Militar en legislar entre 1916-1922. Mencionaré la Orden Ejecutiva No. 286 que derogó la Ley de Franquicias Agrícolas de 1911, sin indicar las razones para eliminar esta importante ley que favorecía las inversiones en la agricultura del país.

Por la Orden Ejecutiva No. 527 de 1920, se atribuyó a los Guardias Privados del Central Romana Corporation las funciones de Guarda Campestres para favorecer a dicho ingenio azucarero propiedad norteamericana. Esta disposición dio facultades a esos guardias a apresar, citar y conducir a la justicia a quienes interrumpieren las labores agrícolas e industriales de la empresa, con la misma categoría que los miembros de la Policía Nacional. Esa Orden Ejecutiva coincidió con el incremento de la lucha de los gavilleros contra la Ocupación Militar en la región oriental del país, donde estaban ubicados la casi totalidad de los ingenios azucareros de propiedad norteamericana.

La Ley de Minas de 1910 fue derogada por la Orden Ejecutiva No. 379, en la que se indicó que por sus deficiencias se habían causado numerosos perjuicios a los intereses del Estado y de particulares y, aunque mantuvo la vigencia de los derechos adquiridos y no se dieron en lo adelante más

concesiones. Un año después de esa derogación, se promulgó la Orden Ejecutiva No. 462 sobre Minas, texto muy extenso con 89 artículos y un reglamento, reorganizando totalmente el sistema de concesiones para exploración y explotación minera del país, con un capítulo 4 muy largo regulando la explotación petrolera y otro la de los metales preciosos, como oro, plata y platino. Aunque fue una medida legislativa importante, no tuvo mayores consecuencias pues en esos años poco se hizo en el país en materia minera.

La Orden Ejecutiva No. 365, de 1919 titulada Forestal, no fue la primera disposición legal que trató ese tema, pues ya existía una llamada De Conservación de Bosques y Selvas del Gobierno de Billini, pero que no parece haber tenido mucho efecto pues había sido reproducida en el 1909. Pero para los norteamericanos esta materia tenía mucha importancia, dado que en aquel país, desde fines del siglo XIX, se estaba extendiendo el concepto de protección ambiental y la creación de parques nacionales. Esta Orden Ejecutiva creó el Servicio Forestal Dominicano; dispuso la apertura de una estación experimental de silvicultura y estableció “selvas públicas” y reservas forestales”.

Sin embargo, con la reducción de los presupuestos anuales por las recurrentes crisis, esta rama tan importante por su impacto ambiental no tuvo la trascendencia que debió tener.

Hay que citar la Orden Ejecutiva No. 318, denominada Ley sobre Conservación y Distribución de Aguas en Regiones Áridas, que dividió la tierra rural en Agrícola, Árida y Semiárida y para cada una de ellas dispuso formas de manejo del agua, indicando que era del dominio público y, por tanto, su uso debía ser objeto de permiso de la Secretaría de Agricultura.

La Orden Ejecutiva No. 426 de 1921, dispuso aceptar la donación que hicieron al Estado los propietarios del lugar donde estaban ubicados los restos arqueológicos del llamado Corral de los Indios, en San Juan de la Maguana y apropió la suma de \$2,200.00 para realizar obras de preservación de ese monumento prehistórico.

Rama municipal

Los municipios dominicanos tuvieron la atención de las autoridades del Gobierno Militar durante los años de la Ocupación. Se entendía que siendo los órganos primarios de la administración y el contacto directo con la población, había que darles importancia para la preservación de la paz y el control de la misma. Por ello, la Orden Ejecutiva No. 44, una de las primeras del Gobierno Militar dictadas en esta rama, confirmó en sus puestos al personal de los Ayuntamientos. Contrario a los demás órganos del Estado en los que se eliminaron cargos y se tomó el control de los mismos, los Ayuntamientos se mantuvieron funcionando con su personal y atribuciones. El Artículo 1 de esa Orden Ejecutiva rezaba:

“Por la presente se ordena que los Ayuntamientos de las Comunes de la República continúen en su vida de corporación”.

Pero, en el Artículo 3 estableció:

“Que el personal de los Ayuntamientos continúe en sus puestos queda al criterio del Gobierno Militar a menos y hasta que se ordene otra cosa, dicho personal queda en su puesto”.³⁰

30. Gobierno Dominicano. *Colección de Leyes...*, Tomo 24, p. 51.

Por varias Órdenes Ejecutivas, el Gobierno Militar dispuso limitar el número de regidores de los Ayuntamientos. También dispuso en la Orden Ejecutiva No. 181 de 1918, que los Ayuntamientos debían rendir cuenta de sus recaudaciones y gastos a la Contaduría General de Hacienda, con las consiguientes multas y prisión en caso de no hacerlo.

La Orden Ejecutiva No. 285 de 1919, eliminó varios impuestos municipales como los de: las mercancías importadas; los automóviles; la alcabala; caminos; espectáculos públicos; la producción de artículos domésticos; y otros. Esto produjo una gran reducción a los ingresos de los municipios y para compensar esas pérdidas se dictó, como se indicó más arriba, la Orden Ejecutiva No. 282, de Impuesto a la Propiedad, que ordenó que los ingresos provenientes de la misma se repartieran entre los Ayuntamientos. Pero con esa doble operación, los municipios dominicanos perdieron mucho de su autonomía financiera, pues quedaron sujetos a recibir fondos de un impuesto nacional, manejado por el Poder Ejecutivo.

Es interesante observar que el Gobierno Militar por sendas leyes, suprimió lo municipios de Los Llanos, Ramón Santana, Sabana Grande de Palenque y Boyà. Las disposiciones no dicen las razones, que pudieron ser económicas, pero el hecho de que todos esos municipios estuvieren en la región oriental del país, hace sospechar que las disposiciones tuvieron algo que ver con la intranquilidad en ella como consecuencia de las actividades de los gavilleros” que se enfrentaron tenazmente a las fuerzas de la intervención.

Conclusiones

En este trabajo hemos analizado, con cierta brevedad, la labor legislativa del Gobierno Militar de Estados Unidos que

intervino en la República Dominicana entre el 19 de noviembre de 1916 y el 21 de octubre de 1922. A partir de esta última fecha las leyes y decretos los emitió el residente rovisional de la República Juan Bautista Vicini Burgos, escogido por los dirigentes políticos dominicanos para la transición entre el Gobierno Militar Interventor y el Gobierno constitucional que tomaría el poder en 1924.

Se trata de unos seis años, durante los cuales se dictaron 821 Órdenes Ejecutivas, siendo las más importantes, a mi juicio, las que he comentado anteriormente.

Analizada, es abundante la legislación, vemos la intención de los interventores en corregir lo que a su juicio estaba mal en la República Dominicana. Eliminar lo que no convenía e introducir nuevas formas de gobernar. Su visión sobre el atraso institucional del país, los llevó a innovar para modernizar la función pública, estructurar una eficiente forma de gobernar, crear nueva instituciones y eliminar las que consideraban caducas o innecesarias. Su misión “civilizadora” y su convicción del atraso y la disfuncionalidad del Estado Dominicano, su visión de la superioridad de la civilización norteamericana los llevó, llenos de arrogancia, a la ilusión de que iban a establecer un nuevo país, calcado en lo posible en el modelo de la gran democracia establecida por Washington, Jefferson y Lincoln y otros prohombres de la historia de Estados Unidos.

El complejo de superioridad racial, cultural y educativo que los yanquis tenían de sí mismos, su menosprecio a la civilización hispana y su absoluta creencia de que Dios les había dado a la raza anglosajona la misión de civilizar a los pueblos atrasados, no les permitió ver la realidad de un país con tan distinta idiosincrasia, historia y cultura. “Underneath

de stary flag, civilize them with a Krag”.³¹ (Bajo la bandera estrellada, civilicémoslos con un Krag.

El reciente ejemplo del espectacular triunfo de las fuerzas militares de Estados Unidos contra España en 1898 y la subsiguiente ocupación de Cuba, Puerto Rico y las Filipinas, así como el control del Canal de Panamá, les convenció de su superioridad sobre la raza hispana y les sirvió de modelo para muchas de las instituciones y disposiciones legislativas que el Gobierno Militar instaló en República Dominicana. Muchos de los oficiales y alistados de las fuerzas interventoras habían tomado parte en dicha guerra que puso fin al dominio español en América y en el proceso de ocupación de esas islas donde inicialmente impusieron Gobiernos Militares. Haití y Nicaragua acababan de ser ocupadas militarmente por Estados Unidos alegando similares razones.

Esos pueblos atrasados debían agradecerle los esfuerzos y su buena voluntad de civilizarlos. Como no tenían un plan preconcebido sobre la forma y duración de la Ocupación, el Gobierno Militar establecido en noviembre de 1916 en República Dominicana, trabajó un poco a ciegas, con desconocimiento abismal del pueblo que había ocupado. No conocían, o no les importaba, su historia, su mezcla racial, sus costumbres ni sus aspiraciones.

Por otro lado, los oficiales que tomaron el control del país, no se sentían contentos con su misión, pues hubieran preferido

31. El Krag fue el moderno fusil diseñado a finales del siglo XIX por los noruegos Ole Herman Johannes Krag y Erik Jørgensen, basados en los modelos máuser alemanes de 1871 y 1898. El Ejército y la Infantería de Marina de Estados Unidos lo adoptaron como arma regular por la ligereza de su cerrojo y lo sustituyó por el Springfield al finalizar la I Guerra Mundial.

que se les destinara al frente de guerra en Europa en la que intervinieron en 1918. Querían los heroísmos, medallas, fama y promociones que pudieran ganar en los frentes de batalla contra Alemania. El “patio trasero” que era el Caribe, fue una especie de castigo para esos tenientes, capitanes, mayores, coroneles, generales y almirantes que veían que sus carreras militares se estancaban en los inhóspitos campos de República Dominicana, Haití y Nicaragua. Gobernaban con apatía, resentimiento y desconsideración frente a los pueblos que habían sido puestos bajo su mando. Tampoco comprendían la reticencia, la protesta y hasta la rebelión de unos pueblos que, consideraban, debían agradecerles sus esfuerzos para sacarlos de la barbarie y el atraso.

Por todo lo anterior, se puede decir que el Gobierno Militar que establecieron en República Dominicana, fracasó en su intento de “civilizar” a su pueblo y, más aún, porque estableció algunas instituciones foráneas ajenas a sus principios, sistema legal y jurídico.

Tan seguro estaba que actuaba correctamente, que en el Plan de Desocupación de 1924, impuso al nuevo Gobierno Dominicano la obligación de mantener vigentes las Órdenes Ejecutivas, los organismos, los contratos y los préstamos tomados durante su administración. Quiso y en parte lo lograron, perpetuar su impronta en la sociedad dominicana.

Terminada la Ocupación Militar, pervivieron pocas de las instituciones que había creado. Poco a poco, el nuevo Gobierno Dominicano pudo ir revocando las instituciones que no convenían y restaurar las viejas o instituir otras nuevas. La mayoría de las modificaciones que los norteamericanos hicieron a los Códigos fueron derogadas durante el Gobierno Provisional de Vicini Burgos (1922-1924) y el en Gobierno Constitucional

de Horacio Vásquez (1924-1930). Por supuesto, la estructura física se mantuvo, se mejoró y se le dio mantenimiento y as obras dejadas inconclusas fueron terminadas.

Como legado que permaneció luego de la Ocupación Militar puedo citar: el nuevo sistema inmobiliario, bajo la Ley de Registro de Tierras; la organización de las instituciones sin fines de lucro bajo la Ley No. 520; la mejoría en la recaudación fiscal bajo un sistema con mejor control en las finanzas públicas; la nueva estructura sanitaria; y las obras públicas con la apertura de grandes redes viales. Quizás algunas más, pero menos importantes.

La creación de un Ejército Nacional unificado en un país desarmado fue un logro inicial, pues impidió que se produjeran las constantes revueltas y levantamientos de caudillos locales que habían constituido una constante en el pasado. Pero la historia posterior demostró, con horrorosos detalles, como esa ventaja fue adulterada a partir del año 1930 con el surgimiento de la sanguinaria y brutal dictadura de Trujillo, protegido del Departamento de Guerra de Estados Unidos.

Tal ha sido, en resumen, este recuento de los años de la Ocupación Militar de las fuerzas de Estados Unidos en República Dominicana, en su aspecto legislativo. Una intervención abusiva injustificada e innecesaria, cuya historia todavía pesa mucho sobre el pueblo.

Bibliografía

Beveridge, Albert. "Biografía". *Internet*.

Calder, Bruce J. *El impacto de la intervención. La República Dominicana durante la ocupación norteamericana*

de 1916-1924, 3era. edición en español. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2014.

Gobierno Dominicano. *Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones*, Tomos 18, 24, 25, 26, 27 y 28. Santo Domingo, Impresora ONAP, 1983.

Moreta Castillo, Américo y Vega Boyrie, Wenceslao. *Historia del Poder Judicial Dominicano*. Santo Domingo, Editora Corripio, 2005.

Moya Pons, Frank. *Manual de Historia Dominicana*, 9na. edición aumentada y actualizada. Santo Domingo, Caribbean Publishers, 1992.

Vega Boyrie, Wenceslao. *Los Documentos Básicos de la Historia Dominicana*, 2da. edición. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 2010

Vega Boyrie, Wenceslao. *Historia del Derecho Dominicano*, 9na. edición. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2014.

Welles, Sumner. *La Viña de Naboth. La República Dominicana 1844-1924*, 2da. edición en español. Santo Domingo, Ediciones Taller, 1975.

El Movimiento Nacionalista Dominicano contra la Ocupación Militar Norteamericana, 1916-1924¹

Eduardo J. Tejera²

Es para mí un gran privilegio estar frente a ustedes, ofreciéndoles este discurso de ingreso como Miembro Correspondiente Nacional a la benemérita Academia Dominicana de la Historia. Es, sin duda, un gran placer y distinción unirme a tan selecto grupo de intelectuales de la Historia y las letras dominicanas. De la misma manera, esta membrecía que hoy me confieren es, a la vez, un enorme compromiso personal, de continuar con perseverancia en el estudio de la rica y variada historia política, social y económica dominicana y de todo el Hemisferio Hispanoamericano.

El tema de mi disertación gira sobre la importancia que tuvo el Movimiento Nacionalista en iniciar y desarrollar una vigorosa campaña con el objetivo de recuperar la soberanía nacional, pedida con la ilegal Intervención Militar Norteamericana 1916 1924. Los patriotas e intelectuales nacionalistas provenían de distintas profesiones, ideas y partidos políticos, pero a todos los unía el común ideal de

1. Discurso de ingreso como Miembro Correspondiente Nacional a la Academia Dominicana de la Historia, pronunciado en su local de actos, en la noche del 30 de septiembre de 2015.
2. Economista, diplomático, autor de varias obras económicas e históricas y Miembro Correspondiente Nacional de la Academia Dominicana de la Historia.

oponerse a la intervención y de formar una tenaz campaña nacional e internacional, que exigiera el retiro pura y simple de todas las tropas norteamericanas que ocupaban la República Dominicana. La campaña nacionalista tuvo un gran éxito en presionar a la opinión pública internacional y estadounidense, para que las tropas se retiraran del país y se volviera a formar un Gobierno democrático conformado por dominicanos.

La génesis de la Ocupación Militar Norteamericana de 1916 comenzó en el último cuarto del siglo XIX, cuando los irresponsables y corruptos Gobiernos de Buenaventura Báez y del dictador Ulises Heureaux (Lilís), tomaron una serie de empréstitos externos y colocaron bonos del Estado en plazas financieras de Holanda, Londres, París y Estados Unidos. Las casas bancarias Hartmont, Westendorp, y la firma prestamista San Domingo Improvement Company of New York y su filial la Santo Domingo Finance Company, con sus múltiples préstamos y bonos hipotecaron a la nación.

A cambio de los recursos externos, Báez y Lilís les entregaron las aduanas del país a esos prestamistas, para que recaudaran los fondos para el pago del servicio de las deudas, que al final no pudieron honrar y pagar. Con las onerosas operaciones de estas casas bancarias y sus aventureros agentes vinculados a Báez, Lilís y sus ministros, se crearon las bases para que el país cayera en la órbita de los Estados Unidos. Para el 1900, República Dominicana dependía totalmente de sus acreedores.

Después de la muerte Lilís, los Gobiernos no pudieron pagar y estaban sometidos a grandes presiones diplomáticas de Estados Unidos. Vino un período de negociaciones y presiones que culminaron con varios convenios en busca de depurar y auditar las onerosas deudas y buscar una fórmula de

pago. Primero se firmó el llamado Protocolo, que culminó en el Laudo Arbitral, de junio de 1904, que estableció la deuda a la San Domingo Improvement en US\$4.5 millones. El 31 de marzo de 1905, se firmó el Modus Vivendi, que creó la Receptoría General de Aduanas y desde ese momento se perdió la soberanía financiera.

Con la negociación del Plan de Ajuste de la Deuda consolidada, se logró reducirla de US\$ 40.3 millones a US\$17.0 millones, al comprobarse préstamos fraudulentos y sin documentación. Para recoger los distintos términos del Protocolo, Modus Vivendi y Plan de Ajuste, en el 1907 el presidente Ramón Cáceres (Món) designó para negociar y firmar al canciller Emiliano Tejera y al ministro de Hacienda Federico Velázquez. Ambos bajo gran presión firmaron la conocida Convención Dominico-Americana de 107, que reiteró la entrega total de los impuestos arancelarios a la Receptoría General de Aduanas administrada por los norteamericanos, y la repartición de los ingresos de la siguiente manea: 50% para los acreedores; 45% para el Gobierno; y 5% para los gastos de la Receptoría.³

La oposición en el país fue muy grande, porque se comprendía que la República quedaba bajo un protectorado financiero extranjero. Políticos, intelectuales y periodistas criticaron al Gobierno de Cáceres y a los Estados Unidos por el grave intervencionismo. En estos años comenzaron los primeros rasgos de un nacionalismo en contra del expansionismo de la naciente potencia imperial. La Convención fue producto de la

3. César Herrera Cabral. *Las Finanzas de la República Dominicana*, 3era. edición. Santo Domingo. 1987.

herencia financiera de las deudas y bonos y de la inestabilidad política generada por los dictadores de final del siglo XIX.

Con el magnicidio de Ramón Cáceres, el 19 de noviembre de 1911, se creó un gran vacío y el país volvió a la inestabilidad permanente, los golpes de Estado, la mala administración pública y el desorden. De 1911 a 1916, se crearon las condiciones para que Estados Unidos ocupara el país con sus tropas y buques de guerra. En cinco años, el país tuvo cinco presidentes: Eladio Victoria; Monseñor Adolfo Nouel; José Bordas Valdez; Juan Isidro Jimenes ; y el último presidente antes de la ocupación, el Dr. Francisco Henríquez y Carvajal.

A partir de abril de 1916, comenzaron a desembarcar tropas de marinos e infantería norteamericanas. Francisco Henríquez y Carvajal tomó posesión como presidente provisional el 31 de julio de 1916, y enseguida se dedicó a tratar de negociar con el ministro Russell y con el Departamento de Estado, para asegurarles que se mantendría un Gobierno estable y se cumpliría con los términos de las Convención Dominicana del 1907, pero no aceptó la famosa Nota 14 de ultimatum del Gobierno de Wilson.⁴

Por eso, para el 29 de noviembre de 1916, el capitán H. S. Knapp, en nombre del Gobierno de Estados, en una Proclama Pública, anunció la anulación del Gobierno Provisional de Henríquez y Carvajal y la instalación formal de un Gobierno Militar de Ocupación. Ese día, la República Dominicana perdió la total soberanía política y se convirtió en un Estado

4. Max Henríquez Ureña. *Los Yanquis en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora Santo Domingo, 1977. Bruce J. Calder. *El Impacto de la Intervención: La República Dominicana Durante la Ocupación Norteamericana, 1924-1924*. Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana. 1998.

intervenido y ocupado por una dictadura militar. Acto seguido, el presidente Henríquez anunció que se retiraba a su residencia en Santiago de Cuba. Henríquez y Carvajal no renunció a la presidencia, sino que se marchó del país, por oponerse al Gobierno Militar y desde entonces comenzó la lucha por la recuperación de la soberanía desde el exterior.⁵

La ocupación y el Gobierno Militar causaron una gran indignación y profunda frustración en el pueblo dominicano. La capital entró en estado de duelo y nadie salió de sus casas. Desde el inicio de la ocupación la gran mayoría de la población dominicana se opuso y expresó su gran repudio. El intelectual Américo Lugo escribió múltiples artículos contra la ocupación, la que consideraba ilegal y un acto imperialista de usurpación.⁶ Algunos sectores la aceptaron como un mal necesario, otros porque les convenía a sus intereses, pero la gran mayoría estuvo opuesta. La pérdida de la soberanía y el sentido de orgullo la hacían inaceptable. Este rechazo creó el fenómeno del nacionalismo que tuvo largas campañas dentro y fuera del país.

La primera acción nacionalista y de protesta la realizó el mismo ex presidente Henríquez y Carvajal, quien de inmediato, en diciembre en 1916, arribó a Nueva York para hacer campaña pública en la prensa y ante las autoridades explicar la ilegalidad de la ocupación y negociar un retiro gradual. Henríquez y Carvajal dejó un primer memorando, sin firma, para que fuera entregado al Departamento de Estado, en

5. Max Henríquez Ureña. *Los Yanquis en Santo Domingo...*
6. Américo Lugo. "La Intervención Americana (Cartas al Listín). Santo Domingo, Tipografía El Progreso, 1916". En Julio Jaime Julia. (Editor). *Américo Lugo: Antología*, vol. I. Santo Domingo, Ediciones Taller. 1976, p. 21-22.

Washington. Pero ningún alto funcionario norteamericano lo recibió y nadie le hizo caso. También escribió en la revista *Las Novedades*, el 31 de diciembre, un largo artículo con excelentes argumentos y ponderación, titulado *La Cuestión Dominicana*, que tuvo repercusión en la prensa americana y en varios países Latinoamericanos.⁷

A su vez, el ministro dominicano en Washington, Lic. Armando Pérez Perdomo, escribió una Nota de protesta con argumentos legales y políticos al secretario de Estado Robert Lansing, el 4 de diciembre de 1916, rechazando la Ocupación Militar. Pero no hubo ninguna respuesta. Henríquez y Carvajal se sintió frustrado con las gestiones en Washington y de ahí se fue a La Habana a continuar la campaña contra la Intervención Militar. En esa capital se celebró, en enero de 1917 la Conferencia del Instituto Americano de Derecho Internacional, a la cual acudieron los más prominentes juristas y profesores del Continente, de España Unidos. Henríquez y Carvajal y el Encargado de Negocios en La Habana, Manuel M. Morrillo, presentaron el caso dominicano y entregaron documentos de protesta a los delegados, que fueron publicados en sus países.

Dentro del país, en esos de 1916-1917, un grupo de intelectuales comenzó una campaña nacionalista de protestas y reuniones en centros culturales, arriesgándose a caer presos como le sucedió al poeta Fabio Fiallo. La batalla de denuncias y de promoción del ideal nacionalista en el país, la llevaron a cabo respetados intelectuales y patriotas, como Américo Lugo, Emiliano Tejera, Fabio Fiallo, Federico Henríquez y

7. Bruce J. Calder. *El Impacto de la Intervención: La República Dominicana Durante la Ocupación Norteamericana 1924-1930*. Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1998.

Carvajal, Enrique Henríquez, Enrique Deschamps, Francisco José Peynado, Luis C. Cestero, y otros.⁸

Con la entrada de Estados Unidos a la I Guerra ,a finales de 1917, el país se convirtió en un suplidor de alimentos y de exportaciones. Durante estos años y hasta el final de la guerra, la campaña nacionalista fue suspendida. Los patriotas consideraron que ese no era el momento oportuno y que Estados Unidos no los escucharía. Francisco Henríquez y Carvajal se trasladó a su hogar en Santiago de Cuba, y los demás se dedicaron a sus vidas en Nueva York, Caracas y Puerto Rico. Dentro del país, también se redujo la agitación y las campañas contra la invasión y el Gobierno Militar. Fue un interregno de la campaña hasta que concluyera la I Guerra Mundial.

Concluida esta conflagración bélica, la campaña nacionalista comenzó en el exterior, pues con la censura y represión del Gobierno Militar no se podía escribir u ofrecer discursos contra los ocupantes. La empezó Francisco Henríquez y Carvajal, en Santiago de Cuba y en La Habana. Se crearon los Comités Pro Santo Domingo en las principales ciudades cubanas, como lo describió con detalles Max Henríquez Ureña en su obra, *Los Yanquis en Santo Domingo*.⁹

Ahí se planeó la idea de que el ex presidente Henríquez y Carvajal asistiera a la Conferencia de Versalles, en París, donde las grandes potencias victoriosas de la I Guerra

8. Fabio Fiallo. *La Comisión Nacionalista Dominicana en Washington, 1920-1921*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Imprenta La Opinión, 1939.
9. Max Henríquez Ureña. *Los Yanquis en Santo Domingo*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1977, pp. 245.

Mundial negociaban el Tratado de Paz, en 1919.¹⁰ El 30 de diciembre de 1918, se constituyó el llamado Comité Central, con Emilio Bacardí de presidente y Rafael Manduley del Río, vicepresidente, y con una nutrida Junta Directiva. Realizaron recolectas entre los amigos cubanos y recaudaron US\$20,000.00, que se le entregaron a Henríquez y Carvajal para realizar su viaje a París y Estados Unidos.¹¹

A la vez, el 5 de enero de 1919, el mismo Max Henríquez Ureña ayudó a crear el Comité de La Habana, que se reunió en el Centro Nacional de Veteranos de la Independencia, acompañado de su padre Don Federico Henríquez y Carvajal, muy querido en Cuba por ser el fiel amigo de José Martí. Para la Presidencia se eligió al distinguido escritor y filósofo Dr. Enrique José Varona, y la Directiva la integraron: Manuel Sanguily, uno de los héroes de la Independencia; el Dr. Cosme de la Corriente, escritor respetado; Manuel Márquez Sterling; Enrique Loinaz del Castillo; Wilfredo Fernández; Juan Gualberto Gómez; Eusebio Hernández; José Manuel Carbonell; Ramón A. Catalá; el historiador Emilio Roig de Leuchering; y los dominicanos residentes en La Habana. Se crearon más de veinte Comités pro Santo Domingo a través de Cuba.

Francisco Henríquez y Carvajal llegó a París, en abril de 1919, con la misión de presentar el caso dominicano ante alguna de las Comisiones de la Conferencia de Paz en Versalles. Solicitó entrevistarse con el presidente Wilson, pero nunca le contestaron. Pero sí logró conversar varias veces y entregarle un Memorando con las peticiones dominicanas al diplomático norteamericano H. J. Stabler, quien era el Jefe

10. *Ibidem*, pp. 245-246.

11. *Ibidem*, pp. 248-250.

de la División Latinoamericana del Departamento de Estado. Stabler fue cortés con Henríquez y Carvajal, pero no pudo darle ninguna respuesta, pues estaban solo dedicados a las complejas negociaciones internacionales. Henríquez aprovechó su estadía en París para presentar y promover el Memorando ante las diferentes misiones latinoamericanas.

De París, Henríquez y Carvajal se trasladó a Nueva York, donde se reunió con su hermano Federico y sus hijos Max y Pedro Henríquez Ureña, Tulio M. Cestero, Rafael César Tolentino y el destacado abogado Francisco José Peynado. Éste último participó en algunas reuniones, pero se excusó de formar parte de la Comisión y regresó a Santo Domingo. Enseguida se fueron sumando nuevas personalidades a la Comisión Nacionalista Dominicana, cuyos miembros se dedicaron a escribir en la prensa norteamericana para influir a los directores de periódicos y políticos estadounidenses. Ahí se dejó abierta una oficina de la Comisión a cargo de Manuel F. Cestero y M. Flores Cabrera.

Francisco Henríquez y Carvajal y varios miembros de la Comisión Nacionalista Dominicana se trasladaron a Washington, en el verano de 1919, para realizar una ardua labor de cabildeo ante los funcionarios norteamericanos y promover las peticiones de una desocupación gradual y regreso a la constitucionalidad. Se reunieron, en septiembre y octubre, con funcionarios del Buró de Asuntos Insulares del Departamento de Guerra y del Departamento de Estado y, el 9 de octubre le entregaron un Memorando con un plan de reformas políticas y legales a Leo S. Rowe, nuevo jefe de la División Latinoamericana.

En su libro *El Impacto e la Intervención*,¹² Bruce J. Calder, escribió;

“El Presidente Henríquez sugirió que Washington comenzara inmediatamente un proceso gradual de traspasar el gobierno en Santo Domingo a los dominicanos [...]. A continuación el Gobernador Militar debería crear un Consejo Consultivo, integrado por dominicanos representativos para asesorarlo durante este proceso. Henríquez y Carvajal fue moderado y realista y no pidió un retiro puro y simple en esta oportunidad. En una carta el 20 de noviembre de 1919 a Horace G. Knowles, abogado y defensor de la causa dominicana, le explicó; En vista de las insuperables dificultades que oponía el Departamento de Estado para oír las reclamaciones del pueblo dominicano [...] yo me vi obligado a insinuar el restablecimiento gradual del gobierno de mi país”.¹³

Para finales de 1919, los miembros de la Comisión se quedaron sin dinero y también habían agotado todas las posibles diligencias ante el Gobierno de Estados Unidos y el Cuerpo Diplomático de los países latinoamericanos. Francisco Henríquez y Carvajal regresó a Cuba, otros a Santo Domingo y Tulio M. Cestero se quedó entre Washington y Nueva York para mantener la campaña y cabildeos en las embajadas en Washington y con el Departamento de Estado. Por otro lado, la Comisión Nacionalista en Nueva York desempeñó un papel muy importante de difundir los problemas de la República y

12. Bruce J. Calder. *El Impacto de la Intervención...*, p. 277.

13. *Ibidem*.

con un grupo de damas fundó, en noviembre de 1919, el Comité Pro-Santo Domingo.

Para continuar la campaña internacional en Europa, se designó al ex cónsul de la República Dominicana en París, el Lic. Enrique Deschamps,¹⁴ quien con gran dedicación desempeñó una agresiva campaña en esa capital y aún más productiva en Madrid, con periodistas, políticos y hombres de empresas. Un grupo de representantes de todos los partidos ante el Parlamento Español le mandaron una carta de protesta al presidente Wilson y solicitaron el retorno de la soberanía dominicana. La misiva fue firmada por el Conde Romanones, el Marqués de Alhucemas, Santiago Alba, Augusto Barcia, y dos futuros presidente de la República Española, Niceto Alcalá-Zamora e Indalecio Prieto.

La campaña nacionalista comenzó a tener eco en todo el Hemisferio. De hecho, la hermana nación de Uruguay se convirtió en una gran defensora de la causa dominicana en foros y conferencias hemisféricas. Desde 1918, el canciller uruguayo Baltasar Brum se había reunido con Henríquez y Carvajal y adoptaron un plan de campaña a favor de la desocupación. Al año siguiente, el Dr. Brum fue electo presidente de Uruguay y desde esa posición desplegó aun más esfuerzos con las Cancillerías de los países del Hemisferio.

La campaña comenzó a tener éxitos ante la prensa y opinión pública. De hecho, para finales de 1919 fueron publicados varios artículos en periódicos de influencia, como *Nation*, *New York Times*, la revista *Current History* y *Reforma Social*,

14. Enrique Deschamps. *El Espíritu de España en la Liberación de la República Dominicana, 1916-1924*. Caracas, Tipografía Universal, 1928.

una revista que se repartía en toda América Latina. Escritores, periodistas y profesores norteamericanos comenzaron a escribir y exigir el retiro de las tropas de su país de la República Dominicana y la devolución del Gobierno a los dominicanos.

Además, se publicaron trabajos en diversos medios, como *Yale Review*, *Washington Post*, *New York Tribune*, *Journal of International Relations* y *Metropolitan Magazine*. Otro gran éxito fueron las gestiones de Luis M. Cestero y el líder gremial dominicano José Eugenio Kunhard, al lograr entrevistarse con el famoso dirigente del sindicato American Federation of Labor (AFL), Samuel Gompers, quien escribió al presidente Wilson dándole el apoyo a los dominicanos y pidiendo la desocupación del país. El apoyo de Gompers fue crucial.

Bajo estas presiones nacionales e internacionales, el Departamento de Estado ordenó, en noviembre de 1919, al Gobernador Militar Snowden crear una Junta Consultiva con prominentes personalidades dominicanas, como había solicitado el ex presidente Henríquez y Carvajal. Formaron parte de la misma: el Arzobispo Adolfo Nouel, Francisco José Peynado, Federico Velázquez y Jacinto R. De Castro, todos con posiciones públicas moderadas. Este fue el primer intento formal de dialogar entre ambos países y sirvió para dar a conocer las ideas y posiciones de cada parte, pero su labor no pudo lograr nada concreto.

El grupo redactó tres planes de desocupación en forma de memorando, que incluían reformas legales, la inmediata eliminación de la censura, de los prebostes militares y establecían un plan de reorganización militar dominicana. Sin embargo, los trabajos de la Junta fueron rechazados por el gobernador Snowden y el Departamento de Estado, por lo que todos sus miembros, decepcionados, renunciaron, el 7 de

enero de 1920. Ante el fracaso, el pueblo comenzó a protestar en todo el país.

En todo el territorio nacional la agitación aumentaba cada día y las protestas contra la Intervención Militar se hacían más recurrentes. Contribuyó al patriotismo la visita del célebre poeta español, Francisco Villaespesa, quien recitó en diferentes clubes culturales y ateneos, los poemas “Canto a la Raza” y “Canto a Santo Domingo”. Con sus versos de protesta contra la ocupación militar, Villaespesa sirvió de acicate a la juventud y a la intelectualidad dominicana. El líder nacionalista Américo Lugo dijo que Villaespesa creó; “el primer enardecimiento popular”.¹⁵ De aquí en adelante el movimiento nacionalista continuó creciendo en el país. De la misma forma, Max Henríquez Ureña escribió:

“A mediados de 1920, cuando más intensa era la agitación popular en Santo Domingo y se realizaron manifestaciones públicas de índole patrióticas, fueron sometidos a larga y penosa prisión Fabio Fiallo, Ramón Guzmán, Doroteo Regalado y Oscar Delanoy, y procesados y a veces encarcelados preventivamente, a reserva de que al celebrarse el juicio correspondiente fueran absueltos o condenados a pagar una multa, Américo Lugo, Vicente y Rafael Tolentino, Manuel Alexis Liz, Luis C. Del Castillo y otros. Expulsados del país, los conocidos escritores venezolanos Horacio Blanco Fombona y Manuel Flores Cabrera”.¹⁶

15. Julio Jaime Julia. (Editor). “Américo Lugo: Antología, vol. I”. Santo Domingo, Ediciones Taller, 1976.

16. Max Henríquez Ureña. *Los Yanquis en Santo Domingo...*, pp. 264-265.

El 20 de marzo de 1920, se fundó en Santo Domingo la Unión Nacional Dominicana, siendo su primer presidente el veterano escritor y político Emiliano Tejera y Enrique Henríquez, vicepresidente, con el Credo Nacional,

“a) De abogar por la inmediata reintegración de la República Dominicana a su antigua condición de Estado absolutamente libre, absolutamente independiente y absolutamente soberano”.¹⁷ Tejera expresó; “que une a todos los dominicanos en la noble tarea de defender la integridad de sus derechos de pueblo soberano e independiente”.

A esta institución se integraron la mayoría de los intelectuales, profesionales, políticos y jóvenes universitarios. Fue un rotundo éxito para dinamizar la campaña nacionalista interna. De ahí también surgieron las Juntas Patrióticas de Damas y Asociaciones de Jóvenes.

En el mes de junio de 1920, se celebró en todo el país la gran Semana Patriótica, en la que en los centros sociales y culturales se ofrecieron charlas, discusiones y ardorosas protestas contra el invasor. Max Henríquez Ureña señala que en la semana se recaudaron US\$,100,000.00, que fueron transferidos a Don Emilio Bacardí, presidente del Comité Central Pro Santo Domingo, en Santiago de Cuba. En el país, la agitación nacionalista denunciaba, con sus aliados en toda la América Latina, al presidente Wilson y el Departamento de Estado y exigía el regreso a la soberanía.

De nuevo en Washington, en septiembre de 1920, Henríquez y Carvajal y otros miembros no pudieron ver al presidente

17. Julio Jaime Julia. (Editor). “Américo Lugo: Antología, vol. III...”, pp. 87-88.

Wilson pues estaba enfermo y al final de su mandato, pero sí se reunieron con su influyente yerno William G. McAdoo. Le presentaron informes sobre la represión del Gobierno Militar, la fuerte censura y un memorando con dos propuestas sobre el fin de la ocupación. Impresionado, McAdoo prometió ayudarlos ante su suegro y funcionarios del Departamento de Estado. A los tres meses, el 24 de diciembre, el Gobernador Militar Snowden fue ordenado a publicar una Proclama en la prensa, que anunciaba un plan de gradual desocupación, que al final, fue rechazado.¹⁸

A esta Proclamase se e llamó el Plan Wilson, la primera propuesta del Gobierno de Estados Unidos y fue el principio de cierto diálogo oficial. La Unión Nacionalista Dominicana enseguida rechazó la propuesta y exigió la inmediata formación de un Gobierno soberano. Sólo aceptaban el “retiro puro y simple”. Sin embargo, había profesionales y políticos que sí preferían aceptar la creación de una Junta Consultiva y el Plan Wilson, como mecanismo de negociación, por ser lo más posible y conveniente dentro de las circunstancias.

Dentro de la Unión Nacionalista surgió también cierta fragmentación, entre unos más moderados y el ala radical liderada por Américo Lugo. El ex presidente Francisco Henríquez y Carvajal era en el fondo un moderado y, de hecho, muchas de sus ideas de retiro gradual y reformas presentadas en sus memorandos en Washington fueron incorporadas al Plan Wilson. Pero respetó y aceptó la voluntad de su partido. No obstante, con el apoyo de varios distinguidos dominicanos la Junta Consultiva se constituyó, el 16 de mayo de 1921. Las deliberaciones de esta Junta Consultiva, quedaron en el aire,

18. Fabio Fiallo. *La Comisión Nacionalista...*, 1939.

porque las exigencias del gobernador Snowdeny el ministro William Russell no eran aceptables aún para los políticos moderados.

A finales de 1920 y principios de 1921, Estados Unidos estaba en plena campaña electoral presidencial. Con la asistencia del abogado y fuerte defensor de la causa dominicana Horace G. Knowles, a base de artículos, cabildos, discursos de congresistas y la ayuda del sindicato AFL y de su líder Samuel Gompers, el tema de la desocupación norteamericana se convirtió en parte del debate nacional. Durante la campaña, el candidato republicano William G. Harding acusó al demócrata Wilson de expansionista y de abusar de los países pequeños del Caribe y en varios discursos prometió sacar a su país de ese embrollo innecesario, que tanto afectaba la imagen de la democracia norteamericana. Para esta fecha, ya la mayoría de la prensa y la opinión pública norteamericana estaba en contra de la Ocupación Militar.

Para seguir la campaña hemisférica, una Misión de la Comisión Nacional, compuesta por Federico Henríquez y Carvajal, Max Henríquez Ureña, Tulio M. Cestero, y Fabio Fiallo viajaron a Río de Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Paraguay, Chile y Perú a buscar el apoyo de sus Gobiernos para que denunciaran la ocupación ante Washington.¹⁹ La Misión fue muy exitosa pues se reunieron con los presidentes, cancilleres, legisladores, políticos y periodistas de cada país, y lograron crear un gran ruido y propaganda a favor de la causa dominicana. Sumner Welles, escribió en su obra, *La Viña de Naboth; La República Dominicana, 1844-1924*:

19. Federico Henríquez y Carvajal. *Nacionalismo*. Santo Domingo, Imprenta de J. R. Vda. García, 1925.

“la prensa de México, Colombia, Cuba, Argentina, Chile, y Ecuador, así como las repúblicas centroamericanas, iniciaron una decidida campaña contra la política emprendida por los Estados Unidos al ocupar la República Dominicana”.²⁰

El nuevo presidente Warren G. Harding se juramentó, el 4 de marzo de 1921, y renovó las negociaciones al instruir, el 14 de junio de ese año, al nuevo gobernador militar Samuel Robinson a presentar la propuesta que se llamó el Plan Harding. Era una versión modificada y menos intervencionista que la de Wilson, pero que todavía mantenía condiciones inaceptables. Desde enero de 1921, se había trasladado a Washington una nueva Comisión del grupo nacionalista que deseaba negociar, compuesta de Henríquez y Carvajal, Cestero, Fabio y René Fiallo, Manuel Morillo y Rafael César Tolentino.

Se unieron como asesores Horace Knowles, el ex receptor de Aduanas William Pulliam, Ira Bennett, Editor del *Washington Post* y Ernest Gruening del *Nation*. El grupo se reunió con el nuevo secretario de Estado Charles Evans Hughes, el secretario de Interior, Henry Fletcher, Sumner Welles, como enlace extraordinario y Albert Hall, jefe de la División Latinoamericana, para negociar mayor flexibilidad en las condiciones y proponer su plan de evacuación. Fue la primera vez que los comisionados se reunían con Ministros y al final lograron reunirse con el presidente Harding.²¹

20. Bruce J. Calder. *El Impacto de la Intervención...*, p..., 301. Sumner Welles. *La Viña de Naboth. La República Dominicana 1844-1924*, vol. 2, 2da. edición. Santo Domingo, Ediciones Taller, 1975, p. 829.

21. Kenneth J. Grieb. “Warren G. Harding and the Dominican Republic Withdrawal, 1921-1923”. *Journal of Inter-American Studies*, vol. 11, no. 3, pp. 425-440. July 1969.

Conocidos los términos del nuevo Plan Harding se formó una amplia discusión en Santo Domingo entre líderes de los partidos tradicionales, los nacionalistas, intelectuales y las fuerzas vivas de la sociedad. Las condiciones exigían el reconocimiento de todos los actos legales y Órdenes Ejecutivas de los Gobiernos Militares, convalidar un préstamo de US\$2.5 millones que se había tomado, una Guardia Nacional dirigida por oficiales norteamericanos, la convocatoria del Congreso Nacional y preparación de las elecciones por el Gobierno Militar, seguidas de un retiro de tropas en ocho meses.²²

El plan todavía tenía exigencias duras e inaceptables, pero muchos creían que era una buena base de negociación y pensaban que había que aprovechar el nuevo rumbo declarado por el presidente Harding. Sin embargo, el Plan causó una repulsa general en el país. Los líderes de los partidos políticos y la Comisión Nacionalista rechazaron totalmente el Plan Harding y movilizaron al pueblo dominicano a su favor. Las protestas populares comenzaron en las calles de San Pedro de Macorís, Puerto Plata, San Francisco de Macorís y Santiago. El autor y político Luis F. Mejía, testigo de esos eventos, señaló;

“La de la capital tuvo inmensa resonancia, con la asistencia de toda la ciudadanía y vibrantes discursos de Machado, Logroño y Luis C. Del Castillo”.²³

Después de ese rechazo de la Unión Nacionalista y ante la negativa del Departamento de Estado de negociar con el Dr.

22. Luis F. Mejía. *De Lilís a Trujillo. Historia Contemporánea de la República Dominicana*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos-Banreservas, 2011, p. 272. Sumner Welles. *La Viña de Naboth*, tomo II..., pp. 310-313.

23. *Ibidem*, p. 274.

Henríquez y Carvajal y sus aliados, las negociaciones cayeron en un temporal impasse. El propio Henríquez y Carvajal creyó que su misión estaba cumplida al expresar:

“Puesto que no he de ceder, mi papel frente al Departamento de Estado ha terminado. Los americanos necesitan que suja otro hombre para solucionar el problema nacional”.²⁴

Estas palabras son muy reveladoras y sinceras. Después del rechazo, las filas nacionalistas comenzaron a fragmentarse, un grupo más moderado aceptaba negociar, otros reiteraban el retiro puro y simple, y otros se integraron a los partidos políticos. Henríquez y Carvajal perdió liderazgo en esos meses, pues el sentir del país era negociar la desocupación militar.

Ante el rechazo de Henríquez y Carvajal y su grupo, en marzo de 1922, viajó solo a Washington con la misión de dialogar con funcionarios del Departamento de Estado el respetado abogado Lic. Francisco José. Peynado. Comenzó otra ronda de negociaciones que pronto prosperarían con el Gobierno de Estados Unidos El Lic. Peynado resultó ser un gran negociador y diplomático, quien dominaba el inglés y conocía la mentalidad de los funcionarios, pues era abogado de intereses norteamericanos en el país. Él brindó confianza en sus posturas y sus ideas tuvieron buena aceptación en el Departamento de Estado.

Después de varias reuniones entre Francisco José Peynado y el secretario de Estado Hughes, llegaron a un acuerdo preliminar que sería la base de la evacuación y el fin del Gobierno Militar. Se le llamó el Plan Hughes-Peynado, de gran

24. Julio Jaime Julia. (Editor). “Américo Lugo: Antología”, tomo III...pp. 250-251.

importancia histórica. Sumner Welles sirvió de gran facilitador en esta etapa.²⁵ Los negociadores decidieron invitar a los líderes políticos a Washington para informarlos y conseguir su apoyo. Viajaron a la capital de Estados Unidos Horacio Vásquez, Federico Velázquez, Elías Brache y el Arzobispo Nouel. Sin embargo, los nacionalistas se negaron a participar.²⁶

El 30 de junio de 1922 se firmó el Memorando de Comprensión Mutua, que después fue publicado en el país bajo el nombre de Plan de Evacuación o Convenio Hughes Peynado. El Plan recibió la rúbrica de los líderes políticos Vásquez, Velázquez, Brache, Monseñor Nouel, y el negociador Welles. Buscaron que el acuerdo tuviera una amplia aceptación y base política de los principales partidos. Este mismo grupo lo notificó a Henríquez y Carvajal, con la intención de lograr su apoyo al plan firmado, pero no fue posible que lo aceptara. Henríquez y Carvajal, Américo Lugo, y un grupo de intelectuales y políticos nacionalistas decidieron rechazar el Plan de Evacuación. La realidad era que si todos rechazaban el Plan los norteamericanos no se hubiesen retirado.

Para hacer más viable el complejo proceso de transición, el presidente Harding designó como su Comisionado Especial al astuto diplomático Sumner Welles, quien estableció en el país una Comisión de Representantes, compuesta por Vásquez, Velázquez, Brache, Peynado y el Arzobispo Nouel, con la misión de preparar los cambios y leyes electorales necesario y buscar el apoyo al Plan en todo el país, con el

25. Eduardo J. Tejera. *El Gobierno de Horacio Vásquez 1924-1930. Democracia y Desarrollo*. Santo Domingo. Editora Búho, 2014, pp. 65-66.

26. Julio Jaime Julia. (Editor). “Américo Lugo: Antología”, tomo III..., p. 249.

objeto de consensuar la selección del presidente provisional. Después de complejas y tensas negociaciones, la Comisión de Representantes escogió al empresario apolítico, Juan Bautista Vicini Burgos, quien se juramentó, el 21 de octubre de 1922, como presidente del Gobierno Provisional.

Entre junio y noviembre de 1922, Américo Lugo y los nacionalistas endurecieron su dura campaña de rechazo y denuncia al Plan de Desocupación.²⁷ Los nacionalistas no quisieron o no pudieron cambiar de estrategia, lo que fue un error porque se separaron del sentir general de la nación. La posición de Henríquez y Carvajal parecía más ambivalente. Él había sido, desde finales de 1916, bastante pragmático y realista y se recuerda que en sus memorandos entregados en Washington, propugnaba por una gradual desocupación, aceptaba las Órdenes Ejecutivas, la reforma constitucional y la Ley Electoral. Sin embargo, luego de firmada la Convención que contenía parte de sus ideas, ya sea por cansancio o por solidaridad, rechazó todo el Plan.

Finalmente, las elecciones de Presidente, Vicepresidente y miembros del Congreso fueron realizadas, el 15 de marzo de 1924, con entera libertad y sin incidentes. Resultó electo por abrumadora mayoría, el viejo caudillo Horacio Vásquez como presidente y Federico Velázquez como su vicepresidente, por la Alianza Nacional-Progresista. Sin una base política, el Lic. Peynado perdió las elecciones, pero brindó su apoyo al Gobierno de Horacio Vásquez surgido de ellas. Sin embargo, los nacionalistas se mantuvieron intransigentes y rechazaron

27. Franklin J. Franco Pichardo. *Historia del Pueblo Dominicano*, tomo II. Santo Domingo, Instituto del Libro, 1992, pp. 450-451. Julio Jaime Julia. (Editor). "Américo Lugo: Antología"... , tomo I, p. 43.

con vigor las elecciones, por emanar de un Convenio que consideraban ilegal y sin fundamento constitucional. La posición nacionalista no cambió en nada.

En efecto, no aceptaban la legalidad del nuevo Gobierno Dominicano, lo que causó desaliento y grandes deserciones de personas y grupos nacionalistas que veían con esperanzas participar en el proceso político. De hecho, ya perdían su causa y no se daban cuenta que con su gran y permanente lucha patriótica, desde 1916 hasta 1924, ellos habían sido el factor más importante de presión nacional e internacional, para que el Gobierno de Estados Unidos aceptara la desocupación. Con ese logro, habían cumplido su gran misión y fue lamentable que algunos se quedaran atrapados en una idea jurídica rígida.²⁸

El tan anhelado 12 de julio de 1924, día de la inauguración del nuevo Gobierno del presidente Horacio Vásquez, fue un momento singular e histórico para la nación. Días después el general Harry Lee comenzó a ejecutar el retiro de las tropas en pocos meses. Finalmente, para la fecha del 18 de septiembre de 1924, salió el último contingente de tropas norteamericanas y la desocupación militar se convirtió finalmente en una realidad.²⁹ El país finalmente había recuperado su soberanía política.

Sin embargo, al analizar y evaluar la larga lucha del movimiento nacionalista, a través de la Unión Nacional Dominicana y las Juntas Nacionalistas dentro del país y de las Comisiones Nacionalistas en el exterior –que desplegaron una formidable campaña en todo el Continente y en Europa–, uno no puede sino quedarse asombrado de la inmensa y positiva

28. Sumner Welles. *La Viña de Naboth*, tomo II..., pp. 343-346.

29. Eduardo J. Tejera. *El Gobierno de Horacio Vásquez 1924-1930...*, 2014.

labor que realizaron con gran patriotismo y valor personal. Lograron lo que hoy llamamos, una gran y exitosa campaña mediática en la arena internacional.

De 1916 hasta 1923, por primera vez en América, ante una intervención militar extranjera un pequeño grupo de políticos e intelectuales desarrollaron una campaña orquestada y coherente por la liberación de su país. La agresiva e intransigente posición de los nacionalistas fue vital y muy exitosa, dentro del país y en Estados Unidos, para crear conciencia del caso dominicano en el mundo.³⁰

Sin la presión constante y negociaciones de los nacionalistas, no hubiera surgido la figura negociadora intermedia de Francisco José Peynado, quien fue el artífice final de una larga campaña nacionalista y a quien le tocó enmendar y negociar los aspectos del Plan Harding que no se habían aceptado. Sin embargo, el movimiento nacionalista fue el aliciente vital para presionar al Gobierno de Estados Unidos a flexibilizar sus propuestas. No obstante, aun ya existiendo un Gobierno Constitucional, los nacionalistas no lograron cambiar su estrategia e incorporarse a la vida política democrática.

Sin embargo, la labor patriótica del nacionalismo en contra de la Ocupación Militar Norteamericana de 1916, fue la lumbre de combate que atizó la lucha por el retorno a la soberanía y al Gobierno propio. Brindaron un ejemplo excepcional de integridad, honestidad y patriotismo. Sin duda, su gran misión fue exitosa y crucial para llegar a la desocupación

30. Federico Henríquez y Carvajal. *Nacionalismo...*, 1925. Fabio Fiallo. *La Comisión Nacionalista Dominicana en Washington 1920-1921...*, 1939.

final que permitió la formación de un Gobierno Constitucional Dominicano. Fueron grandes patriotas desinteresados.

Bibliografía

Calder, Bruce J. *El Impacto de la Intervención: La República Dominicana durante la Ocupación Norteamericana, 1916-1924*. Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana. Santo Domingo. 1998.

Deschamps, Enrique. *El Espíritu de España en la Liberación de la República Dominicana 1916-1924*. Caracas. Tipografía Universal. 1928.

Fiallo, Fabio. *Plan de Acción y Liberación del Pueblo Dominicano. Mensaje a las Asociaciones Independientes de Jóvenes de la República Dominicana*. Santo Domingo. Imprenta de Rafael V. Montalvo. 1922.

Fiallo, Fabio. *La Comisión Nacionalista Dominicana en Washington, 1920-1921*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Imprenta La Opinión, 1939.

Franco Pichardo, Franklin J. *Historia del Pueblo Dominicano*. Santo Domingo, Instituto del Libro, 1992.

Grieb, Kenneth J. "Warren G. Harding and the Dominican Republic. U. S. Withdrawal, 1921-1923". *Journal of Inter American Studies*, vol. 11. no. 3. July 1969.

Henríquez Ureña, Max. *Los Yanquis en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora Santo Domingo. 1977.

Henríquez y Carvajal, Federico. *Nacionalismo*. Santo Domingo, Imprenta de de J. R. Vda. García, 1925.

Henríquez y Carvajal, Federico. *Páginas Electas: Tópicos Jurídicos, Económicos e Internacionales*. Santo Domingo, Imprenta de J. R. Vda., García, 1926.

Herrera Cabral, César. *La Finanzas de la República Dominicana*, 3era. edición. Santo Domingo, 1987.

Hoepelman, Antonio. *Páginas Dominicanas de Historia Dominicana*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Impresora Dominicana, 1951.

Hoepelman, Antonio y Senior, Juan A. (compilares). *Documentos Históricos que se Refieren a la Intervención Armada de los Estados Unidos de Norteamérica y la Implantación de un Gobierno Militar en la República Dominicana*, 2da. edición. Santo Domingo, Librería Dominicana. 1973.

Julia, Julio Jaime. (Editor). *Américo Lugo: Antología*, vols. I, II y III. Santo Domingo. Ediciones Taller 1976.

Junta Patriótica de Damas. *Al Pueblo Dominicano: Manifiesto a Raíz de la Intervención Norteamericana con Motivo de la Semana Patriótica*. Santo Domingo, Imprenta Cuna de América, 1922.

Lozano, Wilfredo *Dominación Imperialista en la República Dominicana, 1900-1930*. Santo Domingo, Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1976.

Lugo, Américo. “La Intervención Americana (Carta al Listín). Santo Domingo, Tipografía El Progreso, 1916”. En Julio Jaime *Julia. Américo Lugo: Antología*, 3 vols. I. Santo Domingo, Ediciones Taller, 1976.

Lugo, Américo. *El Plan de Validación Hughes-Peynado*. Santo Domingo. Imprenta Cuna de América, 1922.

Lugo, Américo. *El Nacionalismo Dominicano*. Santiago, Imprenta La Información, 1923.

Medina Benet, Víctor M. *Los Responsables; El Fracaso de la Tercera República. Narraciones de la República*

Dominicana, 1924-1930. Santo Domingo, Impresora Arte y Cine 1974.

Mejía, Luis F. *De Lilis a Trujillo. Historia Contemporánea de la República Dominicana*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos-Banreservas, 2011.

Mejía Ricart, Gustavo Adolfo. *Acuso a Roma; Yo contra el Invasor*. La Habana. Imprenta El Fígaro. 1920.

Peynado, Francisco José. *Informe sobre la Situación Económica y Financiera de la República Dominicana y el Modo de Solucionar sus Problemas*. Santo Domingo. Imprenta J. R. Viuda García. 1922.

Tejera, Eduardo J. *El Gobierno de Horacio Vásquez 1924-1930. Democracia y Desarrollo*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014.

Welles, Sumner. *La Viña de Naboth. La República Dominicana 1844-1924*, 2 vols., 2da. edición. Santo Domingo, Ediciones Taller, 1975.

Relación de Rodrigo de Escobedo sobre su visita a la villa de Guacanagarí en 1492¹

Esteban Prieto Vicioso²

El hatero Luis Joseph Peguero Ortiz, quien poseía a mediados del siglo XVIII los hatos de San Francisco y El Rosario y, posteriormente, el hato de El Guayabal, en el valle de Peravía o de Baní, en el sur del Santo Domingo Español, durante el reinado de Carlos III, escribió un libro sobre la historia de la isla, el cual está fechado en 1762 y 1763, aunque lo había comenzado a escribir mucho antes, ya que él mismo en el prólogo dedicó su obra a Nuestra Señora de Regla y dijo que su manuscrito se encontraba sepultado y dado al olvido desde hacía muchos años.

En el proemio o introducción de su obra titulada *Historia de la conquista de la isla española de Santo Domingo, trasumptada el año de 1762*, Peguero manifestó su intención de la siguiente manera:

“Trasumptar intento la historia verdadera, y natural de las indias, ó á lo menos escribiré historia verdadera, desviada de todas las fabulas que en este caso otros escritores sin verlo, desde España a pié enjuto han escrito, adornando su historia con elegantes términos latinos, formados de diferentes juicios, allegándose

1. Discurso de ingreso como Miembro Correspondiente Nacional a la Academia Dominicana de la Historia, pronunciado en el salón de actos de la institución, en la noche del 27 de enero de 2016.
2. Doctor en Arquitectura por la Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo, Morelia, México.

más al buen estilo, que a la verdad de la cosa que cuentan, y assi como ni el ciego sabe determinar los colores que palpa ni el ausente testificar las materias, como quien las mira”.³

Y es que Peguero, además de hatero era historiador y poeta, con un estilo muy particular, que él mismo decía que escribía para gentes campesinas que no necesitaban de términos retumbantes sino de un castellano inteligible y verdadero, con términos que se usaran en el país. Su obra, tal como él mismo constató en la primera página del manuscrito, está traducida de la *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas i tierra firme del mar océano* escrita por Antonio de Herrera y Tordesillas, cronista mayor de su Majestad, de Castilla y las Indias y de otros autores que han escrito sobre el particular.

Se sabe poco acerca de su vida que transcurrió básicamente en el valle de Baní y luego en la villa de Nuestra Señora de Regla de Baní, de la que fue uno de sus fundadores. Era hijo de Gregorio Peguero Galán e Inés Ortiz Gutiérrez, nació probablemente en el valle de Baní antes de 1720, ya que su madre murió en 1719. Su padre, quien hacia 1726 fue teniente gobernador de la compañía de caballos del valle de Baní, era descendiente de familias azuanas por varias generaciones, remontándose hasta el siglo XVI. Su madre era hija de Rodrigo Ortiz de Acevedo Fuenmayor, quien era tataranieta de Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, y bisnieta de los Bastidas y Fuenmayor, distinguidas e influyentes familias de Santo Domingo en el siglo XVI.⁴

3. Luis Joseph Peguero. *Historia de la conquista de la isla española de Santo Domingo, trasumptada el año de 1762*, vol. I. Valle de Baní, Baní, Colonia de Santo Domingo (República Dominicana), p. VIII.
4. Ascendencia de Luis Joseph Peguero proporcionada por el Ing. Antonio Guerra Sánchez.

En 1762, Peguero manifestó en su manuscrito la necesidad de que se creara una villa en el lugar donde se encontraba la iglesia parroquial de Baní, dedicada a Nuestra Señora de Regla, cuya erección se determinó en el sínodo dominicano de 1683.

Pero no fue hasta 1764, cuando un grupo de hateros se reunieron y compraron el terreno donde fundaron la villa procediéndose, el 26 de febrero de ese año, a la verificación del contrato entre los dueños del hato de Cerro Gordo con unos vecinos del valle de Baní, para lograr la erección del poblado. En la escritura de fundación del pueblo, el 2 de marzo de 1764, Peguero fungía como mayordomo de fábrica de la iglesia. Se le asignó junto al gobernador de armas Pablo Romero, encargarse de la vigilancia y cumplimiento de la asignación de los solares. Años después, fue alcalde de la villa de Nuestra Señora de Regla de Baní, primero en 1772 y posteriormente en 1787.

Luego de 25 años viviendo en el hato, Peguero terminó su manuscrito, lo que logró gracias a la quietud que le ofreció la soledad del campo, según él mismo expresó. Se ignora dónde transcurrió su vida antes de ir a vivir al hato, pero es posible que haya vivido un tiempo en Santo Domingo, donde tuvo la oportunidad de consultar importantes bibliotecas e intercambiar opiniones con historiadores de la época, a los que no identificó, tal como expresó la historiadora María Ugarte en su obra *Estampas coloniales*.⁵ De igual manera señaló, que en el hato mantuvo el contacto con sus amigos intelectuales mediante cartas, quienes le suministraban información de utilidad para su manuscrito sobre la historia de la conquista.

El libro de Luis Joseph Peguero solo tiene una edición realizada en 1975, que forma parte del programa de

5. María Ugarte. *Estampas coloniales*, vol. II. Santo Domingo, Comisión Permanente de la Feria Nacional del Libro, 1998, p. 205. .

publicaciones del Museo de las Casas Reales. Su editor fue el historiador Pedro Julio Santiago Canario, quien escribió un estudio preliminar que comienza situando al lector en lo que estaba sucediendo en la Parte Española de la isla de Santo Domingo mientras Peguero escribía su manuscrito y luego entró en el análisis de la obra.⁶

Como el objetivo principal de este trabajo es tratar sobre la visita a la villa de Guacanagarí, me permito citar el resumen de Santiago Canario sobre el contenido de la obra de Peguero, que dice así:

“Una primera parte abarca prácticamente el primer tomo, o sea los primeros 19 capítulos de la obra, dedicados a la historia de la conquista y colonización de la isla de Santo Domingo. Es la parte más completa y coherente, con un tema central muy definido, que decide en todo momento la selección de materiales y fuentes, así como la opinión a seguir. A ésta continúa lo que podríamos llamar la parte intermedia... en que Peguero hace una exposición de las razas presentes o no en la isla [...] hasta el capítulo del segundo tomo, en que termina el recuento de lo sucedido en Santo Domingo en el momento de escribir la historia. Esta parte, más reducida, tiene un carácter muy personal, menos definida, más rústica y más popular que las demás ya que Peguero aplica en todo momento su conocimiento del medio campesino que conoce... Al mismo tiempo tiene el valor de que muchos de los hechos y sucesos relatados fueron vividos por

6. Luis Joseph Peguero, *Historia de la conquista de la isla española...*, vol. 2, Santo Domingo, edición Pedro Julio Santiago. Santo Domingo, Museo de las Casas Reales, 1975, pp. XVIII-LI.

Peguero o recogidos de fuentes o testigos de primera mano”.⁷

Santiago continuó diciendo que:

“Por último, tenemos un cuerpo muy variado y extenso [...] denominado Miscelánea Histórica por la diversidad de materiales que trata. Va desde la descripción de las diferentes Audiencias americanas, hasta el final de la obra, en que se alaban la nobleza y habilidades de los criadores de ganado”.⁸

El mismo Peguero señaló que quiso seguir la línea de la obra del cronista mayor Antonio de Herrera⁹, quien a principios del siglo XVII usó profusamente la obra de fray Bartolomé de Las Casas para escribir su *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas i tierra firme del mar océano* pero que consideró que la obra de Herrera no era suficientemente clara ni de fácil entendimiento.

En su prólogo, Peguero dijo que encontró en la obra de Herrera tantos casos pendientes, que le pareció

“poco menos que imposible el trasumptar los hechos acaecidos en la Isla española de Santo Domingo, que fue primitiva en conquista y población”.¹⁰

Por tales razones recurrió también a la *Historia General y Natural de las Indias*, de Gonzalo Fernández de Oviedo,¹¹

7. Ibídem, p. XXXVII.

8. Ibídem, p. XXXVII

9. Antonio de Herrera. *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas i tierra firme del Mar océano*. Imprenta Real, Madrid, 1601.

10. Peguero, Luis Joseph. *Historia de La conquista de La isla española...*, vol. I, 1762, p. III.

11. Gonzalo Fernández de Oviedo. *Historia General y Natural de las Indias*. Sevilla, 1535.

haciendo notar que éste escribió con mucha erudición, siendo testigo de vista y por tanto mejor informado. La tercera obra consultada y mencionada en su prólogo por Peguero, fue la *Historia de la conquista, población y progresos de la América Septentrional, conocida por el nombre de Nueva España*, de Antonio de Solís, publicada en dos tomos en Madrid en 1684.

Precisamente, Peguero copió para su prólogo un par de párrafos utilizados por Antonio de Solís, cambiando tan solo algunas palabras, cuando se refirió a que no negaba que Antonio de Herrera fue un escritor diligente y a quien el intentó seguir, pero que no encontró en sus *Décadas* “*todo aquel desahogo y claridad que necesitan para comprehenderse [...]*”.¹²

También copió de Solís otro párrafo para referirse a los historiadores, en el que dijo:

“Quieren los Maestros del Arte, que en las transiciones de la Historia (que así llaman el paso que se hace de unos sucesos a otros) se guarde tal conformidad de las partes con el todo que ni se haga monstruoso el cuerpo de la historia con la demasía de miembros, ni se deje de tener los que se necesiten para su hermosura en lo bario”.¹³

En estas dos frases se puede apreciar claramente como Peguero desde el principio de su manuscrito copió o tradujo según él dijo, a los diferentes cronistas y documentos consultados, tomando algunas frases de uno y de otro de acuerdo a su propio criterio.

12. Luis Joseph Peguero. *Historia de la conquista de La isla española...*, vol. I, 1762, vol. I, p. IV.

13. *Ibíd.*

Un dato importante y que resulta relevante para este trabajo es el hecho de que Peguero, en el capítulo 1 del tomo II, mencionó que los

“primeros escritores de la historia de las indias, como fueron un Antonio de Herrera, y un Gonzalo Fernández de Oviedo [...] mas no por primeros tuvieron el privilegio de saber todo lo que ay que saber de la America, ni de ser capases de errar en algo: que los venideros con el tiempo, y con otros medios, que no tuvieron los antiguos, no ayan podido enmendar con sus estudios”.¹⁴

De la misma manera, dijo que:

“Yo no creo que siendo los dos primeros escritores de esta historia de indias tan sabios, ignorasen el primer elemento de la sabiduría, que consiste en conocer, que quanto mas se sabe, tanto mas se sabe lo mucho que le falta por saber; y sí pienso les hace agravio el que los finge tan científicos en noticias, y conocimientos de la materia, que ya no ayan dejado más que saber, y descubrir a los modernos, que han sabido, y descubiertos secretos que ellos ignoraron [...]”.¹⁵

De acuerdo a esto, parece ser que a las manos de Peguero llegaron documentos desconocidos o no trabajados suficientemente por los cronistas e historiadores consultados por él para escribir su obra. Además, destacó cómo estos historiadores modernos, como él los llamó, supieron y

14. Luis Joseph Peguero. *Historia de La conquista de La isla española...*, vol. II, 1975, p. 9.

15. *Ibidem*, p. 10.

descubrieron secretos, que los primeros escritores de la historia de las Indias ignoraron o no les dieron importancia.

Evidentemente, cuando Peguero escribió la parte sobre la colonización y conquista consultó al mismo tiempo los libros de los cronistas Gonzalo Fernández de Oviedo, Antonio de Herrera y Antonio de Solís, fue porque se ve en su manuscrito cómo iba tomando y copiando información de cada uno de ellos, lo cual sería muy difícil hacer trabajando con cada uno de esos libros independientemente.

Es muy probable que el libro de Herrera que Purguero utilizó para su obra fuera de su propiedad, ya que los dibujos que están en el manuscrito original fueron recortados de su portada, por esta razón, es difícil pensar que un intelectual como Peguero picoteara la portada de un libro ajeno para tomar unos dibujos y pegarlos en su manuscrito.

Asimismo, Peguero también tuvo acceso a otros documentos antiguos, probablemente obtenidos de la que fuera la biblioteca de Fernández de Oviedo, que era una de las más grandes e importantes que había en Santo Domingo en el siglo XVI, con una importante colección de incunables, libros, manuscritos, documentos y relaciones que tenía en su residencia en la Torre del Homenaje de la Fortaleza de Santo Domingo.

El canonista, jurisconsulto e historiador español del siglo XIX, don Vicente de la Fuente y Condón, al referirse a la biblioteca de Fernández de Oviedo la denominó como:

“el arsenal de dónde sacaba Oviedo sus noticias, comentarios, citas y comprobantes, de que vienen cargados sus libros [...] de los estantes de la biblioteca que poseía nuestro buen Alcaide en su fortaleza de Santo Domingo”.¹⁶

16. Turner, Daymond. “Los libros del Alcaide: La Biblioteca de Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdez”. *Eme Emé Estudios Dominicanos*,

A la muerte del cronista en 1557, se hizo un inventario de los libros y documentos que poseía, que fue estudiado y publicado por el historiador norteamericano Daymond Turner, quien en su artículo “Los libros del Alcaide: La Biblioteca de Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdez”, detalló parte de los libros y documentos del acervo bibliográfico que integraban dicha biblioteca y mencionó que “[...] también guardaría copias de sus propias obras inéditas”.¹⁷

Entre los libros inventariados y que eran de la autoría del cronista estaban: *De la natural historia de las indias*, editado en Toledo por Remón de Petras, en 1526; *Libro secondo delle Indie occidentale* [...] impreso en Venecia, en 1534, el cual está en toscano traducido por el embajador veneciano Andreas Navagero; *Sumario de la cose de la Indie occidentale*, en toscano, editado en Roma, en 1535; *Sommario*, impreso en Venecia, en 1556; *Historia general de las indias* escrita en castellano editado en Sevilla, en 1534, por Juan Cromberger; *Cronica de las Indias: Historia general de las Indias agora nueuamente impressa corregida y emendada*, escrita en castellano, segunda edición de la Primera Parte impresa en Salamanca por Juan de Junta, en 1547; y *Delle generale et naturale historia delle Indie*, en toscano impreso en Venecia en 1556, que era el tomo que contenía una traducción del Sumario.

Se sabe que toda la valiosa documentación que tenía Fernández de Oviedo estaba en su biblioteca de la Fortaleza de Santo Domingo, como él mismo lo afirmó en el Prohemio de *La natural historia de las indias* de 1526, en el que dijo:

vol. VI, no. 32, p. 58. Santiago de los Caballeros, Universidad Católica Madre y Maestra septiembre-octubre, Santiago de los Caballeros, 1977.

17. *Ibidem*, p. 109.

“demás desto tengo aparte escrito todo lo que he podido coprehender y notar de las cosas de indias; y porque todo aquello esta en la cibdad de Santo Domingo de la ysla Española donde tengo mi casa y asiento y mujer e hijos y aquí no truxe ni ay desta escriptura mas delo que en la memoria esta y puedo della aquí recoser [...]”.¹⁸

La importancia de esta biblioteca es indudable y la cantidad de documentos que ella poseía y que tal vez nunca fueron estudiados por otros no es de dudar. Turner comentó que:

“también este arsenal incluiría un crecido número de cartas e informes oficiales acumulados en unos veinticinco años de cronista oficial de indias: los solicitados por Fernández de Oviedo, disposiciones legislativas, descripciones, relaciones y otros documentos”.¹⁹

Continuó diciendo Turner que en la biblioteca “se hallarían los miles de pliegos de los que pueden llamarse papeles familiares y personales”. Asimismo, reprodujo una carta de uno de los hijos de Fernández de Oviedo, en la que dijo que su padre “guardó muchas memorias de aquellas ocurrencias que holgaríades de ver escritas de su mano muchas de ellas”. También comentó que:

“el hijo seguía el ejemplo paterno de guardar memorias de las cosas notables que presenciaba en ambos lados del Atlántico. Apuntaba no solo los sucesos en los cuales tomaba parte, sino también los que oía y tomaba viva voce de otros testigos

18. Gonzalo Fernández de Oviedo. *Oviedo de la natural historia de las Indias*. Toledo, 1526, folio ii.

19. Turner, Daymond.. “Los libros del Alcaide: ...”, p. 108.

oculares. Y también guardaría copias de sus propias obras inéditas”.²⁰

En lo que se refiere al manuscrito de Peguero y su manera de redactarlo es curioso observar como en varias partes del libro él destacó eventos con mucho más detalles que los cronistas que consultó. Por ejemplo, cuando en la noche del 11 de octubre de 1492, Colón, ante la desesperación de la tripulación de la nao y convencido de que estaban muy próximo a tierra, dijo que:

“el primero que descubriere la tierra, además de los dies mil maravedises que su Magestad les ha ofresido al que la descubra; yo le doy un jubón de tersiopelo encarnado y un sombrero fino”.²¹

Lo curioso del caso es que ni Fernández de Oviedo ni Herrera mencionaron el sombrero. Además, estas palabras aparecieron en el manuscrito de Peguero como parte de una cita de lo que les dijo Colón a sus tripulantes; cita que tampoco se ha encontrado en los libros de los primeros cronistas.

Si bien es cierto que el manuscrito de Peguero está lleno de noticias y descripciones, es pertinente analizar el objetivo primordial de este trabajo, que es la visita que hizo el escribano real Rodrigo de Escobedo al pueblo de Guacanagarí, cacique del Marién, por encargo del almirante Cristóbal Colón, a finales de diciembre de 1492.

De acuerdo a los datos que aparecen en la *Historia de las Indias*, de fray Bartolomé de las Casas²², así como en otros documentos, De Escobedo visitó a Guacanagarí el sábado 22 de diciembre de

20. *Ibidem*, p. 109

21. Luis Joseph Peguero. *Historia de la conquista de la isla española...*, 1762, p. 15.

22. Bartolomé de las Casas. *Historia de las Indias*. 3 vols. Santo Domingo, Editora Corripio, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1987.

1492, regresando luego con Colón el lunes 24, pero sin ofrecer mayor información sobre esa primera visita de los españoles a la villa de un cacique, de la importancia de Guacanagarí.

Pero, ¿quién fue Rodrigo de Escobedo? Natural de Segovia, fue uno de los cerca de cien tripulantes que partió del reino de Castilla con Cristóbal Colón, el 3 de agosto de 1492 para iniciar aquella aventura que produjo enormes cambios en el mundo. Se embarcó en la nao *Santa María*, en calidad de Escribano Real y Notario de la expedición colombina. Le acompañaba también Rodrigo Sánchez de Segovia quien era el Intendente Real o Veedor. Era sobrino de fray Rodrigo Pérez o más bien fray Juan Pérez, confesor de la reina Isabel, de acuerdo a la bien documentada lista de la historiadora norteamericana Alice Gould.

A De Escobedo se le consideró el primer Notario de América, por haber sido quien levantó el Acta del 12 de octubre de 1492, cuando Colón tomó posesión de la isla Guanahaní, con pregón y bandera real, a nombre del rey Fernando y de la reina Isabel, sus señores, la cual él bautizó con el nombre de San Salvador. Esta acción se realizó cerca del mediodía ante el veedor Rodrigo Sánchez de Segovia, a quien habría que considerar entonces como el primer Intendente Real del continente americano.

Luego de un par de meses reconociendo las costas de las islas que iba descubriendo, Cristóbal Colón entró, al ponerse el sol del jueves 20 de diciembre, en una gran bahía entre la isla de Santo Tomás y el cabo de Caribata, en el cacicazgo del Marién, en la costa norte de la isla, bautizada con el nombre de la Española. A esa bahía la nombró Puerto de la Mar de Santo Tomás y la encontró tan segura y hermosa que decidió permanecer en ella varios días. Actualmente esa bahía se conoce con el nombre de Acul, en Haití.

Queriendo corresponder y congratular al rey o cacique de esas tierras, Colón envió al escribano Rodrigo de Escobedo y a Juan Salsedo, o más bien Pedro de Salcedo, siendo este último criado de Colón y “quien dibujaba diestramente con la pluma”, a visitar la villa de Guacanagarí para llevarle un regalo y que le trajeran además razón de dónde se encontraba el oro.²³ Durante el trayecto, ambos castellanos fueron acompañados de dos emisarios del cacique y de un indio que habían tomado en la isla de San Salvador y que servía de intérprete, pues ya tenía cierto conocimiento del idioma castellano.

De acuerdo a lo relatado por Peguero, en su manuscrito, De Escobedo y sus acompañantes salieron por tierra a visitar al cacique del Marién y después de tres días y medio regresaron en canoa, pues el trayecto se hacía más corto retornando por agua. A su llegada, De Escobedo le presentó a Colón una Relación con numerosos detalles del recorrido y de la villa de Guacanagarí, siendo esta la primera descripción detallada de una aldea indígena y de la forma de vida de sus pobladores.²⁴

En dicha Relación, De Escobedo relató que visitaron por un par de horas un pueblo llamado Cacuma, de unas trescientas casas, donde los recibieron con gran generosidad. Luego siguieron su camino entre muchas labranzas, viendo numerosos pueblos pequeños y grandes, hasta llegar a uno de unas ocho casas “grandes en el buque” o sea con gran capacidad. Allí

23. Luis Joseph Peguero. *Historia de la conquista de la isla española...*, 1762, p. 32.

24. La Relación de Escobedo se encuentra entre las páginas 32 y 41 del manuscrito y 37 y 43 de la edición de Pedro Julio Santiago de 1975. Comienza diciendo: “Partimos Señor, para la Provincia y corte del Marien como mandaste;...” y termina diciendo: “Estas nuestras guías, señor, son hijos del Rey de Goacanajari, que no quiso este Rey fiar su seguridad de saber de nos y nuestra intención; que de su misma sangre”.

los alojaron una noche, proporcionándoles una cena a base de pescados, cazabe y maíz; un “cuarto para dormir” y dos hamacas, cuya descripción apareció en la Relación, pues las hamacas eran desconocidas por los españoles.

Continuó diciendo que al otro día prosiguieron su camino hacia la villa de Guacanagarí, la cual observaron desde un cerro, estimando que tenía unas ocho mil casas de madera y paja, suma, que a mi parecer, luce exagerada.

Sobre la villa, De Escobedo dijo que estaba rodeada de muchas labranzas que formaban unos laberintos que dificultaban el acceso a la misma. Agregó que la ciudad estaba dividida en cuatro desorganizados barrios conformados por cuatro calles que partían de la plaza central, la cual era un gran cuadro en el que se encontraba el palacio del rey, al que ellos llamaban bugío.

Según las descripciones de De Escobedo, este gran bohío era de planta rectangular y medía 32 por 10 varas castellanas, o sea 27 por 8.5 metros aproximadamente. Sus paredes eran a base de horcones y su techo de paja a dos aguas. El bohío estaba dividido en cuatro partes iguales orientado norte-sur. Una marquesina o pórtico ocupaba la parte sur, por donde se entraba a la sala adonde recibía el rey y este se reunía con sus caciques. Esta sala tenía un piso de curiosos ladrillos blancos y estaba tapizada con esteras y lienzos de algodón. En su alrededor se colocaban los dúhos.

El tercer espacio lo constituía la cámara real, con iguales adornos que el anterior y con hamacas grandes y buenas camas, donde dormían los caciques. El cuarto espacio estaba dividido en despensa y dormitorio de la familia.

La cocina estaba separada del bohío y ocupaba la parte norte de la plaza. En esta descripción, De Escobedo no dio las dimensiones, pero narro que ocupaba casi toda la cuadra y

que en ella se encontraban más de cuarenta indias cocinando la comida de los caciques. El sur de la plaza lo ocupaba una construcción de 40 varas castellanas, unos 34 metros aproximadamente, cuya mitad servía de cuerpo de guardia y la otra de cárcel.

En el centro de la plaza, a unos 50 pasos del bohío del cacique, se encontraba el templo, que era de planta cuadrada de 20 varas, que corresponde a aproximadamente a 17 metros por lado, con techo de paja a cuatro aguas que alcanzaba una altura de 2.5 estados del cimientto al techo, que eran son algo más de 4 metros. Tenía una puerta grande en cada uno de los lados con una función diferente cada una. El interior estaba adornado con tapices de finos lienzos de algodón y una variedad de ídolos. Gracias a estos datos se ha podido realizar lo que podría ser la primera interpretación gráfica fiable de la plaza central del pueblo del cacique Guacanagarí.

En 1977 el Dr. William Hodges reportó el posible asentamiento de Guacanagarí, tras hacer unos sondeos preliminares realizados en el lugar de En Bas Saline, Linmbé, Haití. Luego, en 1983, Kathleen Deagan, de la Universidad de la Florida, realizó una exploración en el mismo lugar encontrando muchos restos arqueológicos indígenas que evidenciaban un gran asentamiento prehistórico, que por la ubicación y el fechado de los artefactos encontrados podría ser la villa de Guacanagarí.²⁵

En marzo de 1991, se realizó en el lugar una visita de prospección arqueológica con el Dr. Hodges, cuando pudo

25. El Dr. William H. Hodges presentó al Instituto para la Salvaguarda del Patrimonio Nacional de Haití, ISPAN, un Informe sobre la exploración realizada del 11 de junio al 30 de julio de 1983, en su calidad de consultor del proyecto *The Search for la Navidad. Explorations at En Bas Saline, Limbé, Haiti*, 1984, p. 9.

verificarse la posibilidad de que se trataba del sitio de la villa del cacique de Marién. Esa visita se realizó como parte del proyecto “En búsqueda de la Navidad”, dirigido por la Arq. Ginette Cherubin, con los auspicios del Instituto para la Salvaguarda del Patrimonio Nacional de Haití y la Organización de los Estados Americanos, con la colaboración de la Fundación García Arévalo.²⁶

La información que aparece en la Relación de De Escobedo podría ser de gran utilidad en la continuación de los trabajos arqueológicos que se realicen en el sitio de la villa de Guacanagarí. Como parte de esta Relación, también aparecieron en la obra de Peguero copias de los dibujos del bohío de planta rectangular y del caney de planta circular, que debieron ser dibujados originalmente por Pedro de Salcedo y que luego fueron copiados por Gonzalo Fernández de Oviedo para ponerlos en la primera edición de su libro *Historia general y natural de las Indias*, de 1535.

Puedo destacar, que en las sucesivas ediciones de la obra de Fernández de Oviedo se modificaron estos dibujos llegando, con el tiempo, a presentar una interpretación falsa del bohío, mostrándolo con techo a cuatro aguas y dos ventanas en la pared lateral, tal como apareció en la edición de 1851 a cargo de José Amador de los Ríos, bajo la firma de F. Craus y en la edición de 1959, a cargo de Juan Pérez de Tudela.

26. En esa visita exploratoria realizada del 24 al 27 de marzo de 1991, participaron: José María Cruxent, Manuel García Arévalo, Manuel Mañón Arredondo, Esteban Prieto Vicioso, William Hodges, Ginette Cherubin, Daniel Elie y Philippe Chatelain, según consta en el Informe presentado por la Arq. Ginette Cherubin en 1991, titulado “*Parcarcheologique de Navidad. Troissites, troismoments de l’histoire de la colonisation de l’Amerique*”. Haïti, Institut de Sauvegarde du Patrimoine National, 1991, pp. 38-39.

Cabe mencionar los comentarios de Turner a la segunda edición de *Cronica de las Indias: la historia general de las Indias agora nueuamente impressa corregida y emendada y con la conquista de Perú*, de 1547, en los que señaló que:

“salvo unas insignificantes variantes de ortografía y algunas mejoras en los grabados, es una fiel reproducción de la del 1535”.²⁷

Este comentario podría corroborar con la hipótesis de que los primitivos dibujos realizados por Salcedo fueron cambiados con el tiempo.

Luego de la visita de De Escobedo a la villa de Guacanagarí, el 24 de diciembre de 1492, Colón queriendo complacer al cacique de Marién, navegó hacia un lugar más cercano a la villa para visitarlo. Ese día, al regresar de la villa de Guacanagarí, partió para continuar su viaje. Esa misma noche encalló la nao *Santa María* y a consecuencia de esa tragedia, se construyó un fuerte para proteger a los 39 españoles que tuvieron que quedarse en la isla.

Antes de partir de regreso a España, Colón dejó a cargo del desafortunado asentamiento de La Navidad, a Diego de Arana. Pero como la gente no estaba contenta con ese nombramiento, designó también al escribano de la Armada Rodrigo de Escobedo, quien era hombre de la más absoluta confianza del Almirante; y a Pedro Gutiérrez, repostero de estrados del rey y criado del despensero mayor.

El historiador e investigador puertorriqueño István Szaszdi León-Borja, luego de analizar un viejo memorial dirigido a la reina Isabel de Castilla encontrado en el Archivo General de Simancas, dijo que el capitán y alguacil Diego de Arana

27. Daymond Turner. “Los libros del Alcaide...”, X, p. 79.

«se vio marginado pronto del regimiento efectivo por Escobedo y Gutiérrez. Estos asumieron el gobierno y la justicia en la Navidad, destacándose Rodrigo de Escobedo como el personaje decisorio de los dos».²⁸

Aun cuando algunos historiadores han tratado de acusar a Rodrigo de Escobedo y a Pedro Gutiérrez de cometer el primer crimen en el Nuevo Mundo, al matar al genovés Jácome el Rico, Szaszdi León-Borja ha sostenido que ese hecho se trató de una auténtica ejecución legal en la que ambos actuaron motivados por las propias instrucciones que dejó Colón, de acuerdo a la información recabada de los indios del lugar.

Así también lo afirmó Colón en la carta que escribió a los reyes durante su segundo viaje, en enero de 1494, en la que relató lo sucedido, según lo dicho por Guacanagarí y los lugareños. Estos le dijeron que desde que él partió del Fuerte de La Navidad comenzaron los problemas, pues los hombres no obedecían las instrucciones dejadas por él y todos comenzaron a buscar oro para beneficio propio, salvo De Escobedo y Gutiérrez, quienes también tuvieron enfrentamientos con Diego de Arana. De Escobedo ya le había comunicado a Colón antes de que este partiera, que De Arana le había manifestado sus intenciones de no entregar todo el oro recabado.

Cumpliendo con las instrucciones dejadas por el Almirante, De Escobedo y Gutiérrez salieron en búsqueda de las minas de oro del Cibao, en tierras del cacique Guarionex, pero luego también fueron a las tierras de Caonabo a conocer las minas

28. István Szaszdi León-Borja. “Gobierno e inicio de la recaudación áurea en el Nuevo Mundo. *Anuario de Estudios Americanos*, t. LIV-2, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1997, p. 618.

de esa zona, no haciendo caso a los consejos de Guacanagarí de que no fueran solos a esas tierras. Esta fue la última noticia que se tuvo de De Escobedo y Gutiérrez, pues de allí nunca regresaron, ni se supo más de ellos.

Siendo Rodrigo de Escobedo el escribano real y notario de la expedición colombina, le correspondía realizar una Relación de lo ocurrido durante ese primer viaje para luego entregársela a los reyes de Castilla y Aragón. Era lógico que De Escobedo, al ser uno de los 39 viajeros que se quedaron en la isla, le entregara a Colón esa Relación para que la llevara a España dando las nuevas noticias.

Como puede observarse, en la Relación que presentó De Escobedo a Colón al regresar de la visita a Guacanagarí, y que Peguero citó en su obra, apareció una detallada descripción de la villa del cacique de Marién, de su plaza central, así como de la casa del cacique, la casa de guardia, prisión y el templo, en la que proporcionó medidas de dichas edificaciones con detalles de sus interiores, como eran los materiales de terminación y los usos de cada uno de los ambientes señalados.

Los detalles contenidos en la Relación de Escobedo no se encuentran en ninguno de los libros de Gonzalo Fernández de Oviedo, fray Bartolomé de las Casas, Antonio de Herrera, Antonio de Solís, ni en ningún otro documento de la época que se conozca hasta el momento.

Un hecho extraño e incomprensible es la razón por la cual Colón no mencionó esta Relación en su *Diario*, ni en sus cartas a los reyes y amigos, como tampoco nada que le haya informado Rodrigo de Escobedo sobre su visita al pueblo de Guacanagarí, siendo el Escribano Real y Notario de la expedición.

Al respecto, Consuelo Varela en su libro *Cristóbal Colón y la construcción de un mundo nuevo*, dijo que Colón se presentó como el único artífice del descubrimiento, pues no mencionó ningún nombre de sus acompañantes, manteniendo para sí todo el protagonismo de dicha hazaña.²⁹

A mi juicio, la Relación de Rodrigo de Escobedo o una copia de la misma tuvo que haber llegado a las manos de Fernández de Oviedo, ya que utilizó los dibujos de Pedro de Salcedo que forman parte del mismo y los incorporó a su *Historia General y Natural de las Indias*, pero sin mencionar la fuente donde los obtuvo.

En el manuscrito de Peguero aparecen los esquemas del bohío y del caney dibujados de una forma más primitiva que los que aparecen en la primera edición de Fernández de Oviedo, de 1535, pero no porque fueran malas copias, sino porque fueron copias de los originales dibujados por el criado de Colón, en 1492. En las ediciones posteriores de Fernández Oviedo, se puede ver claramente como estos dibujos han venido siendo mejorados, hasta llegar a los ya mencionados que aparecen en las ediciones de 1851 y 1959.

Pero, ¿cómo Luis Joseph Peguero conoció y tuvo acceso a esa Relación de Rodrigo de Escobedo? Es probable que estuviera dentro de los documentos de la biblioteca de Fernández de Oviedo y que fuera allí que la consultó, incorporando datos en su obra que no utilizó Oviedo en las suyas.

A mi entender, el hecho de que la Relación de De Escobedo no haya sido tratada ni comentada por los historiadores e investigadores modernos, se debe a que solo apareció en el

29. Consuelo Varela. *Cristóbal Colón y la construcción de un mundo nuevo. Estudios, 1983-2008*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, vol. CVII, 2010, p. 288.

manuscrito de Peguero, que es un documento poco conocido y estudiado, pues no fue sino hasta 1975 que se imprimió por primera vez y, a pesar de haber sido editado en Valencia, España, los pocos ejemplares que se hicieron se distribuyeron solamente en la República Dominicana.

Actualmente, el original del manuscrito original de Peguero se encuentra en la Biblioteca Nacional de España, donde fue adquirido en diciembre de 1876. Lamentablemente, no se ha podido obtener el dato de a quién se le compró, ni si habían otros documentos incluidos en dicha compra. Todavía, estoy a la espera de poder recabar más información acerca de cómo llegó el manuscrito a España y a la Biblioteca Nacional.

Es innegable que este poco estudiado historiador dominicano, además de haber hecho grandes aportes a la historia del Santo Domingo Español del siglo XVIII por ser testigo de ese tiempo, aportó nuevos datos de nuestros aborígenes y del periodo inicial de la colonización de la isla Española.

Otro aporte del manuscrito de Peguero lo trató Mercedes Román Fernández en su *Estudio de los clíticos en un texto dominicano del siglo XVIII*, en el que consideró que tomando en cuenta que la obra fue escrita en un lenguaje popular y concebida para educar y entretener a personas del pueblo,

“Indudablemente el texto se constituye así en un documento de inestimable valor lingüístico y permite realizar interesantes estudios sincrónicos”.³⁰

30. Mercedes Román Fernández. “Estudio de los clíticos en un texto dominicano del siglo XVII”. *Panorama de la Investigació lingüística a L'Estat espanyol: Actes del I congrés de lingüística general*. València, España, Universitat de València, 1997, p. 499.

Por otro lado, Max Henríquez Ureña en su libro *Panorama histórico de la literatura dominicana*, criticó desde el punto de vista literario la obra de Peguero, pero reconoció que sus versos son interesantes como manifestación de la época.³¹

En conclusión, a juicio personal, la Relación del escribano real y notario Rodrigo de Escobedo que apareció en la *Historia de la conquista de la isla española de Santo Domingo*, de Luis Joseph Peguero, es copia fiel o trasuntada del documento entregado por De Escobedo a Cristóbal Colón, luego de visitar la villa del cacique Guacanagarí de Marién, los días antes de la Navidad de 1492, por lo que se constituyó en la información más detallada y antigua conocida sobre un poblado indígena y su arquitectura, además de otros datos sobre la vida de sus pobladores.

Bibliografía

Cherubin, Ginette, *Parcarcheologique de Navidad. Troissites, troismoments de l'histoire de la colonisation de l'Amerique*. Haïti, Institut de Sauvegarde du Patrimoine National, 1991.

De Las Casas, Bartolomé de. *Historia de las Indias*, 3 vols. Santo Domingo, Editora Corripio, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1987.

Fernández de Oviedo, Gonzalo. *Oviedo de la natural historia de las Indias*. Toledo, Remón de Petras, 1526.

Fernández de Oviedo, Gonzalo. *Historia General y Natural de las Indias*. Sevilla, 1535.

31. Luis Joseph Peguero. *Historia de la conquista de la isla española...*, 1975, p. XXXV.

Relación de Rodrigo de Escobedo sobre su visita a la villa de Guacanagarí...

Fernández de Oviedo Gonzalo. *Historia General de las Indias agora nueuamente impressa corregida y emendada y con la conquista del Peru*. Edición de Juan de Juntas, Salamanca, 1547.

Fernández de Oviedo, Gonzalo. *Historia General y Natural de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano*. Edición de José Amador de los Ríos. Madrid, Imprenta de la Real Academia de la Historia, 1852.

Fernández de Oviedo, Gonzalo. *Historia General y Natural de las Indias*, tomo v. Edición de Juan Pérez de Tudela. Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1959.

Flores Sasso, Virginia. “La presencia de libros de Arquitectura en las bibliotecas coloniales del siglo XVI”. *Anuario 4, 2008-2009*, Santo Domingo, Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español, 2010.

Henríquez Ureña, Max. *Panorama histórico de la literatura dominicana*. Santo Domingo, Editora Librería Dominicana, 1965.

Herrera, Antonio de. *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas i tierra firme del mar océano*. Madrid, Imprenta Real, 1601.

Hodges, William H. *The Search for la Navidad. Explorations at En Bas Saline*. Limbé, Haïti, 1984.

Peguero, Luis Joseph, *Historia de la conquista de la isla española de Santo Domingo, trasumptada el año de 1762*, vol. I. (Manuscrito en la Biblioteca Nacional de España, Madrid). Valle de Baní, Colonia de Santo Domingo (República Dominicana), 1762; Tomo II Valle de Baní, Colonia de Santo Domingo (República Dominicana), 1763.

Peguero, Luis Joseph. *Historia de la conquista de la isla española de Santo Domingo, trasumptada el año de 1762*, 2 tomos. Edición de Pedro Julio Santiago. Santo Domingo, Museo de las Casas Reales, 1975.

Román Fernández, Mercedes. “Estudio de los clíticos en un texto dominicano del siglo XVIII”. *Panorama de la Investigació lingüística a L'Estat espanyol: Actes del I Congrés de Lingüística General*. València España, Universitat de València, 1997.

Solís, Antonio de. *Historia de la conquista, población y progresos de la América Septentrional, conocida por el nombre de Nueva España*, 2 vols. Madrid, 1684,

Szaszdi León-Borja, István. “Los continos de don Cristóbal Colón”. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie 3, Historia Medieval*, no. 13. España, Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED, Facultad de Geografía e Historia, 2000.

Szaszdi León Borja, István. “Gobierno e inicio de la recaudación áurea en el Nuevo Mundo”. *Anuario de Estudios Americanos*, LIV-2. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1997.

Turner, Daymond. “Los libros del Alcaide: La Biblioteca de Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdéz”. *Eme Eme Estudios Dominicanos*, vol. VI, no. 32. Santiago de los Caballeros, Universidad Católica Madre y Maestra, septiembre-octubre de 1977.

Ugarte, María. *Estampas coloniales*, vol. II. Santo Domingo, Comisión Permanente de la Feria Nacional del Libro, 1998.

Varela, Consuelo. *Cristóbal Colón y la construcción de un mundo nuevo. Estudios, 1983-2008*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, vol. CVII, 2010.

Las Devastaciones de Osorio y el surgimiento del criollo en Santo Domingo¹

Genaro Rodríguez Morel²

Antecedentes

Durante todo el siglo XVI, la sociedad dominicana fue evolucionando hasta alcanzar unos niveles de desarrollo que influyeron de manera determinante en la composición social de la isla. La complejidad de aquel modelo socioeconómico produjo contradicciones estructurales que transformaron tanto el entramado económico como la superestructura. Entre las principales contradicciones que se dieron durante la primera mitad de aquella centuria se destacan, por un lado, las luchas internas entre los representantes del poder local y, por otro, los conflictos entre los gobernadores enviados que representaban a la administración central de Castilla. La conjugación de todos estos elementos desembocó en uno de los acontecimientos más trágicos de la historia colonial de la Española: la despoblación y devastación de la Banda Norte de la isla realizada por el entonces gobernador, Antonio Osorio.

1. Discurso de ingreso como Miembro Correspondiente Nacional de la Academia Dominicana de la Historia, pronunciado en el salón de actos de la institución en la noche del miércoles 23 de febrero de 2016.
2. Autor de varias obras históricas del período colonial dominicano, especialmente del siglo XVI, y Dr. en Historia por la Universidad de Sevilla, España.

Sin embargo, la materialización de las Devastaciones de 1605 no hubiese sido posible sin un escenario histórico propicio. Los conflictos internos surgidos entre la élite colonial y los sectores externos crearon las condiciones idóneas para la ejecución de aquel trágico acontecimiento.

La sociedad colonial que se denominaría dominicana, estaba estructurada de la siguiente manera. En primer lugar, en la cúspide de la pirámide social, se destacaba el papel desempeñado por la oligarquía castellana que hasta ese momento se había radicado en la isla. De igual manera y en la misma escala estaba la burocracia oficialista recién llegada de Castilla. El sector primario lo componían los dueños de los principales medios de producción de la colonia, muchos de los cuales formaban parte de Cabildo de Santo Domingo. El sector oficial, por su parte, estaba compuesto por los Oidores de la Real Audiencia a cuya cabeza se encontraba el Presidente.

Los conflictos originados en el conjunto de la sociedad hacia la primera mitad del siglo XVI vinieron dados, entre otras razones, por la incapacidad que tuvo la élite gobernante para integrar entre las distintas corrientes de intereses la política emanada desde Castilla. Eso se debió a la falta de conocimiento que sobre ese medio tenían los recién llegados gobernantes.

De igual manera tuvieron que ver las contradicciones que se daban entre los sectores que controlaban el tráfico comercial entre Sevilla y Santo Domingo. Estos últimos radicalizaron sus posturas de tal manera que estuvieron a punto de provocar la ruptura comercial entre la colonia y la metrópoli, hecho que

puso en peligro no solo la estabilidad de la economías más influyente de la isla, sino al sistema en su conjunto.³

En segundo lugar y no menos importante, estaba otro sector igualmente dinámico representado por los comerciantes locales y tratantes extranjeros, muchos de los cuales estaban asociados a la élite gobernante de la colonia. Estos garantizaban el abastecimiento de la ciudad y el control de las mercaderías que llevaban al puerto de Santo Domingo, lo que hacían para evitar la alteración de los precios de los productos del consumo de la población local.

Otro de los sectores que componía aquella sociedad estaba representado por un nutrido núcleo de trabajadores compuesto por albañiles, carpinteros, zapateros, sastres, tenderos, carreteros, mesoneros, entre otros. Los mismos se nutrían del movimiento económico que generaba el flujo comercial que tenía dicha ciudad. Este conglomerado social movía importantes recursos dado el dinamismo de la actividad comercial en el puerto de Santo Domingo. Era tanto el trasiego de mercaderías que entraban y salían por aquel puerto, que solo por el contrato de la renta de carga y descarga de las mercaderías que se comercializaban el arrendatario tenía que pagar cada año al Auntamiento de la ciudad hasta 1500 pesos de oro.⁴

Finalmente, existía otro grupo social no menos importante. Me refiero a la población esclava. Esta se dedicaba al trabajo en los pequeños huertos en las afueras de la ciudad y en las

3. Genaro Rodríguez Morel. "Controles Comerciales y Alternativas de Mercado en la Española. Siglo XVI", En Antonio Acosta Rodríguez y otros. *La Casa de la Contratación y la Navegación Entre España y las Indias*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2003, pp. 721-741.
4. Al respecto ver las condiciones impuestas en Santo Domingo para la adquisición de las rentas de carga y descarga de dicha ciudad. 1533. Archivo General de Indias (en lo adelante AGI). Justicia 13, Ramo I.

casas de las familias más poderosas. En términos generales, esta era la composición social de la ciudad de Santo Domingo, centro de decisiones y operaciones comerciales de la colonia, en cuyo entorno giraba el entramado económico y político.

Ahora bien, si esa era la realidad de la ciudad más populosa de la colonia, otra cosa muy distinta era la que vivían las demás villas y lugares del interior. Particularmente aquellas que estaban distribuidas por toda la geografía insular, las cuales para la segunda mitad del siglo XVI no pasaban de diez poblaciones, muchas de las cuales no eran más que villorrios con escasa población blanca y una economía limitada a la pequeña agricultura, ganadería y al comercio clandestino.

El grueso del trabajo agrícola, sobre todo, aquel que se desarrollaba en las grandes plantaciones azucareras, era realizado en su gran mayoría por esclavos traídos a través de la trata negrera. A mediados de la segunda mitad del siglo XVI, este sector social estaba representado, en su gran mayoría, por negros criollos nacidos en la colonia.⁵ En síntesis, esta era la realidad de la Española al momento de las despoblaciones llevadas a cabo por el gobernador Osorio durante los años 1605 y 1606.

El contrabando y las políticas de repoblación

Desde las primeras décadas del siglo XVI la Corona diseñó una política de repoblación por toda la geografía de la isla. Esta práctica respondía a la necesidad de repoblar los

5. Sobre la plantación azucarera de la Española ver en Genaro Rodríguez Morel, “The Early Sugar Industry in Hispaniola”. Stuart B. Schwartz, (Editor). *Tropical Babels. Sugar and the Making of the Atlantic World, 1450-1680*. Chapel Hill, North Carolina, North Carolina Press, 2004, p. 103.

lugares abandonados por los castellanos como consecuencia del proceso de expansión del colonialismo en las nuevas tierras descubiertas. Como es bien sabido, desde los primeros años, Santo Domingo se convirtió en el principal núcleo poblacional y, por tanto, la base desde donde salían todas las expediciones que reclamaba el proceso de conquista.

Ahora bien, a diferencia de las repoblaciones y nuevas fundaciones de pueblos que se hicieron durante la primera mitad del siglo XVI, hacia la segunda parte de esa centuria las circunstancias eran otras. En esta ocasión se quería evitar la concentración de población en las zonas costeras, fundamentalmente aquellas más alejadas de la ciudad de Santo Domingo. La razón principal se debía a que los vecinos de estos lugares se nutrían del contrabando con comerciantes y tratantes de otras naciones.

Ante el descontrol de la administración local unido a la incapacidad para hacer frente a aquella situación, algunos miembros de la Real Audiencia hicieron múltiples propuestas para impedir el afianzamiento de los métodos fraudulentos. Sin embargo, todos los miembros de esta institución apostaron por medidas radicales contra los rescates, ya que muchos de ellos se beneficiaban directamente del contrabando pues era una fuente de ingresos muy extendida por toda la isla.

La imposibilidad que tenían las autoridades oficiales de Santo Domingo para impedir el trato y contrato con extranjeros motivó que la Corona interviniera en el asunto. En 1573 y ante las peticiones hechas por algunos funcionarios, la Audiencia propuso que se despoblaran los pueblos ubicados en toda la zona norte. En este sentido y mediante una Real Cédula enviada al Presidente y Oidores de ese organismo se dijo que:

“en vista de que no se puede evitar [el comercio ilegal] ha parecido lo más conveniente [...] que todos los pueblos que al presente hay poblados en esa isla en la costa de la parte norte y cerca de ella se retraigan y metan en la Tierra Adentro en sitios y partes sanas y cómodas y que tengan las cualidades que conviene para su sustentación y perpetuidad de agua, montes y tierras para labrar pastos y otras cosas”.⁶

Una de las razones para que esa idea no se materializara se debió, en primer lugar, a que había muchos intereses en juego, sobre todo, por parte de las autoridades locales. En segundo lugar, a que la debilidad militar de la isla no garantizaba un buen resultado. Finalmente, para esa fecha no existían las condiciones económicas y, lo más importante, no había voluntad política por parte del grueso de las autoridades locales.

La idea de despoblar la parte norte era lo único que preocupaba a algunos funcionarios. Ante aquel fracaso y tres años más tarde el doctor Diego de Villanueva Zapata, fiscal de Santo Domingo, propuso de nuevo la despoblación de aquellos lugares. En esta ocasión planteaba dos opciones como remedio para erradicar el comercio ilegal. Según el funcionario, lo primero que había que hacer con las poblaciones costeras era

“quitar los lugares de los puertos retrayéndolos a la Tierra Adentro, pues no tienen defensa, o mandar a proveer galeras que guarden estas costas y no

6. Real Cédula enviada al presidente y oidores de la Audiencia de Santo Domingo. Madrid, 19 de enero de 1573. AGI. Santo Domingo 868, Libro III, Fols. 3v-4.

consientan llegar navíos de enemigos, los cuales llevan gran parte de los frutos de la tierra”.⁷

Al parecer, esta idea no tuvo acogida por parte de las autoridades de Castilla. En 1582 se buscó una solución más sensata y coherente con la realidad que vivía la isla. Para ello se prohibió el sacrificio del ganado vacuno por un período de cinco años. Con esta medida se buscaba eliminar el principal medio de intercambio comercial con extranjeros, los cueros de las reses. De todas maneras a dicha prohibición no pudo dársele seguimiento cayendo la misma en la inoperancia absoluta.⁸

Otra medida tomada por los miembros de la Audiencia tendente a eliminar o al menos controlar el contrabando, fue poner depósitos de sal controlados por ese organismo para que los señores de ganado solo pudieran curar los cueros con la sal que recibieran.⁹

Algunos funcionarios, en cambio, veían los beneficios que suponía la existencia de un comercio ilegal como el que se daba en la zona norte. Según algunos, este hecho era lo que había impedido la despoblación total de la isla. Incluso llegaron a reconocer que la presencia de los franceses era una necesidad. En este sentido y mediante una carta enviada a su majestad por don Francisco Franco de Torrequemada, Alférez Mayor

7. Carta enviada a Su Majestad por el doctor Diego de Villanueva Zapata, fiscal de Santo Domingo. Santo Domingo, 1 de agosto de 1576” AGI. Santo Domingo 50, Ramo III, Doc. 67.
8. Real Cédula que prohibía el sacrificio del ganado vacuno. Lisboa, 27 de mayo de 1582. AGI. Santo Domingo 868, Libro III, Fol.110.
9. Memorial de la Audiencia de Santo Domingo. Santo Domingo, 12 de mayo de 1578. AGI. Santo Domingo 51, Ramo 1, Doc. 16., El mismo estaba firmado por el licenciado Esteban Quero, el doctor González de Cuenca, el licenciado De las Cabezas de Meneses y el doctor Arteaga.

de Santo Domingo, refiriéndose a la necesidad de expulsar a los franceses de aquellas partes decía que el problema no era sacarlos, sino todo lo contrario, mantenerlos, pues

“por hallarse la monarquía falta de gente y medios, no se podía poblar todo lo que el francés poseía”.¹⁰

El auge del contrabando estaba afectando de manera muy significativa a los vecinos de Santo Domingo por el hecho de que el abastecimiento de productos de primera necesidad había disminuido considerablemente. La falta de navíos y de un comercio regular entre los peninsulares y los mercaderes de aquella ciudad había provocado que ya comenzaran a escasear artículos tan necesarios como el vino, pan, la carne, cazabe, maíz, harina, etc.

Otro problema que provocaba el contrabando y los rescates era la despoblación de la ciudad de Santo Domingo. En 1568 Santo Domingo tenía una población de unos 500 vecinos. Treinta años más tarde la misma descendió un 20% hasta quedar en tan solo 400 vecinos.¹¹ Durante ese mismo período, las ciudades del interior habían crecido a un ritmo inversamente proporcional al mismo ritmo que se despoblaba la Primada de América. En la banda norte, Montecristi llegó a tener 30 vecinos, La Yaguana 80, La Vega 60 y Santiago 70. Estas fueron las ciudades que más crecieron durante este período. Puerto Plata, en cambio, se mantuvo con la misma población,

10. Carta de don Francisco Franco de Torrequemada a vuestra majestad. Santo Domingo, (sin fecha). AGI. Santo Domingo 91, Ramo III.

11. Genaro Rodríguez Morel. “La Población de la Española Durante los Siglos XVI-XVII”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, Año LXIX, Vol. XXXII, No. 117, pp. 79-143. Santo Domingo, enero-abril de 2007.

14 vecinos. En el sur, la villa de Azua con 15 vecinos fue la que más creció duplicando la población que tenía en 1568.¹²

El esplendor de la actividad comercial en el norte contrastaba mucho con lo que estaba sucediendo en la ciudad de Santo Domingo. Este hecho agudizaba aún más las contradicciones que se estaban dando entre los miembros del Cabildo y de la Audiencia. En parte, porque los funcionarios que llegaban a la isla, fundamentalmente los presidentes de la Audiencia, desconocedores de la realidad insular, entraban en conflicto con quienes tenían fuertes intereses económicos en la colonia, o sea, los mismos Oidores y los miembros del Cabildo de Santo Domingo. en muchos casos incluso llegaron a tener el apoyo de algunos de los más prominentes miembros del Cabildo Eclesiástico.

El fortalecimiento económico de los pueblos de la Banda Norte estuvo íntimamente relacionado con la quiebra de la plantación azucarera. Este hecho, junto al auge de la economía ganadera y de las sementaras del jengibre, trajo consigo la desintegración de la economía de plantación y el surgimiento de un campesinado compuesto por antiguos esclavos a los

12. En cuanto a la población de Santo Domingo, dudo mucho, como afirmó Américo Lugo, que la población de Santo Domingo llegara a tener tan sólo 200 vecinos. Ver Américo Lugo, *Historia de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), 1952, Librería Dominicana, p. 99. Es muy probable que este dato haya sido tomado por Lugo de una carta enviada a Su Majestad por el gobernador Antonio Osorio en 1613 en la que refirió que la isla tenía gran pobreza porque sólo había seis poblaciones las cuales todas juntas no pasaban de 200 vecinos. La carta de Osorio está firmada en Santo Domingo, el 12 de noviembre de 1613. AGI. Santo Domingo 54, Ramo IV.

cuales se les había dado la libertad.¹³ Hacia la segunda mitad del siglo XVI, la sociedad dominicana estaba compuesta en su gran mayoría por criollos, negros y mulatos dedicados a los más variados negocios, fundamentalmente a la agricultura y la ganadería. Otros, los menos, se dedicaban al comercio.

A pesar de que el contrabando fue una de las fuentes de enriquecimiento más importantes para algunos sectores de la colonia y un mecanismo idóneo para la dinamización de la actividad comercial, también fue de gran ayuda para la población más desposeída de la colonia. Además, sirvió para que los vecinos de Santo Domingo se movilizaran hacia las zonas donde era más activo el comercio clandestino era más activo.

Ante tal coyuntura, la Corona decidió perseguir cualquier tipo de empresa que tuviera que ver con dicha actividad. En un primer momento las autoridades locales buscaron soluciones alternativas mediante la reconcentración de las poblaciones costeras hacia lugares que estuvieran más al interior. Este fue el caso de las villas de Montecristi y Puerto Real, dos de las ciudades más importantes de la parte occidental de la isla, las cuales fueron despobladas en 1580 y sus vecinos trasladados y reubicados a la recién fundada villa de San Juan de Bayajá.

Uno de los principales objetivos de los gobernantes era alejar los vecinos de los pueblos costeros hacia el interior. Para ello, les fueron otorgadas mercedes de tierra y ganado a quienes

13. Es importante destacar el desarrollo de un pequeño campesinado compuesto por trabajadores blancos que habían abandonado el trabajo en las plantaciones. Estos, por lo general, eran canarios desplazados de los trabajos técnicos de los ingenios. Al respecto ver Genaro Rodríguez Morel. “Trabajadores Libres y Esclavos en la Producción del Azúcar. Santo Domingo. Siglo XVI.” José A. Piqueras. (Editor). *Trabajo Libre y Coactivo en Sociedades de Plantación*. Madrid, Siglo XXI, 2009, pp. 121-140.

voluntariamente cambiaran su residencia y se mudaran a las nuevas fundaciones. Este fue el caso de los vecinos de la villa de Bayajá, muchos de los cuales se trasladaron a esa villa de forma voluntaria y sin ningún tipo de presión.

Para la fundación de la nueva población se utilizaron los servicios de Domingo de Huerta quien se comprometió a llevar de Castilla cincuenta labradores castellanos entre casados y solteros. Esta vez tenían que permanecer en la isla un período inicial de ocho años en vez de los cinco que era la norma.¹⁴

Es importante destacar que muchos de los pobladores que fueron a vivir a Bayajá eran de origen portugués de lo que se puede inferir que la presencia de los lusos en la zona era muy numerosa. Su especialidad en la crianza del ganado como en el manejo de la agricultura los hizo casi imprescindibles, por no hablar de la pericia y el conocimiento que tenían en el contrabando. El número de vecinos que se trasladó a Bayajá fue de treinta y cuatro. En un principio, se construyeron catorce casas y posteriormente otras veinte. No obstante, la presencia de los nuevos pobladores en aquella villa apenas duró dos años, poco tiempo después retornaron a sus lugares de procedencia. Los vecinos de Montecristi se fueron casi todos y de los de Puerto Real solo se quedaron diez.¹⁵

Es evidente que quienes se movilizaron a Bayajá lo hicieron con la idea de beneficiarse de las ayudas que para aquellos fines estaba otorgando la Audiencia de Santo Domingo, entiéndase

14. Real Cédula enviada a los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla. Madrid, 21 de octubre de 1578. AGI. Indiferente General 1969, Libro 22, fols. 208 r/v.

15. Carta del licenciado Esteban Quero a Su Majestad. Santo Domingo el 26 de abril de 1579. AGI. Santo Domingo 51, Ramo I, Doc. 40.

tierras, ganado vacuno, etc.. A cambio tenían que trabajar en las labranzas, así como en la crianza y cuidado del ganado. Lo peor de todo era que en aquel lugar no se daba ningún tipo de agricultura, pues había sido fundada en un terreno yermo y estéril lleno de plagas que destrozaban las labranzas.¹⁶ Tampoco se podía comercializar con extranjeros por estar alejada de los lugares más activos en términos comerciales. Estas razones hicieron que el traslado de los vecinos de Montecristi y Puerto Real a Bayajá resultara un rotundo fracaso.

Una de las causas por la que algunos de los miembros de la Real Audiencia no se opusieron a que los vecinos de Bayajá retornaran a sus lugares de origen, se debió a que muchos de estos tenían fuertes intereses comerciales tanto en Montecristi como en Puerto Real. De ahí que aquel organismo no puso ninguna resistencia para que pudieran retornar a sus antiguas posesiones, más aún cuando dos de los principales responsables de aquella despoblación eran reconocidos contratadores. Me refiero a Rodrigo de Bastidas y a Francisco Luis, ambos ocupaban el cargo de Alcalde Mayor, el primero de Bayajá y el segundo de la villa de Montecristi. Este último, de origen portugués, llegó a ser uno de los hombres más ricos de aquella zona.

Es muy probable que tanto uno como el otro buscaran obtener los beneficios que ofrecía la Audiencia a quienes fueran a poblar. Rodrigo de Bastidas se trasladó a Bayajá con toda su familia. No obstante, después de obtener los privilegios otorgados, regresó de nuevo a Montecristi. Sin embargo, a la vez que este regresaba utilizaba su cargo para impedir que

16. Memorial de los miembros de la Real Audiencia de Santo Domingo en el que describen las particularidades de aquella bahía. Sin fecha” AGI. Santo Domingo 77, Ramo V, Doc. 134.

los demás vecinos retornaran a sus antiguas posesiones, cosa que no pudo impedir, pues todos buscaban las ventajas del contrabando. Bastidas fue acusado de regresar a Montecristi porque allí podía contratar y rescatar libremente con los franceses.

Entre las técnicas empleadas por los rescatadores para no ser juzgados en sus jurisdicciones era ir a rescatar a otras partes. O sea, los que rescataban en el término de La Yaguana eran de Bayajá y por tanto tenían que ser juzgados en su lugar de origen. De esta manera el tema de la jurisdicción impedía que se efectuaran juicios efectivos contra los contrabandistas y rescatadores.

Entre las razones que explicaban el auge del contrabando figuraban, en primer lugar, la crisis del comercio oficial entre Santo Domingo y Sevilla desde mediados del siglo XVI.¹⁷ En segundo lugar, la inexistencia de una política defensiva del Estado Español en el Caribe. Finalmente, los fuertes controles y el monopolio comercial que desde Sevilla ejercían los mercaderes que contrataban con Santo Domingo empujaron a los sectores criollos a buscar nuevas espacios de intercambio comercial.

El comercio ilegal se convirtió en la principal alternativa a la crisis económica que sufrió la isla a partir de 1550. En este sentido, no es de extrañar que los mercaderes radicados en la Española se vieran abocados a romper el monopolio impuesto

17. Sobre la crisis del comercio antillano en el siglo XVI ver a Genaro Rodríguez Morel. "Contradicciones y Alternativas del Comercio Azucarero Antillano Durante el Siglo XVI". *Actas del Seminario Internacional História do Açúcar: Rotas e Mercado*. Madeira, 2002, pp. 135-138.

desde los centros de poder, incluso a costa de defraudar las arcas públicas.

El apogeo del contrabando impidió que Santo Domingo siguiera en posesión del título de Puerta y Llave del Nuevo Mundo. Hacia la segunda mitad del siglo XVI, los puertos de Ocoa, Montecristi, Puerto Plata, La Yaguana, Bayajá y Puerto Real, pasaron a tener un protagonismo aún mayor que la ciudad Primada de América. Las ventajas que tenían dichos puertos radicaba en que por los mismos no se pagaban los impuestos que se recaudaban en el de Santo Domingo. Sobre todo, porque las autoridades y hombres ricos de aquellas zonas comercializaban abiertamente con extranjeros sin el control de la Audiencia.¹⁸

En un memorial enviado a Su Majestad por el fiscal de Santo Domingo Santiago de Triego, este denunció a quienes rescataban en la Banda Norte. En su escrito llegó a acusar a los mismos oficiales reales de los que dijo que:

“los tratos y contratos y rescates con franceses y otros extranjeros en estas partes van tan adelante que ningún remedio, al menos que humano sea, parece basta para estorbarlos porque si castigo, rigor y penas impuestas para ello fueran parte han sido tantas las que han padecido que sin duda de amedrentarlos no se osará, porque el atrevimiento suyo es tanto que todo lo posponen por gozar de lo barato que el francés les hace o el extranjero. Y muévanse ahora

18. En un proceso hecho en los pueblos de Montecristi, Puerto Plata y La Yaguana en 1566 por el asunto de los rescates, fueron culpados todos los vecinos de ser contratadores que eran apoyados por los poderosos de aquellas zonas. Carta enviada por Santiago de Triego a Su Majestad. Santo Domingo, 12 de mayo de 1567. AGI. Santo Domingo 71, Libro I.

más fácilmente porque viendo los castigos pasados están conjurados de rescatar todos y contratan y ninguno condena al otro”.¹⁹

En una inspección hecha a la villa de La Yaguana por el visitador Cristóbal de Eraso refirió lo siguiente:

“es tanto el trato y contrato con franceses e ingleses que tienen los vecinos de esta villa que hasta los clérigos y vicarios tratan y contratan con los dichos franceses y es negocio irremediable porque aunque algunas veces la Audiencia envía sus Jueces de Comisión contra los vecinos de estos puertos sobre las dichas contrataciones y aunque los castiga en las bolsas no se hace en las personas. La razón que dan los moradores de los dichos puertos es que como todos ellos son de muy poca población y sin ningún género de fuerzas para defenderse de los dichos franceses, muchas veces se entran ellos en sus estancias y les toman sus haciendas y esclavos y aún sus mujeres e hijos y les hacen otras molestias hasta tanto que convienen hacer lo que ellos quieren”.²⁰

Es evidente que las actividades ilegales proporcionaban grandes beneficios a la élite económica de aquella villa, razón por lo que la misma se vio obligada a participar directamente en el negocio. Y no solo los sectores de poder, sino que como se ha visto hasta las autoridades eclesiásticas. En torno a

19. Memorial escrito por el fiscal Santiago de Triego a Su Majestad. Santo Domingo 3 de diciembre de 1567. AGI. Santo Domingo 71, Libro I
20. Visita hecha por Cristóbal de Eraso a la villa de La Yaguana. La Yaguana, 20 de enero de 1577. AGI. Santo Domingo 79, Ramo IV, Doc. 99.

esto el doctor Duque de Rivera, regidor del Cabildo de Santo Domingo, decía que el arzobispo de dicha ciudad

“da ánimo y esfuerzo a los vecinos para que traten y contraten [...] porque no se han de dejar morir en aquellos despoblados y así tiene avisado a los vicarios que le comprenden cosas como quiera que sea [...] y por esta vía tiene el arzobispo en sus labranzas muchos negros [...] y así, viendo que el prelado aprueba esto, no solo con el consejo, sino con la obra”.²¹

Era tanta la desvergüenza que tenían quienes contrataban con extranjeros que hubo incluso algunos que se atrevieron a desconocer a la autoridad real. Fue el caso de Cristóbal Pérez, uno de los más activos contrabandistas de Montecristi, quien al enterarse de que uno de sus negros había sido capturado, se dirigió al lugar donde se encontraba preso, asaltó el lugar con hachas y lanzas quemando el lugar y amenazando con matar a los captores. Al ser interpelado por las autoridades de la zona diciéndole estas que actuaban en nombre del Rey, él le respondió que “no conocía al rey y que ellos eran los reyes y los jueces en aquellas tierras”.²²

Las circunstancias que rodearon al comercio colonial, y ante la negativa de los funcionarios oficiales a frenar aquel negocio, la ciudad de Santo Domingo fue perdiendo el

21. Carta del doctor Duque de Rivera a Su Majestad. Santo Domingo, 6 de julio de 1574. AGI Santo Domingo 71, Libro III, Fol. 132.

22. Alonso Osorio fue la persona que capturó al negro de Cristóbal Pérez. A la sazón, éste se desempeñaba como Juez Ejecutor de la Tierra Adentro. Al respecto puede verse el Informe realizado sobre los rescates de la Banda Norte de la colonia. Santo Domingo, 27 de octubre de 1597. AGI. Santo Domingo 70, Ramo I, Doc. 42.

protagonismo que tuvo en la primera mitad de aquella centuria. Ello coincidió con el desarrollo alcanzado por otras zonas de mayor influencia económica.²³

Esos hechos fueron los que generaron las contradicciones entre la ciudad de Santo Domingo y el resto de las poblaciones de la colonia, sobre todo, de aquellas ubicadas en las costas norte y sur. Esto llevó a las autoridades oficiales menos implicadas en aquel negocio, a ponerle fin al contrabando mediante medidas radicales. Para ello hubo que elegir a una persona que estuviera dispuesta a eliminar el comercio ilegal y erradicar la presencia de extranjeros en aquella zona. Esta responsabilidad recayó en el gobernador Antonio Osorio.

Las despoblaciones y la quiebra del modelo de producción esclavista

A raíz de la muerte de Felipe II, acaecida en septiembre de 1598, la idea de despoblar la zona norte de la isla fue un tema que volvió a plantearse entre las autoridades de la colonia. Esta vez, por desgracia, la misma se llevó a efecto, entre otras razones, por el desconocimiento que tenía el nuevo monarca y también por el cambio que supuso para la isla la llegada del nuevo gobernador Antonio Osorio. Este último sustituyó en el

23. Según los cálculos realizados para la fecha de mi estudio, la ciudad de Santo Domingo dejó de percibir por concepto de impuesto más de 15 mil ducados al año. Sólo de la parte norte de la isla salían todos los años de contrabando para Francia unos 50 mil cueros vacunos y otra cantidad similar o mayor salía para Sevilla. Ver la visita que hizo a la parte norte de la isla el visitador don Rodrigo de Ribero. Santo Domingo, 13 de enero de 1582. AGI. Santo Domingo 70, Ramo I, Doc. 17.

cargo a su hermano Diego Osorio fallecido en Santo Domingo el 26 de octubre de 1600.²⁴

Durante los años 1605 y 1606 se llevaron a cabo las reducciones de los pueblos de las Bandas Norte y Sur de la isla. Debe recordarse que en la década de los setenta se hicieron intentos de despoblar aquellos lugares, pero la sensatez de las autoridades de la colonia lo impidió. Esta vez sí pudieron llevarlo a cabo. Primero se despoblaron los pueblos de la Banda del Norte, Montecristi, Puerto Plata, La Yaguana y Bayajá. Posteriormente se completarían con los pueblos de Neiba, Azua y San Juan de la Maguana.

Es muy extraño que la Real Cédula enviada tanto al gobernador Osorio como al Arzobispo de Santo Domingo dando luz verde para que las poblaciones de la zona costera fueran trasladadas solo se incluyeran las poblaciones de Puerto Plata, La Yaguana y Bayajá sin que para nada se mencionara la plaza de Montecristi, una de las más activa y poblada de aquel litoral.²⁵ Según Peña Batlle, esto se debió a que Montecristi no tenía la importancia de las otras poblaciones.²⁶ A mi juicio ese no fue el motivo, pues, como ya se ha visto en la primera parte de este ensayo, Montecristi era una de las poblaciones

24. Sobre las Devastaciones de Osorio ver la recopilación documental hecha por Emilio Rodríguez Demorizi en *Relaciones Históricas de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Archivo General de la Nación, tomo II, 1945.

25. Ver Real Cédula enviada al gobernador Osorio y al Arzobispo de Santo Domingo. La misma está fechada el 6 de agosto del 1603. J. Marino Incháustegui. *Reales Cédulas y Correspondencias de Gobernadores de Santo Domingo: De la Regencia del Cardenal Cisneros en Adelante*. Madrid, Gráficas Unidas, 1958, Tomo III, pp. 788-790.

26. Manuel Arturo Peña Batlle. *Historia de la Cuestión Fronteriza Dominico-Haitiana*, 2da. edición. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1988, p. 14.

más activas en cuanto comercio clandestino se refiere. Más bien creo que la causa fue la influencia política y económica que tenían las autoridades oficiales de esa villa, entre las que se encontraba el alcalde Rodrigo de Bastidas, miembro de una de las familias más tradicionales e influyentes de la colonia.

Las nuevas poblaciones fueron creadas en los alrededores de la ciudad de Santo Domingo, donde fueron fundadas Bayaguana y Monteplata. En la primera se juntaron los vecinos de Bayajá y La Yaguana. En cambio, Monteplata se fundó con los pobladores de Montecristi y Puerto Plata. Las poblaciones de Azua, Neiba y San Juan de la Maguana fueron llevados próximo a lo que fuera la villa de La Buenaventura, a diez leguas de Santo Domingo. Ambas poblaciones estaban compuestas por rebeldes que llamaban grifos, los cuales durante mucho tiempo anduvieron alzados en la Sierra del Bahoruco, de ahí el peligro que había en esos lugares.²⁷

Se destaca, sin embargo, que si en la práctica las reducciones de los pueblos costeros como las del oeste de la isla y su posterior reconcentración en una zona controlada por el poder político de la colonia fueron un hecho traumático, no menos cierto es que antes de que se materializaran las devastaciones se tomaron toda una serie de medidas tendentes a evitarlas, y si no evitarlas, al menos posponer su destrucción.

Es evidente, que la idea de reducir a cenizas los pueblos costeros no era una tarea fácil de ejecutar y, mucho menos, sin que esta causara traumas irreparables entre la población de la

27. La población que al momento de las despoblaciones tenían las cuatro villas de la zona norte era de 250 vecinos. Sobre los vecinos que había en el norte de la isla, ver el Memorial enviado por el gobernador Antonio Osorio a Su Majestad. Santo Domingo, 20 de octubre de 1605. AGI. Santo Domingo 52, Ramo I.

colonia; y esto era algo que la Corona tenía muy claro. En este sentido, y viendo que el principal motivo de la reconcentración de los habitantes de la región norte insular era el exceso de extranjeros y el comercio ilegal que estos ejercían con la población de la zona, decidió tomar una serie de medidas, cada una de las cuales pretendía distanciar dicho comercio y reducirlo al oficial controlado evidentemente por la burocracia colonial.

Entre las medidas tomadas por la Monarquía para evitar el desgaste de la economía y para incentivar a los productores locales, estaba la ampliación de la merced que había para que sólo pagaran el 6% del impuesto de alcabala y almojarifazgo. Posteriormente, quedaron reducidos a tan sólo el 2½% en vez del 7½ que se pagaba.²⁸ Otra disposición tendente a paliar la crisis por la que atravesaba la isla fue, como se verá, permitir que se trajeran mercaderías desde Castilla libres de gravamen por un monto de hasta dos mil ducados.

Sin embargo, en vista de que ninguna de estas soluciones surtió los efectos esperados, la Corona decidió preparar las condiciones para llevar a cabo las devastaciones. Para ello, y dado el descontrol y la falta de autoridad que tenía el Presidente de la Audiencia, lo primero que hizo fue dotar de más autoridad a este funcionario impidiendo así que los demás miembros de ese organismo manejaran informaciones privilegiadas. En este sentido y mediante una Real Cédula se prohibió que los Oidores pudieran enviar cartas a Castilla sin el conocimiento expreso del Presidente.²⁹

28. Real Cédula fechada en Valladolid a 30 de mayo del 1602. AGI, Santo Domingo 1, Ramo I, Doc. 44.

29. Real Cédula enviada al presidente de la Real Audiencia de la Española. 11 de marzo de 1602. AGI. Santo Domingo 17.

La razón por la que fueron tomadas aquellas medidas, se debió a que gran parte de los miembros del organismo colegiado estaba en contra de que se deshabitaran aquellos lugares. A las críticas vertidas por los sectores más beligerantes dentro de la burocracia oficial, había que sumar las que hizo el sector eclesiástico y los vecinos de la isla.³⁰

No es extraño, por tanto, el rechazo colectivo que tuvo la idea de las despoblaciones entre la élite económica de Santo Domingo. Esto así, porque la destrucción de esos territorios suponía una gran pérdida económica para las familiares de la colonia. Linajes tradicionalmente importantes como los Bardecí, Torres, Agüero, Villalobos, Tapia, etc., eran algunas de las estirpes con más renombre e intereses en los lugares que se querían devastar y despoblar.

Siete meses antes de realizar los primeros reajustes, el nuevo gobernador Osorio se dirigió a la parte norte de la isla ofreciendo un perdón general para todas aquellas personas que estuvieran involucradas en el contrabando o formaran parte del mismo ya fuera de manera directa o indirecta.³¹ No obstante, al tener noticia de que una armada holandesa estaba “incitando a todos los vecinos de la banda del norte a la desobediencia civil ofreciéndoles defender con todo su poder, así por tierra como por mar, jurándole los dichos vecinos vasallaje” el gobernador salió de Santo Domingo y fue en persona a ejecutar las dichas reducciones. Al respecto el mismo Gobernador manifestó que:

30. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós. *Historia Social y Económica de la República Dominicana*, 13ava. edición corregida y aumentada. Santo Domingo, Editora Alfa & Omega, Tomo I, 2003, p. 201,

31. A pesar de que a los vecinos de la parte norte de la isla se les dio un perdón general, los mismos no se acogieron a éste y siguieron desafiando a las autoridades oficiales, sin importarles que fueran excomulgados.

“Después que se supo haber llegado al puerto de Guanaibes la armada holandesa que se refiere en este capítulo vio [...] este testigo que su señoría en persona se partió y fue a la dicha banda del norte a oponer a la dicha armada y asimismo a poner en ejecución la dicha mudanza de lugares y nunca este testigo supo ni entendió que el dicho licenciado Manso se partiese ni quisiese partirse de ello y sobre la dilación de tiempo se remita a los autos. Y esto responde”.³²

Refirió el mismo Osorio que cuando fue a visitar los lugares que iba a despoblar se encontró con la resistencia de los vecinos, la cual, posiblemente estaba motivada por las promesas de los holandeses. Al relatar su llegada a la Banda Norte dijo que

“los hallé cuando llegué a los dichos pueblos, haciendo casas, labranzas [...] y rescatando a toda furia a más de treinta navíos de enemigos que a la sazón tenían en sus puertos en los cuales habían tratado de fortificarse”.³³

Si bien existían noticias sobre las ayudas ofrecidas por una escuadra holandesa a los vecinos de la Banda Norte, las mismas no dejaban de ser un argumento más para llevar a cabo dichas reducciones. Tengo que precisar que la mayor presión que recibió

32. Respuesta de fray Pedro de Carmona de la Orden de San Francisco a la quinta pregunta del Interrogatorio hecho por Antonio Osorio sobre la presencia de una armada holandesa en la parte norte de la isla. Santo Domingo, 27 de abril de 1606. AGI. Santo Domingo 17, N° 12
33. Memorial enviado por el gobernador Antonio Osorio a Su Majestad en la que refiere los antecedentes de las primeras despoblaciones. Santo Domingo, 10 de octubre de 1608. AGI. Santo Domingo 52, Ramo I.

el gobernador Osorio fue de la misma clase gobernante y de la élite económica de la colonia y por un sector importante del clero incluyendo el mismo Arzobispo que no se decidió hacerla.

Era evidente que Osorio se encontraba ante una situación difícil dado que, si por un lado tenía que responder a las presiones que estaban ejerciendo desde Santo Domingo, por otro lado era presionado por un grupo de poder con bastante influencia en Sevilla, como era el gremio de mercaderes de aquella ciudad.³⁴

A mediados del siglo XVI los mercaderes sevillanos habían presionado de tal manera a los comerciantes insulares que estos se vieron obligados a pedir la intervención de la Corona. Los mayoristas radicados en Santo Domingo pidieron al Monarca licencia especial para poder comercializar con otras partes que no fuera Sevilla, solicitud que evidentemente fue rechazada por el Emperador.³⁵ A partir de este momento y ante la imposibilidad de desarrollar un comercio más equilibrado y justo, los mercaderes y comerciantes residentes en la colonia aceleraron la actividad comercial ilegal, sobre todo en la Banda Norte.

Otra dificultad le vino dada a Osorio cuando supo la muerte del arzobispo Agustín Dávila y Padilla.³⁶ El prelado era, junto con el Gobernador, la persona encargada de realizar la reducción de aquellos pueblos. Las ideas que en torno a las despoblaciones

34. Debe recordarse que el Gobernador puso su cargo a disposición del Monarca, en octubre de 1603, poco tiempo después de llegar al Gobierno de la Española. Ver en Juana Gil Bermejo, *La Española: Anotaciones Históricas, 1600-1650*. Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispanos-Americanos, 1983, p. 11.

35. Genaro Rodríguez Morel “Controles Comerciales y Alternativas...”, p. 732.

36. El arzobispo Agustín Dávila y Padilla falleció en Santo Domingo, el 26 de junio del año 1604. Emilio Rodríguez Demorizi, *Relaciones históricas...*, p. 115.

tenía el prelado eran similares a las que habían manifestado los miembros del Cabildo de la ciudad primada de América e incluso los Oidores de la Real Audiencia.

Pese a que todas las cartas e informes que durante esos años fueron enviadas a la península eran contrarias a las despoblaciones, la Corona optó por darles crédito a los memoriales redactados y llevados personalmente por un criollo de dudosa reputación llamado Baltasar López de Castro.³⁷ Es muy probable que fuera este el único funcionario que promoviera e influyera para que se materializaran las despoblaciones.

Las devastaciones fueron iniciadas en marzo del 1605 por el gobernador Antonio Osorio y por el más obcecado de los funcionarios de la Audiencia; me refiero al escribano Baltasar López de Castro.³⁸ Sin lugar a dudas, puedo decir que tanto uno como otro fueron los máximos artífices de aquella impopular acción.

La reducción de los pueblos de la Banda Norte no fue tan sencilla como se esperaba. La misma trajo consigo enormes contradicciones entre los funcionarios de la Corona representados en la Audiencia, por no hablar de la oposición que hicieron los moradores de aquellos lugares e incluso del clero.

El Gobernador entendía que con las devastaciones se acabarían los males que causaban los rescates a la hacienda real.

37. Baltasar López de Castro ocupaba el cargo de escribano de la Real Audiencia y posiblemente como premio a los servicios prestados lo hicieron Receptor de Penas de Cámara. Real Cédula fechada en Valladolid, el 14 de septiembre de 1605, otorgándole el nombramiento de su nuevo cargo. AGI. Santo Domingo 52.

38. Un estudio sobre Baltasar López de Castro se puede ver en Américo Lugo, "Baltasar López de Castro y las Despoblaciones del Norte de la Española," *Revista de Historia de América*, No. 24, diciembre de 1947, pp. 281-301.

Por ello no dudó en desautorizar y deslegitimar a los moradores de aquella zona, argumentando que eran vagabundos y solteros que lo que hacían era hurtar los hatos de los vecinos para venderlos a los enemigos. Según el Gobernador, estos parajes había que destruirlos ya que estaban integrados por truhanes enemigos de la Corona.³⁹

Las despoblaciones tuvieron efectos altamente negativos tanto para el desenvolvimiento de la economía como para sociedad colonial en su conjunto. Sin embargo, y como se verá en el próximo acápite, ningún acontecimiento marcó tanto al dominicano, como aquel acontecimiento. Me refiero a la manera en que se terminó de configurar la composición dominicana.

En términos económicos, las reducciones de los pueblos costeros de la isla cambiaron de forma radical todo el entramado que se había tejido en la colonia durante la primera centuria. Los cambios producidos en áreas tan importantes como la economía de plantación transformaron todo el paisaje rural. Es evidente que para finales del siglo XVI la empresa azucarera estaba en franca decadencia, lo que no justificaba la destrucción total de la misma como en efecto sucedió.

La destrucción de los términos poblacionales antes señalados provocó un éxodo masivo de colonos azucareros hacia la isla de Cuba. Los señores de ingenios más influyentes de la zona se marcharon con todos sus esclavos y propiedades muebles. En respuesta a esa acción, Osorio trató de llenar el vacío dejado por los productores azucareros comprando negros para ponerlos a trabajar en unas minas de plata que había en la isla, particularmente en Jarabacoa.

39. Ver carta enviada a Su Majestad por el gobernador Osorio. Santo Domingo, 24 de enero de 1605. AGI. Santo Domingo 52, Ramo 3.

De igual manera, Osorio pidió ayuda a la Corona para que le concediera licencia para introducir mil esclavos fiados, los cuales serían utilizados tanto en las minas como en los ingenios azucareros. En vista de que el Monarca no apoyó esta solicitud, el Gobernador decidió perseguir a quienes se habían ido a Cuba con sus haciendas y esclavos para obligarlos a volver a Santo Domingo.

Otra de las medidas tomadas por Osorio fue prohibir la sementera del jengibre, argumentando que la producción de esta raíz y su comercialización tenían parte de la culpa de los grandes daños producidos a la tierra. Para justificar la negativa a que se sembrara el rizoma, argumentó que el jengibre no se consumía en Castilla ni en otras partes de las Indias, en cambio era un producto bastante cotizado en naciones enemigas como lo eran Inglaterra, Francia y Holanda, entre otras.

Evidentemente que la producción agrícola en gran medida condicionaba el comercio local de la isla, de ahí que Osorio atribuyera a la sementera del jengibre los males que padecía el comercio colonial. Éste llegó a decir que:

“casi todos los navíos que salen de este puerto, porque las cosechas de esto se hacen siempre por junio y julio y cuando viene uno a la ciudad es pasado agosto y en abril el precio que ha de tener anda entre los labradores, que lo siembran y los mercaderes que lo han de comprar muy grandes diferencia, porque como no es mercadería de ley, no tiene precio seguro, sino muy diferente unos años de otros y en esta diversidad se dilata y pasa el tiempo, de suerte que vienen a salir los navíos por invierno, de que resulta las pérdidas referidas y no habiendo este jengibre, podrían salir los navíos con las cargas de cueros y azúcares por los meses que quisiesen de verano, por ser esta carga que

en todo el año está hecha para cuando se quiere como se hacía antes que lo hubiese³⁹.⁴⁰

La siembra del jengibre absorbía una gran masa de trabajadores esclavos. Según refirió el Presidente de la Audiencia en el documento antes señalado, la población dedicada a la producción y recolección del jengibre podía superar los cuatro mil negros los cuales, según el gobernador, podían destinarse a la recolección del oro y plata que había en la colonia.⁴¹

Como se ha referido anteriormente, el desconocimiento que tenía el Gobernador sobre los temas de la colonia lo inhabilitaba para tomar cualquier decisión coherente. Y más aún, cuando no contaba con el apoyo de los demás miembros del organismo colegiado que presidía, o sea, la Real Audiencia.

Era evidente que el alto comisionado tenía que dar muestra de eficacia y ser resolutivo en sus acciones. Sin embargo, nada positivo para los intereses de la Corona puede atribuírsele a este que no fueran las despoblaciones. Ni siquiera pudo cohesionar a la élite gobernante en torno al organismo que presidía. Muy pocos fueron los miembros de la Audiencia que decidieron colaborar con Osorio en su gestión. Y esto sucedió fundamentalmente porque gran parte de los Oidores o bien participaban directamente de los rescates o familiares cercanos dirigían directamente el negocio en las zonas afectadas.⁴²

40. Carta del gobernador Antonio Osorio a Su Majestad. Santo Domingo, 12 de octubre del 1605. AGI. Santo Domingo 52, Ramo I.

41. *Ibidem*.

42. El licenciado Manso de Contreras estaba emparentado con Guillermo Agüero Bardecí, uno de los principales contratadores de la zona norte de la isla. De ahí el poco apoyo que prestó al Gobernador en su gestión, aunque como bien es sabido, este participó activamente en el traslado de los pueblos de la Banda Norte.

Es muy probable que en el poco apoyo recibido por Osorio, tanto en Santo Domingo como por parte del Monarca, haya influido para que poco tiempo después de hechas las primeras reducciones este pidiera a Felipe III su regreso a España.⁴³

Los efectos negativos que tuvieron las despoblaciones en la economía de la isla cerraron el ciclo económico que se había iniciado y consolidado en la centuria anterior. Digo esto porque la manera en que fueron hechas las despoblaciones desintegró el esquema de sociedad que se había estructurado entre todos los sectores sociales de la isla. Por otro lado, desmembró los elementos que daban consistencia a la economía rural que se había establecido en torno a la pequeña producción agrícola.

La desintegración de la economía de plantación a finales del siglo XVI dio paso a una economía campesina a pequeña escala caracterizada, especialmente, por la utilización de una gran masa de esclavos en pequeñas áreas de producción, especialmente en las sementeras del jengibre. A partir de la reducción de los poblados costeros, esta masa de labradores que, según se ha referido anteriormente, superaba los cuatro mil esclavos, quedó reducida a las labores domésticas.⁴⁴ Al respecto, dijo el mismo Osorio:

“Convenía así mismo para el efecto dicho, que vuestra Majestad mandase que se moderase en servicio de esclavos que los vecinos de esta isla tienen en sus

43. En octubre del 1605 Antonio Osorio envió una carta al rey pidiéndole permiso para regresar a España. Santo Domingo, 20 de octubre del 1605. AGI. Santo Domingo 52, Ramo 3.

44. Según la información que aparece en el Censo de Osorio, el número de esclavos que trabajaban en las estancias ascendía a 6.790 y en el servicio doméstico de sus amos eran unos 1.468 herrados. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós. *Historia Social y Económica...*, pp. 207-209.

casas, que esto es en tan grande exceso que los que no tiene más caudal que veinte o veinticinco esclavos, ocupan la mitad de ellos y las veces más era el servicio de ellas siendo cosa tan superflua y tan costosa por tener empleada tanta cantidad en lo que en España se hace con una o dos criadas⁷⁷.⁴⁵

Si en efecto eso fue lo que ocurrió con la agricultura, otro caso similar sucedió con la ganadería, especialmente con el ganado caballar y vacuno. Durante el proceso de las despoblaciones se perdió gran parte del llamado cimarrón, como el manso, al igual que sucedió con el caballar.

El ganado contabilizado entre los poblados de Montecristi, Santiago y Bayajá ascendía a unas 16.850 reses mansas, las cuales estaban distribuidas en 22 hatos. En términos generales, y según los cálculos hechos por el Gobernador, el ganado manso que había en la colonia pasaba de las 86.000 cabezas sin contar con el ganado de montería cuyo número era muy superior al doméstico.⁴⁶ En el término de Guaba, otro de los lugares más activos a nivel de contrabando, Osorio registró más de 2.000 cabezas de ganado, las cuales igualmente fueron trasladadas a los alrededores de Santo Domingo.

Para tener una idea más acabada sobre la ganadería que había en los lugares despoblados, se presenta un cuadro con el

45. Carta del gobernador Antonio Osorio a Su Majestad. Santo Domingo, 12 de octubre del 1605. AGI. Santo Domingo 52, Ramo I.

46. Por lo general, el ganado mostrenco triplicaba el que estaba en los corrales. Esto así, porque los mismos no pagaban el diezmo y los hateros preferían herrar la parte que iban a vender ya que de esa manera no tenían que pagar derecho alguno por mantenerlos. Memorial enviado por Osorio a Su Majestad sobre las despoblaciones. Santo Domingo, 31 de diciembre de 1606. AGI. Santo Domingo 52, Ramo I.

número de hatos, sus propietarios y los lugares donde estaban ubicados:

Cuadro No. 1
Hatos de ganado vacuno que había en la Banda Norte
al tiempo de las despoblaciones del 1605

Hato	Propietario	Lugar	Cabezas
El hatillo			1.200
Buena Vista			800
Hato de Mao	Domínguez	Mao	700
Hato de Leguizamón	Leguizamón	Mao	500
Hato de Juan Fernández	Juan Fernández	Mao	800
Hato de Benuque			400
Hato de Diego Lorenzo	Diego Lorenzo		400
Hato el Biscocho			200
Hato de Cana			1.300
Hato de Aminilla			500
Hato La Gorra			500
Hato de Miguel Hernández	Miguel Hernández		150
Hato Chacusi	Bartolomé Hernández		1.500
Hato del Yaque y Jaibón			1.500
Hato de Guayacanes y Pontón			300
Hato de Mari Jiménez	Mari Jiménez		800
Hato de Diego Sánchez	Diego Sánchez		1.500
Hato de Ginamagao	Isabel Rodríguez		600
Hato de Ámina	Juan Ribero		900
Hato Celestina	Rodrigo Martín		500
Hato de Cuesta Cabrón	Juan Martín		300
Hato la Ciénega Rica	Bartolomé Jiménez		1.500

Fuente: AGI. Santo Domingo 2, Ramo 1, doc. 5.

Los cálculos realizados por la misma Audiencia refieren que el año 1605, fecha en que se hicieron las primeras despoblaciones, salieron de forma ilegal para el extranjero más de 100.000 cueros. Los mismos fueron rescatados por los pobladores de la Banda Norte. Al parecer, y según la misma fuente, los contratadores recibieron a cambio cuatrocientas mil varas de tela de ruán, las cuales al no tener salida en aquella zona se llevaron a vender a la ciudad de Santo Domingo y para encubrir el contrabando los responsables del comercio ilegal mezclaron la tela con la que llegaba de España por aquel puerto. Evidentemente se trataba de una cantidad considerable de esta mercancía, la cual salía sin pagar ningún impuesto al fisco.

A pesar de que la zona con mayor concentración de hatos de la isla estaba en la zona donde se hicieron las primeras reducciones, igualmente hay que señalar a la villa de San Juan de la Maguana donde había 12 hatos de vaca y en Azua otros nueve, además de los 12 que aparecen señalados en el censo.⁴⁷

El resto de información sobre el ganado que había en la colonia aparece en el Censo realizado por Osorio que ha sido citado en un sinnúmero de publicaciones. Sin embargo, he advertido que, a pesar de lo exhaustivo del mismo, le faltan datos que completan algunas de las partes descritas.⁴⁸

El efecto de las despoblaciones en la demografía de la Española

Hacia las primeras décadas del siglo XVI, fruto del proceso expansionista del colonialismo español en las Indias, la ciudad

47. Memorial enviado por Osorio a Su Majestad, Santo Domingo, 5 de octubre de 1606. AGI. Santo Domingo 72, Ramo I, Doc. 5

48. *Ibidem*.

de Santo Domingo y el resto de las poblaciones de la isla se vieron afectadas por el desgaste que sufrió su población. Durante los años veinte, un número importante de vecinos salió de la colonia a buscar nuevas fortunas en lugares como México o Perú, los cuales ofrecían más oportunidades y riquezas.

A mediados de aquella centuria, la isla vivió un fenómeno similar, aunque esta vez iba a afectar particularmente a Santo Domingo. No obstante, a pesar de que efectivamente dicha ciudad comenzó a perder población, en esta ocasión se trataba de una migración local. Para el período señalado un sector importante de aquella villa decidió trasladar su vecindad hacia zonas más activas en términos comerciales, principalmente a la Banda Norte.

En menos de dos décadas la ciudad de Santo Domingo perdió unos doscientos vecinos que pasaron a engrosar los pueblos limítrofes de la colonia. O sea, que la población que perdió la Primada de América no salió de la isla sino que se mudó a otros lugares más activos en términos comerciales. Así, al momento de las devastaciones realizadas por el gobernador Antonio Osorio en 1605, los cuatro pueblos de la Banda Norte contaban con una población de unos 250 vecinos.⁴⁹ Según he advertido, un lustro antes Santo Domingo contaba con tan sólo 400 vecinos. Esto es muy sintomático dado que durante todo el siglo XVI Santo Domingo mantuvo una población que no bajaba de los 600 vecinos.

La destrucción de los lugares de la Banda Norte, supuso un duro golpe para aquellas poblaciones que no dejó indiferente al

49. Memorial enviado por el gobernador Antonio Osorio a Su Majestad. Santo Domingo, 20 de octubre de 1605. AGI. Santo Domingo 52, Ramo II.

resto de la colonia. Ello así, porque los vecinos de los pueblos destruidos fueron trasladados a los alrededores de Santo Domingo, lo que trajo consigo una mayor pobreza entre los habitantes de aquella ciudad. Uno de los mayores problemas que tuvieron que enfrentar los pobladores de Santo Domingo fue la escasez de alimentos, dado que los artículos de consumo que llegaban tenían que repartirse entre los nuevos vecinos.

Aunque las migraciones internas fueron una constante durante la segunda mitad del siglo XVI, las despoblaciones de Osorio empujaron a un número importante de vecinos de la parte norte a trasladarse con todas sus haciendas y esclavos hacia las ciudades de Bayamo y Santiago, en la vecina isla de Cuba. Según las fuentes consultadas, salieron unos sesenta, todos procedentes de La Yaguana.⁵⁰

En su persecución, Osorio ahorcó a más de 70 personas las cuales se resistieron a ser trasladadas a los nuevos lugares. Como respuesta a las medidas represivas se produjo un levantamiento en la villa de Guaba donde se calcula se movilizaron entre 100 y 120 personas, las cuales tomaron las armas contra de las medidas coercitivas del gobernador. El líder de este movimiento fue Hernando Montoro rico hacendado vecino de Bayajá.⁵¹

50. Levi Marrero, *Cuba: Economía y Sociedad*. Madrid, Editorial Playor, 1976, Tomo 3, pp. 4-5.

51. Frank Moya Pons. *Historia Colonial de Santo Domingo*, 3era. edición. Santiago de los Caballeros, Universidad Católica Madre y Maestra, p. 126.

Cuadro No. 2
Listado de algunos de los condenados por andar levantados en el Valle de Guaba

Hernando Montoro	Las cuñadas y entenadas de Montoro	Francisco Negrete
Melchor de Rojas	Alonso García Maya	Luis de Pantoja
Tomás García	Francisco Hernández Bodonel	Luis de Pantoja
Matías González	Francisco Hernández, su hijo	Antonio Romero
Alonso Martín	Francisco Pacheco y su mujer	Rodrigo Pérez
Francisco de Acosta y su mujer	Cosme de Cuetos y su mujer	El bachiller Castañón, Alcalde Ordinario
Leonardo de Herrera	Manuel de Viera	Pedro Arias
Andrés de Burgos	Alonso Rodríguez	Baltasar de Cueto
Andrés de Acosta	Diego Hernández	Francisco de Herrera
Baltasar de León	Alonso Pérez	Adrián de Vargas
Juan de Castellanos	Juan Pinzón y su mujer	Juan de Castro Verde
Juan Rodríguez	Josep Ruiz	Sebastián Gonzáles
Juana Vicente	Juan Rodríguez de Segura	Juan Martín Bermejo
Juan Velázquez	Juan Bonilla	Pedro de León
Juan Vicente	Esteban Mejía	Juan Núñez
Juan de Medina	Diego Hernández de Herrera	Juan de Castro
Juan de Dueñas	Bucio, hermano de Andrés	Juan de Nebreda
Juan Rodríguez	Diego Hernández	Gaspar Díaz
Juana Vicente	Bartolomé Cepero	Cristóbal González
Sebastián Gonzáles	Manuel González	Gonzalo Montero
Andrés Hernández	Melchor de los Reyes	Salvador Rastrero
Pedro Díaz	Antón de San Miguel	Doña María, la viuda de Marrón y sus hijos
Alonso López	Lázaro Hernández	Francisco Rodríguez y su mujer
Antonio Díaz Aragonés	Viviana de Acosta, viuda	Felipe Uceda Grimaldo y su mujer, doña Antonia
Tomás de Guzmán y dos hijos	Los dos hijos de Alvaro González	Tomás de Herrera
Alejo Martín	Tomás de Castellanos	Domingo Hernández
Antonio Sea	Cristóbal de Cabrera	Diego Hernández y su hermano Barrientos

Fuente: AGI. Santo Domingo 17, No. 2.

En cuanto a la población esclava, sucedió algo similar. Según el Censo realizado después de la reducción de los pueblos de la Banda Norte por el entonces presidente de la Audiencia, Antonio Osorio, la isla contaba con unos 10.959 esclavos entre negros, criollos y mulatos.⁵² A los datos que ofreció el gobernador habría que agregar 781 esclavos que había en las villas de Santiago, La Vega y Cotuí y que no fueron computados, así como también 530 decomisados a un barco que llegó a la isla en aquel año 1605. Y lo más importante fue que en el Censo no se contabilizaron los que andaban diseminados por los montes en toda la geografía insular.

Es importante destacar que las despoblaciones no solo provocaron la huida de los hacendados y dueños de plantaciones de la isla, sino que un número importante de negros libres y esclavos huyeron a los montes. Por tal razón se inició un proceso de búsqueda y captura de los alzados de los cuales sólo se pudieron capturar 122 esclavos; 29 que estaban en las Sierra de San Juan de la Maguana, 71 en La Yaguana y el resto entre Montecristi, Bayajá y Puerto Plata. En estos lugares las autoridades coloniales ahorcaron 6 herrados.

Hay que destacar que la destrucción de los pueblos costeros de la parte norte de la Española frenó el proceso de afianzamiento económico iniciado en aquella zona desde mediados de la segunda mitad del siglo XVI. La consolidación de un importante sector económico en aquella región entró en contradicción con los intereses de una oligarquía decadente encumbrada en lo más alto de la administración colonial.

52. Genaro Rodríguez Morel. “La Crisis del Sistema Colonial Español. Las despoblaciones de 1580-1605”, *Cartas del Cabildo de Santo Domingo en el Siglo XVII*, Santo Domingo, Archivo General de la Nación, Vol. XXXIV y Academia Dominicana de la Historia, Vol. LXXX, Santo Domingo, 2007

Otro sector más dinámico en términos económicos, representado por criollos, se había instalado en la Banda Norte desde donde desarrollaba una actividad comercial destinada a la exportación de productos agrícolas. Artículos como cueros, jengibre, azúcares, salían de contrabando hacia Inglaterra, Holanda y Francia. A cambio los productores recibían ropa, zapatos, esclavos, vino, alimentos y otras mercaderías para el consumo local.

El desarrollo del elemento criollo en todos los ámbitos de la economía insular permitió un impulso importante en todas las esferas de la vida socioeconómica y cultural de la colonia. En lo adelante el mismo fue el sector más influyente y dinámico, aparte de ser el generador de todos los rasgos más genuinos del dominicano.

Los orígenes de la comunidad criolla en la social dominicana

A pesar de la importancia que supone el conocimiento sobre los orígenes de la comunidad criolla en República Dominicana, es un tema que hasta la fecha no cuenta con análisis profundos por parte de la historiografía local. Uno de los primeros historiadores en prestarle atención al asunto fue el historiador francés Moreau de Saint-Mery quien, en 1796 publicó la obra *Descripción de la Parte Española de la Isla de Santo Domingo*. En la misma describió su visión sobre los criollos que habitaban la parte oriental de la isla, pero su esfuerzo se limitó a describir lo que vio durante su periplo. Sin embargo, a pesar de la importancia de la obra, tampoco profundizó sobre los orígenes del elemento criollo dominicano.⁵³

53. Méderic Louis Elie Moreau de Saint-Mery. *Descripción de la Parte Española de la Isla de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo (Santo

Durante los años 1994-2000, el historiador Frank Moya Pons publicó una serie de artículos en la revista *Rumbo*, entre los cuales dedicó nueve al tema relacionado con los orígenes del criollo en la colonia. Posteriormente, estos trabajos aparecieron publicados en *La Otra Historia Dominicana*.⁵⁴ Aunque en estos trabajos el autor no pretendió agotar el tema, dejó sugerentes líneas de análisis para profundizar en la problemática.

El fracaso de la política migratoria promovida desde la administración colonial, apoyada por los sectores económicos más influyentes de Sevilla, produjo el estancamiento de los flujos migratorios peninsulares hacia la Española. Durante décadas, los gobernantes locales promovieron la creación de colonias agrícolas con el fin de repoblarla con castellanos. Con estas colonias pretendieron aumentar la productividad de la tierra aprovechando la experiencia de los trabajadores castellano.

A pesar de los esfuerzos que se hicieron en este sentido, los promotores de dicha idea no pudieron garantizar la permanencia de las familias que llegaron ni mucho menos que se dedicaran a trabajar la tierra; todo lo contrario, poco tiempo después de su arribo los nuevos vecinos vendieron las tierras y el ganado que les dieron y salieron en busca de mejores condiciones de vida.⁵⁵ Con esta política de repoblación, la Corona buscaba afianzar el núcleo familiar de ascendencia hispana frente al creciente

Domingo), Editora Montalvo, 1944, pp. 82-109.

54. Frank Moya Pons, *La Otra Historia Dominicana*. Santo Domingo, Ediciones Librería La Trinitaria. Santo Domingo, 2008, pp.117-136.
55. Sobre el tema de la repoblación de la isla ver Alain Milhou. *Los Intentos de Repoblación de la Isla Española por Colonias de Labradores. 1518-1603. Razones de un Fracaso*. Burdeos, Francia, Universidad de Burdeos III, 1977.

aumento de la población nacida en la isla principalmente negra y mulata. La reproducción de patrones culturales entre los sectores esclavos e incluso entre el conglomerado blanco convirtió la isla en una sociedad multicultural y multirracial, que dio al traste con el nacimiento de un segmento social inédito hasta entonces denominado criollo⁵⁶ y que con el tiempo dio identidad al conjunto social de la colonia.⁵⁷

Tuvo que pasar más de un siglo para que este producto social se afanzara como sector de clase. En primer lugar, porque desde sus inicios, la colonización adoleció de un elemento que creara un contrapeso en cuanto a la reproducción de lo hispano. De ahí que el escaso número de mujeres blancas que pasaron a la colonia de Santo Domingo durante las primeras décadas del siglo XVI impusiera un tipo de relación, muchas veces por conveniencia, entre los conquistadores y las mujeres indígenas.

De esta primera unión surgió un producto étnico al que los castellanos llamaban mestizo. Hay que precisar que como

56. El término criollo lo utilizo tanto para los europeos que nacieron en la isla como para los esclavos nacidos igualmente en la colonia. En este sentido, coincido con la definición que al respecto ofrece sobre este concepto José Juan Arrom en “Criollo, Definición y Matices de un Concepto”. *Hispania*, vol. 34, No. 2, pp. 172-176., Madrid, mayo de 1951.

57. Un excelente trabajo sobre la formación de la identidad en Puerto Rico ha sido escrito por Francisco A. Scarano, titulado “The Jíbaro Masquerade and Subaltern Politics of Creole Identity Formation in Puerto Rico 1745-1823” *The American Historical Review*, Vol. 101, No. 5, pp. 1398-1431. Oxford, Oxford University Press, December, 1996. Un estudio más general sobre la formación de las comunidades criollas se encuentra en Jorge Ibarra Cuesta, *De Súbditos a Ciudadanos. Siglos XVII-XIX. Procesos de Formación de las Comunidades Criollas del Caribe Hispánico (Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo)*, 2 tomos. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, vol. CLXXXII, 2012.

síntesis social este nunca representó un número importante entre los habitantes de la colonia, porque la población indígena que habitaba la isla fue diezmada durante las primeras décadas de la conquista. No obstante, aunque numéricamente no fuera muy significativo, el mestizo mantuvo su presencia en la colonia hasta bien avanzado el siglo XVII.

La desaparición de la población aborigen obligó a los colonizadores a desarrollar un modelo económico caracterizado por la explotación intensiva de la mano de obra esclava. A partir de este momento, Santo Domingo se convirtió en el principal centro negrero de las Indias.

La implantación de la empresa azucarera produjo un cambio radical tanto en las relaciones de producción como en el conjunto étnico insular. La entrada de negros africanos definió otro tipo de cultura y un híbrido racial que rápidamente pasó a ser el predominante; me refiero al mulato.⁵⁸

El mulato, como síntesis racial, alcanzó su afianzamiento social hacia finales del siglo XVI, a pesar de que los primeros fueron llevados por los conquistadores desde muy temprano. Se sabe, por ejemplo, que en la década de los años treinta, tanto Gaspar de Herrera como Francisco de Villasante, entre otros, llevaron Santo Domingo algunas esclavas mulatas para las labores domésticas. De igual manera, se encuentra la presencia de mulatos en algunos de los primeros ingenios construidos en la isla, los que fueron traídos desde Sevilla.

Como se ha referido anteriormente, el estancamiento y posterior desintegración de la sociedad esclavista a finales del siglo XVI, acentuó aún más la presencia de criollos en la isla,

58. El mulato o mulata era el resultado de la mezcla entre una negra y un blanco. El término amulatado, también se utilizaba para identificar el color de la piel.

ya fueran mulatos, negros y mestizos. La suma de los elementos sociales y raciales se fue configurando hasta quedar sintetizado en un conjunto humano que con el tiempo se convirtió en el más genuino representante de lo dominicano.

Ahora bien, en la medida en que el esclavo era liberado del trabajo de las plantaciones, en esa misma medida se iba retirando hacia el interior de la isla. En esta zona, además de cultivar la tierra y criar ganado vacuno, caballar, caprino ovino y porcino, se dedicaban a comercializar sus productos sin el control de la administración colonial.

La descomposición del modo de producción esclavista dio paso a un sistema agrícola caracterizado por la explotación de la pequeña propiedad de la tierra, fundamentalmente la sementera del jengibre. Es por ello que a finales de la década de los sesenta se advirtió la presencia cada vez más numerosa de esclavos laborando en pequeñas plantaciones de esa raíz.

A pesar de que la mayor parte de esos trabajadores agrícolas se habían retirado a las zonas costeras de la colonia, los mismos no contaban con ningún tipo de protección militar por parte de las autoridades oficiales ni tampoco estaban bajo el control de la administración. Esto les permitió comercializar libremente con extranjeros sin tener que pagar impuestos a la hacienda real.

De esa manera, los pequeños productores tenían que asumir la difícil tarea de trabajar la tierra y a la vez defender el territorio de los extranjeros. Este hecho permitió que se fuera creando una conciencia colectiva en torno a la territorialidad y la propiedad individual. De ahí que fueran las zonas del interior el lugar de donde salían los más experimentados jinetes y lanceros los cuales, al tener que utilizar el caballo para perseguir y desjarretar al ganado se convirtieron en jinetes muy diestros con la lanza, el machete y la daga.

En este sentido, después del ataque que sufrió la ciudad de Santo Domingo en 1586 por parte del corsario inglés Francis Drake, tanto el Cabildo como la Audiencia mandaron a buscar a los pobladores del interior para que la defendieran. La respuesta de estos, como era de esperar, fue negativa, alegando que preferían defender su territorio y dedicarse al cultivo del mismo.⁵⁹ Se sabe, sin embargo, que una parte de los criollos que había en el interior de la isla combatieron contra el inglés y al parecer fue de gran ayuda para la ciudad. En una parte de la carta que Sandoval y Castilla le dirigió al rey le dijo que:

“porque es muy cierto que los naturales de Santo Domingo tienen muchísimo valor, el cual se ha experimentado en muchas ocasiones, y en particular cuando fue la armada inglesa a aquella tierra, que si no fuera por el gran valor que nuestro señor dio a aquellos criollos ya se hubiera perdido aquella isla”.⁶⁰

La población del interior desarrolló una subcultura y una forma de vida inéditas hasta entonces. Fue a partir de este momento cuando el sentido de identidad con el territorio se comenzó a desarrollar. De igual manera, se comenzó a forjar un sentimiento y una conciencia social al margen de los intereses oficiales, aunque no necesariamente contrarios a ellos. En adelante, el conglomerado criollo estuvo representado e identificado con una cultura producto de las contradicciones sociales.⁶¹

59. Carta a Su Majestad de Francisco de Segura Sandoval y Castilla pidiéndole la fortificación de la ciudad de Santo Domingo. Santo Domingo, 14 de agosto del 1683. AGI. Santo Domingo 92.

60. Carta enviada a Su Majestad por la Audiencia de Santo Domingo. En la misma refieren entre otras cosas, el valor de los criollos de la isla. Santo Domingo, 7 de octubre de 1685. AGI. Santo Domingo 65,

61. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós y Genaro Rodríguez Morel. “Consideraciones Alternativas Acerca de las Rebeliones de Esclavos

Este nuevo sujeto social desarrolló su modo de vida, el cual estaba constantemente amenazado por un enemigo que pronto se convirtió en su principal aliado. De esta manera, se fue creando un campesinado criollo compuesto, como se ha dicho, por mulatos y negros libres que en lo adelante llevaron sobre sí la defensa del territorio.

A mi juicio, lo más importante en este proceso fue que el elemento central y principal ya no era el blanco español, aunque la colonia siguiera perteneciendo a la metrópolis, sino los criollos nacidos en la isla. A partir de este momento, se manifiesta un producto social original, inédito, resultado de la mezcla de razas donde el negro, por constituir el conglomerado mayoritario, jugó un papel predominante en cuanto a la composición étnica se refiere.

Desde mediados del siglo XVI la sociedad insular ya había comenzado sus andaduras hacia una sociedad más compleja. La nueva sociedad se había estructurado, tenía su base de sustentación en una amalgama de factores tanto externos como internos que habían cambiado los hábitos de vida del dominicano. Estos cambios iban desde la composición racial en torno al elemento criollo hasta el de las mentalidades, pasando por los hábitos alimenticios, religiosos y culturales.

Hacia mediados de la segunda mitad del siglo XVI, los rasgos culturales del elemento criollo, ya fueran negros o mulatos, eran fácilmente identificados por las autoridades de la colonia. Esto supone que para esa fecha lo criollo había alcanzado un grado de madurez y afianzamiento claramente diferenciado de la cultura material del resto de población de la

en Santo Domingo". *Ecos*, año II, no. 3, pp.164-165. Santo Domingo., Instituto de Historia, Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1994,

isla. Se pueden destacar muchos aspectos y rasgos definitorios sobre la cultura criolla.

Como muestra de ello, pondré un ejemplo sobre uno de los aspectos que más identifica al dominicano: la música. Pues bien, la comunicad criolla desde finales del siglo XVI había condensado los ritmos autóctonos africanos con los que habían llevado los castellanos. Al parecer, los mismos se diferenciaban de los que tocaban las demás etnias africanas. Sobre el particular el capitán Esteban Peguero refirió que habiendo salido en busca de negros cimarrones:

“y llegado a la cumbre de las sierras que llaman de Las Cabuyas, las cuales están siete leguas escasas de este lugar, anocheciéndole allí obligándole la aspereza de la tierra a hacer alto a poco rato después de entrada la noche, oyó los tamborcillos de los bailes de los negros Angolas y después el de los criollos, hasta el amanecer”.⁶²

Marcio Veloz Maggiolo en su libro sobre la *Cultura Dominicana* destacó la práctica de algunos ritmos por los criollos de la Española. Entre estos señala la zarabanda y la cchacona. Según este autor, ambos ritmos procedían de África.⁶³ Es muy probable, sin embargo, que se tratara de síntesis de mezclas de ritmos musicales, pues es muy poco probable que se mantuvieran por más de 100 años sin tener ninguna influencia. Otro ritmo muy poco conocido y que probablemente procediera de África fue el zambapalo que, a

62. Carta enviada a Su Majestad por Diego Gómez Sandoval. Santo Domingo, 17 de septiembre de 1611. AGI. Santo Domingo 54, Ramo I.

63. Marcio Veloz Maggiolo. *La Cultura Dominicana: Momentos formativos*, Santo Domingo, Universidad Iberoamericana, , 2012, pp. 111-113.

decir de quienes lo bailaban, era muy libidinoso. El mismo era interpretado con instrumentos de cuerda.

A pesar de esta realidad y de los años transcurridos, hubo quienes se resistieron a aceptar que la isla se había convertido en una sociedad de criollos, los cuales habían impuesto sus hábitos y costumbres, con una forma de vida definida que incidía en todas las manifestaciones que imponía la realidad social y la cotidianidad. Una muestra patente de lo que refiero queda evidenciado en una carta enviada por el Cabildo de Santo Domingo a Su Majestad en la que se quejaba de que

“todos los más soldados viejos que sirven en esta plaza están casados con negras y mulatas de cuyos matrimonios tienen hijos y será sumo desconsuelo de los hombres nobles de esta ciudad, personas beneméritas descendientes de los primeros pobladores de ella al verse preferidos y aún mandados en las ocasiones de guerra de sujetos casados con mujeres que ellas o sus padres fueron esclavos de sus familias como con toda verdad lo certifica este cabildo a vuestra majestad”.⁶⁴

Eso muestra hasta qué punto los miembros del Cabildo de Santo Domingo se resistían a reconocer una realidad cada vez más evidente como era el cambio producido en la composición social de la colonia. Lo más interesante de este hecho fue que para justificar una realidad se apelara más a un pasado histórico de grandeza imperial y la herencia de la fe católica y un tronco común hispano, que a la misma evolución social de la colonia.

64. Carta del Cabildo de Santo Domingo a Su Majestad. Santo Domingo, 11 de agosto de 1684. AGI. Santo Domingo 73.

La aristocracia blanca criolla, por su parte, aunque se identificaba con un concepto más general sobre el conjunto del territorio al que llamaba su Patria no asimilaba el hecho de ver cómo la defensa de esa Patria era sostenida por soldados casados con mulatas o negras que fueron sus esclavas.

En el libro *La Patria del Criollo: Ensayo de Interpretación de la Realidad Colonial Guatemalteca* Severo Martínez Peláez habló del concepto Patria en el siglo XVII cuando ya en Santo Domingo el término se había utilizado en las primeras décadas del siglo XVI. Sin embargo, el uso dado por Martínez Peláez no se correspondía con la identificación del concepto de criollo utilizado en Santo Domingo, pues en la isla no estaba identificado con una conciencia social determinada por el territorio sino que el mismo estaba delimitado a una cuestión económica frente al poder económico de los peninsulares.⁶⁵

A pesar de que la élite criolla se resistía a vivir bajo condiciones sociales impuestas por una realidad histórica determinada, no por ello dejaba de reconocer la amenaza real que suponía la presencia de enemigos merodeando por toda la geografía insular y el peligro que corría la tierra. En este sentido, se puede ver cómo describían los miembros del Cabildo de Santo Domingo una realidad que en cierta medida era la que vivía la colonia y de la que he hablado anteriormente. En la misma, se fundieron conceptos como Patria, defensa y al peligro de los extranjeros

“sea en esta ocasión excusar visitas ni que a su averiguación venga Juez por lo dicho y por la inquietud que a los pobres vecinos se les sigue en

65. Severo Martínez Peláez *La Patria del Criollo: Ensayo de Interpretación de la Realidad Colonial Guatemalteca*. México, Fondo de Cultura Económica, 1970, pp. 34-35.

tiempo que tanta necesidad tienen de tener algunos que andar de día y de noche con las armas en las manos viendo a sus ojos tomar el enemigo las naos que este año salieron de este puerto con sus haciendas sin ser parte el perder el animo para defender en servicio de vuestra majestad, su patria y la que les queda”.⁶⁶

En el aspecto religioso, el mismo sufrió una mutación que produjo cambios de consideración en la superestructura, sobre todo, por la influencia de los ritos tribales africanos. La presencia africana introdujo nuevos patrones culturales que llenaron el espacio dejado por la falta de clérigos castellanos. Este vacío fue llenado por frailes y religiosos criollos. Al igual que los demás componentes de la cultura criolla, estos también aportaron y ayudaron a conformar una cultura propia muy diferenciada de los religiosos que venían de España. Sobre estos religiosos se decía que amenizados

“Los frailes y religiosos en estas partes, como a vuestra majestad consta, comúnmente no son tan observantes como en esos reinos y mucho menos lo son los criollos que han nacido en estas tierras y recibido aquí el hábito porque los que de allá vienen ya profesos son los que sustentan la observancia y son causa que del todo no se olvide la Regla haciendo en esto notable ventaja a los criollos. Sucede señor en esta razón cosa que me pareció dar cuenta a vuestra majestad y que conviene al servicio de Dios y vuestro. En la Orden de Santo Domingo son, señor, los frailes criollos de esta provincia muchos más que los naturales de esos reinos y así han venido a tener

66. Carta del cabildo de Santo Domingo a Su Majestad. Santo Domingo, 15 de junio del 1626. AGI. Santo Domingo 73.

en sí las prelacías y oficios. Y ahora últimamente fray Juan Mejía, provincial natural de Puerto Rico, ha reformado los que habían quedado con algunos oficios españoles que había muy religiosos y decentes, y en su lugar puso naturales (fol. 1v.) criollos que no son tan observantes y letrados con lo cual se desdirá mucho la Orden y si esto prosigue recibirá mucho daño porque los españoles se salen de la provincia y se mudan a otras y a los quedan falta el buen ejemplo y doctrina de los que se van. Suplico a vuestra majestad advierta a esto y allá mande se procure enmendar⁶⁷.

En múltiples ocasiones las autoridades de la colonia se quejaron ante el Monarca de que la presencia de extranjeros traía consigo los gérmenes del luteranismo y del protestantismo, elementos que cambiarían las creencias cristianas de los isleños. Esto no era del todo cierto, pues por parte de los ingleses, franceses y holandeses que andaban rescatando no existía una política clara para imponer sus creencias religiosas, en parte porque estos, más que introducir sus dogmas y creencias, buscaban la rentabilidad que proporcionaba la economía el contrabando.

Es evidente que el tema religioso fue utilizado por las autoridades coloniales para justificar las despoblaciones de 1605. Este argumento fue expuesto por algunos vecinos de los lugares despoblados quienes, al referirse al tema de la penetración de las ideas luteranas, dijeron que el gobernador Osorio:

67. Carta del licenciado Pedro Arévalo Cedeño a Vuestra Majestad. Santo Domingo, 20 de agosto de 1604. AGI. Santo Domingo 52, Ramo IV, No. 15.

“para evadirse de todos y disculpar los delitos que ha cometido y los excesos de las cédulas y órdenes de vuestra majestad trata por todas las vías que puede a los vicios y muertos que nos tocan, quitarles la honra e informar la nobleza en que nacieron diciendo que el fundamento de su aceleración y prisas en sus despoblaciones con que nos destruyó fue porque entre nosotros comunicaban los corsarios luteranos sus sectas y falsas doctrinas y que se iba introduciendo en nuestros pueblos siendo la verdad en contrario y todos los que residimos en los dichos lugares al tiempo de las despoblaciones, fieles vasallos de vuestra majestad católicos y cristianos y muy obedientes a la santa madre iglesia, pero como es cauteloso y sagaz no le faltan testigos clérigos y frailes que digan algo de estos hombres perdidos y llevados de sus pretensiones y ser favorecidos del arzobispo, su íntimo amigo, que cuando casó, negado esto fuera verdad tenían obligación de haber denunciado de ellos en el tribunal del Santo Oficio y a vuestra majestad y procurar que judicialmente fuéramos castigados y no echar este voz para informarnos sin reducirlos a casos particulares todo por oscurecer el limpio proceder del dicho don Antonio Osorio”.⁶⁸

Por eso, más que los dogmas de los luteranos, lo que influyó en la población criolla fue la presencia de decenas de miles de esclavos negros que llegaron con sus creencias religiosas y tribales africanas y que al mezclarse con la fe católica formaron

68. Carta que envían a Su Majestad los vecinos de los lugares despoblados. Santo Domingo, 25 de agosto de 1608. AGI, Santo Domingo 73.

una simbiosis con las creencias cristianas. Este sincretismo religioso, que ha quedado en la mentalidad del dominicano, tuvo más peso que la presencia del luteranismo.

En síntesis, las devastaciones de Osorio interrumpieron de forma momentánea el proceso de afianzamiento de la economía agrícola y las raíces culturales que generaba aquel medio entre la población criolla de la isla.

De igual manera, las despoblaciones y posterior reconcentración de los pueblos costeros en los alrededores de la ciudad de Santo Domingo crearon una cultura entre quienes se resistieron a ser trasladados a los nuevos lugares. No pasó mucho tiempo hasta que estos pobladores volvieron a movilizarse paulatinamente hacia sus antiguas pertenencias.

La causa por la que regresaron a sus tierras no responde exclusivamente a un hecho económico, ya que éstos no sólo dejaron bienes materiales, sino también, unas formas de vida que perdieron en el camino o dejaron abandonadas por la misma acción de la reducción de sus propiedades.

A su regreso, los nuevos pobladores encontraron una zona infestada por extranjeros franceses, holandeses e ingleses que seguían trayendo sus mercaderías para intercambiarlas por los productos que ellos generaban con su actividad agropecuaria; pero ya nada afectaba tanto los intereses de la Corona, sencillamente porque comprendió que había perdido un tiempo histórico y que su recuperación exigía liberalizar el comercio ilegal del que todos se beneficiaban.

Bibliografía

Acosta Rodríguez y otros. *La Casa de la Contratación de Sevilla y la navegación entre España y las Indias*. Sevilla, Universidad de Sevilla. 2003.

Archivo General de Indias, Sevilla, España. Justicia 13. Indiferente General 1969. Santo Domingo 1, 17, 50, 51, 52, 54, 70, 71, 72, 73, 77, 79, 91 y 92.

Arrom, José Juan. "Criollo, definición y matices de un concepto". *Hispania*, vol. 34, No. 2, pp. 172-176. Madrid, mayo de 1951.

Cassá Bernaldo de Quirós, Roberto. *Historia social y económica de la República Dominicana*, Tomo I, 13ava. edición corregida y aumentada. Santo Domingo, Editora Alfa & Omega, 2003.

Cassá, Bernaldo de Quirós, Roberto y Rodríguez Morel, Genaro. "Consideraciones alternativas acerca de las rebeliones de esclavos en Santo Domingo". *Ecos*, Año II, No. 3. Santo Domingo, Instituto de Historia, Universidad Autónoma de Santo Domingo 1994.

Gil Bermejo, Juana. *La Española: Anotaciones Históricas, 1600-1650*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1983.

Ibarra Cuesta, Jorge. *De súbditos a ciudadanos. Siglos XVII-XIX. Procesos de formación de las comunidades criollas del Caribe hispánico (Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo)*, 2 tomos. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, vol. CLXXXII, 2012.

Incháustegui, J. Marino. *Reales Cédulas y Correspondencia de Gobernadores de Santo Domingo: De la Regencia del Cardenal Cisneros en Adelante*, Tomo III. Madrid, Gráficas Unidas, 1958

Lugo, Lugo. "Baltasar López de Castro y las Despoblaciones del Norte de la Española". *Revista de Historia de América*, No. 24, pp. 281-301. Diciembre de 1947.

Lugo, Américo. *Historia de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Librería Dominicana, 1952.

Marrero, Leví. *Cuba: Economía y Sociedad*, Madrid, Tomo 3. Madrid, Editorial Playor, 1976.

Martínez Peláez, Severo. *La Patria del Criollo: Ensayo de Interpretación de la Realidad Colonial Guatemalteca*. México, Fondo de Cultura Económica, 1970.

Milhou, Alain. *Los Intentos de Repoblación de la Isla Española por Colonias de Labradores. 1518-1603. Razones de un Fracaso*. Burdeos, Francia, Universidad de Burdeos III, 1977.

Moreau de Saint-Mery, Méderic Louis Elie. *Descripción de la Parte Española de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Editora Montalvo, 1944.

Moya Pons, Frank. *Historia Colonial de Santo Domingo*, 3era. edición. Santiago de los Caballeros, Universidad Católica Madre y Maestra, 1977.

Moya Pons, Frank. *La Otra Historia Dominicana*. Santo Domingo, Ediciones Librería La Trinitaria, 2008.

Peña Batlle, Manuel Arturo. *Historia de la Cuestión Fronteriza Dominico-Haitiana*, 2da. edición. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1988.

Piqueras, José A. (Editor). *Trabajo Libre y Coactivo en Sociedades de Plantación*. Madrid, Editorial El Siglo, 2009.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Relaciones Históricas de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Archivo General de la Nación, tomo II, 1945.

Rodríguez Morel, Genaro. “Contradicciones y Alternativas del Comercio Azucarero Antillano Durante el Siglo XVI”. *Actas del Seminario Internacional História do Açúcar: Rotas e Mercados*. Madeira, 2002.

Rodríguez Morel, Genaro. “Controles Comerciales y Alternativas de Mercado en la Española. Siglo XVI”. En

Antonio Acosta Rodríguez y otros. *La Casa de la Contratación y la Navegación Entre España y las Indias*, Sevilla, Univers8dads de Sevilla, 2003.

Rodríguez Morel, Genaro. "The Early Sugar Industry in Hispaniola". Stuart B. Schwartz. (Editor). *Tropical Babylons. Sugar and the Making of the Atlantic World, 1450-1680*. Chapell Hill, North Carolina, The University of North Carolina Press, 2004.

Rodríguez Morel, Genaro. "La Crisis del Sistema Colonial Español. Las Despoblaciones de 1580-1605". *Cartas del Cabildo de Santo Domingo en el Siglo XVII*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, Vol. XXXIV y Academia Dominicana de la Historia, Vol. LXXX, 2007.

Rodríguez Morel, Genaro. "La Población de la Española Durante los Siglos XVI-XVII". *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXIX, vol. XXXII, No. 117. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, enero-abril de 2007.

Rodríguez Morel, Genaro. "Trabajadores Libres y Esclavos en la Producción del Azúcar. Santo Domingo. Siglo XVI." José A. Piqueras. (Editor). *Trabajo Libre y Coactivo en Sociedades de Plantación*. Madrid, Siglo XXI, 2009.

Scarano, Francisco A. "The Jíbaro Masquerade and Subaltern Politics of Creole Identity Formation in Puerto Rico 1745-1823" *The American Historical Review*, Vol. 101, No. 5. Oxford, Oxford University Press, December, 1996.

Schwartz. Stuart B. (Editor). *Tropical Babylons. Sugar and the Making of the Atlantic World, 1450-1680*. Chapell Hill, North Carolina, The University of Carolina Press, 2004.

Veloz Maggiolo, Marcio. *La Cultura Dominicana: Momentos formativos*, Santo Domingo, Universidad Iberoamericana, 2012.

La dictadura de Trujillo reseñada por el embajador de Chile en 1947¹

Manuel García Arévalo² y Francis Pou de García³

En agosto de 1947 Enrique Gajardo Villarroel visitó Ciudad Trujillo (Santo Domingo), donde presentó sus cartas credenciales en calidad de embajador de Chile ante el Gobierno Dominicano y asistió, en representación de su país, a la cuarta toma de posesión de Rafael Leónidas Trujillo como presidente de la República.

De su breve estadía en territorio dominicano, el embajador Gajardo rindió un sucinto pero enjundioso informe de carácter confidencial al ministro chileno de Relaciones Exteriores, Germán Vergara Donoso, el cual, por su agudeza descriptiva, constituye un testimonio documental de gran interés para conocer los entresijos del régimen trujillista.

El diplomático chileno, de mentalidad liberal, e imbuido del clima democrático que se vivía en Chile durante el período presidencial de Gabriel González Videla, no tuvo reparo en destacar “la triste realidad política de un pueblo que gime

1. Conferencia pronunciada en el salón de actos de la institución, en la noche del miércoles 11 de mayo de 2016.
2. Empresario e historiador, Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia.
3. Socióloga, Miembro de la junta Directiva de la Fundación Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo y actual presidenta de la Federación de Fundaciones Patrióticas.

desde hace 17 años en la más oprobiosa de las dictaduras”. En tal sentido, no vaciló en señalar que el dictador “gobierna el país como amo absoluto y por medio del terror”, denunciando el férreo vasallaje que padecía el pueblo dominicano bajo su férula. Sus enfoques estaban teñidos de una velada ironía que no escondía su antipatía por el “Jefe” o “Benefactor de la Patria”, a quien describió con fidelidad fotográfica “luciendo un dorado uniforme y cubierta su cabeza con un sombrero coronado de plumas de avestruz”, en medio de una corte de acólitos” «con caras en que se reflejaba, a la vez, el temor y la adulación”.

Gajardo Villarroel abordó aspectos de la vida íntima del dictador y de sus relaciones con los miembros de su familia, destacando el amor que sentía por su madre. El informante fue implacable ante la egolatría de Trujillo y la ostentación de su palacio, que describió como “un inmenso edificio de estilo renacentista italiano, recientemente terminado”, en el cual

“más que un Presidente de una república democrática parecía un monarca absoluto sentado sólo al fondo del Salón, en una especie de trono dorado, terriblemente rococó”.⁴

A su mirada atenta y analítica tampoco se le escapó la sumisión de la Iglesia Católica que, según sus palabras, “apoya con entusiasmo al actual Gobierno porque lo considera un dique contra el comunismo y porque ha obtenido pingües ventajas”. También destacó el absoluto dominio económico y político que ejercía el dictador cuando dijo:

4. Acerca del diseño y construcción de la sede del Poder Ejecutivo, ver José Chez Checo, y otros. *El Palacio Nacional de la República Dominicana: 50 años de Historia y Arquitectura*. Santo Domingo, Secretaría Administrativa de la Presidencia, 1997.

“la economía está bajo el control del Presidente, de los miembros de su familia y de sus amigos íntimos [y] al igual que el Fascio en Italia, el Partido Dominicano domina la aparente vida política del país”.

En el detallado informe, se aprecia que el diplomático chileno a ratos se dejó seducir por la exuberante vegetación tropical, batida suavemente por la brisa del Mar Caribe, a la vez que resaltaba la relevancia de nuestro pasado colonial. Y aunque abogó porque República Dominicana recobrara “su dignidad y prestigio”, algunos de sus juicios traslucen un sesgo de xenofobia y racismo, muy propio de la época, al aludir a los negros y mulatos que constituían el grueso de la población nacional.

Las opiniones externadas por Enrique Gajardo Villarreal eran las de un diplomático experimentado con una esmerada formación profesional. Obtuvo el título de abogado en la Universidad Católica de Chile en 1924 y estudió en el Instituto de Altos Estudios Internacionales de La Sorbona, París, para luego ingresar al Ministerio de Relaciones Exteriores, donde desarrolló una larga y brillante carrera.

En 1933 formó parte de la delegación de Chile en la Sociedad de Naciones, con sede en Ginebra. En 1937 se desempeñó como Agente Especial ante el Gobierno del general Franco, en Burgos. Durante 1938-1939 fue Encargado de Negocios en España y esa misma posición la ejerció en los Estados Unidos en 1944. También ostentó los cargos de Subdirector del Departamento Diplomático y Subsecretario de Relaciones Exteriores. En 1945 se encontraba como Ministro en Suecia, donde tuvo una participación relevante para que le fuera otorgado el Premio Nobel de Literatura a su compatriota Gabriela Mistral. En 1947 regresó a América para asumir el puesto de Embajador en Cuba, Haití y Santo Domingo, con sede en La Habana.

Ese mismo año pasó como Embajador a México, donde permaneció hasta 1951. De 1951 a 1952 fue Embajador en Uruguay. En 1960 ocupó la jefatura del Departamento de Fronteras de la Cancillería. En 1961 presidió la Conferencia del Tratado del Pacífico Sur. Representó a su país ante la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1963. Fue también profesor de Derecho Internacional Público en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, así como redactor de *El Mercurio*, de Santiago, y Subdirector del periódico homónimo de Valparaíso. Participó en nombre de Chile en numerosas conferencias internacionales y escribió varias monografías sobre Derecho Internacional, además de una obra sobre el sistema interamericano.⁵

En una entrevista concedida por Enrique Gajardo al periodista y escritor Rafael Valdivieso Ariztía, en noviembre de 1981, testimonió su experiencia como embajador en Cuba, Haití y República Dominicana, haciendo una breve aunque aguda descripción de las dictaduras implantadas en los dos países que comparten la isla Española, con las siguientes palabras:

“Cuando llegué a La Habana el ex Presidente Batista había decidido alejarse del Gobierno y se encontraba refugiado en Miami. Tiempo después volvió, y fue al término de esta segunda etapa que Castro y sus barbudos lo derrocaron. En el intervalo presenté mis credenciales y lo hice ante el Presidente don Ramón Grau de San Martín.

Mi permanencia en Cuba resultó breve, porque antes de enterrar un año, el Gobierno me envió

5. Estos datos relativos a la hoja de vida han sido extraídos de la obra de Rafael Valdivieso Ariztía. *Testigos de la historia*. Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1985, p. 105.

como Embajador a México. No obstante, alcancé a presentarme a Port-au-Prince, y en Ciudad Trujillo, como entonces se llamaba Santo Domingo.

En Haití ocupaba la Presidencia de la República Monsieur Estimé, un caballero ligeramente menos temible que su sucesor “Papá Doc”. Apenas llegado a Port-au-Prince, la capital, pude advertir el generalizado temor que reinaba. Nadie se atrevía a hablar. No obstante, el turismo parecía floreciente y justificaba la existencia de hoteles muy confortables; allí tuve oportunidad de alojarme en una casa típica, en cuyo centro (como en todas) había un patio que servía de lugar para el diario aprovisionamiento. Hasta él llegaba un cotidiano desfile: empezaba con los borricos que transportaban carne, verduras y otros abastecimientos, y terminaba con la vaca que se ordeñaba allí mismo para entregar la cantidad de litros requerida.

En Ciudad Trujillo presenté credenciales al Presidente don Rafael Leonidas Trujillo y Molina, quien, como dictador, y para ejercer las funciones de tal, era un genio.

Lo dominaba todo e intervenía en todo. En la ceremonia aludida me recibió acompañado del Arzobispo⁶ rodeado por sus ministros y altas autoridades. De inmediato pude captar el imperio que ejercía: si él hablaba, nadie osaba interrumpirlo,

6. Se refiere al salesiano italiano Monseñor Ricardo Pittini, quien se desempeñó como Arzobispo de Santo Domingo, Primado de América, desde octubre de 1935 a enero de 1961.

y si reía, todos se sentían obligados a manifestar igual hilaridad.

Disponía de un aparato de inteligencia o espionaje excepcionalmente eficaz. Nada de lo que ocurría en el Caribe le era ignorado, factor que explica la influencia que poseía en la zona. Tengo, por otra parte, razones para creer que sus informantes llegan bastante más lejos, lo que, en el ámbito de la información política, lo convertía en un adversario de cuidado. Por lo que entonces pude ver, pienso que, de los tres dictadores caribeños de entonces, era el más temido y el más temible”.⁷

Por temor a la naturaleza represiva y el alto nivel de complicidad propios de un régimen tan implacable como el de Trujillo, existen en el país muy pocas fuentes de la época que revelen el oscuro trasfondo de la dictadura. En cambio, proliferan las destinadas a difundir los logros del régimen relativos al progreso, el orden y la paz supuestamente alcanzados, lo que se enmarca en un claro objetivo proselitista. Así lo ha señalado el historiador Bernardo Vega Boyrie:

“Dado el carácter dictatorial del régimen trujillista, durante los 31 años del mismo no aparece documentación en el país que ampare fielmente lo ocurrido. Los periódicos y revistas de la época silenciaban lo ocurrido y los escritores e historiadores dentro del país no llevaron notas por el riesgo que esto implicaba. La era de Trujillo fue, pues, una Edad Media sin monasterios. Sólo

7. Citado por Rafael Valdivieso Ariztía. *Testigos de la historia...*, pp. 106-110.

los exiliados podían escribir algo y sus contactos con el país eran poco frecuentes. Los archivos dominicanos de la época, incluso los oficiales, arrojan poca luz. En consecuencia, los reportes casi diarios de las embajadas extranjeras en Santo Domingo prácticamente son la única fuente para los acontecimientos de la época [...]”⁸

De ahí la importancia histórica que le atribuimos al informe del embajador Enrique Gajardo Villarroel, y a sus observaciones sobre la realidad política y social padecida por el pueblo dominicano durante la tiranía de Trujillo. Es posible que, además de las impresiones que se llevó durante su visita a Santo Domingo, los pormenorizados comentarios sobre la dictadura y la conducta personal de Trujillo le fueran transmitidos personalmente tanto por el encargado de negocios de Chile, Oscar Echevarría, quien vivía en el país, como por los exiliados dominicanos antitrujillistas residentes en Cuba, quienes precisamente ese año, decididos a combatir al régimen por vía de las armas, habían organizado la fracasada Expedición de Cayo Confites, encabezada por el general Juan Rodríguez García (Juancito), junto a otros dirigentes políticos de la talla de Juan Bosch y Juan Isidro Jimenes Grullón. Recordemos que entre los expedicionarios figuraba el joven combatiente cubano Fidel Castro Ruz, quien con el paso de los años se convertiría en el líder de la Revolución Cubana.⁹

8. Bernardo Vega Boyrie. *Los Estados Unidos y Trujillo, 1930. Colección de documentos del Departamento de Estado, de las Fuerzas Armadas norteamericanas y de los archivos del Palacio Nacional dominicano*, tomo I. Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1986, pp.1-2.
9. Francis Pou de García. “Movimientos conspirativos y el papel del exilio en la lucha antitrujillista”. *Clío*, año 78, no. 177, pp. 13-72. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio 2009.

El informe, fechado el 30 de agosto, consta de ocho folios que fueron mecanografiados en La Habana tras retornar Gajardo de su misión en República Dominicana. Una copia del mismo se conserva en el Archivo Central del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX) de Cuba, al que tuvimos acceso gracias a las referencias suministradas por la profesora Lourdes Domínguez, de la Academia de la Historia de Cuba. A la vez, hacemos contar nuestra gratitud a la embajadora Juana Martínez González y a Marlenis Pozo Aguilera, directora y especialista principal, respectivamente, del Archivo Central del MINREX, por enviarnos una copia, vía internet, autorizando la divulgación del documento. Con ellas compartimos el mérito de publicarlo en *Clío* para ponerlo a disposición de los estudiosos interesados en conocer los sucesos acaecidos en ese tramo de nuestra historia contemporánea. A continuación, el documento

“DEPARTAMENTO DIPLOMÁTICO.

Misión a la República Dominicana

REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE ESTADO

EMBAJADA DE CHILE

No. 318-28.
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL

La Habana, 30 de agosto de 1947.

SEÑOR MINISTRO:

Paso a dar cuenta a US. del resultado de mi Misión a la República Dominicana, que tuvo por objeto como US. está

informado, el presentar mis Credenciales de Embajador permanente ante ese Gobierno y concurrir en representación de Chile a la ceremonia del Juramento con que el Presidente de la República Dominicana inauguraba el nuevo período presidencial que lo colocará a la altura de los dictadores latinoamericanos que han gobernado por más tiempo en un país, si logra mantenerse en el Poder hasta el término del mandato que él mismo se ha conferido por medio de un hábil simulacro de elecciones.

Como informé a US. por telegrama, partí en avión desde La Habana el 7 de los corrientes y llegué a Ciudad Trujillo a la una y media de la tarde de ese mismo día, siendo recibido en el aeródromo por nuestro Encargado de Negocios, señor Oscar Echevarría y por el Jefe del Protocolo.

Después de comprobar que una de mis maletas se había extraviado, precisamente aquella en que traía las cosas más indispensables, y de cablegrafiar a todos los puntos cardinales para atraer a esta hija pródiga a mejores sentimientos, fui conducido en un automóvil oficial al Hotel Jaragua, uno de los mejores del Continente, recientemente construido en medio de un hermoso parque a orillas del mar.

Desde la terraza de mi habitación pude dominar uno de los paisajes más típicamente tropicales de esta Isla en que se mezclan los recuerdos del descubrimiento de América con la accidentada historia de los primeros establecimientos españoles y de la lucha de éstos contra los indígenas. En efecto, mi vista abarcaba en primer término una magnífica piscina rodeada de cocoteros, dentro de cuyas lípidas aguas buscaban alivio al calor sofocante de agosto algunos cuerpos morenos con evidentes rasgos africanos mezclados a otros muy blancos o bronceados por los aceites de Elizabeth Arden, de turistas

norteamericanos. A continuación se extendía un hermoso parque en el que se confundían los árboles de mangos con los de guayaba, guanábana y plátanos. Al fondo, una doble hilera de palmeras bordeando la avenida costanera. Cerraba el horizonte el dilatado y azul Mar Caribe, surcado por veleros pescadores mientras en el cielo, de un azul aún más intenso, flotaban nubarrones blancos como inmensos copos de algodón. Y, como para completar esta visión tropical, un mozo del Hotel, hecho de azabache, de ébano y de chocolate a la vez, penetró en mi habitación para ofrecerme en nombre del Director una jugosa piña en calidad de refresco.

Mi primera visión de la Hispaniola fue, pues, romántica y seductora. Más tarde debía enfrentarme a la triste realidad política de un pueblo que gime desde hace 17 años en la más oprobiosa de las dictaduras.

Mi presentación de Credenciales fue fijada para el día 11 a las 10:1/2 de la mañana.

Acompañado del Jefe del Protocolo, de un Ayudante Militar y del señor Echeverría, rebajado a la calidad de Primer Secretario con motivo de mi presencia, llegamos al Palacio Presidencial, inmenso edificio de estilo renacimiento italiano recientemente terminado y en el cual acababa de instalar sus oficinas el Presidente de la República. Es ésta una construcción que ha costado alrededor de seis millones de dólares y con la cual el Dictador Trujillo ha querido dar a su ingenuo pueblo la sensación de grandiosidad de su administración y que, naturalmente, es desproporcionado a la importancia del país, al tamaño de

Ciudad Trujillo, que se puede comparar con Rancagua,¹⁰ y, sin duda alguna, al porte físico y al talento del que lo habita.

El Presidente me esperaba en el gran Salón de Recepciones, de un refinado mal gusto, con un gran recargo de mármoles y dorados, como corresponde a la exuberancia tropical.

Más que un Presidente de una república democrática parecía un monarca absoluto sentado solo al fondo del Salón, en una especie de trono dorado, terriblemente rococó. A ambos lados del Salón y en sillones también dorados, aparecían los Ministros de su Gabinete y otros altos funcionarios del Estado con caras en que se reflejaba, a la vez, el temor y la adulación.

Cuando el Presidente se levantó todos se pusieron de pie, como movidos por un resorte y con evidente preocupación de no moverse más allá de los centímetros de suelo que se les habían asignado.

La circunstancia de no tener que pronunciar un discurso me ahorró el dolor de hacer el elogio de una administración que repugna a todo espíritu democrático y amante de la libertad.

Hecha la entrevista de mis Cartas Credenciales el Presidente me invitó a sentarme a su lado y juntos entablamos una conversación monótona en el curso de la cual mi interlocutor cuidaba, más que lo que decía, de darle a sus ademanes la mayor solemnidad y a su rostro una gravedad mussoliniana.

Mi presentación de Credenciales, como lo hizo presente el propio Presidente, fue la primera ceremonia oficial en el nuevo Palacio, y la ironía del destino quiso que lo inaugurara el representante del país más democrático de Ibero-América y que

10. Ciudad chilena, capital de la provincia de Cachapoal en la zona centro sur del país, calificada como la perfecta combinación entre campo y urbe.

al pie de sus escaleras se escucharan los acordes de una canción que dice: “O la tumba serás de los libres o asilo contra la opresión”.

El día 15 tuvo lugar mi segunda presentación de Credenciales en compañía de los demás Embajadores y Ministros que concurrían para representar a sus gobiernos en la aludida ceremonia del juramento.

A la mañana siguiente las Delegaciones oficiales concurrieron a la sala de sesiones del Senado, vestidos de frac y con condecoraciones.

Además del Cuerpo Diplomático estaban presentes los miembros de ambas Cámaras, los Ministros del Gabinete, los altos funcionarios y una serie de dignatarios del régimen y amigos del Presidente, venidos expresamente para rendir homenaje al “Jefe”. Recuerdo entre ellos al Ministro de Santo Domingo en España, el “seráfico” Elías Brache, hijo, a quien conocí en Ginebra cuando su falta de sentido del ridículo alcanzaba límites inconmensurables y a quien se bautizara con el nombre de “Tintoreto I” al darnos cuenta que se teñía los escasos pelos de su cabeza y su frondoso bigote con algo que recordaba el corcho quemado.

A las 10 hizo su aparición en la sala el “Benemérito de la Patria”, luciendo un dorado uniforme y cubierta su cabeza con un sombrero coronado de plumas de avestruz. Lo seguía una especie de guardia pretoriana de Ayudantes Militares con corpulencias de eunucos.

El Presidente tomó colocación al lado del Presidente del Senado, un viejo flaco de aspecto senil y El “Benefactor de la Patria” pronunció largo discurso en el que hizo el panegírico de su “gloriosa” administración y de la “libre expresión de la

voluntad popular” que le “exigió un nuevo sacrificio” de cinco años más en el Poder...

Durante su discurso tuvo frases de fuego para condenar “a los enemigos del orden” y “las ideas disolventes”, pasajes que fueron rabiosamente aplaudidos por un obeso obispo,¹¹ miembro muy influyente de la Cámara de Diputados.

Terminada la ceremonia que dejo someramente reseñada, nos trasladamos a la Catedral, donde se cantó un Tedéum en acción de gracias al Supremo Acedor [sic] por la nueva era de prosperidad que se ha dignado acordar al pueblo dominicano, bajo la dirección del esclarecido estadista que preside sus destinos desde hace 17 años...

En esta oportunidad, el Arzobispo Monseñor Ricardo Pittini, italiano de nacimiento y que ha tenido cinco nacionalidades distintas en el curso de su vida (actualmente viaja con pasaporte norteamericano) pronunció una oración dedicada enteramente a elogiar los beneficios de la actual administración.

Enseguida nos trasladamos a la Avenida Jorge Washington para presenciar un desfile militar que duró tres larguísimas horas, y en el curso del cual quedó fehacientemente demostrada la falta de preparación del Ejército, lo escaso de su equipo y la pobreza de raza, con la exhibición de lo que se anunció como 100,000 voluntarios, pero que yo estimo en unos 10,000 negros y mulatos raquíuticos que pasaron unas tres veces ante las tribunas como lo pudimos comprobar por algunos cojos inconfundibles.

Una compañía del Cuerpo de Carabineros de Chile habría bastado para dar cuenta de esta aguerrida tropa dominicana.

11. Se refiere a monseñor Felipe E. Sanabia, quien a la sazón era Senador por la provincia Sánchez Ramírez.

Cansado, transpirando, con el cuello y la camisa del frac en el estado que Ud. puede suponer, regresé a mi Hotel con el ánimo entristecido ante la visión de un pueblo dominado por el terror de una odiosa dictadura y sin posibilidades materiales, ni energías espirituales para arrojarla del Poder y devolver a la República Dominicana su dignidad y su prestigio.

Esa misma noche el Presidente de la República dio un baile en Palacio al que concurrió todo el mundo oficial y palaciego, y muchos dominicanos que no están de acuerdo con el régimen pero que temen ser perseguidos si no concurren a rendir pleitesía al “amo”.

Las fiestas oficiales siguieron durante los días 17, 18 y 19 culminando con una recepción ofrecida por el Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores (actualmente el titular preside la Delegación dominicana en la Conferencia de Río de Janeiro),¹² señor Emilio García Godoy, ex Embajador en Washington y que fuera destituido por haberse atrevido a cablegrafiar un consejo del Gobierno de Estados Unidos sobre la conveniencia de que el “benefactor de la Patria” pusiera término a su obra bienhechora y no tratara de obtener su reelección.¹³ Por capricho de la suerte, el señor García Godoy ha

12. El titular era el licenciado Arturo Despradel, quien tuvo una relevante participación en el golpe de Estado del 23 de febrero de 1930, que dio al traste con el Gobierno del general Horacio Vásquez, propiciando el ascenso de Trujillo al poder.

13. Tras el final de la Segunda Guerra Mundial se generó un rechazo a las dictaduras militares y los gobiernos autoritarios. En consecuencia, el Departamento de Estado, alentado por Spruille Braden, secretario asistente de Estado para Asuntos Latinoamericanos, y Ellis O. Briggs, director de la Oficina de las Repúblicas Americanas, así como por el propio embajador norteamericano en el país entre 1946 y 1947, George H. Butler, sugirieron una acción colectiva multilateral y una declaración pública en contra del dictador, negándosele transitoriamente la venta

vuelto a recuperar el favor presidencial y a gozar nuevamente de influencia.

Cabe destacar entre estas fiestas la recepción ofrecida por el Presidente de la República en su residencia particular, la Estancia Ramfis, inmensa propiedad en los inmediatos alrededores de la capital y situada a orillas del mar. Tenía verdadera curiosidad por conocer la casa mejor vigilada y más odiada de la República Dominicana.

El Presidente y su señora recibían a sus invitados que iban vestidos de smoking, por indicación del Protocolo. Sin embargo, el “Benefactor de la Patria” estaba de frac como así mismo la numerosa Delegación argentina, presidida por el Senador Diego Luis Molinares, Enviado Especial del General Perón.

La explicación de esta distinta indumentaria era de que se había escogido ese día y ese sitio para llevar a cabo una de las ceremonias políticas más significativas y menos grata al espíritu democrático de América: el otorgamiento del Gran Collar y de la gran Cruz de la Orden de “San Martín” al Presidente Trujillo y a su esposa, respectivamente.

Se leyeron sendos discursos en los cuales se destacó la “tradicional” amistad argentino-dominicana y los lazos de “hondo afecto” que unían a ambos gobernantes.

El Embajador de los Estados Unidos ha debido tomar cuidadosa nota de los conceptos emitidos.

Por mi parte, al abandonar la residencia presidencial iba pensando en lo que habría dicho el ilustre prócer argentino

de armas. Pero el comienzo de la Guerra Fría hizo cambiar la actitud de Estados Unidos con relación a los gobiernos dictatoriales, tanto en Iberoamérica como en España y Portugal, ya que representaban una garantía ante el avance del comunismo.

San Martín si hubiese podido levantarse de su tumba en esos momentos para expresar una opinión...

No deseo terminar este informe sin hacer llegar a US., en la forma más franca, el juicio que me merece el régimen político actualmente imperante en la República Dominicana. Creo cumplir así un deber de funcionario, a fin de que nuestro Gobierno tenga a su disposición los elementos de información necesaria y que es imposible que sean proporcionados por nuestro Encargado de Negocios en atención a la estricta censura a que es sometida la correspondencia oficial y privada.

El RÉGIMEN. Don Rafael Leónidas Trujillo Molina, militar de profesión y de temperamento, subió al Poder por medio de una asonada revolucionaria en 1930. Desde entonces gobierna el país como amo absoluto y por medio del terror. Se cuentan por miles las víctimas del régimen: fusilamientos, asesinatos, deportaciones, persecuciones, confiscaciones de bienes, etc. La vida carece de valor y de significación cuando se trata de defender la dictadura. El crimen político no tiene sanción cuando sirve sus intereses. Los particulares no encuentran abogados que los defiendan, ni jueces que los amparen, ni médicos que los atiendan cuando son perseguidos por el Gobierno. Aún más, la gente se aleja de ellos y evita hablarles cuando están con lo que se ha dado en llamar la “lepra política”. Se dice de una persona que ha adquirido la “lepra” cuando ha perdido el favor del amo, o que se ha mejorado de la “lepra” cuando ha recuperado dicho favor. La “lepra política” es, pues, una especie de muerte lenta por la miseria, por el miedo y por el aislamiento.

Los dominicanos viven hoy día en una atmósfera de terror, de desconfianza y de espionaje. Todo es dirigido con mano de hierro y se espían hasta los menores actos de la gente.

La policía tortura y asesina sin control, en las calles, en los teatros y otros sitios públicos o en las casas particulares. Se cita el caso de un joven estudiante a cuyo domicilio llegó un policía preguntando por él y que al tenerlo frente a frente y en presencia de sus padres lo asesinó a mansalva, pudiendo volver tranquilamente a su cuartel sin que nadie lo molestara.

El Gobierno tiene actualmente un campo de concentración en Jimaní, cerca de la frontera con Haití, en donde viven a la intemperie y en trabajos forzados alrededor de 130 personas considerados como enemigos políticos del Gobierno entre los que se cuentan políticos, funcionarios, hombres de negocios, profesores, estudiantes, etc.

El Ejército y la Policía están formados por los “incondicionales”; reciben muy buenos sueldos y son los favoritos del régimen.

La Iglesia Dominicana apoya con entusiasmo al actual Gobierno porque lo considera un dique contra el comunismo y porque ha obtenido pingües ventajas. En homenaje a Santo Domingo hay que decir que existen sólo 28 curas dominicanos; los restantes son extranjeros.

El país es de una fertilidad asombrosa y muy rico si se toma en cuenta su extensión territorial y su población que no alcanza a dos millones de habitantes. Se calcula que el sesenta por ciento de su población es de raza negra; el resto son mulatos y un grupo reducido de gente verdaderamente blanca. Hombres y mujeres tienen aspecto raquítico y, en general, viven pobremente con pocas nociones de higiene. La tuberculosis y la sífilis hacen grandes estragos.

La economía del país está bajo el control del Presidente, de los miembros de su familia y de sus amigos íntimos.

Así, por ejemplo, existe en la República Dominicana un impuesto llamado de “convoy” que deben pagar toda clase de mercaderías que salen del país y que consiste en abonar por convoyar el artículo que se va a exportar desde el sitio donde se produce hasta el puerto de embarque. Este sistema de convoy es nominal, en realidad no existe, y todo lo que se recauda por su concepto, que suma miles de dólares, va a engrosar directamente los fondos del Presidente de la República, constituyendo un aspecto más de este abusivo régimen.

El Presidente posee grandes y numerosas propiedades entre las que se cuentan las más valiosas del país. Tiene principal participación en las mejores industrias como la fabricación de cerveza, chocolate, ingenios de azúcar, expendio de leche, etc. Es principal accionista del Hotel Jaragua, de los cines y del hipódromo, donde casi siempre ganan los caballos de su propiedad.

Su fortuna personal se calcula en 60 millones de dólares, colocada principalmente en el extranjero. Posee un yate y un avión propio, que están siempre listos para casos de emergencia.

EL AMO. El hombre que así gobierna la República Dominicana desde 1930 es pequeño de estatura y de aspecto físico poco atrayente. Tiene mezcla de sangre negra lo que tal vez explica su concupiscencia. Sus amantes son incontables. Hay padres que por medida de precaución envían a sus hijas al extranjero cuando llegan a la edad de la pubertad, a fin de evitar que sobre ellas recaiga la elección del “Jefe” o de sus hermanos y amigos. Una de estas hijas de familia fue raptada por el Presidente cuando tenía 18 años. Hoy día es su amiga y vive en un palacio en Miami y dispone de una cuenta corriente de dos millones de dólares. Tiene con ella dos hijos.¹⁴

14. Debe aludir a Lina Lovatón Pittaluga, quien provenía de una reconocida familia de la sociedad dominicana, y fue reina del carnaval de 1937,

Su primera mujer fue doña Aminta Ledesma, con quien se casó por lo civil, después de vivir algún tiempo con ella. De este matrimonio nació una hija: Flor de Oro, que actuó durante un tiempo en las Naciones Unidas como Ministro Plenipotenciario.

La segunda mujer fue doña Bienvenida Ricardo, unido con ella sólo por el vínculo religioso. Bajo la inspiración del Presidente el Congreso aprobó una ley autorizando el divorcio en caso de no tenerse hijos durante cinco años de matrimonio. El Presidente aprovechó la mencionada disposición legal para divorciarse de doña Bienvenida; pero, después de dos años de divorciado tuvo de ella una hija llamada Odette.

Su tercera y actual mujer es doña María de los Ángeles Martínez, cubana, casada primitivamente con un español.¹⁵ Sus padres comerciaban en leche y ella trabajaba de cajera en la Ferretería Read cuando quiso su buena estrella que sobre ella se detuvieran los lascivos ojos del “Benefactor”.

Con un gran sentido de la realidad, el Presidente ha hecho expulsar del país a los tres ex amantes de doña María de los Ángeles. En este matrimonio ha tenido los siguientes hijos: Ramfis, Angelita y Radhamés.

organizado por el Consejo Administrativo del Distrito de Ciudad Trujillo (Santo Domingo). En realidad su relación con Trujillo no se trató de un raptó, fue más bien de carácter sentimental y con él procreó dos hijos, Yolanda y Rafael Trujillo Lovatón.

15. En el informe se intercambian las nacionalidades de ambos personajes. María Martínez Alba era de origen español, por lo que en su juventud se le llamaba “La españolita”, mientras que Rafael Dominici, su supuesto esposo, era de nacionalidad cubana. Con él contrajo un matrimonio simulado para encubrir el embarazo de su primer hijo con Trujillo, antes de convertirse en la última esposa de éste en septiembre de 1935.

En honor del Presidente Trujillo hay que decir que tiene un verdadero culto por su madre, a la que ha rodeado de honores y lujo. Vive en una espléndida residencia rodeada de guardias y hasta le ha concedido el uso de una bandera especial. Por lo demás, el Presidente también la tiene.

Su hijo mayor, Ramfis, fue hecho General a corta edad, pero debido a las complicaciones de la última guerra, fue rebajado a Teniente. Su ayudante es un mayor del ejército encargado, entre otras cosas, de decir en los bailes a las señoritas escogidas por Ramfis, que deben acercarse a su mesa porque el hijo del Benefactor desea bailar con ellas.

El Presidente es, también, un gran bailarín y las orquestas tienen orden de no parar la música mientras el “Jefe” esté bailando, so pena de una armoniosa paliza.

El Presidente tiene cinco hermanos y dos hermanas, todos ventajosamente colocados.¹⁶ El menor de ellos, Héctor, es el Ministro de Defensa y se le considera como el Vice-Presidente de la República. El tercero de sus hermanos se llama Pipí y tiene el lucrativo control de la prostitución.

Dos veces en el año llega en visita al país la amiga de Miami, la que aloja en una bella propiedad de campo. Entonces, se prohíbe la circulación en varios kilómetros a la redonda y se toman toda clase de precauciones para que doña María de los Ángeles ignore la verdadera razón de la ausencia de su marido.

Así, en este ambiente de corrupción versallesca, se desarrolla la vida del “Benefactor” y de sus familiares, mientras

16. En realidad, Rafael Leonidas Trujillo Molina tenía once hermanos, siete varones: Virgilio, José Arismendi (Petán), Amable Romeo (Pipí), Aníbal Julio, Pedro Vetilio, Héctor Bienvenido (Negro) y Luis Rafael (Nene); además de cuatro hermanas: Flérida Marina, María Luisa, Ofelia Japonesa y Rosa María Julieta.

la “claque” pagada o aterrorizada grita los beneficios y ventajas del régimen y proclaman al Presidente como el Mesías de la “Era de Trujillo”, expresión ya consagrada que se usa en todos los documentos escritos, ya sean privados o públicos y aún en los decretos que firma el propio Presidente.

EL PARTIDO. Al igual que el Fascio en Italia, el Partido Dominicano domina la aparente vida política del país.

Nada se puede hacer ni obtener fuera del Partido. Abstenerse de firmar sus registros significa condenarse a la miseria o exponerse a graves persecuciones.

El Partido, tanto sus dirigentes como sus actividades, son estrechamente controlados por el Presidente.

El Partido fue el que organizó el simulacro de las recientes elecciones en las que figuró un candidato de la oposición cuidadosamente escogido y que a raíz de su derrota publicó una noble carta en el único periódico de Ciudad Trujillo, “La Nación” (propiedad del Presidente) reconociendo su derrota y felicitándose porque el electorado hubiese hecho recaer nuevamente su elección en un hombre tan eminente como el Generalísimo Trujillo.¹⁷

17. Aunque en las tres anteriores oportunidades en que Trujillo se presentó como candidato a la presidencia (en 1930, 1934 y 1942) lo hizo sin rivales, en esta ocasión (1947) sí hubo un simulacro de oposición pues, además del Partido Dominicano que postuló a Trujillo, obteniendo 781,389 votos, también participaron en los comicios Rafael A. Espaillet por el Partido Nacional Democrático y Francisco Prats Ramírez por el Partido Laborista, que obtuvieron 29,765 y 29,186 votos respectivamente. Estos partidos fueron financiados por Trujillo para aparentar que el régimen se había democratizado, también permitió la actuación política del Partido Socialista Popular (PSP), aunque luego desató una persecución en su contra. Esta postura oportunista del régimen trujillista se debió al clima de apertura democrática propiciado en el ámbito internacional por la derrota del nazi-fascismo y el militarismo japonés, tras la Segunda

El Partido posee magníficos edificios en todas las ciudades del país y en sus fachadas están inscritas en letras de bronce las frases más famosas del “Benefactor”.

En uno de los sitios más céntricos y elegantes de Ciudad Trujillo, en la Avenida George Washington, el Partido ha hecho levantar un obelisco para recordar a la posteridad la “Era de Trujillo”. En su base se lee en letras de oro: “La Patria agradecida a su benefactor... etc.”

Este obelisco es de menos altura que el de la Plaza de la Concordia en París y que el de Washington, en la capital de los Estados Unidos, lo que se debe a un imperdonable olvido del arquitecto.

Tales son, señor Ministro, mis informaciones e impresiones de la Misión a la República Dominicana con que se honrara nuestro Gobierno.

Traigo de ella una sensación de profunda tristeza ante el espectáculo de un pueblo envilecido y ultrajado por una de esas dictaduras de tipo tropical que no tiene, por cierto, ni la justificación, ni la grandeza de las de la antigua Roma y bajo la cual duerme su pesadilla de libertad la bella y noble Hispaniola de Colón.

Dios guarde a US.

Fdo. Enrique Gajardo
Embajador de Chile”

Guerra Mundial, que presionó a muchos países de la región para que instauraran mecanismos institucionales para acceder al poder por medio de elecciones democráticas y competitivas, aunque solo fuese en apariencia, como ocurrió en el caso dominicano.

Noticias de la Academia, enero-junio de 2016

Emilio Cordero Michel¹

En el semestre se realizaron estas actividades: 17 conferencias; 10 obras editadas; 10 obras puestas en circulación; Biblioteca: 104 títulos ingresados (4,160 volúmenes y 3,590 obras donadas) y otras noticias.

Conferencias

En la sede de la institución se pronunciaron las siguientes conferencias:

1. En la noche del miércoles 13 de enero, en sesión solemne para recibir a la nueva Miembro Correspondiente Nacional Dra. Valentina Peguero, su discurso de ingreso *Historia de la mujer en la cultura militar dominicana*;

2. En la noche del miércoles 20 de enero, *SS Santo Domingo. El barco que murió en la Guerra de 1965*, por el Colaborador Lic. Miguel de Camps Jiménez;

3. En la noche del miércoles 27 de enero, en sesión solemne para recibir al nuevo Miembro Correspondiente Nacional Dr. Esteban Prieto Vicioso su discurso de ingreso *Relación de Rodrigo de Escobedo sobre su visita a la villa de Guacanagari en 1494*.

1. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, ex presidente de su Junta Directiva en los años 2007-2010 y editor de esta revista.

4. En la noche del miércoles 10 de febrero, *Mella Militar*, por el Miembro Correspondiente Nacional Dr. Rafael Leonidas Pérez y Pérez;

5. En la noche del miércoles 17 de febrero, *Misión de Mella a España en 1854*, por el Miembro de Número Dr. Amadeo Julián;

6. En la noche del miércoles 23 de febrero, en sesión solemne para recibir al nuevo Miembro Correspondiente Nacional Dr. Genaro Rodríguez Morel, su discurso de ingreso *Las devastaciones de Osorio y el surgimiento del criollo en Santo Domingo*;

7. En la noche del miércoles 2 de marzo, *El ambiente geopolítico y la Ocupación Militar Estadounidense de 1916*, del Miembro de Número y Secretario de la actual Junta Directiva Lic. Adriano Miguel Tejada.;

8. En la noche del martes 8 de marzo, en sesión solemne para recibir a la nueva Miembro Correspondiente Nacional M.A. Natalia González Tejera, su discurso de ingreso *Refugiados en tránsito. Recontando el Exilio Republicano Español en Santo Domingo, 1939-1946*;

9. En la noche del miércoles 9 de marzo, *La salud durante la Ocupación Militar Norteamericana de 1916-1924*, por el Colaborador Herbert Stefan Stern Díaz;

10. En la noche del 30 de marzo, *La Legislación del Gobierno de la Ocupación Militar Norteamericana de 1916-1924*, por el Miembro de Número Dr. Wenceslao Vega Boyrie;

11. En la noche del miércoles 6 de abril, *La Iglesia Dominicana ante la Ocupación Militar Norteamericana, 1916-1924*, por el Miembro de Número Dr. José Luis Sáez Ramo;

12. En la noche del miércoles 13 de abril, *El sistema de vigilancia durante la Primera Ocupación Militar Estadounidense*.

Notas para su estudio, por la Miembro Correspondiente Nacional Lic. María Filomena González Canalda;

13. En la noche del miércoles 27 de abril, en sesión solemne para recibir a la nueva Miembro Correspondiente Nacional M.A. Quisqueya Lora Hugi, su discurso de ingreso *¿Invasión o llamamientos? El debate en torno los llamamientos al presidente Boyer de 1921 y 1822*;

14. En la noche del miércoles 11 de mayo, *La dictadura de Trujillo reseñada por el embajador de Chile en 1947*, por el Miembro de Número Lic. Manuel A. García Arévalo y la Licda. Francis Pou de García;

15. En la noche del miércoles 18 de mayo, *La España Boba: La crisis del Antiguo Régimen y el desmoronamiento de la monarquía española en América. Sin hombres, sin barcos y sin dinero*, por el profesor e historiador de la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España, Dr. Juan Marchena Fernández;

16. En la noche del miércoles 11 de junio, *La reforma educativa del Gobierno de Ocupación Militar Norteamericana de 1916-1924*, por el profesor universitario Dr. Onavis Cabrera; y

17. En la noche del miércoles 29 de junio, *El impacto en las FF. AA. Dominicanas durante la Ocupación Militar Norteamericana de 1916-1924*, por el Miembro Correspondiente Nacional Dr. Rafael Leonidas Pérez y Pérez.

Investigaciones históricas

El proyecto *Historia General del pueblo Dominicano* continuó su ejecución con bastante lentitud, debido a diversos y reiterativos problemas, pero siguen avanzando los capítulos de los tomos II, III, IV y VI.

Programa de Becas de Maestría y Doctorado

Se ha seguido ejecutando el *Programa de Becas de Maestría y Doctorado de Historia de América. Mundos Indígenas*, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, España. La becaria, Licda. Soraida Vásquez Nova presentó, el 21 de enero de este año, su tesis *Sociedades culturales de la República Dominicana en la región del Cibao, 1873-1899*, obteniendo el grado de Maestría con una magnífica calificación de 8.5 de 10 con mención de Sobresaliente. Por su lado, el Lic. Welnel Félix Félix cursó el primer período su Maestría y presentó su propuesta de tesis.

La Licda. Aurora Martínez continúa elaborando su tesis de Maestría y los Maestros, candidatos al Doctorado, Natalia González Tejera, Quisqueya Lora Hugí, Rafael E. Jarvis Luis, Andrés, Morillo Martínez, y Jesús R. Navarro Zerpa siguen sus trabajos de investigación y elaboración de las sus respectivas tesis.

Obras editadas

En el curso del semestre se editaron los siguientes 10 libros:

1. Denis R., Hidalgo. *La primera inmigración de negros libertos norteamericanos y su asentamiento en la Española (1824-1826)*. Santo Domingo, 2015, 246 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXXVIII);

2. Theodore Draper. *La revuelta de 1965. Un estudio de caso de la política estadounidense en la República Dominicana*, 1era. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 224 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXXX. Coedición con la Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Colección 50 Aniversario de la Gesta Patriótica de Abril de 1965, vol. 9);

3. Vetilio Alfau Durán. *Artículos recopilados sobre la Ocupación Norteamericana de 1916*. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 240 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXXXI);

4. Adriano Miguel Tejada. Editor. *La prensa y la Guerra de Abril de 1965*. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 210 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXXXII);

5. Isidro J. Odena. *La intervención ilegal en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 116 pop. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXXXIII).

6. Stuart A. Mckeever. *El rapto de Galíndez y su importancia en las relaciones entre Washington y Trujillo*, 1era. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 556 pop. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXXXIV);

7. Francisco Febres Cordero-Carrillo. *Entre Estado y Nación: La Anexión y la Guerra Restauradora Dominicana (1861-1865). Una visión del Caribe hispano en el siglo XIX*. Santo Domingo Editora Búho, 2016, 208 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXXXV);

8. Robert Hermann Schomburgk y otros. *Santo Domingo visto por cuatro viajeros, 1850-1889*. Santo Domingo, Editora Búho, 148 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXXXVI);

9. Lauren (Robin) Derby. *La seducción del dictador. Política e imaginación popular en la Edra de Trujillo*, 1era. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 544 pp. Academia Dominicana de la Historia, vol. CXXXCVII); y

10. Genaro Rodríguez Morel y Roberto Cassá Bernaldo de Quirós (Coordinadores). *Historia General del Pueblo Dominicano. Tomo I. Aspectos metodológicos, culturas aborígenes, conquista y proceso histórico del siglo XVI*, 2da.

edición Códice. (Coordinación general y editorial de José Chez Checo y Lola Noriega). Verona, Italia, Elcograf S.P.A., 2016, 496 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXXXVIII).

Puesta en circulación de publicaciones

En el salón de actos de la institución, se lanzaron al público las siguientes publicaciones:

1. En la noche del 24 de febrero, del fallecido Miembro de Número Lic. Vetilio Alfau Durán, *Artículos recopilados sobre la Ocupación Interamericana de 1916*. Santo Domingo, Editora Búho, 2015, 240 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXXXI), presentada por el Miembro Correspondiente Nacional Lic. Alejandro Paulino Ramos;

2. En la noche del miércoles 16 de marzo, del fallecido historiador y periodista Theodore Draper, *La Revuelta de 1965. Un estudio de caso de la política estadounidense en la República Dominicana*, 1era. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 224 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXXX), coedición con la Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Colección 50 Aniversario de la Gesta Patriótica de Abril de 1965, vol. IX), presentada por el Miembro de Número y presidente de la institución Lic. Bernardo Vega Boyrie;

3. En la noche del 23 de marzo, del Miembro de Número y Secretario de la Junta Directiva, Lic. Adriano Miguel Tejada, editor, *La Prensa y la Guerra de Abril de 1965*. Santo Domingo, Editora Búho, 206, 210 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXXXII), presentada por el Miembro de Número y presidente de la institución Lic. Bernardo Vega Boyrie;

4. En la noche del miércoles 20 de abril, del abogado e historiador estadounidense Dr. Stuart A. Mckeever, *El rapto de*

Galíndez y su importancia en las relaciones entre Washington y Trujillo, 1era. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 556 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXXXIV), presentada por el Miembro de Número y presidente de la institución Lic. Bernardo Vega Boyrie. En el acto de lanzamiento de la obra, estuvo presente su autor, quien en inglés agradeció a la Academia su publicación e hizo una exposición de los motivos que lo impulsaron a investigar por 34 años sobre el llamado “Caso Galíndez”. Hizo la traducción simultánea el Miembro de Número y secretario de la Junta Directiva Lic., Adriano Miguel Tejada;

5. En la noche del miércoles 4 de mayo, del profesor e investigador dominicano del departamento de Historia del Virginia Technical College Dr. Dennis Hidalgo, *La primera inmigración de negros libertos norteamericanos y su asentamiento en la Española (1824-1826)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 246 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXXVIII), presentado por el Miembro de Número Dr. Wenceslao Vega Boyrie;

6. En la noche del miércoles 25 de mayo, de Robert Hermann Schomburgk y otros. *Santo Domingo visto por cuatro viajeros, 1850-1889*. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 148 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXXXVI), presentado por el Miembro de Número y presidente de la institución Lic., Bernardo Vega Boyrie;

7. En la noche del miércoles 1 de junio, del Miembro Correspondiente Nacional Dr. Genaro Rodríguez Morel y Miembro de Número Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós. Coordinadores). *Historia General del Pueblo Dominicano. Tomo I. Aspectos metodológicos, culturas aborígenes, conquista y proceso histórico del siglo XVI.*, edición Códice coordinación general y editorial del Miembro de Número

Lic. José Chez Checo y señora Lola Verona. Italia, Elcograf S.P.A, 2016, 496 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol., CXXXVIII), presentada por el Miembro de Número y presidente de la institución Lic. Bernardo Vega Boyrie y el señor Juan Bautista Vicini, auspiciador de la misma.

8. En la noche del martes 14 de junio, de la historiadora y profesora de la University of California, Los Angeles, Lauren (Robin) Derby, *La seducción del dictador. Política e imaginación popular en la Era de Trujillo*. 1era edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 544 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXXXVII), presentado por El Miembro de Número Dr. Frank Moya Pons;

9. En la noche del miércoles 15 de junio, del periodista, abogado y político argentino Isidro J. Odera, *La intervención ilegal en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 116 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXXXIII), presentado por el Miembro de Número y presidente de la institución Lic. Bernardo Vega Boyrie; y

10. En la noche del miércoles 22 de junio, del abogado, profesor, historiador y rector de la Universidad de Monteávila, Caracas, Venezuela, Dr. Francisco Febres-Cordero Carrillo, *Entre Estado y Nación. La Anexión y la Guerra de Restauración Dominicana, 1861-1865. Una visión del Caribe hispano en el siglo XIX*. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 208 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXXXV), presentada por el Miembro Correspondiente Nacional Dr. Santiago Castro Ventura.

Fallecimiento de Colaborador

El jueves 5 de mayo, en su ciudad natal de Puerto Plata, falleció de un fulminante infarto cardíaco el Colaborador de

la Academia Dr. Carlos Manuel Finke González (Ney). Era Doctor en Derecho de la Universidad de Santo Domingo, hoy Autónoma, y Miembro Correspondiente del Instituto Dominicano de Genealogía. Publicó en la ciudad norteña varios trabajos sobre su personaje histórico preferido, Gregorio Luperón y en esta revista *Clío*, año 74, no. 170, el ensayo “Puerto Plata en la gesta Restauradora”.

Fue un vertical opositor y permanente luchador contra la dictadura de Trujillo, por lo que guardó prisión en varias ocasiones. Participó activamente en el Frente Interno que funcionó en Puerto Plata, bajo la dirección de Fernando Spignolio y Fernando Suárez, que apoyó la antitrujillista Expedición de Luperón, del 19 de junio de 1949. En 1958, pudo salir al exilio en el que continuó su lucha contra Trujillo y regresó al país en 1961 después de su ajusticiamiento, dedicándose al ejercicio de su profesión de abogado.

Biblioteca

En el semestre ingresaron por donaciones del Archivo General de la Nación, la Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Miembros de Número y otras instituciones y personas, 104 títulos (4,160 volúmenes) y fueron obsequiados a los Miembros de Número, Correspondientes Nacionales y Extranjeros, Colaboradores y Protectores, así como a varias bibliotecas nacionales y extranjeras, 3,590 publicaciones.

Últimas publicaciones de historia dominicana, enero-junio de 2016

Emilio Cordero Michel ¹

En el primer semestre de 2016 compilé la casi totalidad de trabajos de historia y sus ciencias auxiliares aparecidos en libros, folletos, revistas especializadas y publicaciones periódicas, así como los del semestre anterior omitidos o puestos en circulación tardíamente. Estos trabajos totalizaron 304, distribuidos así: 59 aparecieron en libros y folletos; 21 en revistas; y 225 en periódicos. Las publicaciones fueron las siguientes:

Libros y folletos

Acosta Matos, Eliades. *La Era*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2016, 338 pp. (Fundación García Arévalo y Archivo General de la Nación, vol. CCLI).

Alfau Durán, Vetilio. *Artículos recopilados sobre la Ocupación Norteamericana d.e 1916*. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 240 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXXXI).

1. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, ex presidente de su Junta Directiva durante los años 2007-2010 y editor de esta revista.

Amaral, Brunilda. *Ni mártir ni heroína: Una mujer decidida. Memorias*. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 244 pp. Archivo General de la Nación, vol. CCLXIV).

Arthur Nouel, Víctor José y otros. *Cápsulas Genealógicas*, tomo II. Santo Domingo, Editora Búho, 2015, 342 pp. Instituto Dominicano de Genealogía, Serie Historia Familiar, vol. X).

Balaguer, Joaquín. *Trujillo y su obra. Apuntes sobre la vida y la obra política* de un Jefe de Estado. (Reimpresión de la 1era. edición, Madrid, Imprenta Sáez Hermanos, 1931). Santo Domingo, Editora Centenario, 2015, 324 pp.

Banco Central de la República Dominicana. *Exposición Temporal en el Museo Numismático y Filatélico, 2014-2016*. Santo Domingo, Publicación del Banco Central, 2016, 292 pp. (Colección del Banco Central, vol. 224. Serie Numismática y Filatélica no. 16).

Bosch, Juan. *El Pentagonismo*. Santo Domingo, Impresora Soto Castillo, 2015, 252 pp. (Fundación Juan Bosch, Colección Bosch Vive).

Bosch, Juan. *The Social Composition of the Dominican Republic*. New York, Editorial Routledge, 2016, 280 pp.

Candelario, Gineta E. B., Manley, Elizabeth S. y Mayes, April J. (Compiladoras). *Cien años de feminismos dominicanos. Tomo I. El fuego tras las ruinas, 1865-1931*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2016, 620 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCLXVIII).

Candelario, Gineta E. B., Manley, Elizabeth S. y Mayes, April J. (Compiladoras). *Cien años de feminismos dominicanos. Tomo II. Las siempre fervientes devotas, 1931- 1965*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2016, 964 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCLXIX).

Castro Ventura, Santiago. *Historia de la Educación Médica Dominicana*. Santo Domingo, Editora Manatí, 2015, 462 pp.

Collado, Lipe. *Eran una sola sombra larga...* Santo Domingo, Museo Memorial de la Resistencia Dominicana, 2015, 309 pp.

Cruz Sánchez, Filiberto. *Historia Contemporánea (desde la muerte de Trujillo hasta el presente)*, 4ta. edición. Santo Domingo, Editora El Nuevo Diario, 2016, 256 pp.

De León Medrano, Apolinar y otros. *Historia General de Azua. Arqueología, Prehistoria, Geología, Geografía, Historia Colonial y Pre-republicana*. Tomo I. Santo Domingo, Imprenta Conadex, 2015, 420 pp. (Ministerio de Cultura).

De los Santos, Danilo y Cabrera, Fernando. *La Información: Cien años de historia, 1915-2015*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2015, 435 pp.

Derby, Lauren (Robin). *La seducción del dictador. Política e imaginación popular en la Era de Trujillo*, 1era. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 544 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXXXVII).

Despradel Cabral, Alberto y Reyes Sánchez, Miguel. *La diplomacia insular: República Dominicana y Haití (1844-2012. Tomo I. Desde la independencia nacional (1844) hasta la dictadura de Ulises Heureaux (1900)*. Santo Domingo, Banco Central de la República Dominicana, 2015, 364 pp.

Despradel Cabral, Alberto y Reyes Sánchez, Miguel. *La diplomacia insular: República Dominicana y Haití (1844-2012). Tomo II. Desde el inicio del siglo XX (1900) hasta la dictadura de Rafael Leonidas Trujillo (1961)*. Santo Domingo, Banco Central de la República Dominicana, 2015, 256 pp.

Despradel Cabral, Alberto y Reyes Sánchez, Miguel. *La diplomacia insular: República Dominicana y Haití (1844-*

2012). *Tomo III. Después de la muerte de Trujillo 1961) hasta el Gobierno del presidente Leonel Fernández (2012)*. Santo Domingo, Banco Central de la República Dominicana, 2015, 186 pp.

Despradel Cabral, Alberto y Reyes Sánchez, Miguel. *La diplomacia insular: República Dominicana y Haití (1844-2012). Tomo IV. La política exterior contemporánea de Haití desde la dictadura de Duvalier (1967) hasta la actualidad*. Santo Domingo, Banco Central de la República Dominicana, 2015, 290 pp.

Didiez Burgos, Ramón J. *Análisis del Diario de Colón. Guanahani y Mayahani. Las primeras isletas descubiertas en el Nuevo Mundo*, 2da. edición. Santo Domingo, Editora Centenario, 2015, 464 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCXLVII).

Draper, Theodore. *La Resolución de 1965. Un estudio de caso de la política estadounidense en la República Dominicana*, 1era. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 224 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXXX) y Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Colección 50 Aniversario de la Gesta Patriótica de Abril de 1965, vol. IX).

De León Berroa, Eleuterio. *Bromeando. Periodismo patriótico*. Santo Domingo, Editora Corripio, 2015, 298 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCXXII).

Díaz Jáquez Leonardo. *Los Saint-Hilaire. De Francia a la Línea Noroeste*. Charleston, North Carolina, Create Space of Amazon, 2015, 302 pp. Instituto Dominicano de Genealogía, Serie Historia Familiar, vol. XI).

Didiez Burgos, Ramón J. *Análisis del Diario de Colón. Guanahani y Mayaguain, las primeras isletas descubiertas en*

el Nuevo Mundo. Santo Domingo, Editora Centenario, 2015, 464 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCXLVII).

Espínola, Ramón Emilio. *Remembranzas. Crónicas de la Ocupación Militar; 1916-1924*. Santo Domingo, Editorial Argos, 2016, 160 pp.

Febres Cordero-Carrillo, Francisco. *Entre Estado y Nación: La Anexión y la Guerra de Restauración Dominicana, 1861-1865. Una visión del Caribe hispano en el siglo XIX*. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 208 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXXXV).

Gabb, William M. *Sobre la Topografía de Santo Domingo. Extracto de las Memorias de la Sociedad Filosófica Americana, Volumen I, 3era. edición*. Santo Domingo, Editora Búho, 2015, 524 pp. (Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Colección Clásicos Bibliófilos, no. 10).

García, José Gabriel. *Obras Completas. Volumen I. Compendio de la Historia de Santo Domingo*, tomos I y II, 4ta. edición aumentada y corregida de los años 1893 y 1894. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2016, 564 pp. (Banco de Reservas de la República Dominicana y Archivo General de la Nación, vol. CCLXII).

García, José Gabriel. *Obras Completas. Volumen II. Compendio de la Historia de Santo Domingo*, tomos III y IV, 4ta. edición aumentada y corregida de los años 1900 y 1906. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2016, 612 pp. (Banco de Reservas de la República Dominicana y Archivo General de la Nación, vol. CCLXIII).

Gautreaux Piñeiro, Bonaparte. (Compilador). *Los Comandos de 2015*. Santo Domingo, Editora Búho, 2015, 440 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCLV).

Gerón, Cándido. *Minerva Bernardino. Trayectoria de una defensora de los derechos de la mujer*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2015, 232 pp.

Gerón, Cándido. *Joaquín Balaguer. Cartas, artículos, conferencias, discursos y documentos inéditos (1930-1961)*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2015, 392 pp.

Gerón, Cándido. *Trujillo. La cultura del terror*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2015, 304 pp.

González Llorente, Pedro Pablo. (Compilador). *Llamadas a ser Santas y Apóstoles en el mundo: Principios y evolución del Instituto Secular Nuestra Señora de la Altagracia y síntesis de las pláticas de su fundador el padre José María Uranga, S. J.* Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2015, 1011 pp.

González Quiñones, Ricardo. *Sabaneta. Ciento setenta años de historia y heroísmo. Cronología, 1844-2014*. Santo Domingo, Editora Búho, 2015, 188 pp.

Hernández Mejía, Edgar. *La batalla de La Barranquita. La contención del Goliath del Caribe, 1916-1924*. Santo Domingo, Impresora Soto Castillo, 2016, 34 pp.

Hidalgo Dennis R. *La primera inmigración de negros libertos norteamericanos y su asentamiento en la Española (1824-1826)*, 1era. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 246 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXXVIII).

Ianni, Vana. *Actores y conflictividad social. República Dominicana 1980. Páginas inéditas*. Santo Domingo, Editora Universitaria UASD, 2015, 432 pp. (Universidad Autónoma de Santo Domingo).

Justo Duarte, Amaury. *El Consejo de Estado. La transición entre la dictadura y la democracia (enero de 1962-febrero de 1963)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2015, 156 pp.

Matos Florián, Roberto Emilio. *Regúl Herasme Sentil, otros Herasme, otros Sentil*. Santo Domingo, Editora Búho, 2015, 463 pp.

McKeever Stuart A, *El secuestro de Galíndez y su importancia en las relaciones entre Washington y Trujillo*, 1era. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 556 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXXXIV).

Morel Cerda, Manuel Ramón. *Testimonios desclasificados. Retazos narrativos de hechos verídicos*. Santo Domingo, Editora Corripio, 2016, 432 pp.

Muñoz del Monte, Francisco. *Cartas, discursos y poesías*. (Andrés Blanco, editor). Santo Domingo, Editora Corripio, 2015, 246 pp. (Archivo General de La Nación, vol. CCLIX).

Novas. José C. *La lucha nacionalista contra la ocupación de 1916-1924*. Santo Domingo, Editora Argos, 2016, 143 pp.

Novas, José C. *Trujillo. La emboscada final. Muerte y funeral del Generalísimo*, 2da. edición. Santo Domingo, Editorial Argos, 2016, 80 pp.

Novas, José C. *Los Gavilleros. La lucha nacionalista contra la Ocupación Militar, 1916-1924*. Santo Domingo, Editorial Argos, 2016, 144 pp.

Odena, Isidro J. *La intervención ilegal en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 116 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXXXIII).

Pérez Abreu, Pedro Armando y García S, Juan Francisco. *Pichirilo. ¡El Comandante popular...! Testimonios biográficos*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2016, 210 pp.

Raful, Tony. *El abuelo de Gastón en Abril de 1965*. Santo Domingo, Impresora Edigraf, 2015, 98 pp.

Rodríguez Morel, Genaro y Cassá Bernaldo de Quirós, Roberto. (Coordinadores). *Historia General del Pueblo*

Dominicano. Tomo I. Aspectos metodológicos, culturas aborígenes, conquista y proceso histórico del siglo XVI, edición Códice. (Coordinación general y editorial de José Chez Checo y Lola Noriega). Verona, Italia, Ecolgraf, S. P. A., 2016, 496 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXXXVIII).

Romero Valiente, Juan Manuel. *La inmigración española en República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Corripio, 2016, 330 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCLX).

Santana, Julio César. *Bosch, diálogos imaginarios y otros asuntos*. Santo Domingo, s/e, 2015, 144 pp.

Schomburgk, Robert Hermann y otros. *Santo Domingo visto por cuatro viajeros, 1850-1889*. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 148 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXXXVI).

Senci3n Silverio, Lorenzo. *Consideraciones generales sobre el asalto al Hotel Mat3n*. Santo Domingo, Editora Universitaria de la UASD, 2016, 32 pp.

Soto Jim3nez, Jos3 Miguel. *Los 58 del poder de Juan Trucupey: Solo para los dominicanos*. Santo Domingo, Partido V Rep3blica, 2015, 295 pp.

Tejada, Adriano Miguel. Editor. *La prensa y la Guerra de Abril de 1965*. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 210 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXXXII).

Uribe Peguero, Eur3pides Antonio. *Militares y autoritarismo en 100 a3os de evoluci3n pol3tica (1916-2016)*. Santo Domingo, Impresora Soto Castillo, 2015, 694 pp.

Zambrano, H3ctor y Zambrano, Francisco. *Historia Documental y Fotogr3fica de la Provincia de Monte Plata*. Monte Plata, Rep3blica Dominicana, Editora e Impresora de Monte Plata, 2015, 423 pp.

Revistas

Cassá, Roberto. “Movimientos sociales en la Ocupación Militar Norteamericana, 1916-1924”. *Clío*, año 85, no 191, pp. 37-78. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2016.

Cordero Michel, Emilio.”Presentación”. *Clío*, año 85, no. 191, pp. 7-10. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2016.

Cordero Michel, Emilio. Noticias de la Academia”. *Clío*, año 85, no. 191, pp. 353-361. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2016.

Cordero Michel, Emilio. “Últimas publicaciones de historia dominicana, enero-junio de 2016”. *Clío*, año 85, no. 191, pp. 362-400. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2016.

García Arévalo, Manuel A. y Pou, de García, Francis. “La dictadura de Trujillo reseñada por el Embajador de Chile en 1947”. *Clío*, año 85, no. 191, pp. 331-352. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2016.

Gobierno Provisorio Restaurador.”Instrucciones dadas al Señor Juan Pablo Duarte como comisionado cerca de la Repúblicas de Venezuela y Nueva Granada. Santiago de los Caballeros, 22 de abril de 1864”. *Perspectiva Diplomática. Revista Dominicana de Política Exterior*, año 1, no. 1., pp. 119-120. Santo Domingo, enero-junio de 2015.

Gobierno Provisorio Restaurador. “Poder a los Señores Juan Pablo Duarte y Melitón Valverde para el extranjero. Santiago de los Caballeros, 7 de julio de 1864”. *Perspectiva Diplomática., Revista Dominicana de Política Exterior*, año 1, no. 1, pp. 121-122. Santo Domingo, enero-junio de 2015.

González, José Alejandro. “Vías de ferrocarril”. (Sobre el Ferrocarril Central Dominicano). Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 32,941, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 9 de mayo de 2016.

Gobierno Provisorio Restaurador. “Del Gobierno Provisorio de la República Dominicana al de Nueva Granada. Santiago de los Caballeros, 10 de septiembre de 1864”. *Perspectiva Diplomática. Revista Dominicana de Política Exterior*, año 1, no. 1, pp. 124-125- Santo Domingo, enero-junio de 2015.

González Canalda, María Filomena. “Sistema de Vigilancia en la Ocupación Militar Norteamericana, 1916-1924. Notas para su estudio”. *Clío*, año 85, no. 191, pp. 117-134. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2016.

Hernández Figueroa, Alfredo Rafael. “Haití: Revoluciones e intereses en la República Dominicana”. *Ciencia y Desarrollo*, año 11, no. 11, pp. 49-70. Santo Domingo, Universidad Católica Tecnológica del Cibao, julio de 2015.

Mena, Miguel D. “Hilda Domin y Erwin Walter Palm en el exilio entre islas”. *Revista Global*, vol. 12, no. 6, pp. 28-34. Santo Domingo, octubre de 2015.

Prieto Vicioso, Esteban. “Relación de Rodrigo de Escobedo sobre su visita a la villa de Guacanagarí en 1492”. *Clío*, año 85, no. 191, pp. 255-278. Santo Domingo, Academia Dominicana de a Historia, enero-junio de 2016.

Rodríguez Morel, Genaro. “Las Devastaciones de Osorio y el surgimiento del criollo en Santo Domingo”, *Clío*, año 85, no. 191, pp. 279-330. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2016.

Sáez Ramo, José Luis. “La Iglesia Católica Dominicana ante la Ocupación Militar Norteamericana, 1916-1924”. *Clío*,

año 85, no. 191, pp. 135-160. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2016.

San Miguel, Pedro L. “Exacción estatal y resistencia campesina en el Cibao durante la Ocupación Militar Norteamericana, 1916-1924”. *Clío*, año 85, no. 191, pp. 79-116. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2016.

Stern Díaz, Herbert Stefan. “La salud en la Ocupación Militar Norteamericana, 1916-1924”. *Clío*, año 85, no. 191, pp. 161-178. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2016.

Tejada, Adriano Miguel. “El ambiente geopolítico y la Ocupación Militar Norteamericana de 1916”. *Clío*, año 85, no. 191, pp. 11-36. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2016.

Tejera, Eduardo J. “El Movimiento Nacionalista contra la Ocupación Militar Norteamericana, 1916-1924”. *Clío*, año 85, no. 191, pp. 229-254 Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2016.

Vega Boyrie, Wenceslao. “La legislación del Gobierno Militar Norteamericano, 1916-1924”. *Clío*, año 85, no. 191, pp. 179-228. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2016.

Periódicos

Alonso Rijo, Rafael. “100 años de la invasión de EE.UU”. Sección Ruta Electoral, *El Caribe*, año 68, no. 22, 196, pp. 30-31. Santo Domingo, 14 de mayo de 2016.

Báez Guerrero, José. “Revolución [de Abril de 1965] enfrentó a patriotas de ambos bandos”. Sección A, Opinión,

Listín Diario, año CXXVI, no. 35,561, p. 9-A. Santo Domingo, 24 de abril de 2016.

Bretón, Jacinto. “País recuerda este martes el 43 aniversario de la muerte de Caamaño” Sección A, Cuidad, *La Información*, año 100, no. 32,873, p. 8-A. Santiago de los Caballeros, 15 de febrero de 2016.

Caba Ramos, Domingo. “La gran lección de monseñor Meriño”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 32,927, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 22 de abril de 2016.

Céspedes, Diógenes. “El peligro de la novela histórica y la ausencia de conflictos”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXCV, no. 8,360, p. 5. Santo Domingo, 13 de febrero de 2016.

De Carías, María Cristina y Feris Iglesias, Iván. “La muralla de Santa Bárbara”. Sección Ecos, *Diario Libre*, año 15, no. 4,462, p. 40. Santo Domingo, 20 de enero de 2016.

De Carías, María Cristina y Feris Iglesias, Iván. “La Iglesia de San Miguel”. Sección Ecos, *Diario Libre*, año 15, no. 4,468, p. 34. Santo Domingo, 28 de enero de 2016.

De Carías, María Cristina y Feris Iglesias, Iván. “Los balcones de la ciudad colonial”. Sección Ecos, *Diario Libre*, año 15, no. 4,481, p.36. Santo Domingo, 12 de febrero de 2016.

De Carías, María Cristina y Feris Iglesias, César Iván. “El Fuerte de Santiago”. Sección Ecos, *Diario Libre*, año 15, no. 4,495, p. 34. Santo Domingo, 29 de febrero de 2016.

De Carías, María Cristina y Feris Iglesias, César Iván. “Iglesia y Convento de Santa Clara”. Sección Ecos, *Diario Libre*, año 15, no. 4,505, p. 32., Santo Domingo, 11 de marzo de 2016.

De Carías, María Cristina y Feris César Iglesias, Iván. “La Iglesia del Carmen”. Sección Ecos, *Diario Libre*, año 15, no. 4,517, p. 34. Santo Domingo, 28 de marzo de 2016.

De Carías, María Cristina y Feris Iglesias, César Iván. “El legado de la Reales Atarazanas”. Sección Ecos, *Diario Libre*, año 15, no. 4,529, p. 36. Santo Domingo, 11 de abril de 2016.

De Carías, María Cristina y Feris Iglesias César Iván., “Los fuertes de la Avenida del Puerto”. Sección Ecos, *Diario Libre*, año 15, no. 4,547, p. 34. Santo Domingo, 25 de abril de 2016.

De Carías, María Cristina y Feris Iglesias, César Iván. “Iglesia y Hospital de San Lázaro”. Sección Ecos, *Diario Libre*, año 16, no. 4,548, p. 32. Santo Domingo, 3 de mayo de 2016.

De Carías, María Cristina y Feris Iglesias, César Iván. “Otras plazas y parques de la ciudad colonial”. Sección Ecos, *Diario Libre*, año 16, no. 4,563, p. 32. Santo Domingo, 20 de mayo de 2016.

De Carías, María Cristina y Feris Iglesias, César Iván. “El Fuerte de San Miguel”. Sección Ecos, *Diario Libre*, año 16, no. 4.571, p. 44. Santo Domingo, 30 de mayo de 2016.

De Carías, María Cristina y Feris Iglesias, César Iván. “La Iglesia de San Caraos”. Sección Ecos, *Diario Libre*, año 16, no. 4.589, p. 32. Santo Domingo, 20 de junio de 2016.

De Carías, María Cristina y Feris Iglesias, César Iván. “La Casa de los Medallones”. Sección Ecos, *Diario Libre*, año 16, no. 4,597, p. 44-45. Santo Domingo, 29 de junio de 2016.

De la Cruz, Santiago Benjamín. “A 51 años de la gesta de Abril de 1965”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXVI, no. 35,562, p. 10-A. Santo Domingo, 25 de abril de 2016.

Del Castillo Pichardo, José. “Educativa exiliada modélica”. (Sobre Guillermina Medrano). Sección Conversando con el

Tiempo. *Diario Libre*, año 15, no. 4,448, p. 25. Santo Domingo, 2 de enero de 2016.

Del Castillo Pichardo, José. “JACA: Perfil de un humanista”. (Sobre el Arq. José Antonio Caro Álvarez). Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 15, no. 4,453, p. 15. Santo Domingo, 9 de enero de 2016.

Del Castillo Pichardo, José. “El legado multifacético de José Antonio Caro”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 15, no. 4,459, p. 17. Santo Domingo, 16 de enero de 2016.

Del Castillo Pichardo, José. “Rafael Kasse Acta en la memoria”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 15, no. 4,476, p. 15. Santo Domingo, 6 de febrero de 2016.

Del Castillo Pichardo, José. “Cesteriando con la lengua”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 15, no. 4,506, p. 15. Santo Domingo, 12 de marzo de 2016.

Del Castillo Pichardo, José. “Perfiles del Paladión”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 15, no. 4,528, p. 15. Santo Domingo, 9 de abril de 2016.

Del Castillo Pichardo, José. “Tardes de Paladión”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 15, no. 4,534, p. 17. Santo Domingo, 16 de abril de 2016.

Del Castillo Pichardo, José. “El patriarca de los Charles”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 15, no. 4,546, p. 21. Santo Domingo, 30 de abril de 2016.

Del Castillo Pichardo, José. “Santo Domingo desde el Hotel du Commerce”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 16, no. 4,576, p. 15. Santo Domingo, 4 de junio de 2016.

Del Castillo Pichardo, José. “Santo Domingo según Rodolfo Garrezynsky”. Sección Conversando con el Tiempo,

Diario Libre, año 16, no. 4,582, p. 15. Santo Domingo, 11 de junio de 2016.

Del Castillo Pichardo, José. “Santo Domingo, visto por Frederick Douglass. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 16, no. 4,588, p. 15. Santo Domingo, 18 de junio de 2016.

Del Castillo Pichardo, José. “Frederick Douglass recorre la ciudad”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 16, no. 4,594, p. 15. Santo Domingo, 25 de junio de 2016.

Delgado Malagón, Pedro. “Picky ”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,172, p. 5. Santo Domingo, 16 de abril de 2016.

Despradel, Naya. “Siguen carta y contra cartas. El match es otra vez de Pastorino, ahora con el padre Regino”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 22,090, p. 7. Santo Domingo, 9 de enero de 2016.

Despradel, Naya. “Brewster pide transparencia en elecciones. La embajadora Hrinak ya lo solicitó en 1994...”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 22,096, p. 7. Santo Domingo, 16 de enero de 2016.

Despradel, Naya. “Hrinak: La JCE debe garantizar elecciones limpias y honestas. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 22,102, p. 7. Santo Domingo, 23 de enero de 2016.

Despradel, Naya. “Hasta los obispos escriben cartas injerencistas. Inauguración de la Basílica de Higüey, 1971”, 1. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 22,108, p. 7. Santo Domingo, 30 de enero de 2016.

Despradel, Naya. “Hasta los obispos escriben cartas injerencistas. Inauguración de la Basílica de Higüey, 1971”,

2. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 22,114, p. 7. Santo Domingo, 6 de febrero de 2016.

Despradel, Naya. “Más Embajadores de Estados Unidos escriben cartas. Ahora le toca al Embajador de Estados Unidos Joseph Farland”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 56, no. 22,120, p. 7. Santo Domingo, 13 de febrero de 2016.

Despradel, Naya. “Contestación al Embajador de Estados Unidos Joseph Farland. Nota de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores” 1. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 22,126, p. 7. Santo Domingo, 20 de febrero de 2016.

Despradel, Naya. “Contestación al Embajador de Estados Unidos Joseph Farland. Nota de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores”, 2. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 22,132, p. 7. Santo Domingo, 27 de febrero de 2016.

Despradel, Naya. “Contestación al Embajador de Estados Unidos Joseph Farland. Nota de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores”, 3. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 22,138, p. 7. Santo Domingo, 5 de marzo de 2016.

Despradel, Naya. “Contestación al Embajador de Estados Unidos Joseph Farland. Nota de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores”, 4. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 22,144. Santo Domingo, 12 de marzo de 2016.

Despradel, Naya. “Estados Unidos acusa a República Dominicana de... injerencismo”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 22,150, p. 7. Santo Domingo, 19 de marzo de 2016.

Despradel, Naya. “Carta de un guerrillero. Toribio Peña Jáquez escribe a su esposa”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 22,166, p. 7. Santo Domingo, 9 de abril de 2016.

Despradel, Naya. “Carta de ‘optimismo revolucionario’. Escribe Hamlet Hermann sobre la guerrilla de 1973”, 1. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,172, p. 7. Santo Domingo, 16 de abril de 2016.

Despradel, Naya. “Carta de ‘optimismo revolucionario’. Escribe Hamlet Hermann sobre las consecuencias del desembarco guerrillero de febrero de 1973”, 2. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,178. p. 7. Santo Domingo, 23 de abril de 2016.

Despradel, Naya. “Carta de ‘optimismo revolucionario’. Escribe Hamlet Hermann, quien escondió pistola en libro”, 3. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,184, p. 7. Santo Domingo, 30 de abril de 2016.

Despradel, Naya. “Carta no. 1 de Viriato Fiallo a Trujillo”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,190, p. 7. Santo Domingo, 7 de mayo de 2016.

Despradel, Naya. “Carta no. 2 de Viriato Fiallo a Trujillo”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,196, p. 7. Santo Domingo, 14 de mayo de 2016.

Despradel, Naya. “Carta no. 3 y última de Viriato Fiallo a Trujillo”, 3. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,202, p. 7 Santo Domingo, 21 de mayo de 2016.

Despradel, Naya. “Antonio Imbert Barrera. Participante en la Gesta del 30 de mayo de 1961”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,214, p. 7. Santo Domingo, 4 de junio de 2016.

Despradel, Naya. “Unión Cívica Nacional. Se reclama reestructuración del partido [1962]”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,226, p. 7. Santo Domingo, 18 de junio de 2016.

Despradel, Naya. “Varios ex directivos renuncian del Partido Unión Cívica Nacional”, *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,232, p. 7. Santo Domingo, 25 de junio de 2016.

Díaz, Juan Bolívar. “A Goyito García Castro lo mataron por combatir crímenes políticos”. Sección A, El País, *Hoy*, año XXXV, no. 8,010, p. 13-A. Santo Domingo, 3 de abril de 2016.

Díaz Jáquez, Leonardo. “Hincha de la frontera y su libro de bautizos”. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXV, no. 8,325, p. 4. Santo Domingo, 9 de enero de 2016 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Díaz Jáquez, Leonardo. “El barón de la Atalaya en Hincha”. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXV, no. 8,332, p. 4. Santo Domingo, 16 de enero de 2016 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Díaz Jáquez, Leonardo. “Hincha y los apellidos del Sur: Andújar”. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXV, no. 8,339, p. 4. Santo Domingo, 23 de enero de 2016 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Díaz Jáquez, Leonardo. “Hincha y los apellidos del Sur”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXV, no. 8,346, p. 4. Santo Domingo, 30 de enero de 2016 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Díaz Jáquez, Leonardo. “Hincha y los apellidos del Sur”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXV, no. 8,353, p. 4. Santo Domingo, 6 de febrero de 2016 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Díaz Jáquez, Leonardo. “Hincha y los apellidos del Sur”, 3. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXV, no. 8,360, p. 4. Santo Domingo, 13 de febrero de 2016 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Díaz Jáquez, Leonardo. “Hincha y los apellidos del Sur”, 4. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXV, no. 8,367, p. 2. Santo Domingo, 20 de febrero de 2016 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Díaz Jáquez, Leonardo. “Hincha y los apellidos del Sur”, 5. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXV, no. 8,374, p. 4. Santo Domingo, 27 de febrero de 2016 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Díaz Jáquez, Leonardo. “Hincha y los apellidos del Sur”, 6. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, p XXXV, no. 8,388, p. 4. Santo Domingo, 12 de marzo de 2016 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Díaz Jáquez, Leonardo. “Hincha y los apellidos del Sur”, 7. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXV, no. 8,395, p. 4. Santo Domingo, 19 de marzo de 2016 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Díaz Jáquez, Leonardo. “Florentín, tronco de los Duluc”. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXV, no. 8,437, p. 4. Santo Domingo, 30 de abril de 2016 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Díaz Jáquez, Leonardo. “de la Historia a la Genealogía”. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXV, no. 8,451, p. 4. Santo Domingo, 14 de mayo de 2016 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Domínguez, Jaime de Jesús. “La utilidad de la Historia”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXV, no. 8,395, p. 6. Santo Domingo 19 de marzo de 2016.

Espinal Hernández, Edwin. “Parentescos sospechosos”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXV, no. 8,423, p. 4. Santo Domingo, 16 de abril de 2016 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Espinal Hernández, Edwin. “Parentescos sospechosos”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXV, no. 8,430, p. 4. Santo Domingo, 23 de abril de 2016 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Fernández Reyna, Leonel. “El PLD en el corazón de Abril de 1965”. Sección A, Zona de Contacto, *Listín Diario*, año CXXVI, no. 35,562, p. 2-A. Santo Domingo, 25 de abril de 2016.

Filpo, Luciano. El bicentenario de Mella”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 32,863, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 26 de febrero de 2016.

Filpo, Luciano. “Cien años de injerencias e intervencionismo”, I. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 32,945, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 13 de mayo de 2016.

Filpo, Luciano. Cien años de injerencias e intervencionismo”, II. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 32,952, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 20 de mayo de 2016.

Fornerín, Miguel Ángel. “Un libro, una figura y la historia”. (Sobre la obra *Gloria y repudio. Biografía de Pedro Santana*, de Rafael Molina Morillo). Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXV, no. 8,360, p. 3. Santo Domingo, 13 de febrero de 2016.

Fornerín, Miguel Ángel. “Figuraciones acerca de la frugalidad de los dominicanos”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXV, no. 8,430, p. 3. Santo Domingo, 23 de abril de 2016.

García, José Gabriel. “Lo que pasó la noche del 27 de febrero de 1844”. Sección Noticias, *Diario Libre*, año 15, no. 4,494, p. 6. Domingo, 27 de febrero de 2016.

García, Porfirio. “La Ocupación Norteamericana unió las izquierdas y otros partidos”. (Entrevista de la periodista Ángela Peña). Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXV, no. 8,318, p. 6. Santo Domingo, 2 de enero de 2016.

García Porfirio. “Todavía adolescente se preparó para la lucha armada”. (Entrevista de la periodista Ángela Peña). Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXV, no. 8,25, p. 5. Santo Domingo, 9 de enero de 2016.

González, José Alejandro. “Vías de Ferrocarril”. (Sobre el Ferrocarril Central Dominicano). Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 32,941, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 9 de mayo de 2016.

González Hernández, Julio Amable. “Mella genealógico”. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXV, no. 8,381, p. 4. Santo Domingo, 5 de marzo de 2016 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. “Andrés Pastoriza, fundador del rotarismo dominicano”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXV, no. 8,458, p. 4. Santo Domingo, 21 de mayo de 2016 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. “Andrés Pastoriza, fundador del rotarismo dominicano”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXV, no. 8,465, p.4. Santo Domingo, 28 de mayo de 2016 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. “30 de Mayo de 1961: Sus héroes”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXV, no. 8,472, p. 4. Santo Domingo, 4 de junio de 2016 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable.”30 de Mayo de 1961: Sus héroes”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXV, no. 8,479, p. 4. Santo Domingo, 11 de junio de 2016 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. “30 de mayo de 1961. Sus Héroes”, 3. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXV, año 8,486, p. 4. Santo Domingo, 18 de junio de 2016 (Instituto Dominicano de Genealogía).

González Hernández, Julio Amable. “Gesta de Luperón, 1949: Sus héroes, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXV, no. 8,493, p. 4. Santo Domingo, 25 de junio de 2016

Grimaldi Céspedes, Víctor Manuel. “El golpe de Estado a Juan Bosch”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXXVI, no. 35,559, p. 11-A. Santo Domingo, 22 de abril de 2016.

Grimaldi Céspedes, Víctor Manuel. Balaguer, Bosch y la política dominicana”, Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXXVI, no. 35.627, p. 8-A. Santo Domingo, 29 de junio de 2016.

Guerrero, Miguel. “El asilo de Perón y de Pérez Jiménez en la República Dominicana”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXV, no. 8,360, p. 8. Santo Domingo, 13 de febrero de 2016.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Francisco del Rosario Sánchez”, I. Sección Opinión, *El Nacional*, año L, no. 17,061, p. 17. Santo Domingo, 14 de marzo de 2016.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Francisco del Rosario Sánchez”, II. Sección Opinión, *El Nacional*, año L, no. 17,068, p. 17. Santo Domingo, 21 de marzo de 2016.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Francisco del Rosario Sánchez”, III. Sección Opinión, *El Nacional*, año L, no. 17,072, p. 17. Santo Domingo, 28 de marzo de 2016.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Francisco del Rosario Sánchez”, IV. Sección Opinión, *El Nacional*, año L, no. 17,079, p. 17. Santo Domingo, 4 de abril de 2016.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡Honor y gloria!”, I. Sección Opinión, *El Nacional*, año L, no. 17,094, p. 17. Santo Domingo, 25 de abril de 2016.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡Honor y gloria!”, II. Sección Opinión, *El Nacional*, año L, no. 17,100, p. 17. Santo Domingo, 2 de mayo de 2016.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡Honor y gloria!”, III. Sección Opinión, *El Nacional*, año L, no. 17,106, p. 17. Santo Domingo, 9 de mayo de 2016.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡Honor y gloria!”, IV. Sección Opinión, *El Nacional*, año L, no. 17,115, p. 17. Santo Domingo, 16 de mayo de 2016.

Herrera Miniño, Fabio R. “Territorio de la liberación dominicana”. (Sobre la campaña restauradora en el Guabatico). Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXV, no. 8,477, p. 12-A. Santo Domingo, 9 de junio de 2016.

Imbert Brugal, Carmen. “Repetir lo escrito”. (Sobre Tomasina Cabral Mejía). Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXV, no. 8,327, p. 10-A. Santo Domingo, 11 de enero de 2016.

Imbert Brugal, Carmen. “Abril, ese Abril”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXV, no. 8,431, p. 12-A. Santo Domingo, 25 de abril de 2016.

Irrizari, Evelyn. “Archivo General de la Nación”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 22,096, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 16 de enero de 2016.

Jáquez Torres, Mario. “Porfirio Rubirosa y sus tranques maternos”. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areito*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXV, no. 8,318, p. 4. Santo Domingo, 2 de enero de 2016 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Jovine Rip, Federico. “De Las Termópilas a Las Manaclas”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXVI, no. 35,456, p. 7-A. Santo Domingo, 10 de enero de 2016.

Lantigua, José Rafael. “Prensa y Comandos en Abril de 1965”. Sección Raciones de Letras, *Diario Libre*, año 15, no. 4,546, p. 20. Santo Domingo, 30 de abril de 2016.

Lantigua, José Rafael. “La camisa sectaria”. (Sobre el sectarismo histórico en el PRD y actualmente en el PRM y PLD). Sección Raciones de Letras, *Diario Libre*, año 16, no. 4,564, p. 14. Santo Domingo, 21 de mayo de 2016.

Lantigua, José Rafael. “Antonio Imbert Barrera”. Sección Raciones de Letras, *Diario Libre*, año 16, no. 4,576, p. 14. Santo Domingo, 4 de junio de 2016.

Lantigua, José Rafael. “Aniversario de un patrimonio de la Nación”. (Sobre el 60 aniversario de la consagración del Santuario Nacional Corazón de Jesús de Moca). Sección Raciones de Letras, *Diario Libre*, año 16, no. 4,583, p. 14. Santo Domingo, 11 de junio de 2016.

Lantigua, José Rafael. “Nada es mayor en nuestra edición bibliográfica”. (Sobre la edición Códice de la *Historia General del Pueblo Dominicano. Tomo I*, por la Academia Dominicana

de la Historia)). Sección Raciones de Letras, *Diario Libre*, año 16, no. 4.594, p. 14. Santo Domingo, 25 de junio de 2016.

López, Lincoln. “Sociedad La Dramática”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 32,882, p-a. Santiago de los Caballeros, 25 de febrero de 2016.

Martínez Moya, Arturo. “Gestión financiera de Trujillo”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXV, no. 8,467, p. 11-A. Santo Domingo, 30 de mayo de 2016.

Medina, César. “El 24 de Abril de 1965, Caamaño Deñó y su familia”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXVI, no. 35,561, p. 10-A. Santo Domingo, 24 de abril de 2016.

Minaya, Héctor. “EEUU temió ametrallamiento de estudiantes hace 50 años colapsara tregua tras guerra”. Sección Ocurrió como hay, *El Nacional*, año L, no. 13,032, p. 6. Santo Domingo, 9 de febrero de 2016.

Minaya, Héctor. “Hace 51 años EE.UU. invadió militarmente por segunda vez República Dominicana”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año L, no. 17,097, p. 10. Santo Domingo, 28 de abril de 2016.

Minaya, Héctor. “Trujillo. Rayo ‘salvador’ de la República para unos, genio del mal para otros”, 1. Sección Actualidad, *El Nacional*, año L, no. 17,116, p. 6. Santo Domingo, 19 de mayo de 2016.

Minaya, Héctor. “Trujillo. Su carrera militar estuvo rodeada de aureola de personaje fantástico”, 2. Sección Actualidad, año L, no. 17,117, p. 6. Santo Domingo, 20 de mayo de 2016.

Minaya, Héctor. “Historial de severidad de Trujillo le abrió la puerta a la presidencia del país”, 3. Sección Actualidad, *El Nacional*, año L, no.17,118, p. 8. Santo Domingo, 22 de mayo de 2016.

Minaya, Héctor. “Trujillo prometió terminar con el continuismo en el poder”, 4. Sección Actualidad, *El Nacional*, año L, no. 17,119, p. 10. Santo Domingo, 23 de mayo de 2016.

Minaya, Héctor. “La Era de Trujillo se inició con el ciclón San Zenón”, 5. Sección Actualidad, *El Nacional*, año L, no. 17,120, p. 24 de mayo de 2016.

Minaya, Héctor. “Creación del Partido Dominicano sirvió de soporte a Trujillo, para reelección en 1934”, 6. Sección Actualidad, *El Nacional*, año L, no. 17,121, p. 11. Santo Domingo, 25 de mayo de 2016.

Minaya, Héctor. “Dictador llegó al colmo de cambiar el nombre de la capital por Ciudad Trujillo”, 7. Sección Actualidad, *El Nacional*, año L, no. 17,122, p. 9. Santo Domingo, 26 de mayo de 2016.

Minaya, Héctor. “Trujillo pagó la deuda externa en 1947 tras lograr el control aduanero”, 8. Sección Actualidad, *El Nacional*, año L, no. 17,123, p. 6. Santo Domingo, 27 de mayo de 2016.

Minaya, Héctor. “Responsabilizan a Trujillo de 50, 000 muertos dominicanos y extranjeros”, 9. Sección Actualidad, *El Nacional*, año L, no. 17,124, p. 15. Santo Domingo, 29 de mayo de 2016.

Minaya, Héctor. “EE.UU. ordenó retrasar eliminación de Trujillo ante fracaso de Bahía de Cochinos”, 10. Sección Actualidad, *El Nacional*, año L, no. 17,125, p. 5. Santo Domingo, 30 de mayo de 2016.

Minaya, Héctor. “Imbert Barrera fue referente en vida del antitrujillismo en 55 años”, 1. Sección Actualidad, *El Nacional*, año L, no. 17,152, p. 12. Santo Domingo, 30 de junio de 2016.

Muñoz, María Elena. “La Federación de Mujeres Dominicanas. Paradigma de la resistencia en Abril de 1965. Y otros fuegos... (1961-1966)”, 1. Sección Zona, *Areíto*, Suplemento Cultural de Hoy, año XXXV, no. 8,444, p. 2. Santo Domingo, 7 de mayo de 2016.

Muñoz, María Elena, “La Federación de Mujeres Dominicanas. Paradigma de la resistencia en Abril de 1965. Y otros fuegos... (1961-1966)”, 2. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de Hoy, año XXXV, no. 8,451, p. 7. Santo Domingo, 14 de mayo de 2016.

Núñez Núñez, Milcíades H. “Compañeros de viaje de Duarte en 1829”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de Hoy, año XXXV, no. 8,409, p. 4. Santo Domingo, 2 de abril de 2016 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Núñez Núñez, Milcíades H. “Compañeros de viaje de Duarte en 1829”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de Hoy, año XXXV, no. 8,416, p. 4. Santo Domingo, 9 de abril de 2016 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Núñez Núñez, Milcíades H. “Los Delgado Sánchez-Prieto y La Vega”. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto* Suplemento Cultural de Hoy, año XXXV, no. 8,444, p. 4. Santo Domingo, 7 de mayo de 2016 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Ortiz Núñez, Dantes. “Afán de riquezas de EU motivó invasión a RD”. Sección Opinión, *El Nacional*, año L, no. 17,100, pp. 12-13. Santo Domingo, 2 de mayo de 2016.

Ortiz Núñez, Dantes. “En 1916 invasores de EU llegaron primero que soldados”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año L, no. 17,101, p. 11. Santo Domingo, 3 de mayo de 2016.

Ortiz Núñez, Dantes. “Invasión aseguró mercado de RD a EU”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año L, no. 17,102, p. 8. Santo Domingo, 4 de mayo de 2016.

Ortiz Núñez, Dantes. “La resistencia a la persecución yanqui, 1916-1924”. Sección Semana, *El Nacional*, año L, no. 17,111, p. 27. Santo Domingo, 15 de mayo de 2016.

Ortiz Núñez, Dantes. “Resistencia y solidaridad”. (Sobre la Ocupación Militar Norteamericana de 1916-1924). Sección Semana, *El Nacional*, año L, no. 17,118, p. 27. Santo Domingo, 22 de mayo de 2016.

Peña, Ángela. “Sacerdote Arturo Mackinnon”. (Sobre su asesinato por soldados del CEFA, el 22 de junio de 1965). Sección A, Reportaje, *Hoy*, año XXXV, no. 8,236, p. 12-A. Santo Domingo, 10 de enero de 2016.

Peña, Ángela. “Sacerdotes en la Guerra de Abril de 1965”. Sección Reportaje, *Hoy*, año XXXV, no. 8,333, p. 12-A. Santo Domingo, 17 de enero de 2016.

Peña, Ángela. “Manuel Ortega en la Guerra Patria”. Sección A, Reportaje, *Hoy*, año XXXV, no. 8,340, p. 12-A. Santo Domingo, 24 de enero de 2016.

Peña, Ángela. “Edith Ramírez, enfermera de la Revolución de Abril de 1965”. Sección A, Reportaje, *Hoy*, año XXXV, no. 8,347, p. 13-A. Santo Domingo, 31 de agosto de 2016.

Peña, Ángela. “Frank Díaz Vásquez”. (Sobre el médico revolucionario asesinado por los yanquis en 1965). Sección A, Calles y avenidas de Santo Domingo, *Hoy*, año XXXV, no. 8,354, p. 12-A. Santo Domingo, 7 de febrero de 2016.

Peña, Ángela. “Eleuterio de León Berroa, periodista que enfrentó a Vásquez y a Trujillo”. Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXV, n. 8,360, p. 6. Santo Domingo, 13 de febrero de 2016.

Peña, Ángela. “Padre Francisco Javier Lemus Pérez”. (Sobre el sacerdote colaborador de los constitucionalistas en la Guerra Patria de 1965). Sección A, Reportaje, *Hoy*, año XXXV, no. 8,368, p. 12-A. Santo Domingo, 21 de febrero de 2016.

Peña, Ángela. “Tras las huellas de la Expedición del 14 de Junio de 1959”. Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXV, no. 8,374, p. 5. Santo Domingo, 27 de febrero de 2016.

Peña, Ángela. “Jóvenes católicos en la Guerra de Abril de 1965”. Sección A, Reportaje, *Hoy*, año XXXV, no. 8,375, p. 13-A. Santo Domingo, 28 de febrero de 2016.

Peña, Ángela. “Soledad y los difíciles años de 1960”. (Sobre la madre del dirigente del Movimiento Popular Dominicano Máximo López Molina). Sección A, Reportaje, *Hoy*, año XXXV, no. 8,382, p. 12-A. Santo Domingo, 6 de marzo de 2016.

Peña, Ángela. “La seguridad de Balaguer detectó varios intentos guerrilleros en 1967”. Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXV, no. 8,388, p. 3. Santo Domingo, 12 de marzo de 2016.

Peña, Ángela. “Alberto Malagón puso su libreta y su fusil al servicio de la Patria”. Sección A, Reportaje, *Hoy*, año XXXV, no. 8,389, p. 12-A. Santo Domingo, 13 de marzo de 2016.

Peña, Ángela. “El día que Chaljub murió”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXV, no. 8,395, p. 6. Santo Domingo, 19 de marzo de 2016.

Peña, Ángela. “En 1967 los militares balagueristas veían conspiraciones hasta en la sopa”. Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXV, no. 8,049, p. 7. Santo Domingo, 2 de abril de 2016.

Peña, Ángela. “Milciades [Núñez Abreu], historia gráfica de Abril de 1965”. Sección A, Reportaje, *Hoy*, año XXXV, no. 8,410, p. 12-A. Santo Domingo, 3 de abril de 2016.

Peña, Ángela. “Luis Amiama Tió en la mira de Balaguer por conspirador”. Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXV, no. 8.416, p. 7. Santo Domingo, 9 de abril de 2016.

Peña, Ángela. “Teatro le sirvió como arma de lucha”. (Sobre el actor Iván García Guerra). Sección A, Reportaje, *Hoy*, año XXXV, no. 8,417, p. 12-A. Santo Domingo, 10 de abril de 2016.

Peña, Ángela. “¿Quién atentó contra el senador Pablo Rafael Casimiro Castro?”. Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXV, no. 8,423, p. 6. Santo Domingo, 16 de abril de 2016.

Peña, Ángela. “Iván García en la Guerra de Abril”. Sección A, Aporte, *Hoy*, año XXXV, no. 8,424, p. 12-A. Santo Domingo, 17 de abril de 2016.

Peña, Ángela. “Gilberto Eleazar Montás Bazil. Un luchador al servicio de la Patria”, 1. Sección A. Reportaje, *Hoy*, año XXXV, no. 8,431, p. 12-A. Santo Domingo, 24 de abril de 2016.

Peña, Ángela. “Gilberto Eleazar Montás Bazil Un luchador al servicio de la Patria”, 2. Sección A, Reportaje, *Hoy*, año XXXV, no. 8,438, p. 12-A Santo Domingo, 1 de mayo de 2016.

Peña, Ángela. “En Abril de 1965 también el amor floreció”. Sección A, Reportaje, *Hoy*, año XXXV, no. 8,445, p. 12ª. Santo Domingo, 7 de mayo de 2016.

Peña, Ángela. “Peña Rondón expulsado de la FAD porque quería curar a Casimiro Castro”. Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXV, no. 8,451, p. 3. Santo Domingo, 14 de mayo de 2016.

Peña, Ángela. “Capitán Manuel María Méndez Ureña”. (Sobre héroe de la Guerra Patria de Abril de 1965. Sección Reportaje, *Hoy*, año XXXV, no. 8,480, p. 12-A. Santo Domingo, 12 de junio de 2016.

Peña, Ángela. “Carlos Vicente Catillo el historiador de San Juan “. Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXV, no. 8,486, p. 7. Santo Domingo, 18 de junio de 2016.

Peña, Ángela. “*Patria*, mucho más que un diario”. Sección A, Reportaje, *Hoy*, año XXXV, no. 8,487, p. 13-A. Santo Domingo, 19 de junio de 2016.

Pérez P., Manuel Otilio. “Tomás Bobadilla Briones. Autor del Manifiesto del 16 de enero de 1844”. Sección País. *El Caribe*, año 67, no. 22,096, p. 12. Santo Domingo, 16 de enero de 2016.

Pérez P., Manuel Otilio. “Tomás Bobadilla Briones y la Independencia”. Sección País, *El Caribe*, año 67, no. 22,132, p. 9. Santo Domingo, 27 de febrero de 2016.

Pérez Peña, Raúl (Bacho). “¡Era hora! Pichirilo. Dos libros citan a Fidel Castro hablando del dominicano y del *Granma*”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXV, no. 8,437, p. 5. Santo Domingo, 30 de abril de 2016.

Raful, Tony. “¿Qué hubo detrás del 9 de febrero?”. (Sobre la masacre de estudiantes frente al Palacio Nacional en 1966). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXVI, no. 35,486, p. 8-A. Santo Domingo, 9 de febrero de 2016.

Raful, Tony. Confesiones de un biógrafo de Lyndon Johnson”. (Sobre la invasión militar yanqui de 1965). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXVI, no. 39,500, p. 10-A. Santo Domingo, 23 de febrero de 2016.

Raful, Tony. “¡Y cómo me voy a reír de la OEA!”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXVI, no. 35,605, p.10-A. Santo Domingo, 7 de junio de 2016.

Raful, Tony. “Oye la historia muchacho...”. (Sobre las Expediciones de Junio de 1959). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXVI, no. 35,612, p. 10-A. Santo Domingo, 14 de junio de 2016.

Raful, Tony. “Trujillo y Pedro Henríquez Ureña”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año 100, no. 35.626, p. 8-A. Santo Domingo, 28 de junio de 2016.

Reyes, Chichí de Jesús. “Se cumplen 54 años de la formación del primer Consejo de Estado post trujillista”. Sección A, El País, *Hoy*, año XXXV, no. 8,321, p. 12-A. Santo Domingo, 5 de enero de 2016.

Reyes, Chichí de Jesús. “Alto mando objetó investidura de generales a Imbert y Amiana”. Sección A, Reportaje, *Hoy*, año XXXV, no, 8,362, p. 8. Santo Domingo, 15 de febrero de 2016.

Reyes, Chichí de Jesús. ”La caída del helicóptero de Balaguer”. Sección A, El País, *Hoy*, año XXXV, no. 8,456, p. 6-A. Santo Domingo, 19 de mayo de 2016.

Rivas, Ubi. “Chinino [Salvador Lluberes Montás] negó autoría crimen Orlando Martínez”. Sección Semana, *El Nacional*, año L, no. 17,078, p. 30. Santo Domingo, 3 de abril de 2016.

Rivas, Ubi. “Ramfis Trujillo relató en breviarío avatares de vida”. (Sobre libro de su cuñado Luis José León Estévez *Yo, Ramfis Trujillo*). Sección A, Temas, *La Información*, año 100, no. 32,914, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 6 de abril de 2016.

Rodríguez, Frank. “Matías Ramón Mella: Tal como fue”. Sección A, Temas, *La Información*, año 100, no. 32,882, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 25 de febrero de 2016.

Rodríguez Almaguer, Carlos. “El primer viaje de Apóstol José Martí a Santo Domingo”, I. Sección Opinión, *Diario Libre*, año 16, no. 4,558, p. 18. Santo Domingo, 14 de mayo de 2016.

Rodríguez Almaguer, Carlos. “El primer viaje del Apóstol José Martí a Santo Domingo”, II. Sección Opinión, *Diario Libre*, año 16, no. 4,564, p. 10. Santo Domingo, 21 de mayo de 2016.

Rodríguez Almaguer, Carlos. “Ramón Matías Mella: El arte de la guerra en las Antillas”, Sección Opinión, *Diario Libre*, año 16, no. 4,571, p. 36. Santo Domingo, 30 de mayo de 2016.

Rodríguez Almaguer, Carlos. “Centauros en Puerto Plata”, I. Sección Opinión, *Diario Libre*, año 16, no. 4,588, p. 10. Santo Domingo, 18 de junio de 2016.

Rodríguez Almaguer, Carlos. “Centauros en Puerto Plata, II. Sección Opinión, *Diario Libre*, año 16, no. 4,594, p. 10. Santo Domingo, 25 de junio de 2016.

Rodríguez Grullón, Julio M. “En el 172 aniversario de nuestra Independencia”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 32,884, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 27 de febrero de 2016.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Centenario de la primera intervención [militar] norteamericana en nuestro país (1916-1924)”, I. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 32,889, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 6 de marzo de 2016.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Centenario de la primera intervención [militar] norteamericana en nuestro país (1916-1924)”, II. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no,

32,895, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 12 de marzo de 2016.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Centenario de la primera intervención [militar] norteamericana en nuestro país (1916-1924)”, III. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 32,901, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 19 de marzo de 2016.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Centenario de la primera intervención [militar] norteamericana en nuestro país (1916-1924)”, IV. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 32,907, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 9 de abril de 2016.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Centenario de la primera intervención [militar] norteamericana en nuestro país (1916-1924)”, V. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 32,928, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 26 de abril de 2016.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Centenario de la primera intervención [militar] norteamericana en nuestro país (1916-1924)”, VI. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 32,934, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 30 de abril de 2016.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Centenario de la primera intervención [militar] norteamericana en nuestro país (1916-1924)”, VII. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 32,940, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 7 de mayo de 2016.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Centenario de la, primera intervención [militar] norteamericana en nuestro país (1914-1924)”, VIII. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 32,953, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 21 de mayo de 2016.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Centenario de la primera intervención [militar] norteamericana en nuestro país (1916-

1924)”, IX. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 32,959, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 28 de mayo de 2016.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Centenario de la primera intervención [militar] norteamericana en nuestro país (1916-1924)”, X. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 32,965, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 4 de junio de 2016.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Centenario de la primera intervención [militar] norteamericana en nuestro país (1916-1924), XI. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 32,982, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 25 de junio de 2016.

Scheker Ortiz, Luis. “A Hamlet Hermann. In Memoriam”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXV, no. 8,367, p. 8. Santo Domingo, 20 de febrero de 2016.

Sosa, José Rafael. “Historiador [Bruce J. Calder] afirma Invasión de 1916 no aportó resultados deseados por EU”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año L, no. 17.103, p. 12. Santo Domingo, 5 de mayo de 2016.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Fabio Mota Medrano”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 22,090, p. 2. Santo Domingo, 9 de enero de 2016.

Stern, Herbert, “Historia de la Medicina: La DORSA y sus servicios médicos”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 22,096, p. 2. Santo Domingo, 16 de enero de 2016.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. José Francisco García Félix”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 22,102, p. 2. Santo Domingo, 23 de enero de 2016.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Luis Eduardo Aybar”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 22,108, p. 2. Santo Domingo, 30 de enero de 2016.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Vicente Grisolia”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 22,114, p. 2. Santo Domingo, 6 de febrero de 2016.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Rafael González Massenet”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 22,120, p. 2. Santo Domingo, 13 de febrero de 2016.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: El Hospital Dr. Luis Eduardo Aybar”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 22,126, p. 2. Santo Domingo, 20 de febrero de 2016.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Los médicos de la Independencia Nacional”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 22,132 Santo Domingo, 27 de febrero de 2016.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Pedro María Garrido Rivas” *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 22,138, p. 2. Santo Domingo, 5 de marzo de 2016.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Las primeras mujeres médicas”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 22,144. p. 2. Santo Domingo, 12 de marzo de 2016.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Alejandro Llena Julia”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 22,150, p. 2. Santo Domingo, 19 de marzo de 2016.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Los tratamientos médicos a principios del siglo XX”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 22,160, p. 2. Santo Domingo, 2 de abril de 2016.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: La Memoria de Salud Pública del año 1850”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 67, no. 22,166, p. 2. Santo Domingo, 9 de abril de 2016.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Rafael Abreu Cambiaso”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,172, p. 2. Santo Domingo, 16 de abril de 2016.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: La Cruz Roja Dominicana”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,178, p. 2. Santo Domingo, 23 de abril de 2016.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Los primeros hospitales de América”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,184, p. 2. Santo Domingo, 30 de abril de 2016.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Jesús Feris Iglesias”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,190, p. 4. Santo Domingo, 7 de mayo de 2016.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Gastón Marion-Landais”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,196, p. 2. Santo Domingo, 14 de mayo de 2016.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dra. Milagros Cabrera Maldonado”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,202, p. 2. Santo Domingo, 21 de mayo de 2016.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Rafal Castro García”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,208, p. 2. Santo Domingo, 28 de mayo de 2016.

Stern, Herbert. “Historia de la Medina: Dr. Pedro Piñeyro Boscán”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,214, p. 2. Santo Domingo, 4 de junio de 2016.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Roberto Logroño DiVianna”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,220, p. 2. Santo Domingo, 11 de junio de 2016.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Parteras y Comadronas”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,226, p. 2. Santo Domingo, 18 de junio de 2016.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Revista Médico Farmacéutica Dominicana”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 58, no. 22.232, p. 2. Santo Domingo, 25 de junio de 2016.

Vásquez, Pastor. “Olivorio Mateo en Haití”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXV, no. 8,494, p. 10-A. Santo Domingo, 26 de junio de 2016.

Veloz Maggiolo, Marcio. “La madre de los hombre”. (Sobre la mitología taína del origen de la mujer). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXVI, no. 35,545, p. 11-A. Santo Domingo, 8 de abril de 2016.

Vega Boyrie, Wenceslao. “Los nombres a nuestras calles, avenidas, parques, estatuas y monumentos”. Sección Opinión, *Diario Libre*, año 16, no. 4,565, p. 34. Santo Domingo, 23 de mayo de 2016.

Vega Boyrie, Bernardo. “¡Murió Wimpy!”. (Sobre el agente que fue enlace entre los Conspiradores del 30 de Mayo de 1965 y la CIA). Sección A, Opinión, A, año XXXV, no. 8,356, p. 11-A. Santo Domingo, 9 de febrero de 2016.

Vega Boyrie, Bernardo. “Nuestro país nunca ha sido visitado por un presidente norteamericano”. Sección A,

CLÍO, año 85, no. 191. Enero-junio de 2016.

Opinión, *Hoy*, año XXXV, no. 8,405, p.11-A. Santo Domingo, 29 de marzo de 2016.

Ventura Almonte, Juan. “Presidentes dominicanos desde 1962 hasta 2016”. Sección Zona, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXV, no. 8,451, p. 2. Santo Domingo 14 de mayo de 2016.

Ventura Almonte, Juan. “Periódicos de Puerto Plata”. Sección Zona, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXV, no. 8,465, p.2. Santo Domingo, 28 de mayo de 2016.

Ventura Almonte, Juan. “Carta del Lic. Emilio Rodríguez a don Antonio Imbert Barrera”. Sección Zona, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXV, no. 8,479, p. 2. Santo Domingo, 11 de junio de 2016.

Directorio de la Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2016

A) Miembros de Número:

1. Dr. Frank Moya Pons (1978, Sillón B)
2. Lic. Manuel A. García Arévalo (1989, Sillón D)
3. Lic. Bernardo Vega Boyrie (1995, Sillón G)
4. Dr. Fernando Antonio Pérez Memén (1995, Sillón C)
5. Lic. José Felipe Chez Checo (1996, Sillón I)
6. Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós (1996, Sillón N)
7. Dr. Marcio Veloz Maggiolo (1998, Sillón Q)
8. Lic. Juan Daniel Balcácer (1998, Sillón M)
9. Dr. Amadeo Julián Cedano (1998, Sillón P)
10. Dr. Wenceslao Vega Boyrie (2000, Sillón J)
11. Arq. Eugenio Pérez Montás (2000, Sillón F)
12. Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben (2000, Sillón R)
13. Dr. José Luis Sáez Ramo (2000, Sillón S)
14. Dr. Jaime de Jesús Domínguez (2000, Sillón O)
15. Dr. Emilio Cordero Michel (2002, Sillón A)
16. Dr. Francisco Antonio Avelino García (2003, Sillón L)
17. Dr. Américo Moreta Castillo (2003, Sillón K)
18. Lic. Raymundo Ml. González de Peña (2003, Sillón U)
19. Dr. Ciriaco Landolfi Rodríguez (2003, Sillón X)
20. Lic. José del Castillo Pichardo (2003, Sillón Y)
21. Lic. Rafael Emilio Yunén Zouain (2003, Sillón V)
22. Lic. Adriano Miguel Tejada (2011, Sillón T)
23. Lic. Edwin Espinal Hernández (2011, Sillón H)
24. Vacante (Sillón E)
25. Vacante (Sillón W)
26. Vacante (Sillón Z)

B) Miembros Correspondientes Nacionales:

1. Mons. Antonio Camilo González
2. Licda. Vilma Benzo Sánchez de Ferrer
3. Dr. Vetilio Manuel Valera Valdés
4. Lic. Rubén Arturo Silié Valdez
5. Gral. ® José Miguel Soto Jiménez
6. Gral. ® Héctor Lachapelle Díaz
7. Mons. Dr. Rafael Bello Peguero
8. Lic. Arístides Incháustegui Reynoso
9. Dr. Fermín Álvarez Santana
10. Dr. Juan Ventura Almonte
11. Dra. Carmen Durán Jourdain
12. Dr. Jorge Tena Reyes
13. Lic. Walter J. Cordero
14. Licda. María Filomena González Canalda
15. Lic. Alejandro Paulino Ramos
16. Licda. Celsa Albert Batista
17. Gral. Dr. Rafael Leonidas Pérez Pérez
18. Lic. Manuel Danilo de los Santos Sánchez
19. Lic. José Guillermo Guerrero Sánchez
20. Lic. Filiberto Cruz Sánchez
21. Lic. Dantes Ortiz Núñez
22. Lic. Diómedes Núñez Polanco
23. Lic. Rafael Darío Herrera Rodríguez
24. Dr. Euclides Gutiérrez Félix
25. Licda. Sonia Nereyda Medina Rodríguez
26. Dra. María Elena Muñoz Marte

27. Dr. Hugo Tolentino Dipp
28. Lic. Roberto Santos Hernández
29. Dr. Santiago Castro Ventura
30. Licda. Jeannette de los Ángeles Miller Rivas
31. Dr. Antonio Ramón Llubes Navarro (*Ton*)
32. Lic. Rafael Enrique Jarvis Luis
33. Ing. Constancio Cassá Bernaldo de Quirós
34. Dr. Luis Álvarez López (Electo, 2015)
35. Licda. Blanca Delgado Malagón (Electa, 2015)
36. Lic. Welnel Félix Félix
37. M. A. Natalia Catalina González Tejera
38. Lic. Miguel Guerrero
39. M. A. Quisqueya Lora Hugui
40. M. A. Héctor Luis Martínez (Electo, 2015)
41. Dr. Arturo Martínez Moya
42. Dra. Valentina Peguero
43. Dr. Reynolds Jossef Pérez Stefan
44. Dr. Esteban Prieto Vicioso
45. Dr. Genaro Rodríguez Morel
46. Dr. Eduardo J. Tejera Curbelo
- 47-48 Vacantes

C) Miembros Correspondientes Extranjeros elegidos:

1. Dra. Magdalena Guerrero Cano (España, 1995)
2. Dr. Antonio Gutiérrez Escudero (España, 1995)
3. Dra. Enriqueta Vila Vilar (España, 1995)
4. Dr. Pedro San Miguel (Puerto Rico, 1997)

5. Dr. José Miguel Abreu Cardet (Cuba, 2004)
6. Dr. Jorge Ramón Ibarra Cuesta (Cuba, 2004)
7. Dr. Esteban Mira Caballos (España, 2004)
8. Dr. Oscar Adolfo Zanetti Lecuona (Cuba, 2005)
9. Dr. Juan Gil Fernández (España, 2006)
10. Dr. Manuel Vicente Hernández González (España, 2006)
11. Dr. Mario Hernández Sánchez-Barba (España, 2006)
12. Dra. Consuelo Varela Bueno (España, 2006)
13. Dr. Stuart B. Schwartz (EE. UU., 2006)
14. Dr. Franklin W. Knight (EE.UU., 2006)
15. Dr. Humberto García Muñiz (Puerto Rico, 2006)
16. Dr. Francisco Moscoso (Puerto Rico, 2006)
17. Dr. Anthony Stevens Acevedo (EE.UU., 2007)
18. Dr. Yoel Cordoví Nuñez (Cuba, 2014)
19. Dr. Eusebio Leal Spengler (Cuba, 2014)
20. Dr. Luis Arranz (España, 2014)
21. Dr. Justo Lucas del Río Moreno (España, 2014)
22. Dr. Mariano Errasti (España, 2014)
23. Dr. Antonio Fonseca Pedraza (España, 2014)
24. Dr. Eduardo González Calleja (España, 2014)
25. Dr. Itsvan Szaszdi León-Borja (España, 2014)
26. Dra. Ruth Torres Agudo (España, 2014)
27. Dr. Bruce J. Calder (EE.UU., 2014)
28. Dra. Kathleen Deagan (EE.UU., 2014)
29. Dra. Lauren (Robin) H. Derby (EE. UU., 2014)
30. Dra. Julie Cheryl Franks (EE.UU., 2014)
31. Dr. Paul Muto (EE. UU., 2014)

32. Dr. Eric Paul Roorda (EE.UU., 2014)
33. Dr. Richard Lee Turitts (EE. UU., 2014)
34. Dr. Allen Welles (EE.UU., 2014)
35. Dr. Lauro Capdevila (Francia, 2014)
36. Dr. Michiel Baud (Holanda, 2014)
37. Dr. Mats Lundahl (Suecia, 2014)
38. Dr. Jan Lundius (Suecia, 2014)

D) Protectores:

1. Grupo Popular
2. Mercasid
3. Banco y Fundación Ademi
4. Grupo Punta Cana
5. Ambev Dominicana, C. por A.
6. Supermercados La Cadena
7. Señor Ramón Menéndez
8. Banco Vimenca
9. Refinería Dominicana, S.A.
10. Superintendencia de Bancos
11. Archivo General de la Nación
12. Comisión Permanente de Efemérides Patrias
13. Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones
14. Banco Central de la República Dominicana
15. Juan Bautista Vicini Lluberes

E) Colaboradores:

1. Lic. Vetilio Alfau del Valle
2. Dr. Fernando Batlle Pérez

3. Lic. Rafael Camilo
4. Licda. Dilia Castaños
5. Luis E. Escobar R.
6. Prof. Robert Espinal Luna
7. Lic. Nelson Guzmán
8. Dr. José Antonio Martínez Rojas
9. Arq. Gamal Michelén
10. M. A. Ramón Paniagua Herrera
11. Licda. Soraya Pérez Gautier
12. Dr. José Alfonso Petit Martínez
13. Lic. Daniel Reyes Jiménez
14. Lic. José Alfredo Rizek Billini
15. Ing. Ana Beatriz Valdez Duval
16. Miguel Estrella Gómez
17. Carlos Alonso Salado
18. Lic. Rafael Pérez Modesto
19. Dra. Virginia Flores Sasso
20. Lic. Francisco Bernardo Regino Espinal
21. Lic. Frank Marino Hernández Gurola
22. Dr. Juan Francisco Payero Brisso
23. Lic. Alberto Perdomo Cisneros
24. Dr. Rolando Forestieri Sanabia
25. M. A. Reynaldo Rafael Espinal Núñez
26. Dr. Cristóbal Pérez Siragusa
27. Dr. Edgar Hernández Mejía
28. Lic. Julio Amable González Hernández
29. Ing. Efraín Baldrich Beauregard
30. Dr. Manuel Alexis Reyes Kunhardt

31. M. A. Lucy Margarita Arraya
32. Arq. Pablo Euclides Santos Candelario
33. Lic. Miguel de Camps Jiménez
34. Ing. Víctor José Arthur Nouel
35. Arq. Linda María Roca
36. Periodista Juan José Ayuso
37. Dr. Herbert Stefan Stern Díaz
38. Dr. Rony Joubert Hued
39. Sr. Emilio Nicolás Córdova Pereyra
40. Sr. Danilo A. Mueses
41. Sr. Juan Manuel Prida Busto

F) Junta Directiva (agosto 2013–2016):

- Lic. Bernardo Vega Boyrie, presidente
Dra. Mukien Adriana Sang-Ben, vice-presidente
Lic. Adriano Miguel Tejada, secretario
Lic. José Chez Checo, tesorero
Dr. Américo Moreta Castillo, vocal

Publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia, 1933-2016

Revista *Clio*:

No. 1 (enero de 1933) al no. 191. (Enero-junio de 2016).

Libros y opúsculos:

- Vol. 0-1 Federico Henríquez y Carvajal. *Estatuto i Reglamento de la Academia Dominicana de la Historia*. Ciudad Trujillo, Imprenta Montalvo, 1933.
- Vol. 0-2 Fernando Arturo de Meriño. *Páginas históricas*. Ciudad Trujillo, Imprenta J. R. Vda. García, Sucs. 1937, 126 pp.
- Vol. 0-3 José María Morillas. *Siete biografías dominicanas*. Ciudad Trujillo, Imprenta San Francisco, 1946, 172 pp.
- Vol. 0-4 Américo Lugo. *Los restos de Colón*. Ciudad Trujillo, Imprenta de la Librería Dominicana, 1950, 129 pp.
- Vol. I Emilio Rodríguez Demorizi. *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955, 371 pp.
- Vol. II Emilio Rodríguez Demorizi. *La Era de Francia en Santo Domingo*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955, 313 pp.
- Vol. III Emilio Rodríguez Demorizi. *Relaciones dominico-españolas, 1844-1859*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1955, 428 pp.
- Vol. IV Emilio Rodríguez Demorizi. *Antecedentes de la Anexión a España*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1955, 463 pp.
- Vol. V Joaquín Marino Incháustegui. *Documentos para estudio. Marco de la época del Tratado de Basilea de 1795 en la parte española de Santo Domingo*. Tomo I. Buenos Aires, Artes Gráficas Bartolomé Chiasino, 1957, 401 pp.
- Vol. VI Joaquín Marino Incháustegui. *Documentos para estudio. Marco de la época del Tratado de Basilea de 1795 en la parte española de Santo Domingo*. Tomo II. Buenos Aires, Artes Gráficas Bartolomé Chiasino, 1957, 402 pp.

- Vol. VII Cipriano de Utrera. *Para la Historia de América*. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, Santo Domingo, 1959, 273 pp.
- Vol. VIII Víctor Garrido. *Los Puello*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1959, 234 pp.
- Vol. IX Emilio Rodríguez Demorizi. *Salomé Ureña y el Instituto de Señoritas. Para la historia de la espiritualidad dominicana*. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, 1960, 427 pp.
- Vol. X Emilio Rodríguez Demorizi. *Informe de la Comisión de Investigación de los Estados Unidos en Santo Domingo, 1871*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, Santo Domingo, 1960, 650 pp.
- Vol. XI Víctor Garrido. *Política de Francia en Santo Domingo, 1844-1846*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1962, 154 pp.
- Vol. XII Emilio Rodríguez Demorizi. *Próceres de la Restauración. Noticias biográficas*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1963, 355 pp.
- Vol. XIII Pedro Troncoso Sánchez. *La Restauración y sus enlaces con la historia de Occidente*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1963, 27 pp. (Edición del Centenario de la Restauración).
- Vol. XIV Emilio Rodríguez Demorizi. *Elogio del Gobierno de la Restauración*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1963, 20 pp.
- Vol. XV Emilio Rodríguez Demorizi. *Actos y doctrina del Gobierno de la Restauración*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1963, 460 pp.
- Vol. XVI Leonidas García Lluberés. *Crítica histórica*. Santo Domingo, Editora Montalvo. 1964, 465 pp.
- Vol. XVII Emilio Rodríguez Demorizi. *Papeles de Pedro Francisco Bonó. Para la historia de las ideas políticas en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 636 pp.
- Vol. XVIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Homenaje a Mella*. (Centenario de la muerte de Matías Ramón Mella, 1864-1964). Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 302 pp.

- Vol. XIX Emilio Rodríguez Demorizi. *Bani y la novela de Billini*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 320 pp.
- Vol. XIX-bis Emile de Boyrie Moya. *La casa de Piedra de Ponce de León en Higüey*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 32 pp.
- Vol. XX Emilio Rodríguez Demorizi. *Riqueza mineral y agrícola de Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1965, 438 pp.
- Vol. XXI Emilio Rodríguez Demorizi. *Papeles de Buenaventura Báez*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1968, 562 pp.
- Vol. XXII Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras A-B*. Vol. I. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1967, 361 pp.
- Vol. XXIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Hojas de servicios del Ejército Dominicano, 1844-1865*. Vol. I. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1968, 448 pp.
- Vol. XXIV Vetillo Alfau Durán, *Controversia histórica. Polémica de Santana*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1968, 182 pp.
- Vol. XXV Emilio Rodríguez Demorizi. *Santana y los poetas de su tiempo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1969, 362 pp.
- Vol. XXVI Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras C-Ch*. Vol. II. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1969, 287 pp.
- Vol. XXVII Emilio Rodríguez Demorizi. *Pedro Alejandrino Pina. Vida y escritos*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1970, 247 pp.
- Vol. XXVIII Alcides García Lluberes. *Duarte y otros temas*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 786 pp.
- Vol. XXIX José Gabriel García. *Rasgos biográficos de dominicanos célebres*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 372 pp.

- Vol. XXX Emilio Rodríguez Demorizi. *Los dominicos y las encomiendas de indios de la Isla Española*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 400 pp.
- Vol. XXXI Víctor Garrido. *Espigas históricas*. Santo Domingo, Imprenta Arte y Cine, 1971, 354 pp.
- Vol. XXXII Tobías E. Cabral. *Índice de Clío y del Boletín del Archivo General de la Nación*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 288 pp.
- Vol. XXXIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Santo Domingo y la Gran Colombia, Bolívar y Núñez de Cáceres*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 219 pp.
- Vol. XXXIV Cipriano de Utrera. *Polémica de Enriquillo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1973, 500 pp.
- Vol. XXXV Emilio Rodríguez Demorizi. *Sociedades, escuelas, gremios, cofradías y otras corporaciones dominicanas*. Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1974, 267 pp.
- Vol. XXXVI Emilio Rodríguez Demorizi. *Luperón y Hostos*. Santo Domingo, Editora Taller, 1975, 50 pp.
- Vol. XXXVII Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras D-E-F-G*. Vol. III. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1975, 472 pp.
- Vol. XXXVIII Vetilio Alfau Durán. *El Derecho de Patronato en República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1975, 127 pp.
- Vol. XXXIX Emilio Rodríguez Demorizi. *Necrología del Padre de la Patria*. Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1976, 20 pp.
- Vol. XL Emilio Rodríguez Demorizi. *Hojas de servicios del Ejército Dominicano, 1844-1865*. Vol. II. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1976, 571 pp.
- Vol. XLI Emilio Rodríguez Demorizi. *Ulises F. Espaillet y Benjamín Franklin*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 24 pp.
- Vol. XLII Emilio Rodríguez Demorizi. *En torno a Duarte*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 333 pp.

- Vol. XLIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Acerca de Francisco del Rosario Sánchez*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 258 pp.
- Vol. XLIV Cipriano de Utrera. *Los restos de Colón en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora Taller, 1977, 390 pp.
- Vol. XLV Frank Moya Pons. *Manual de historia dominicana*, 1ª ed. Barcelona, Industrias Gráficas M. Pareja, 1977, 640 pp.
- Vol. XLVI Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras H-L*. Vol. IV. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 288 pp.
- Vol. XLVII Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras M-N-Ñ*. Vol. V. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 370 pp.
- Vol. XLVIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Milicias de Santo Domingo, 1786-1821*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 443 pp.
- Vol. XLIX Julio Genaro Campillo Pérez. *Elecciones dominicanas*, 2ª ed. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1978, 480 pp.
- Vol. L Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras O-P*. Vol. VI. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 282 pp.
- Vol. LI Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras Q-R*. Vol. VII. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1979, 248 pp.
- Vol. LII Emilio Rodríguez Demorizi. *La Constitución de San Cristóbal, 1844-1854*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 485 pp.
- Vol. LIII Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras S-T*. Vol. VIII. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 288 pp.
- Vol. LIV Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras V-W-X-Y-Z*. Vol. IX. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 153 pp.

- Vol. LV Emilio Rodríguez Demorizi. *Documentos para la historia de la República Dominicana*. Vol. IV. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1981, 389 pp.
- Vol. LVI Emilio Rodríguez Demorizi. *Breve panegírico de Pedro Henríquez Ureña*. Santo Domingo, Editora Taller, 1981, 11 pp.
- Vol. LVI-bis Emilio Rodríguez Demorizi. *Santana y los poetas de su tiempo*. 1ª reimpresión. Santo Domingo, Editora Corripio, 1982, 363 pp.
- Vol. LVII Emilio Rodríguez Demorizi. *Colón en la Española. Itinerario y bibliografía*. Santo Domingo, Editora Taller, 1984, 43 pp.
- Vol. LVII -bis Hugo Eduardo Polanco Brito (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, I. Anales, cartas y otros escritos*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 325 pp.
- Vol. LVIII Hugo Eduardo Polanco Brito (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, II. Educativas y religiosas*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 280 pp.
- Vol. LIX Hugo Eduardo Polanco Brito (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, III. La Crónica 1882*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 335 pp.
- Vol. LX Hugo Eduardo Polanco Brito (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, IV. La Crónica 1883*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 382 pp.
- Vol. LX-bis-1 Hugo Eduardo Polanco Brito. *Traslado de los restos de los primeros mártires de Santiago en La Restauración (17 de abril de 1863) y del general José Antonio Salcedo (5 de noviembre de 1864) al Panteón Nacional del 17 al 19 de abril de 1988*. Santo Domingo, Editorial Tiempo, 1988, 26 pp.
- Vol. LX-bis-2 Hugo Eduardo Polanco Brito. *Los escribanos en el Santo Domingo Colonial*. Santo Domingo, Editora Taller, 1989, 277 pp.

- Vol. LXI Hugo Eduardo Polanco Brito. *Historia de Salvaleón de Higüey*. Vol. 1. Santo Domingo, Editora Taller, 1994, 176 pp.
- Vol. LXII Pedro Julio Santiago y Julio Genaro Campillo Pérez. *El Primer Santiago de América*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1997, 346 pp.
- Vol. LXIII Julio Genaro Campillo Pérez. *Dr. Andrés López Medrano y su legado humanista*. Santo Domingo, Editora Corripio, 1999, 376 pp.
- Vol. LXIV José Antonio Jiménez Hernández. *Manuel Jiménez. Prócer de la Independencia*. Santo Domingo, Editora Corripio, 2001, 361 pp.
- Vol. LXV Julio Genaro Campillo Pérez. *Emilio Noelting. Un químico dominicano que iluminó a Europa*. Santo Domingo, Editora Corripio, 2001, 213 pp.
- Vol. LXVI José Abreu Cardet. *Cuba y las Expediciones de Junio de 1959*. Santo Domingo, Editora Manatí, 2002, 156 pp.
- Vol. LXVII José Abreu Cardet, Roberto Cassá Bernaldo de Quirós, José Chez Checo, Walter J. Cordero, Raymundo Manuel González de Peña, Jorge Ibarra Cuesta y Neici M. Zeller. *Homenaje a Emilio Cordero Michel*. Santo Domingo, Centro Editorial, 2004, 247 pp.
- Vol. LXVIII Rafael Emilio Yunén Zouain. *Pautas para investigaciones de historia nacional dentro del contexto global*. Santo Domingo. Editora Búho, 2005, 46 pp. (Coedición con la Academia de Ciencias de la República Dominicana).
- Vol. LXIX Ramón Emilio Saviñón Mendoza. *El peso oro dominicano: origen, evolución y devaluación a través de su historia*. Santo Domingo, Editora Búho, 2005, 28 pp.
- Vol. LXX Frank Moya Pons. *Los restos de Colón, Bibliografía*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 101 pp.
- Vol. LXXI Manuel Vicente Hernández González. *La colonización de la frontera dominicana, 1680-1795*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 316 pp. (Coedición con el Archivo General de la Nación).

- Vol. LXXII Rafael Darío Herrera Rodríguez. *Montecristi. Entre campeches y bananos*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 174 pp.
- Vol. LXXIII José Luis Sáez Ramo. *La expulsión de los jesuitas de Santo Domingo, 1766-1767*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 344 pp.
- Vol. LXXIV Harry Hoetink. *Ensayos caribeños*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 121 pp.
- Vol. LXXV Manuel Vicente Hernández González. *Expansión fundacional y desarrollo en el norte dominicano (1680-1795). El Cibao y Samaná*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 337 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXVI Juan Gil. *Columbiana. Estudios sobre Cristóbal Colón (1984-2006)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 641 pp.
- Vol. LXXVII Juan Daniel Balcácer (Editor). *Ensayos sobre la Guerra Restauradora*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 370 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias).
- Vol. LXXVIII Francisco Antonio Avelino García, Raymundo González, José G. Guerrero, Santiago Castro Ventura y Andrés L. Mateo. *Eugenio María de Hostos en el 168° aniversario de su nacimiento*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 100 pp. (Coedición: Academia de Ciencias de la República Dominicana).
- Vol. LXXIX Frank Moya Pons. *El ciclón de San Zenón y la "Patria Nueva": reconstrucción de una ciudad como reconstrucción nacional*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 65 pp.
- Vol. LXXX Genaro Rodríguez Morel. *Cartas del Cabildo de Santo Domingo en el siglo XVII*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 444 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).

- Vol. LXXXI Genaro Rodríguez Morel. *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo, 1530-1546*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 490 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXXII Antonio Gutiérrez Escudero. *Santo Domingo Colonial: Estudios históricos. Siglos XVI al XVIII*. Santo Domingo. Editora Búho, 2007, 351 pp.
- Vol. LXXXIII Raymundo Manuel González (Compilador). *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana, (1879-1894)*, Tomo I. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 616 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXXIV Raymundo Manuel González (Compilador). *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894)*, Tomo II. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 512 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXXV Constancio Cassá (Compilador). *Escritos de Luis E. Alemar, 1918-1945*. Santo Domingo, Editora Búho, 2009, 562 pp.
- Vol. LXXXVI Rubén Silié. *Economía, esclavitud y población. Ensayo de interpretación histórica del Santo Domingo Español en el siglo XVIII*. Santo Domingo, Editora Búho, 2009, 264 pp.
- Vol. LXXXVII María Magdalena Guerrero Cano. *Sociedad, política e Iglesia en el Santo Domingo colonial, 1861-1865*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 628 pp.
- Vol. LXXXVIII Américo Moreta Castillo. *La Real Audiencia de Santo Domingo, 1511-1799. La Justicia en Santo Domingo en la época colonial*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 221 pp.
- Vol. LXXXIX Reina C. Rosario Fernández (Compiladora). *El exilio republicano español en la sociedad dominicana*. (Memoria del Seminario Internacional celebrado en marzo de 2010). Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 285 pp. (Coedición: Archivo General de la

- Nación y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias).
- Vol. XC Delio Gómez Ochoa. *Constanza, Maimón y Estero Hondo. La victoria de los caídos*, 4ta. edición corregida y ampliada. Santo Domingo, Editora Collado, 2010, 304 pp.
- Vol. XCI Esteban Mira Caballos. *La Española, epicentro del Caribe en el siglo XVI*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 618 pp.
- Vol. XCII Alejandro Paulino Ramos (Compilador). *El Paladión: de la Ocupación Militar Norteamericana a la dictadura de Trujillo*, Tomo I. Santo Domingo, Editora Alfa & Omega, 2010, 438 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. XCIII Alejandro Paulino Ramos (Compilador). *El Paladión: de la Ocupación Militar Norteamericana a la dictadura de Trujillo*, Tomo II. Santo Domingo, Editora Alfa & Omega, 2010, 496 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. XCIV Frank Moya Pons (Coordinador). *Historia de La República Dominicana*. Madrid, España, Ediciones Doce Calles, S. L., 2010, 725 pp. (Coedición: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Colección Historia de las Antillas, Vol. II).
- Vol. XCV Antonio Valle Llano. *La Compañía de Jesús en Santo Domingo durante el período hispánico*, 2da. edición con correcciones del autor y notas adicionales de José Luis Sáez Ramo. Santo Domingo, Editora Búho, 2011, 433 pp.
- Vol. XCVI Justo L. del Río Moreno. *Los inicios de la agricultura europea en el Nuevo Mundo, 1492-1542*, 2da. edición revisada y corregida por el autor. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 705 pp.
- Vol. XCVII Justo L. del Río Moreno. *Ganadería, plantaciones y comercio azucarero antillano, siglos XVI y XVII*, Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 646 pp.

- Vol. XCVIII Deborah Pacini Hernández. *Bachata: Historia social de un género musical dominicano*, 2da. edición y Ira. en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 359 pp.
- Vol. XCIX Natalia González Tejera. *Exiliados españoles en República Dominicana: Descripción y análisis socio-económico y demográfico*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 145 pp.
- Vol. C Quisqueya Lora Hugi. *Transición de la esclavitud al trabajo libre en Santo Domingo: el caso de Higüey (1822-1827)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 178 pp.
- Vol. CI César A. Herrera Cabral. *Anexión-Restauración. Relato de su historia rigurosamente documentado para estimular el patriotismo de la juventud dominicana. Escrito en ocasión de conmemorarse el primer Centenario el 16 de agosto de 1861*, Parte I. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 388 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. CII César A. Herrera Cabral. *Anexión-Restauración. Relato de su historia rigurosamente documentado para estimular el patriotismo de la juventud dominicana. Escrito en ocasión de conmemorarse el primer Centenario el 16 de agosto de 1861*, Parte II. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 400 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. CIII Frank Moya Pons y Rosario Flores Paz. *Los taínos en 1492. El debate demográfico*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 406 pp.
- Vol. CIV Julie Cheryl Franks. *Transformando la propiedad. La tenencia de tierras y los derechos políticos en la región azucarera dominicana, 1830-1930*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 258 pp.
- Vol. CV Genaro Rodríguez Morel (Coordinador). *Historia general del pueblo dominicano. Aspectos metodológicos, culturas aborígenes, conquista y proceso histórico del siglo XVI*. Tomo I. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 762 pp.

- CVI Frank Moya Pons. *Bibliografía de la Historia Dominicana, 1730-2010. Tomo I. Relación periódica y temática*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 893 pp.
- CVII Frank Moya Pons. *Bibliografía de la Historia Dominicana, 1730-2010. Tomo II. Relación cronológica*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 845 pp.
- CVIII Frank Moya Pons. *Bibliografía de la Historia Dominicana, 1730-2010. Tomo III. Relación alfabética*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 833 pp.
- CIX Jesse Hoffnung-Garskof. *Historia de dos ciudades. Santo Domingo y Nueva York después de 1950*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 478 pp.
- CX Bernardo Vega Boyrie. *Invasión de Penn y Venables*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 151 pp.
- CXI Francisco C. Girona. *Las fechorías del bandido Trujillo*, 2da. edición y 1ra. dominicana. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 190 pp.
- CXII Humberto García Muñiz. *De la Central Guánanica al Central Romana. La South Porto Rico Sugar Company en Puerto Rico y la República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 598 pp.
- CXIII Tad Szuluc. *Diario de la Guerra de Abril de 1965, 2da. edición en español y 1ra. dominicana*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 459 pp.
- CXIV Álvarez Leal, Francisco. *La República Dominicana [1888]*. Territorio. Clima. Agricultura. Industria. Comercio. Inmigración y Anuario Estadístico, 1ra. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 128 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- CXIV-bis Academia Dominicana de la Historia. *Normativa de la Academia Dominicana de la Historia*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 72 pp.
- CXV Bernardo Vega Boyrie. (Editor). *Correspondencia entre Ángel Morales y Sumner Welles*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2014, 684 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).

- CXVI Bernardo Vega Boyrie. (Edición y textos). *Antiguas tarjetas postales dominicanas de la colección de Miguel D. Mena*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2014, 108 pp.
- CXVII Allen Wells. *Un Sion Tropical. El general Trujillo, Franklin Roosevelt y los judíos de Sosúa*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 682 pp.
- CXVIII Bruce J. Calder. *El impacto de la intervención. La República Dominicana durante la ocupación norteamericana de 1916-1924*, 2da. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 560 pp.
- CXIX Paul Muto. *La promesa ilusoria. La República Dominicana y el proceso de desarrollo económico, 1900-1930*, 1era. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 368 pp.
- CXX Roberto Cassá Bernaldo de Quirós. (Coordinador). *Historia General del Pueblo Dominicano. Tomo V. La Dictadura de Trujillo (1930-1961)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 882 pp.
- CXXI Esteban Mira Caballos. *La gran armada colonizadora de Nicolás de Ovando, 1501-1502*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 463 pp.
- CXXII Bernardo Vega Boyrie y otros. *El zemí de algodón taíno*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2014, 228 pp.
- CXXIII Antares Ruiz del Árbol Cana. *Hacer España en América, Guillermina Medrano Aranda (1912-2005). La pervivencia del Magisterio Republicano en el exilio americano*. Santo Domingo, Editora Búho, 2015, 668 pp.
- CXXIV Charles D. Ameringer. *La Legión del Caribe. Patriotas, políticos y mercenarios, 1946-1950*, 1era. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2015, 264 pp.
- CXXV José Luis Sáez Ramo. *Mons. Eliseo Pérez Sánchez. Notas biográficas y documentos completos*. Santo Domingo, Editora Búho, 2015, 652 pp.
- CXXVI Bernardo Vega Boyrie (Editor). *Treinta intelectuales dominicanos escriben a Pedro Henríquez Ureña*. Santo

- Domingo, Editora Búho, 2015, 730 pp. (Coedición con el Archivo General de la Nación).
- CXXVIII Dennis R. Hidalgo. *La primera inmigración de negros libertos norteamericanos y su asentamiento en la Española (1824-1826)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2015, 246 pp.
- CXXIX José A. Moreno. *El pueblo en armas. Revolución en Santo Domingo*, 4ta. edición ampliada. Santo Domingo, Editora Búho, 2015, 424 pp. (Coedición con La Comisión Permanente de Efemérides Patrias).
- CXXX Draper, Theodore. *La Revuelta de 1965. Un estudio de caso de la política estadounidense en la República Dominicana*, 1era. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 224 pp. (Coedición con la Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Colección 50 Aniversario de la Gesta Patriótica de Abril de 1965, vol. 9).
- CXXXI Vetilio Alfau Durán. Vetilio. *Artículos recopilados sobre la Ocupación Norteamericana de 1916*. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 240 pp.
- CXXXII Adriano Miguel Tejada. *La prensa y La Guerra de Abril de 1965*. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 210 pp.
- CXXXIII. Isidro J. Odena. *La intervención ilegal en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora Búho, 2026, 116. pp.
- CXXXIV Stuart A. McKeever. *El rapto de Galíndez y su importancia en las relaciones entre Washington y Trujillo*, 1era. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 556 pp.
- CXXXV Francisco Febres Cordero—Carrillo. *Entre Estado y Nación: La Anexión y la Guerra Restauradora Dominicana (1861-1865). Una visión del Caribe hispano en el siglo XIX*. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 208 pp.
- CXXXVI Robert Hermann Schomburgk y otros. *Santo Domingo visto por cuatro viajeros, 1850-1889*. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 148 pp.

- CXXXVII Lauren Derby (Robin). *La seducción del dictador. Política e imaginación popular en la Era de Trujillo*, 1era. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 544 pp.
- CXXXVIII Genaro Rodríguez Morel y Roberto Cassá Barnaldo de Quirós. (Coordinadores). *Historia Genial del Pueblo Dominicano. Tomo I. Aspectos metodológicos, culturas aborígenes, conquista y proceso histórico del siglo XVI*, edición Códice. (Coordinación general y editorial del Miembro de Número Lic. José Chez Checo y de la señora Lola Noriega). Verona, Italia, Elcograf S.P.A., 2016, 496 pp.

Aviso

Se informa a los lectores de *Clío*, a los historiadores y estudiosos del pasado dominicano, que algunos de los libros aquí anunciados, están a la venta, a precios populares, en las oficinas de la institución, de lunes a viernes, en horas de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Academia Dominicana de la Historia

Calle Mercedes No. 204, Zona Colonial

Santo Domingo, Distrito Nacional

Tels: 809-689-7907; 809-682-4968 y 809-221-3503

Fax: 809-221-8430

E-mail: <academiahis@codetel.net.do>

Página Web de la Academia Dominicana de la Historia

La Academia Dominicana de la Historia anuncia a los lectores que pueden tener acceso a su portal www.academiahistoria.org.do para consultar la versión digitalizada de su órgano de difusión, la revista *Clío*, y otras informaciones de la institución.



Santo Domingo, República Dominicana